

The background of the cover features a collection of various fishing floats and ropes. The floats are made of different materials, including wood and plastic, and are decorated with various patterns and colors such as orange, blue, and white. The ropes are of different colors, including white, blue, and brown, and are shown in various states of use and arrangement. The overall scene is set against a light blue background.

# **Pueblos en tiempos de guerra**

**La formación  
de la nación  
en México,  
Argentina  
y Brasil  
(1800-1920)**

**Romana Falcón  
Raymond Buve  
(coordinadores)**

**EL COLEGIO DE MÉXICO**



# PUEBLOS EN TIEMPOS DE GUERRA

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

# PUEBLOS EN TIEMPOS DE GUERRA

LA FORMACIÓN DE LA NACIÓN  
EN MÉXICO, ARGENTINA Y BRASIL  
(1800-1920)

*Romana Falcón y Raymond Buve*  
coordinadores



EL COLEGIO DE MÉXICO

972.0821

P9774

Pueblos en tiempos de guerra : la formación de la nación en México, Argentina y Brasil, (1800-1920) / Romana Falcón, Raymond Buve, coordinadores. — 1a ed. — Ciudad de México : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos , 2017. 242 p. : il., mapas; 22 cm.

ISBN: 978-607-628-130-7

1. México — Historia -- Movimientos de autonomía e independencia. 2. México — Política y gobierno — Siglo XIX. 3. México — Política y gobierno — Siglo XX. 4. México — Condiciones sociales — Siglo XIX. 5. México — Condiciones sociales — Siglo XX. 6. Argentina — Historia -- Movimientos de autonomía e independencia. 7. Argentina — Política y gobierno — Siglo XIX. 8. Argentina — Política y gobierno — Siglo XX. 9. Argentina — Condiciones sociales — Siglo XIX. 10. Argentina — Condiciones sociales — Siglo XX. 11. Brasil — Historia -- Movimientos de autonomía e independencia. 12. Brasil — Política y gobierno — Siglo XIX. 13. Brasil — Política y gobierno — Siglo XX. 14. Brasil — Condiciones sociales — Siglo XIX. 5. Brasil — Condiciones sociales — Siglo XX. I. Falcón, Romana, coord. II. Buve, Raymond, coord.

CYLM 12 de enero de 2017

Primera edición, 2017

DR © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Camino al Ajusco 20

Pedregal de Santa Teresa

10740 Ciudad de México

[www.colmex.mx](http://www.colmex.mx)

ISBN: 978-607-628-130-7

Impreso en México

## ÍNDICE

Introducción. <i>Pueblos en tiempos de guerra. La formación de la nación en México, Argentina y Brasil (1800-1920)</i> <i>Romana Falcón y Raymond Buve</i> . . . . .	9
Malones indígenas como estrategias de resistencia ante el avance colonizador criollo. Un repaso sobre la década de 1850 en Argentina <i>Laura Orta Moreno</i> . . . . .	31
Política y trincheras. Los pueblos y el “Ejército Federal” a inicios del sitio a la ciudad de Buenos Aires (1852-1853) <i>María Fernanda Barcos</i> . . . . .	51
Armando cidadãos e não cidadãos: recrutamento militar no Brasil meridional em tempos de guerra, 1865-1870 <i>Edilson Pereira Brito</i> . . . . .	81
Violencia como forma de vida: la Guerra de Castas de Yucatán <i>Wolfgang Gabbert</i> . . . . .	105
Tlaxcala: el papel de los jefes militares y los notables de cabeceras y pueblos en las luchas por el poder en el periodo de guerra y posguerra con Estados Unidos (1846-1856) <i>Raymond Buve</i> . . . . .	131
Tiempos de guerra. Los usos de la violencia para ratificar y rectificar los derechos sobre los recursos naturales en el Estado de México, 1850-1870 <i>Romana Falcón</i> . . . . .	159

La defensa de los yaquis ante la ofensiva del Estado porfirista <i>María Eugenia Ponce Alcocer</i> . . . . .	189
Bibliografía general . . . . .	215
Los autores . . . . .	239

INTRODUCCIÓN  
PUEBLOS EN TIEMPOS DE GUERRA  
*La formación de la nación en México, Argentina y Brasil*  
(1800-1920)

Romana Falcón y Raymond Buve

Numerosos procesos comunes surcaron el pasado del siglo XIX latinoamericano: independencias, construcción de los Estados-nación —tanto republicanos como monárquicos—, conflictos interregionales, invasiones extranjeras, intentos por dibujar en la realidad proyectos de nación dirigidos hacia la modernización propia de los países líderes de Occidente, revoluciones y rebeliones —tanto populares como de corte político—, entre otros. Como es evidente, cada experiencia guardó su propia especificidad, dependiendo del espacio geográfico, sus condiciones económicas, sus culturas políticas y jurídicas, los actores participantes y los tiempos en que se desarrollaron. No obstante, hubo ciertas similitudes en las formas en que la construcción de lo que, se pensaba, serían naciones prósperas y felices llegó a impactar a los amplios y oscuros basamentos de estas sociedades. Cabe recordar que la mayoría de esas sociedades se asentaba en el campo y que la modernización tuvo impacto especial en las formas de propiedad agraria, en la organización política, así como en la concepción y administración de la justicia. Forjar al Estado-nación exigió enormes recursos humanos y naturales.

Los trabajos aquí reunidos tienen como objetivo abonar a una faceta historiográfica donde aún hay mucho por descubrir en América Latina y en todo el orbe. Se trata de analizar esos tiempos convulsos no sólo como comúnmente se hace, desde arriba y desde el centro, es decir, a partir de las instituciones, los grandes acontecimientos e ideologías, sino ofrecer una perspectiva más ape-

gada a los pueblos, las tribus, las comunidades y parcialidades indígenas, los negros, mulatos, libertos y esclavos, así como otros hombres y mujeres del común. Por ello el hilo conductor del presente libro se refiere a la gama de adaptaciones, respuestas y rechazos que los grupos populares pusieron en práctica para ir adoptando, modificando, negociando y también rechazando los cambios que tenían lugar en su entorno, con el fin de reivindicar parte de sus derechos ancestrales sobre los recursos naturales, definir su relación con los jefes militares, responder a la política del reclutamiento y, en general, resistir de variadas formas los requerimientos relacionados con su trabajo, impuestos, bienes, comida y deferencia. Sobra decir que en las guerras y épocas de violencia generalizada los sectores populares enfrentaban mayores amagos por el hambre, las enfermedades, las violaciones, los abusos e incluso las condiciones de vida o muerte.

Pensamos que si bien estos capítulos se centran en los casos de México, Argentina y Brasil, también guardan semejanzas profundas con otras naciones desde el río Grande hasta la Patagonia.

Antes de entrar en materia vale la pena realizar un breve repaso de las principales vetas historiográficas con que se han analizado las experiencias de pueblos, comunidades, tribus, esclavos y demás grupos populares durante los procesos con que se forjaron las naciones que en América cortaron sus amarras con España y con Portugal. Muchos analistas —desde las luchas de las independencias hasta la actualidad— han puesto la lupa sobre las estructuras formales del poder con que se trató de guiar a las instituciones. Para ello se revisaron las leyes y políticas que dieron forma al marco republicano o imperial, a la división de poderes y a las formas de organización y representación para los escalones bajos, como los pueblos y municipios.

En las últimas décadas han recibido atención prioritaria los procesos de ciudadanización que conformaron un círculo necesario en la modernización política, social, económica y del aparato de justicia. En términos generales, hombres de bien en los países emergentes se condujeron bajo el ánimo de romper las formas de organización, identidad y lealtad de corte corporativo —como las que tenían numerosos pueblos, comunidades y tribus— para tro-

carlas por prácticas individualizadas que tendrían como eje rector al “ciudadano”, conocedor de sus derechos y obligaciones marcados por los paradigmas que emergieron a partir de la Constitución de 1812.

Numerosos autores han resaltado que estos desarrollos fueron embrollados e inacabados, para empezar porque no todos los indígenas, ni los no-indígenas, abrazaron con tanta rapidez y resolución la ciudadanía. Además, las estructuras de los países en ciernes muchas veces implicaron pérdidas tangibles para los pueblos, entre otras, de su relativa autonomía política y económica (Escobar, 2002; Ducey, 1999; Guardino, 2001). En la actualidad, a principios del siglo XXI, siguen suscitándose amplios debates sobre el significado que tuvo la ciudadanía, que van desde la idea de las naciones multiculturales hasta los mecanismos que han hecho de los antiguos súbditos ciudadanos de segunda clase (Quijano, 2014).

En el análisis sobre las organizaciones republicanas y monárquicas con que se fueron ensamblando estos países, una de las vetas más originales se refiere a la llamada “indianización” de estas estructuras. La idea central de esta corriente sostiene que las instituciones coloniales —como el ayuntamiento y las cofradías— fueron impuestas a las poblaciones indígenas, pero que, al correr del tiempo, varios grupos étnicos desde el río Bravo hasta la Tierra del Fuego fueron capaces de apropiarse de los nuevos paradigmas liberales “reelaborando los elementos” y adecuándolos “a su historicidad y a su necesidad de adaptación”. De ello da cuenta Leticia Reina quien, al estudiar una región del estado de Oaxaca, en México, encontró que estas organizaciones experimentaron una “zapotequización” en su cultura, condición de resistencia e invisibilidad. Por caso, las cofradías —instauradas por la Iglesia católica para subvencionar las fiestas religiosas— acabaron siendo una forma de “resistencia estratégica para proteger sus riquezas materiales”, como fueron el dinero, las tierras y el ganado. De igual forma, Steve Stern muestra cómo las comunidades negociaron su lugar durante la conformación histórica de los países estudiados y recalca el papel que desempeñaron los mediadores para definir y coordinar las opciones políticas que tenían las comunidades que,

por lo regular, estaban sometidas a presiones contradictorias (Reina, 2007: 141-147; Stern, 2014).

Un tercer camino emprendido por los académicos desde la época colonial y que preocupó a muchos de los forjadores de las nuevas naciones se refiere a la falta relativa de unidad cultural entre indígenas y élites, lo que, supuestamente, dificultó la capacidad del Estado para afianzar su poder territorial, social y económico. La anhelada homogeneidad —normalmente basada en ideas coloniales de estigmatización y desprecio hacia quienes no pertenecían al paradigma occidental— guió leyes, políticas y actitudes. La educación, la igualdad jurídica y la construcción de la ciudadanía se echaron a andar con el fin de homologar a las comunidades indígenas, más que con el resto de la población, con los ideales “civilizatorios” dominantes. Como señala Buve en este libro, también desempeñó un papel fundamental la inclusión más o menos forzada de los pueblos indígenas a las milicias cívicas y de guardias nacionales por medio de las redes clientelísticas de las familias de notables de los pueblos. Pero la realidad nunca se ajustó al discurso ni al proyecto integrador, entre otras razones por las variadas y creativas respuestas populares (Escobar, Falcón, Buve, 2010: 10-11).

El debate está lejos de haber menguado. En la actualidad algunos sociólogos siguen considerando que esta heterogeneidad social y étnica es una raíz fundamental para explicar la debilidad y las crisis que han marcado a varios Estados al sur del río Bravo. Michael Mann (2004), por caso, ha sostenido que al paso de los siglos ello derivó en debilidades estructurales ya que los “Estados modernos más efectivos” son aquellos que emergieron en “sociedades suficientemente homogéneas e igualitarias, y por lo tanto en condiciones de hacer crecer un sentimiento compartido de ciudadanía”.

Un polo más de la reflexión, también antiguo y que persiste con fuerza, ha hecho hincapié en los costos sociales que para los pueblos, tribus y comunidades trajo consigo la construcción de los Estados nacionales bajo los cánones occidentales de la modernización que se buscó ir implantando en los más variados ámbitos. Un aspecto fundamental se refiere a la cuestión agraria, no

sólo porque el grueso de los países eran abrumadoramente rurales, sino porque se impulsó una política en pos de consolidar la propiedad privada, es decir, una que estuviera en manos de los ciudadanos, que apareciese debidamente delimitada tanto en su contexto físico como en los planos gubernamentales, que fuese reconocida por las autoridades y causante de cargas fiscales. No obstante, esta “propiedad privada perfecta” fue más una idea en la mente de las élites que una realidad concreta, pues hubo infinidad de formas de negociar, adaptar, resistir y negar dichas leyes y políticas. No obstante, el solo intento de implantarla afectó, en diferentes formas y grados, el ramillete de derechos y costumbres de pueblos, comunidades, tribus y grupos semierrantes en torno a sus aguas, bosques y tierras. Ahora, nuevos estudios han documentado palmariamente que los bienes privados y los corporativos no eran dos compartimentos estancos en oposición, sino que había un fluido intercambio entre ellos. Incluso desde la época novohispana, algunos vecinos de los pueblos preferían tener propiedades en calidad de particulares (Birrichaga, 2008; Buve, 1996, 2012a; Camacho, 2012; Falcón, 2015; Guardino, 2001; Mallon, 2003). El filón representado en este libro por los trabajos de Falcón y de Buve explora las múltiples maneras en que los conglomerados sociales negociaron cómo estas directrices se ponían en práctica, o no. Especialmente novedoso es el análisis de Buve en torno a la capacidad de los pueblos para defender sus “valores tradicionales arraigados a la tierra y al hogar”.

Pero sin duda el acercamiento historiográfico que mejor enmarca esta obra es el que insiste en las condiciones de colonialismo interno que se reprodujeron en estas naciones. Con base en estigmas de clase, raza, ocupación, etnia y otros, se lidió con quienes habitaban los amplios y oscuros basamentos de la sociedad. El trato variaba dependiendo de la coyuntura histórica —por caso, la situación era muy diferente en una frontera definida que en una por delimitar—, los valores imperantes y los personajes concretos —no era lo mismo un esclavo negro que uno indígena, un indio de civilizaciones sedentarias que un nómada, alguien pacífico a quien optara por caminos violentos, etc.—. Así, para los Estados en formación las opciones eran múltiples: se podría tratar de inte-

grar y “civilizar”, de apartar, dejar fuera y, en última instancia, excluir violentamente mediante el encarcelamiento, la incorporación constreñida a cuerpos militares —véase el detallado trabajo de Pereira Brito— y hospicios, los traslados forzosos de personas, familias y pueblos, así como la muerte.

Uno de los exponentes más agudos del colonialismo interno fue Guillermo Bonfil (1972, 1987), quien consideró que en el caso de países con fuerte raigambre indígena, como México, el desarrollo de la nación había ocurrido entre dos polos en buena medida alejados y antagónicos: el “México profundo”, del grueso de los habitantes, donde la cultura anterior a los españoles seguía siendo vital y el “México imaginario” de las élites que buscaban conducir, con mayor o menor firmeza, los derroteros del país según los cánones establecidos en la época colonial.

En los márgenes y los fondos de la nación fueron quedando ciertos grupos populares, en especial los más alejados de las concepciones ideales que tenían en mente quienes diseñaron los nuevos derroteros, como sucedió, de manera particular, con los insurrectos, y con los indios seminómadas de regiones de frontera en los territorios de los actuales países de Chile y Argentina, en los llanos colombianos, en el norte de México y en lo que actualmente constituye el sur de Estados Unidos, entre otros puntos. De hecho, dos de los capítulos de este libro, el de los “malones” como estrategia de resistencia, de Orta; y el de Barcos, sobre los pueblos en la organización del ejército federal, se ocupan de estos escenarios matizando la polarización y, sobre todo, desde la perspectiva de grupos indígenas capaces de imponer algunos de sus términos de negociación. Aunque no es el meollo de sus preocupaciones, Ponce también aborda estas temáticas en el capítulo sobre las difíciles condiciones de las tribus yaquis en el estado de Sonora.

La reflexión en torno a la colonización interna —emprendida por numerosos autores “clásicos”, entre ellos Frantz Fanon y Pablo González Casanova— ha cobrado nuevos bríos desde la propia América Latina (Baud, 2003) y al mezclarse con perspectivas subalternistas que surgieron en otras regiones colonizadas del orbe, principalmente India (Chakrabarty, 1999). Bolivia destaca

entre los países donde se ha reflexionado desde esta lógica, según se aprecia en la extensa obra de Rossana Barragán (1999) y de Silvia Rivera Cusicanqui (2010b). Esta última, una socióloga aymara, ha reflexionado extensamente sobre la violencia apenas encubierta que significó el mestizaje y la colonización interna en las naciones andinas. De hecho, el asunto del uso estratégico de la violencia constituye uno de los principales hilos conductores del libro *Pueblos en tiempos de guerra*. Por un lado, podemos ver cómo los actores sociales de origen popular recurrieron a la violencia —desde amenazas y el uso de la fuerza a cuentagotas, hasta rebeliones extendidas con su enorme costo humano—, pero también lo hicieron, y con mayor energía, las fuerzas gubernamentales al amenazar, coaccionar y emplear las leyes de manera arbitraria, mediante la represión o la muerte.

En esta línea de análisis, Orta pone la lupa sobre la lógica con que los indios en las tierras fronterizas bonaerenses utilizaron la fuerza armada de los malones para negociar un sitio en el territorio que se estaba formando. Por su parte, el capítulo de Ponce trata sobre las condiciones extremadamente difíciles que tuvieron que enfrentar los yaquis, precisamente durante la etapa de consolidación del Estado nacional porfirista. Por su parte, Gabbert se expresa no sólo en la violencia entre las fuerzas gubernamentales y las rebeldes de la Guerra de Castas que se extendió por más de medio siglo en Yucatán, sino también en la muy cruenta que tuvo lugar entre los mismos rebeldes *krusob*.

Sin duda, las reflexiones sobre los costos brutales que suele implicar la formación de los Estados-nación han sido tratadas de manera muy desigual en la historiografía del mundo entero. Así, han sido casi silenciadas en países como México, mientras que en naciones como Argentina ha dominado el análisis de lo que implicó el establecimiento de una frontera claramente delimitada y segura. Las ramificaciones de la temática rebasan estas breves líneas, pero conviene insistir en la línea trazada por ciertos autores de la subalternidad que han llamado la atención sobre cómo la notable violencia contenida en los procesos de formación de los países —en clave con la modernidad, la ciudadanización y el liberalismo— suele tomarse como intrascendente, inevitable y se-

cundaria, tanto por las élites gobernantes y económicas como, también, por los analistas del pasado. Pocos lo han expresado más claramente que Dipesh Chakrabarty:

A lo que de hecho se le resta importancia en las historias que implícita o explícitamente celebran el advenimiento del Estado moderno y la idea de la ciudadanía, es a la represión y la violencia que son herramientas tan importantes en la victoria de lo moderno como el poder del convencimiento de sus estrategias retóricas (Chakrabarty, 1999: 655).

ooo

Este libro inicia con dos capítulos<sup>1</sup> en torno a uno de los episodios más interesantes en la conformación de la nación argentina, en específico, en las regiones pampeanas en la frontera sur de Buenos Aires, es decir, territorios donde se libró una compleja lucha ante el avance de la sociedad hispano-criolla, europea y del Estado sobre las zonas que hacía mucho ocupaban diversos grupos indígenas —en especial, pampeanos, ranqueles y araucanos.

Laura Orta comienza con un trabajo titulado “Malones indígenas como estrategias de resistencia ante el avance colonizador criollo. Un repaso sobre la década de 1850 en Argentina”, que es una reconsideración sobre los alcances y significados de estas operaciones que llevaron a cabo varios grupos indígenas pampeanos en el contexto de los intentos independistas de Buenos Aires durante su secesión de la Confederación Argentina. Las crónicas contemporáneas, los relatos de viajeros y la historiografía “clásica” consideraban dichas estrategias como simples acciones violentas —protagonizadas por grupos indígenas sobre fuertes o poblados “cristianos” en las fronteras del sur de Chile y Argentina— orientadas a la captura del botín mediante el robo de ganado, cautivos y otros bienes.

<sup>1</sup> En todos los capítulos se han respetado la ortografía y la sintaxis de los materiales originales.

La autora se inscribe en las nuevas tendencias que han mostrado la importancia de los grupos indígenas en la formación de las naciones y sociedades argentina y chilena. Si bien ya se había estudiado a los malones en tanto “verdaderas empresas económicas”, este capítulo se une al trabajo de otros autores para dar una nueva “vuelta a la tuerca” historiográfica con el análisis de una arista menos explorada, a saber, los malones como una estrategia de los indígenas para defender sus intereses políticos, militares y comerciales a fin de detener, o al menos condicionar, el avance fronterizo hispano-criollo que, si bien actualmente nos parece inexorable, no lo era para estas sociedades pampeanas. Así, los malones son estudiados en tanto mecanismos de presión eficiente sobre las autoridades civiles y militares que evidenciaron el errático o mal funcionamiento de las políticas fronterizas, con el propósito de mantener, al menos por un tiempo, espacios de semiautonomía.

Varios capítulos de esta obra muestran, de manera palmaria, cómo quienes ocupaban los escalones inferiores de la pirámide social eran capaces de sacar provecho de las rendijas de independencia que propiciaban los escenarios bélicos a la par de su costo humano. Orta demuestra cómo estas sociedades indígenas leyeron adecuadamente las oportunidades que abrían los enfrentamientos civiles entre la provincia de Buenos Aires y la Confederación para posicionarse y negociar —básicamente, forzando la celebración de tratados de paz— el avance del colonizador blanco que pretendía controlar los territorios que ellos habitaban. La autora documenta que si bien los malones permitieron, en determinados momentos, aunar a parcialidades diferentes y lejanas, en otros se profundizaron sus divisiones y enfrentamientos. Y es que, como también se comprueba en otros capítulos de esta obra —en lo referente a las tribus yaquis en Sonora y a la Guerra de Castas en Yucatán—, las relaciones interétnicas son siempre complejas y prácticamente nunca están libres de enfrentamientos. Más aún, las relaciones de las parcialidades con los jefes militares fueron igual de espinosas y de vitales para dirimir las formas de resistencia o de colaboración con las facciones de gobierno. En América Latina nos falta profundizar en la historia comparativa y un escenario óptimo para hacerlo es la situación de los pueblos y

las sociedades indígenas en regiones de frontera. Orta, de manera explícita, destaca las semejanzas y particularidades de la situación vivida en el sur argentino con diversos grupos de la apachería en el territorio de la Nueva Vizcaya en la época virreinal y el noreste de lo que ahora es México. Concluye que los apaches, al igual que los ranqueles y los salineros, fueron grupos rebeldes finalmente exterminados o reducidos a los márgenes de un nuevo orden establecido por lo que para ellos era “el enemigo blanco”. Esta invitación al análisis comparativo de las fronteras podría también explorarse, dentro de esta misma obra, con los estudios de María Fernanda Barcos acerca del entorno bonaerense; el de los yaquis en Sonora, elaborado por María Eugenia Ponce; y otra región de extrema dificultad para la construcción del territorio político y militar: la península de Yucatán que aborda Wolfgang Gabbert.

En su trabajo “Política y trincheras. Los pueblos en la organización del ‘Ejército Federal’ a inicios del sitio a la ciudad de Buenos Aires (diciembre de 1852-febrero de 1853)” Barcos estudia los pueblos indios y no indios de la provincia de Buenos Aires en un espacio temporal más acotado, esto es, a inicios del sitio de esa ciudad. Ello le permite establecer un fino contrapunto entre la retórica federal del periodo rosista y las pretensiones autonomistas de la provincia de Buenos Aires. La autora muestra tres secuencias político militares y resalta las contradicciones entre las élites militares de Buenos Aires y la participación popular que, como aquí se prueba, resultaron determinantes en el desenlace del conflicto. Al observar los realineamientos de pueblos y parcialidades, asimismo, muestra cómo ambos supieron aprovechar en su beneficio las disidencias de los criollos. Las parcialidades, básicamente en calidad de “indios amigos”, fueron estableciendo alianzas de circunstancias, que muchas veces no respetaron, y ayudando selectivamente en los diversos bandos en las luchas y en la invasión de territorios. Aborda esta autora, de manera cuidadosa, uno de los principales ejes analíticos de este libro: la carga militar para nutrir a los ejércitos, guardias nacionales, milicias, guerrillas y otros cuerpos, y que hubieron de enfrentar indígenas, parcialidades, campesinos, pobres del campo y barriadas ciudadinas, negros y mulatos, así como otros que ocupaban los basamentos sociales, constitu-

yendo un asunto que podía ser de gravedad e incluso costar la vida. Como se ha observado en los países latinoamericanos, la participación dentro de las filas castrenses adoptaba múltiples modalidades: legal, forzada bajo circunstancias coyunturales —a veces de excepción— y, paradójicamente, también buscada voluntariamente, ya fuese por nexos paternos y clientelísticos —como se ve en el caso de Tlaxcala—, o bien por las ventajas que se podían obtener con dicha participación, tal cual sucedió en Brasil entre los libertos y quienes querían apresurar su libertad.

Barcos muestra cómo las poblaciones y las parcialidades en torno a Buenos Aires experimentaron formas de conscripción y levás que se lograron, por un lado, mediante lazos de clientelismo y familiares, pero, principalmente, por medio de la influencia de cuadros intermedios, esto es, los jefes federales de cada zona y, en el plano civil, los jueces de los poblados y alcaldes de los cuarteles. Eran estos personajes conspicuos en toda la trama de poder, pues fungían como intermediarios, y “su carácter bifronte” también los condicionaba a “representar”, en alguna medida, los intereses de sus vecinos. Tenían entonces que construir y guardar frágiles equilibrios entre ambas partes. Pongamos un caso concreto: el Juzgado de Paz del pueblo de Areco hubo de dedicarse al control de hombres para movilizar los ejércitos de uno y otro bando; allí, además de proporcionar reclutas, la población civil se vio en la necesidad de entregar caballos, ganado y pertrechos, configurando condiciones que podemos encontrar en toda América Latina a lo largo del siglo XIX.

Como en tantas otras zonas latinoamericanas, para engrosar los contingentes del ejército también fueron forzados aquellos catalogados como “vagos y malentrenidos”, peones sin arraigo en los partidos, hombres de color o quienes no estaban enrolados en la Guardia Nacional, desertores y hasta quienes carecían del pasaporte necesario para circular por las provincias. No es pues de asombrar que, como en cientos de otros puntos, se montaran resistencias ante las múltiples exacciones militares: desde el cambio coyuntural de bando hasta el murmullo y el tumulto, la desertión —que era tan frecuente—, el motín abierto y el alzamiento en armas.

El meollo del siguiente capítulo retoma este tema fundamental en torno a las diversas formas del reclutamiento —aspecto que ha encontrado un auge historiográfico tanto para el caso de Brasil como para el de la América hispana, y que conforma uno de los puntos que destaca el artículo del doctor Raymond Buve contenido en este libro—: “Armando cidadãos e não cidadãos: recrutamento militar no Brasil meridional em tempos de Guerra, Paraná 1865-1868” de Edilson Pereira Brito, que presenta la amplia gama de respuestas de diversos grupos subalternos —en este caso negros y mulatos, principalmente— ante el reclutamiento militar impuesto por el Imperio brasileño para hacer frente a la llamada Guerra de la Triple Alianza o Guerra del Paraguay.

Fundamentado en los ricos archivos públicos de Brasil y sus investigaciones en la provincia de Paraná, Pereira analiza las instancias tanto institucionales como informales mediante las cuales durante la era monárquica se engrosaron las filas del ejército y la marina. Nos parece importante señalar aquí que los decretos del Imperio, a fin de hacer atractivo el alistamiento dentro del ejército, contuvieran mejoras sustanciales: mayor sueldo, y la posibilidad de obtener tierra y pensión vitalicia en caso de muerte. Estas ventajas estaban diseñadas para atraer a individuos de todas las clases sociales, ya que también se necesitaba enrolar a suboficiales y oficiales. El presidente de la provincia dejó muy claro que para realizar su trabajo de reclutamiento necesitaba el apoyo de todos los ciudadanos con prestigio e influencia. Al inicio tuvo un éxito notable, porque para las élites y la clase media de Paraná —una provincia establecida hacía pocos años— enlistarse para combatir en la guerra ofrecía la ventaja de permitirles ampliar sus redes clientelísticas y de amistad de la provincia hacia arriba. No era una oportunidad deleznable porque la organización política local de este joven estado se encontraba dominada por las redes familiares de notables, situación común en varios ejemplos al nivel de provincias y ayuntamientos también en México. La Guardia Nacional brasileña era de cierta manera un cuerpo de categoría porque lo conformaban hombres libres o libertos con derecho al voto y un ingreso mínimo, condiciones que excluían al grueso de los pobres e indígenas. Aquellos solían estar exentos del servicio mili-

tar, pero en la guerra con Paraguay acabaron por ser incluidos en el ejército de línea, al igual que sucedió con la Guardia Nacional en México en la guerra con Estados Unidos. Pereira va dejando atrás los grandes acontecimientos, tan conocidos de esta guerra, para centrar su atención en sus efectos sobre las personas humildes que fueron llevadas a las filas castrenses, tanto por métodos violentos como de manera voluntaria y también por las redes clientelísticas que los enlazaban con los grandes propietarios rurales, quienes ofrecieron a la Guardia Nacional su ganado y “sus hombres” para el servicio militar.

Un aspecto que detalla este capítulo es cómo las estrategias de reclutamiento del gobierno imperial debían primero pasar por el tamiz de las autoridades regionales, las cuales, para completarlas, ponían en juego la compleja jerarquización sobre las personas del común. Fue desde la lógica jerárquica y la cultura política y social decimonónica que se consideró a muchas personas como “ciudadanos no honrados”. De esta manera se cubría con un manto de legalidad el carácter forzado de las bases de dicho reclutamiento. Otro grupo seriamente afectado por el enrolamiento fue el indígena que, desde los inicios de la colonización portuguesa, había sido excluido de la ciudadanía y dirigido a trabajos forzados o al servicio de armas. Cuando la guerra se prolongó por muchos años la oferta de voluntarios bajó y el gobierno tuvo que acudir a la leva, quitando a muchos sus excepciones del servicio militar. En las aldeas de Paraná los llamados “indios mansos” fueron movilizados. Aquí entraba también el fenómeno del intermediario bilingüe que pretendía liderar a un cuerpo de cientos de indígenas. Al igual que en México en 1847 y 1818, se incrementaron las fugas y resistencias armadas en contra de las escoltas de reclutadores. Otro fenómeno común en América Latina fueron las reacciones de quienes eran considerados como “indios salvajes” en territorios de frontera. En Paraná, que era aún tierra fronteriza, y como también sucedió en la amplia frontera norte de México, éstos aprovecharon el caos de la guerra para defender sus territorios y recursos aumentando sus asaltos y poniendo en jaque la seguridad de los moradores fronterizos.

La presencia esclava es tal vez el caso que más claramente muestra la participación informada, activa y relativamente exitosa que tuvieron ciertos grupos subalternos para aprovechar las coyunturas que, en ocasiones, abrían las guerras. Los libertos tuvieron una presencia en los cuerpos militares que se tornó vital para mantener con vida los campos durante la guerra con Paraguay. Esta importancia estratégica les permitió un margen amplio de negociación para acelerar el horizonte de su posible liberación. Además de construir su propia historia y la de sus familias, ayudaron a forjar a la sociedad brasileña. El emperador y el Consejo del Estado recomendaron en 1865 la participación de los esclavos en la guerra mediante una indemnización a sus amos. Primero, fueron liberados los esclavos que pertenecían al gobierno y, después, el Ministerio de Guerra mandó un decreto a las provincias para reclutar esclavos, quienes podían obtener una carta de manumisión a condición de servir como soldados en la guerra. No obstante, existía bastante resistencia por parte de los amos ya que el monto de la población esclava en Paraná era escaso. También hubo casos de esclavos que se inscribieron en las filas castrenses sin permiso de su amo; una vez reclutados, era muy difícil retornarlos a la esclavitud. El autor nos da varios ejemplos de esclavos huidos que lograron finalmente su libertad. Con esta detallada filigrana histórica, Pereira muestra cómo diferentes estratos sociales trataron de sacar el mayor partido posible a las difíciles condiciones de la guerra con Paraguay, cincelandos con ello su propia historia y parte de la de la nación.

ooo

Los siguientes cuatro capítulos se refieren al caso mexicano. Inicia Wolfgang Gabbitz con un estudio titulado “Violencia como forma de vida: la Guerra de Castas de Yucatán”, que cuestiona tres aspectos centrales en la nutrida historiografía sobre este largo y profundo conflicto que dividió a la península yucateca y que tuviera repercusiones en el país entero. El primero es que se siga considerando a la Guerra de Castas como una controversia entre dos grupos bien delimitados —los indios y los blancos—, pues las

fuentes demuestran que del lado del ejército federal también combatieron, por fuerza y por voluntad, indios mayas, mientras en el bando de los sublevados intervinieron mestizos y blancos. Ambos contendientes contaron con la participación de representantes de todas las clases y grupos étnicos, como señala el autor, “a pesar de los frecuentes gritos que se oían durante de las guerras de castas”. Y es que en ambos grupos contendientes se permitía lo que fuera tan común en las guerras: la toma del botín que, en las difíciles condiciones de la extremosa península yucateca, sin duda aumentaba la capacidad de sobrevivencia.

Un segundo aspecto es que esta guerra se regía por coordenadas que respondían más a intereses locales que a los de la nación; condición propia de esta época, aunque probablemente acrecentada en la península yucateca. “*La nación* —asegura el autor— era una perspectiva distante y el Estado considerado un botín codiciado por muchos más que una institución para cuidar el bien común”. Y ello no sólo por la posición ideológica y política de las élites en Yucatán que en varias ocasiones se habían manifestado autonomistas y hasta separatistas, sino también por la capacidad de los rebeldes de la llamada “Guerra de Castas” de distanciarse de las contiendas entre las élites. Así, alcanzaron algo extraordinario en el país y en muchas partes del continente, a saber, establecer unidades políticas, militares y religiosas —los *krusob* derivan su nombre de su condición de adoradores de una *cruz parlante* que les hablaba profecías en su propio idioma— con un altísimo nivel de autonomía. Casi como en una novela de García Márquez, mantuvieron esta semiindependencia por más de medio siglo y en un amplio territorio hasta que, a principios del siglo XX, el gobierno porfirista decidió hacer el gasto necesario para derrotar definitivamente a estos independentistas y “reintegrar” dicho territorio al control gubernamental.

Un tercer elemento que distingue al capítulo de Gabbert en términos historiográficos consiste en que, a pesar de la existencia de numerosos trabajos sobre los orígenes de la guerra, su trasfondo político y sus repercusiones económicas, pocos son los que se avocan al estudio de la violencia como fenómeno social y cultural, como aquí se hace. Siguiendo estudios clásicos sobre las diversas

funciones que pueden cumplir la violencia y el conflicto social —de identidad, cohesión, establecimiento de jerarquías y obtención del botín, entre otras—, este trabajo demuestra cuán trascendente fue el ejercicio de éstos tanto para los rebeldes autonomistas *krusob* como para muchos soldados del gobierno. Más allá de la función mitigante de estos actos ante los obstáculos y su sobrevivencia, el autor expone cómo las pasiones —como la venganza y las rivalidades— también ayudan a explicar los terribles actos de destrucción y de muerte. Tales excesos se dieron incluso dentro de los propios bandos en contienda y, de manera marcada, en las relaciones entre los mismos rebeldes separatistas.

Enseguida, Raymond Buve en su texto “Tlaxcala: el papel de los jefes militares y los notables de cabeceras y pueblos en las luchas por el poder en el periodo de guerra y posguerra con Estados Unidos (1846-1856)”, muestra cómo, contrario a lo que definió la Constitución de 1824 respecto de la ciudadanía, los habitantes de los pueblos tlaxcaltecas continuaron, en buena medida, apegados a las tradiciones novohispanas y se asumieron no tanto como individuos y ciudadanos, sino como miembros de una colectividad: la familia, el linaje, el común, su pueblo. Tal cual sucedía en el territorio de este país que se estaba forjando y, al igual que en el resto de las naciones latinoamericanas, la ciudadanía y los preceptos de la modernidad —liberal o conservadora, monárquica o republicana— se fueron creando mediante un complejo mestizaje de ideas, culturas políticas y lealtades modernas; en especial, la nación y la ciudadanía, junto con las tradicionales de la “patria chica”, la familia, el patrón y el pueblo.

Como los demás trabajos de esta obra, Buve enfatiza la manera creativa en que los municipios, los diversos sectores pueblerinos y las facciones del poder en Tlaxcala respondieron a las coyunturas de la localidad y del país: a la desastrosa guerra con Estados Unidos, donde se perdió la mitad del territorio; a los últimos regímenes de Santa Anna; y a la siempre presente espada de Damocles que significó la persistente amenaza de reducir el territorio tlaxcalteca a una simple parte del vecino estado de Puebla.

Fue la debilidad relativa del Estado nacional en México en esos años —que en ocasiones incluso dificulta afirmar que éste

existiera— lo que permitió a los notables, adinerados y variadas capas pueblerinas un amplio espacio de negociación. Con frecuencia, las decisiones y las acciones fueron encabezadas por familias notables, es decir, comerciantes, obrajeros o hacendados que vivían en las cabeceras importantes y que, además, ocuparon cargos militares y civiles. El autor muestra las amplias redes clientelísticas entre estas élites y “sus” pueblos que permitieron crear facciones donde estaban representados todos los espectros sociales y étnicos de las localidades. También otorga la relevancia debida a las ideas e ideologías, y al uso que de ellas se hizo; en especial los mitos fundadores y la “tlaxcaltequidad”, contruidos en los siglos anteriores por los notables indígenas, que permitieron una defensa política e ideológica relativamente unificada ante la siempre posible anexión, como un distrito más, dentro del estado contiguo de Puebla.

Conviene resaltar que este estudio sobre Tlaxcala también retoma el importante asunto del reclutamiento. Como en toda América Latina, los pobres de Tlaxcala sufrieron extensas campañas de reclutamiento forzado para el ejército y, durante la invasión norteamericana, también como mano de obra para trabajos de zapa. En esos convulsos años el continente quedó punteado de resistencias al servicio armado, resistencias que en el estado de Tlaxcala montaron tanto familias campesinas como empresarios y autoridades locales. A pesar de que los comandantes y oficiales eran casi exclusivamente miembros de las familias notables con sus redes de patronazgo, no fue fácil conformar a los “contingentes de sangre” y a veces los esfuerzos resultaron fallidos: no sólo los “voluntarios” llegaban a cuentagotas, sino que zonas enteras, como los pueblos indígenas del sur de Tlaxcala, se negaron rotundamente a servir como soldados y en trabajos de zapa. Así con todo, y para abonar a la heterogeneidad del pasado, en otras instancias las facciones comandadas por las élites de Tlaxcala sí lograron reclutar a grupos pueblerinos, básicamente haciendo uso de las identidades antiguas y clientelísticas, los cuales acudían al teatro bélico en calidad de “sus” milicias. Buve demuestra cómo las personas estaban dispuestas a defender el hogar y su terruño, a veces incluso los intereses de sus amos o notables, pero mucho menos a pelear

fuera por un simple decreto del “señor gobierno”. Faltaba mucho para que las identidades, las ideas y las emociones pasaran del terruño a la nación.

Es así que Raymond Buve y el ya comentado trabajo de Edilson Pereira Brito se suman a autores como José Antonio Serrano Ortega<sup>2</sup> y Guy Thomson,<sup>3</sup> en el caso de México; Roger Pita Pico,<sup>4</sup> que ha estudiado el caso colombiano; y Beatriz Bragoni,<sup>5</sup> tratándose de Argentina, por sólo mencionar algunos, han puesto atención en el reclutamiento militar de distintos grupos populares, ya sea en épocas de lucha por la independencia, de consolidación de los Estados o intervenciones extranjeras.

En su capítulo “Tiempos de guerra. Los usos de la violencia para ratificar y rectificar los derechos sobre los recursos naturales en el Estado de México. 1850-1870”, Romana Falcón retoma las dificultades que tuvieron los campesinos e indígenas de este vasto estado (que aún incluía a Morelos y a Hidalgo) a lo largo de esas dos décadas de guerras internacionales, nacionales y locales. Aquellos habitantes humildes de pueblos, rancherías y barrios fueron colocados en una situación de extrema fragilidad, sujetos a exacciones, conscripciones y contribuciones forzadas, a castigos, penas arbitrarias, violaciones, escarmientos públicos y demás condiciones propias de los conflictos bélicos. Al mismo tiempo, y reforzando lo que casi todos los autores de este libro han señalado, es de notarse su capacidad creativa para utilizar aunque fueran los pequeños espacios de negociación que abrían los escenarios bélicos.

<sup>2</sup> José Antonio Serrano Ortega, *El contingente de sangre: los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, INAH, 1993.

<sup>3</sup> Guy Thomson, “Los indios y el servicio militar en el México decimonónico. ¿Leva o ciudadanía?”, en Antonio Escobar (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, CIESAS/CEMCA, 1993, pp. 207-251.

<sup>4</sup> Roger Pita Pico, *El reclutamiento de negros esclavos durante las guerras de independencia de Colombia: 1810-1825*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2012.

<sup>5</sup> Beatriz Bragoni, “Guerreros virtuosos, soldados a sueldo. Móviles de reclutamiento militar durante el desarrollo de la guerra de Independencia”, *Dimensión Antropológica*, año 12, vol. 35, septiembre-diciembre de 2005, pp. 95-137.

La autora documenta tres estrategias principales con las que defendieron sus derechos y propiedades de tierras, bosques y aguas. En primer lugar, el apoyo político y militar condicionado y flexible a determinadas facciones en pugna; en segundo, la utilización y dosificación de la violencia —ya fuera su ejercicio real o la mera amenaza de utilizarla mediante el uso estratégico de miedos, esparcimiento de rumores y amenazas—; en tercero, la toma de tierras en disputa, estrategia utilizada por sectores pueblerinos, municipios, rancheros y hacendados por igual, para ratificar y rectificar sus derechos de usufructo, posesión y propiedad de bienes naturales.

Es probablemente este último tema el que reviste mayor novedad historiográfica pues no se ha hecho debido hincapié en la complejidad, la extensión y la importancia de los bienes tenidos en posesión, es decir, no claramente delimitados, en que los vecinos sólo ostentaban el derecho de “dominio útil”. Los bienes poseídos no sólo tenían un amparo legal —podían contar con documentos oficiales probatorios y ser considerados en varias partes del aparato legislativo—, sino que, además, esta condición estaba provista de una tradición centenaria y, sobre todo, se había convertido en un argumento relevante para documentar derechos bien adquiridos sobre territorios en disputa.

El énfasis del capítulo está en explicar las respuestas paradójicas y flexibles que a las condiciones de guerra dieron las capas de la sociedad rural, donde aún residía el corazón del país que se estaba formando. Aquí se muestra cómo los repertorios de acción colectiva se ampliaron y ajustaron a las circunstancias, permitiendo a los pueblos rectificar y ratificar los derechos sobre los bienes naturales. Y a veces lo hicieron con obvias mañas, por ejemplo, alegando la posesión de recursos aun cuando, muy probablemente, supieran que no eran estrictamente de su propiedad o sobre los cuales tuviesen potestad. Al mismo tiempo en que proseguían por los vericuetos institucionales, algunos pueblos mexicanos aprovecharon los resquicios que abrían los tiempos de guerra para dirimir, de viva voz y cuerpo presente, lo que en el papel y en el orden acostumbrado llevaba, a veces, decenas de años sin solucionarse.

No obstante, Falcón llama a no romantizar estos logros y caer en la narrativa de los triunfos de clase y de la emancipación campesina, ya que estos adelantos fueron, a veces, meramente coyunturales, de modo que al regresar las aguas a su cauce normal las condiciones previas podían “normalizarse” perdiéndose así parte de lo ganado o todo. No obstante, sobre la marcha, no pocos confirmaron potestades de costumbre y de ley, viejas y nuevas. Si bien estos cambios no eran más que una batalla en una guerra más larga, en ocasiones centenaria, y casi interminable, constituían un logro no menor.

El último capítulo, “La defensa de los yaquis ante la ofensiva del Estado porfirista”, estuvo a cargo de María Eugenia Ponce Alcocer y tuvo como propósito presentar los numerosos y variados mecanismos de negociación y resistencia que utilizaron las comunidades yaquis para defenderse de las fuertes políticas del Estado nacional encabezado por el general oaxaqueño. Tal y como había sucedido a lo largo de la muy difícil historia de estas “tribus” yaquis —así se nombran a sí mismas hasta el día de hoy— supieron adaptarse a la situación que se les presentaba en lo geográfico, en los riesgosos avatares históricos que enfrentaron, así como en las desavenencias entre las facciones liberales del país y las de la élite sonorenses. Con ello trataron de preservar parte de su identidad, sus recursos naturales y su capacidad de sobrevivencia.

Los diversos grupos yaquis —no siempre en perfecta armonía— recurrieron a la negociación, la indiferencia, la mediación, la oposición y, finalmente, la violencia, a pesar de que en términos numéricos y de armamento estaban en desventaja respecto del ejército federal. Sobre este tema, el régimen mostró una insensibilidad pasmosa hacia los problemas de los indios de Sonora. Desde luego, no fue el único caso. Al igual que en todo el territorio nacional y en muchas otras partes del continente, ello se inscribía en antiguas ideas de origen colonial. La concepción de los indios del presente como seres “atrasados” que había que “incorporar a la civilización” prevalecía entre numerosas autoridades civiles y militares de la federación, la entidad, los distritos y los municipios, así como entre los ciudadanos acaudalados, los miembros de la sociedad, la gente del común e incluso los grupos de izquierda.

Aun cuando, como señala Ponce, no se trataba de un punto de vista uniforme, su prevalencia fomentó numerosos excesos a lo largo de todo el siglo XIX, incluyendo la etapa conocida como “República restaurada” (1867-1876), el Porfiriato (1876-1910) y la era de la Revolución mexicana. Uno de los momentos más difíciles ocurrió cuando el gobierno porfirista expulsó de Sonora a familias yaquis enteras para mandarlas hasta el otro extremo del país, a la península de Yucatán.

Los levantamientos y resistencias yaquis fueron fenómenos recurrentes. En estas reacciones es interesante notar su capacidad para aunar trozos de lo antiguo con otras partes de lo que la modernidad les ofrecía, amalgama particularmente notable bajo uno de sus líderes paradigmáticos: Cajeme. La autora muestra cómo el grupo de yaquis que él lideraba se defendió tomando grandes partes del modelo tradicional construido a lo largo de la época virreinal, pero con el conocimiento y adopción de instancias de la sociedad capitalista y del gobierno nacional, como fue el caso del ejército mexicano. No hubo un sometimiento ni una integración a la sociedad a la que se enfrentaban.

ooo

En suma, si bien es cierto que los casos anteriores hacen referencia a México, Brasil y Argentina, debe reconocerse que en toda América Latina, e incluso en otras latitudes, se dieron escenarios similares en donde indígenas, parcialidades, tribus, comunidades, pueblos, mulatos, negros, autoridades de municipios, así como individuos y ciudadanos, dieron respuestas variadas al avance del proyecto liberal que se gestaba. Ante éste respondieron por medio de adaptaciones, adopciones, propuestas propias, rechazos, resistencias e incluso mediante el uso de la violencia. Confiamos en que esta obra muestre los tiempos heterogéneos y el amplio abanico de respuestas adoptadas por los grupos populares en los difíciles y violentos momentos que tuvieron lugar al forjarse las nuevas naciones.



# MALONES INDÍGENAS COMO ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA ANTE EL AVANCE COLONIZADOR CRIOLLO. UN REPASO SOBRE LA DÉCADA DE 1850 EN ARGENTINA

Laura Orta Moreno

*Universidad Complutense de Madrid*

RESUMEN: En este trabajo se trata la importancia de los malones que llevaron a cabo los grupos indígenas pampeanos, ubicados en las tierras fronterizas bonaerenses, como una estrategia ante el avance colonizador criollo y oficial en la segunda mitad del siglo XIX, centrándonos en la década de 1850.

A pesar de que tradicionalmente los malones se han descrito como acciones violentas con la intención de obtener ganado, cautivos y otros bienes, las nuevas visiones se refieren a ellos como verdaderas empresas económicas. Sin embargo, los malones eran utilizados, además, como estrategias indígenas de resistencia ante el avance fronterizo, con el objetivo de defender sus intereses. Los cambios políticos de los gobiernos posrosistas y los enfrentamientos civiles que conllevaron durante la confrontación de Buenos Aires y la Confederación, entre otros, permitieron a las sociedades indígenas tomar posición, en los años centrales de la década de 1850, sobre el avance que pretendía el control de los territorios que habitaban, cristalizando mayormente en tratados de paz.

PALABRAS CLAVE: Argentina, segunda mitad del siglo XIX, sociedades indígenas, frontera, malones, provincia de Buenos Aires.

ABSTRACT: In this paper we study the significance of the Indian raids that were carried out by the Indian groups of the Pampas, located on the frontier lands from Buenos Aires, as a strategy

against the Creole advance in the 1850's. Traditionally, the Indian raids have been described as violent acts, with the intention of stealing cattle, captives and others goods, however, the new views refer to them as actual economic enterprises. Nevertheless, Indian raids were also used as strategies against the Hispanic-Creole frontier advance whose objective was to protect their interests. The political changes of the post-rosista governments and the civilian confrontations that took place during the confrontation between Buenos Aires and the Confederation resulted mostly in peace treaties, because the confrontation between Buenos Aires and the Confederation gave the Indian societies sufficient space to resist the Creole advance during the middle years of the 1850 decade.

KEYWORDS: Argentina, second half of the 19th century, Indian societies, frontier, Indian raids, Buenos Aires province.

## INTRODUCCIÓN

Este estudio surge como parte del trabajo final del máster de Historia y antropología de América, impartido por la Universidad Complutense de Madrid durante el periodo 2012-2013, en el que se analizaron los cambios experimentados en la frontera sur argentina, particularmente los que afectaron a las estructuras sociales de las comunidades indígenas, mediante los tratados de paz establecidos entre el gobierno nacional y, en concreto, los grupos reconocidos como ranqueles. A través de esta estrategia diplomática, y como se observa en el articulado de los tratados, las autoridades intentaron transformar los sistemas de relaciones y alianzas que se habían creado entre las diferentes comunidades nativas.<sup>1</sup> En este marco, tanto el estudio referido como el presente capítulo buscan insertarse en un contexto de renovación histo-

<sup>1</sup> L. Orta, "... Y se conquistó el desierto", *Estrategias políticas en la frontera indígena argentina: los tratados de paz con los grupos ranqueles durante el periodo de la Organización Nacional (1853-1880)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

riográfica, en el cual se destaca la importancia de la actuación de los grupos indígenas en la formación de los Estados americanos poscoloniales y, en este caso, en ciertas coyunturas críticas o particulares como la década de 1850 en Argentina.

Los malones han sido pormenorizados por las crónicas contemporáneas, los relatos de viajeros y la historiografía “clásica” como acciones o incursiones violentas llevadas a cabo por los grupos indígenas sobre las fronteras del sur de Chile y Argentina, con el objetivo de obtener ganado, cautivos y bienes de la sociedad hispano-criolla o “blanca”.<sup>2</sup> Es decir, se han descrito como ataques indios sobre fuertes o poblados “cristianos”<sup>3</sup> para robar y obtener recursos. Sin embargo, con la renovación historiográfica iniciada en Argentina en la década de 1980, se empezó a enfatizar la importancia de los acontecimientos que tuvieron lugar en las zonas fronterizas con los grupos indígenas en la formación del Estado y la sociedad nacional. Las propias estrategias y políticas de estos grupos han sido introducidas como factores fundamentales en las investigaciones. Así, gracias a los aportes de numerosos autores que se centraron —y se centran— en las relaciones entre los diferentes gobiernos y las diversas parcialidades nativas, se abandonó la idea de que los únicos contactos entre “indios” y “blancos” fueron bélicos. El estudio de la frontera se convirtió entonces en algo fundamental para comprender a la sociedad americana, en general, y a la argentina, en particular.<sup>4</sup>

El análisis de numerosas investigaciones disponibles sobre el tema sustenta el presente estudio, cuyo objetivo busca profundizar en una parte fundamental de las sociedades indígenas del sur argentino: los malones, entendidos como una estrategia ante el

<sup>2</sup> Por citar sólo algunos ejemplos: *Una excursión a los indios ranqueles*, de L.V. Mansilla; *La conquista de quince mil leguas*, de E. Zeballos; *Viajes en las regiones septentrionales de la Patagonia (1862-1863)*, de G. Cox; *Vida entre patagones*, de G. Muster; *La conquista del desierto*, de J. C. Walther.

<sup>3</sup> Como señalan varios autores (Irurtia, 2002; Pérez Závala, 2014), la palabra *cristiano* terminó por emplearse para referirse a personas y objetos de la sociedad hispano-criolla o “blanca”.

<sup>4</sup> Para una mejor comprensión sobre el estudio de la frontera en relación con la formación del Estado nacional argentino consúltese Ratto (2003a).

avance colonizador de la sociedad criolla y europea. Los malones que toman interés para este capítulo son aquellos que tuvieron lugar durante la etapa de la segregación de Buenos Aires del resto de la Confederación Argentina (1852-1862). Concretamente, los protagonizados por grupos indígenas salineros, liderados por Calfucurá, y que se efectuaban en las zonas fronterizas bonaerenses. Estos grupos “maloneaban” la frontera apoyados en ciertas ocasiones por otros grupos ranqueles y catrieleros, así como por manzaneros de Yanquetruz.<sup>5</sup>

El periodo elegido ha sido estudiado por numerosos autores en los últimos años. Aportaciones como las investigaciones de Belloni (2007), De Jong (2011), Lanteri y Pedrotta (2012), Pérez Závala (2014), Ratto (2012), entre algunas otras, son vitales en este contexto de renovación historiográfica que sitúa a los indígenas como actores políticos activos y protagonistas de los procesos coetáneos en relación con otros agentes e instituciones.

A lo largo del capítulo abordaremos, en primer lugar, los viejos y nuevos estudios sobre el tema; luego, haremos un breve repaso histórico temporal desde los primeros testimonios sobre malones para introducir al lector en la década de 1850; y, finalmente, nos centraremos en el periodo posterior. De hecho, en los años que transcurren desde la caída de Juan Manuel de Rosas como gobernador de la provincia de Buenos Aires en 1852, hasta la Unificación Nacional en 1862, se observa la importancia del protagonismo del gobierno —tanto estatal (porteño) como confederado— en el sistema de relaciones interétnicas que impulsó la descentralización indígena, condicionando las alianzas de aquellos grupos que ofrecían mayor resistencia. Una de las estrategias que siguieron las políticas oficiales para lograrlo fue intentar poner fin a los malones, hecho que puede observarse claramente en los tratados de paz de la segunda mitad del siglo XIX.

Dentro de las relaciones interétnicas subrayamos las que se dieron a raíz de los circuitos comerciales ganaderos. Destacamos los estudios de Mandrini (1991 y 1991a), para quien estos circui-

<sup>5</sup> Como se advierte más adelante, también obtuvieron el apoyo de las fuerzas militares confederadas.



ciones inter e intraétnicas.<sup>6</sup> Por ejemplo, para la frontera cordobesa con los grupos ranqueles, Pérez Závala (2007) destaca que estas relaciones variaban según los objetivos y las tácticas que efectuaran los jefes de frontera, misioneros, pobladores rurales, refugiados, caciques, capitanejos y lenguaraces, dando lugar así a políticas situacionales; es decir, fueron modificándose según las circunstancias y aspectos de cada coyuntura particular.

### ¿CÓMO INFLUYERON LOS MALONES EN EL PROCESO DE EXPANSIÓN DE LA FRONTERA DE BUENOS AIRES? VIEJOS Y NUEVOS ESTUDIOS

Desde la renovación historiográfica argentina se han elaborado nuevas visiones de los malones realizados por los grupos indígenas del sur del continente americano.

Se tiene constancia de su existencia desde finales del siglo XVI, llevados a cabo por grupos mapuches en su expansión hacia las pampas para cazar ganados cimarrones y robar las estancias. Siguiendo a León Solís (1990), quien hizo una rigurosa síntesis sobre el mundo fronterizo de la Araucanía y las pampas argentinas, los malones adquirieron un carácter económico, sobre todo a partir del siglo XVIII con la desaparición del ganado cimarrón, convirtiéndose en el objetivo de los saqueos el ganado, los cautivos y las manufacturas europeas que se encontraban en las haciendas fronterizas. En la frontera de Buenos Aires, en la década de 1780, se contó con el mayor número de invasiones en las estancias, poblados y fortines fronterizos. Por su parte, Navarro Floria (1999: 69) expresó que “con el correr de los años el malón pampeano fue agregando a su carácter bélico rasgos y motivaciones económicas”.

Estudios posteriores y recientes, como los de Foerster y Vezub (2011: 261), siguiendo a Bechis (1998), se refieren a estos ma-

<sup>6</sup> Aplicando el concepto de Cardoso de Oliveira (1992), se entienden las relaciones “interétnicas” como las que se dieron entre la sociedad hispano-criolla/criolla y las sociedades indígenas; y las relaciones “intraétnicas” como las que se dieron entre las diferentes parcialidades nativas. En Carlón (2008: 278).

lones como “fundamentalmente una empresa económica en todo el sentido de los términos”. Es interesante la relación entre malón y ración que desarrollan estos dos autores. El sistema de raciones que puso en marcha Juan Manuel Rosas (1829-1852) y que continuó, con ciertos cambios, en la década que aquí interesa —1850— suscitó una fuerte dependencia del malón.<sup>7</sup> Esto se debió a que el incumplimiento de las raciones por parte del gobierno solía desembocar en ataques indígenas para la obtención de ganado, cautivos y otros bienes. Los tratados de paz firmados entre ambas sociedades asentaban las bases de las raciones, que suponían el fin de esas invasiones. Las cabezas de ganado eran importantes para la supervivencia y las relaciones de estas sociedades; no sólo servían como alimento, sino que eran una pieza clave para mantener la paz entre los diferentes grupos étnicos y parcialidades de la región pampeana. Los caciques solían repartir las raciones entre sus seguidores y aliados; pero al tratarse de sociedades bastante pobres, el retraso del abastecimiento ocasionaba un malestar social que podía cobrarse con la vida de los propios caciques.<sup>8</sup>

No obstante, más allá de este carácter económico de los malones y considerando las dinámicas internas de las diferentes parcialidades indígenas, es importante señalar que estas acciones no pueden analizarse de forma aislada. Como sostiene Cordero en su flamante estudio de 2014, en referencia a los malones de

<sup>7</sup> Con la llegada de Juan Manuel de Rosas al gobierno de la provincia de Buenos Aires en 1829 se reorganiza el avance sobre la frontera en distintos frentes con el fin de acaparar tierras para el proceso de “expansión ganadera” en marcha y aumentar la soberanía territorial del Estado provincial en construcción (Halperín, 1963). El propio Rosas dirigió la campaña militar de 1833-1834 para acabar con las hostilidades indígenas, operando en conjunto con tres divisiones (centro, izquierda y derecha). El éxito que obtuvo con la división izquierda sobre las parcialidades boroganas terminó de definir el sistema oficial de “Negocio pacífico de indios”, cuya política se centraba en un sistema de raciones y regalos a grupos e individuos indígenas con objeto de mantenerlos como aliados o amigos mediante distintas contraprestaciones de servicios. Para una visión más completa sobre el “Negocio pacífico de indios” y el gobierno de Rosas, véase Ratto, 1997 y 2003a.

<sup>8</sup> Foerster y Vezub, 2011.

una etapa posterior —1865-1870—, muchos de éstos pueden comprenderse a partir de las dinámicas políticas que se dieron con los diferentes comandantes de frontera. Las acciones de un solo jefe militar podían desembocar en uno o varios malones; es decir, “no son reducibles a la violencia global” (Cordero, 2014: 42). Además, pondera el autor la idea de los malones como vía para obtener recursos, ya que en muchas ocasiones se recuperaba el ganado tomado en las invasiones.

En esta línea argumental encontramos también los recientes estudios de Carlón (2014), quien identifica las consecuencias de políticas concretas impulsadas por ciertos funcionarios y militares de frontera en el desarrollo de los malones acaecidos en la etapa colonial, precisamente entre 1730-1780. La autora examina dichos malones desde la lógica parental que regía las sociedades de la región pampeana y norpatagónica. En estos casos, el malón “buscaba compensar un hecho considerado un agravio (como el asesinato o la captura de miembros de los linajes indígenas por las autoridades coloniales)” (Carlón, 2014: 17). Sin embargo, aunque las causas no fueran económicas, el saqueo se llevaba a cabo siempre como insumo para posibles negociaciones futuras.

Por otro lado, ya que en muchas ocasiones estos malones iban seguidos y/o precedidos por tratados de paz, autores como Crivelli Montero (1991) han vinculado tratados y malones como parte de un todo, entendiendo los primeros como la “instancia de negociación” y los segundos como el “momento de conflicto militar”. Así, muchos malones estarían dirigidos a crear las condiciones para la negociación, cuyo objetivo era “crear un efecto en el orden de las relaciones entre indígenas e hispanocriollos” (De Jong, 2011: 88). Como señalan también otros autores, “la contrapartida de estos ataques [refiriéndose a los malones llevados a cabo por los aucas en la frontera de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII, aún en la época de la colonia] fueron los tratados de paz” (Olmedo, Rivero y Rocchietti, 2013: 39).

Estos importantes aportes de la historiografía más reciente, entre otros, ayudan a resituar a los malones no ya como acciones violentas e ilegales, desligadas de la estructura productiva según proponían los estudios más tradicionales sobre el tema, sino como

actos de resistencia conjuntos, meditados y estratégicos frente al avance colonizador criollo.<sup>9</sup>

### DE LA CAÍDA DE ROSAS A LA UNIFICACIÓN NACIONAL

La Batalla de Caseros (3 de febrero de 1852), en la que se enfrentaron fuerzas rosistas y del “Ejército Grande” liderado por el caudillo de la provincia de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, puso fin al gobierno de Rosas. Urquiza fue nombrado presidente de la Confederación Argentina, en tanto la provincia de Buenos Aires actuó como Estado independiente hasta 1861 bajo diversos gobernadores.<sup>10</sup> Esta década estuvo signada por los enfrentamientos entre ambas conformaciones políticas y por una fuerte reacción indígena.

El aumento del control sobre el comercio de ganado, al que se refería Mandrini, por parte de ciertos líderes nativos habría permitido la acumulación de riquezas y éxito político a dichos caciques para esos años centrales del siglo XIX. Como han señalado algunos autores, dicha acumulación llevó a “la transformación de las pautas políticas tradicionales de la organización indígena, dando lugar al surgimiento de ‘grandes cacicatos’” (Varela y Font, 1996; Mandrini, 2000; 2002), “sociedades de jefatura” (Villar y Jiménez, 2001) y “jefaturas de nuevo tipo” (Vezub, 2009)” (citados en De Jong, 2011: 84); aunque existen controversias so-

<sup>9</sup> En esta línea, ya Mandrini (1991: 317) había señalado que “el malón se convirtió en una empresa económica colectiva capaz de unificar a los distintos grupos y aunar recursos, hombres y esfuerzos al servicio de esa actividad, sin duda de las más rentables para el indio”, destacando el carácter orgánico, estable y comunitario de esta acción.

<sup>10</sup> Tras la victoria de Caseros, Urquiza nombró un nuevo gobernador en Buenos Aires, organizó un Congreso Constituyente en Santa Fe, donde fue aprobada la Constitución de 1853, y fue presidente de la Confederación Argentina entre 1854 y 1860. No obstante, el malestar de la provincia de Buenos Aires y su negativa a aceptar dicha Constitución y otras cuestiones llevaron a la segregación de esta provincia, que estableció su organización política por separado, erigiendo su propia Constitución en 1854, lo que, a su vez, provocó el traslado de la capital de la Confederación a Paraná.

bre la conformación y alcance de estas “grandes jefaturas” entre diversos autores.<sup>11</sup>

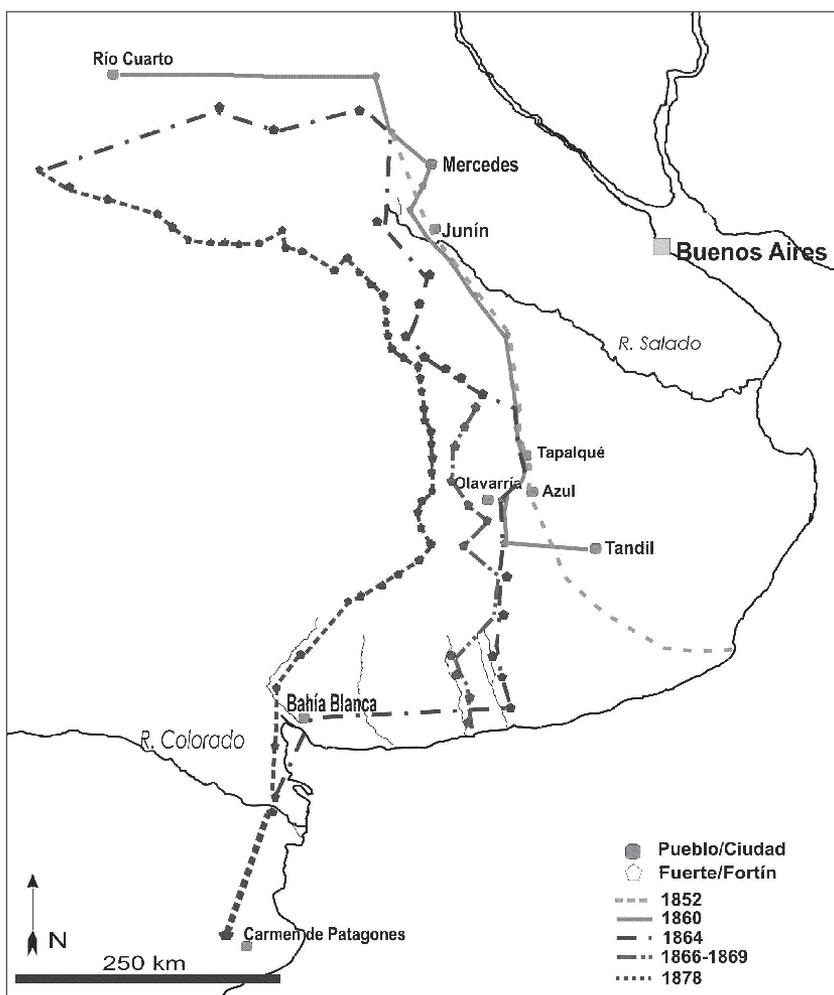
En todo caso, en los primeros años tras la caída del rosismo los malones e invasiones supusieron un retroceso de la frontera oficial consolidada hasta entonces, con diferentes estimaciones sobre cuánto supuso dicho retroceso para el territorio provincial. No obstante, la expansión fronteriza continuó siendo central a las políticas implementadas por los sucesivos gobiernos en turno, hasta el total acaparamiento del territorio indígena ocurrido hacia 1880.

La década de 1850 fue álgida. La separación de Buenos Aires acrecentó los enfrentamientos civiles. El final al sitio de Lagos (diciembre de 1852-julio de 1853) no supuso la conclusión de las hostilidades, ya que las fuerzas de la Confederación intentaron invadir de nuevo el territorio del Estado de Buenos Aires en varias ocasiones (Ratto, 2012).<sup>12</sup> Por ello el gobierno porteño tuvo que hacer frente no sólo a las acciones indígenas que incursionaban en la frontera, sino también a las acciones políticas y militares urquicistas que amenazaban sus territorios. Así, se puede observar a indígenas y criollos luchando contra un enemigo común, como fue el caso de Urquiza y el cacique salinero Calfucurá, quienes se enfrentaron en varias ocasiones a las fuerzas bonaerenses.

A su vez, acciones indígenas como los malones hicieron que el gobierno de Buenos Aires retomara el sistema de relaciones pacíficas, visible claramente en los tratados de paz. A pesar de que en un primer momento la caída de Rosas no significó un gran cambio en la política de acuerdos con los nativos, puesto que se continuó con el abastecimiento de los “indios amigos” igual que en los años anteriores —con la diferencia de que ahora era mucho

<sup>11</sup> Como indica De Jong (2011: 86), Bechis critica este modelo de “jefatura” señalando que el carácter no coercitivo de los cacicazgos permitió a la sociedad indígena mantener “su capacidad flexible de fusión y fisión de grupos y limitando la conformación de estructuras jerárquicas de poder”.

<sup>12</sup> El sitio de Hilario Lagos fue un cerco militar a la ciudad de Buenos Aires iniciado en las zonas rurales de la provincia. Para una mayor comprensión de este suceso puede consultarse el capítulo de Fernanda Barcos en este mismo libro, autora que destaca la importancia de los pueblos como escenarios políticos.



MAPA 2. Avance de la frontera de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX.  
Fuente: Lanteri, Ratto, De Jong y Pedrotta (2011).

más costoso mantenerlo—, la nueva situación política, sobre todo a partir de 1853, sí que influyó en la actitud de los grupos indígenas (Levaggi, 2000). Conscientes del peligro que conllevaba la supresión de las raciones, puesto que podía y solía desembocar en malones, la idea de adelantar la frontera iba tomando cada vez mayor fuerza. Muestra de ello fue la construcción del Fuerte Esperanza (actual General Alvear) en 1853, y el intento posterior de traslado de un nuevo Tapalqué (actual Olavarría) en las tierras que pertenecían al cacique pampa Juan “Segundo” Catriel. Con la aparición, en esos años, de la Confederación Indígena liderada por el cacique salinero Calfucurá, en respuesta a los nuevos avances cristianos, aumentaron el número de malones e incursiones en las zonas fronterizas que, por otro lado, dejaron al descubierto la mala organización de la defensa porteña ante estos ataques (Lanteri y Pedrotta, 2012).

Muchos de los malones se hicieron en nombre de la Confederación Argentina. Un ejemplo de los contactos entre ésta y la Confederación Indígena fue el malón de febrero de 1853. Según se expuso:

Urquiza informaba a Lagos que Baigorria y Pichun estaban de acuerdo con él [...] Esa colaboración incluía la captación de Calfucurá. Como resultado de estos contactos, el 24 de febrero de 1853 una partida de 4000 indios invadió y saqueó los establecimientos rurales existentes en el extremo sur de la provincia de Buenos Aires.<sup>13</sup>

Así pues, mediante el decreto del 6 de abril de 1854 se suprimió el racionamiento y se cortó el comercio interétnico entre los pampas catrieleros, mientras se concentraban las fuerzas para desalojarlos. En este contexto Juan Catriel optó por aliarse con Calfucurá y apoyarlo en el gran malón de 1855, iniciado en mayo en Tapalqué, que culminó con la derrota de las milicias bonaerenses en Sierra Chica el 30 de mayo.<sup>14</sup> No obstante, Juan Catriel y J. Manuel

<sup>13</sup> AGN A, VII, 267. Citado en De Jong y Ratto (2008: 248).

<sup>14</sup> Cabe destacar que los grupos pampas de Catriel y Cachul, como “indios amigos”, habían jugado un papel fundamental en el sistema del “Negocio pacífico de indios” durante el gobierno de Rosas.

Cachul no fueron los únicos que respondieron al llamamiento de Calfucurá; otros caciques como Yanquetruz, destacado entre los tehuelches septentrionales e instalado a pocas leguas del fuerte del Carmen de Patagones desde 1852, malonearon la frontera, como sucedió en mayo de 1855 sobre dicho fuerte o en noviembre del mismo año sobre Tandil.

Es significativo destacar en este punto que las alianzas intraétnicas eran dinámicas y cambiantes. Ello se debía en parte, como hemos adelantado, al carácter no coercitivo de las estructuras de poder indígenas que dotaba a estas sociedades de una capacidad flexible de fusión y fisión de grupos (Bechis, 1999). Este carácter benefició algunas veces a las políticas porteñas al encontrar el apoyo de los grupos de “indios amigos”, pero también significó un obstáculo cuando esos grupos amigos o aliados, que habían prestado su tan importante apoyo en determinados momentos, de pronto maloneaban sobre fortines, estancias o poblados criollos, en función tanto de su estructura social como de sus propios intereses y circunstancias, como había sucedido anteriormente.

Este poder no coercitivo al que se refiere Bechis establecía los mecanismos consensuales sobre los que se erigía mayormente el liderazgo en las sociedades indígenas: las funciones de los caciques eran básicamente ejecutivas y organizativas, siendo la comunidad la que tomaba las últimas decisiones. Como señala Lázaro Ávila (1998), la creación de “ámbitos de consenso”, representados por el parlamento, la junta y el tratado, permitieron la resolución de conflictos existentes entre ambas sociedades.

Tras los fracasos sufridos por las coaliciones indígenas a finales de 1855,<sup>15</sup> las políticas criollas respecto de los grupos nativos retomaron el sistema de tratados de paz, “restableciendo el ‘Negocio pacífico de indios’ al que se intentó incorporar a nuevos integrantes pampas, huiliches y salineros de Calfucurá” (De Jong y Ratto, 2008: 249).

En este marco de alianzas y relaciones, el primero de los tratados con el Estado de Buenos Aires se concretó en octubre de

<sup>15</sup> Combates de los arroyos Chapaleofú y de Los Huesos, en noviembre y diciembre, respectivamente.

1856, en Azul, entre el gobierno, representado por el general M. Escalada, y los caciques Juan Catriel y J. Manuel Cachul. Ello supuso el traslado de estos grupos catrieleros, ya militarizados, que se restablecieron en el arroyo Nievas, entre los arroyos Azul y el Tapalquén.<sup>16</sup> El propio gobernador de la provincia, Pastor Obligado, había viajado meses antes a Azul para proponer la paz a los caciques. Al año siguiente se consumó en Buenos Aires otro tratado de paz con Yanquetruz.<sup>17</sup>

Mientras tanto, Calfucurá, molesto por la paz entre los catrieleros y el gobierno porteño, comunicó a Urquiza sus intenciones de atacar a los primeros con el apoyo de los ranqueles, quienes también maloneaban y atacaban la frontera a lo largo de 1857, cerca del arroyo Pavón. Precisamente, las dos grandes expediciones que organizó en ese año el gobierno de Buenos Aires para frenar los ataques indígenas y avanzar la frontera fueron sobre los grupos ranqueles hacia el norte, a cargo del entonces coronel Bartolomé Mitre, y sobre los grupos salineros de Calfucurá hacia el sur, al mando del coronel Wenceslao Paunero, cuyos objetivos eran los principales asentamientos indígenas (Ratto, 2012).

El ejército estaba formado, entre otros, por pampas catrieleros. La participación indígena, principalmente como fuerza miliciana en la frontera, fue destacable en el periodo anterior. No obstante, como señala Ratto (2012), algunos de los cambios políticos que fueron reorganizando la provincia bonaerense a lo largo de la década de 1850 disminuyeron esa participación. Las consecuencias de ello fueron bastante negativas, ya que los malones realizados hasta 1855 supusieron un retroceso en lo conseguido durante el rosismo. Sin embargo, el número de lanceros indígenas fue modificándose a lo largo de la década,<sup>18</sup> lo que muestra esa red de alianzas, dinámicas y cambiantes, que involucraba a los

<sup>16</sup> Lanteri y Pedrotta (2012).

<sup>17</sup> *Convención de paz entre el general Manuel Escalada y Catriel formalizada en Azul el 25 de octubre de 1856 y arreglos de paz entre el comandante Benito Villar y Yanquetruz. Tratado concluido en Buenos Aires el 24 de mayo de 1857* (Levaggi, 2000: 294 y 282, respectivamente).

<sup>18</sup> “Cuadro 2. Fuerzas indígenas en la frontera (incluye oficialidad y tropa)” (Ratto, 2012: 370).

gobiernos —bonaerense, confederal y, posteriormente, nacional— y a la propia situación de los grupos nativos.

Este carácter cambiante de las alianzas se percibe en los mismos malones, donde algunas veces dos o más grupos luchaban en conjunto contra un enemigo común (como eran los colonos criollos e inmigrantes), y otras veces esos mismos grupos se enfrentaban entre sí. Cuando esto acontecía, solía ser por algún compromiso con uno u otro gobierno.

Otro ejemplo claro de ello fue la propia política que siguió el cacique Calfucurá respecto de las autoridades criollas. El doble juego de alianzas que estableció tanto con el Estado de Buenos Aires como con la Confederación Argentina, en duros momentos de enfrentamientos entre ambos, para favorecerse de los beneficios que podía obtener de los mismos, sobre todo en relación con el sistema de racionamiento. Así pues, recibió raciones de ambos gobiernos a través de relaciones diplomáticas. Sin embargo, los enfrentamientos entre salineros y las tropas bonaerenses no cesaron en los últimos años de la década. Ambas fuerzas se enfrentaron en los combates de “Sol de mayo” y “Cristiano muerto” en 1857, y en la “Batalla de Pigüé” en febrero de 1858, que supuso una derrota para Calfucurá y sus seguidores.

No obstante, quizá los ataques más decisivos fueron los que tuvieron lugar en 1859 y que buscaban “hostilizar la frontera, para disminuir el aporte que las guarniciones pudieran hacer de soldados a las tropas que preparaba el Estado de Buenos Aires para pelear con la Confederación” (Sarramone, 1993: 175). Iniciados en mayo por un gran malón sobre Bahía Blanca por parte de Calfucurá y sus seguidores, apoyados por Urquiza, supusieron una fuerte reacción del gobierno bonaerense que obtuvo la ayuda de muchos de los “indios amigos” a cambio de grandes beneficios. Los ataques derivaron en la conocida batalla de Cepeda el 23 de octubre de 1859, donde las tropas porteñas fueron derrotadas por las federales. Ello implicó la adhesión de Buenos Aires al resto de la Confederación, es decir, la unión nacional (Pacto de San José de Flores, 10 de noviembre de 1859). Sin embargo, una serie de conflictos, tanto en el interior como en la provincia de Buenos Aires, mantuvieron los enfrentamientos entre ambos bandos, en

los que el apoyo indígena, tanto para unos como para otros bandos, seguía siendo fundamental.

El 17 de septiembre de 1861 las fuerzas criollas se volvieron a enfrentar en Pavón. Bartolomé Mitre, quien fuera elegido gobernador de la provincia de Buenos Aires un año antes, consiguió vencer a Urquiza. En 1862 se convirtió en presidente del nuevo gobierno nacional, y el avance fronterizo se formalizó, sobre todo a partir de la Ley 215 de 1867, que proponía el avance de la frontera hasta el río El Negro. Bajo la justificación de “civilizar” a la “barbarie” y dentro de una coyuntura de expansión y articulación al mercado externo, las décadas que siguieron hasta la definitiva “Conquista del desierto”, los sucesivos gobiernos —con ciertos matices— no se detuvieron hasta lograr el dominio y control definitivo de los grupos indígenas y su territorio mediante distintas medidas y estrategias.

Con todo, las acciones de resistencia que mostraron estos grupos continuaron siendo un inconveniente para los planes de avance y control oficiales; y aunque mediante los tratados de paz la autonomía indígena fue desapareciendo y, finalmente, el gobierno nacional consiguió su objetivo, los malones y los choques de fuerzas estuvieron vigentes durante el resto de la centuria. Una vez que Buenos Aires se incorporó al resto del país y fueron cerrándose otros frentes de guerra, como sucedió con el fin del enfrentamiento bélico con Paraguay en 1870, los planes del gobierno fueron cada vez más visibles. Así, cuando éste tuvo la capacidad material necesaria sometió y dominó el “desierto” por la vía militar hacia 1880.

Siguiendo a De Jong (2011), los tratados de paz de la segunda mitad del siglo XIX fueron utilizados como “dispositivos de poder” por los distintos gobiernos, creando así una dependencia de los grupos indígenas hacia el sistema de raciones y el comercio con la sociedad criolla y europea. Al mismo tiempo, esta dinámica diplomática favoreció una dependencia política de los líderes indígenas hacia el Estado, a la vez que ponía fin a los ataques y malones efectuados sobre las fronteras. Era un círculo en el que los caciques se encargaban de que sus seguidores respetaran lo pactado con el gobierno para que éste, a su vez, cumpliera con las

“compensaciones” —raciones—, permitiendo a dichos caciques mantener la “obediencia” de su grupo.<sup>19</sup> Gracias a las obligaciones y restricciones que suponían los artículos de los tratados, el Estado se convirtió en uno de los protagonistas del sistema de relaciones y alianzas. Impulsó la descentralización política indígena, condicionando así las alianzas de los grupos que ofrecían mayor resistencia ante el avance colonizador (como fue el caso de salineros y ranqueles). La alteración de las estructuras sociales, políticas y económicas de los nativos, junto con otras cuestiones, permitió al gobierno, finalmente, hacerse del control y dominio de estas sociedades. El objetivo de estas alianzas, más allá de mantener la paz en los territorios fronterizos, fue entonces resquebrajar a la Confederación Indígena (De Jong, 2011).

### A MODO DE CONCLUSIÓN

En este estudio hemos considerado a los malones indígenas como acciones conjuntas de diferentes grupos ubicados en la región pampeana, al sur de la frontera de Buenos Aires, que se aliaban en momentos determinados para hacer frente a un problema común, a saber: el avance social y oficial sobre sus territorios.

Basándonos en las investigaciones disponibles desde finales del siglo XVIII, hemos evidenciado ciertas características que nos otorgan las herramientas para repensar el tema a la luz de la década de 1850, que constituye una bisagra entre el rosismo y la unificación nacional.

Desde un punto de vista más político que económico, los malones fueron un mecanismo de presión para las autoridades, que puso en evidencia el errático o mal funcionamiento de las políti-

<sup>19</sup> Esto supuso una “inversión” de la obediencia entre caciques y seguidores, puesto que “ya no es el cacique el que obedece la decisión colectiva de su grupo para firmar un tratado, sino que es el grupo el que se compromete a obedecer al cacique destacado y sometido por el tratado de paz” (De Jong, 2011: 132). No obstante, los caciques no siempre conseguían hacerse del control absoluto de sus seguidores (véanse Cutrera, Morrone y Néspolo, 2009; Tamagnini y Pérez Závala, 2009).

cas fronterizas en determinados momentos, como le ocurrió al gobierno de Buenos Aires durante su secesión de la Confederación Argentina. Los malones fueron un medio por el que los nativos defendieron sus intereses sociopolíticos, económicos y culturales. Los indígenas del sur argentino tuvieron que sacarle partido a las situaciones que se les presentaban ante el inminente avance colonizador “blanco”. Siguiendo a De Jong (2011: 136), impusieron la dinámica “malón-tratado-malón”, en la que “se buscaba el conflicto para negociar en mejores términos”, la cual funcionó durante un tiempo, hasta que finalmente fue sustituida por la de “tratado-malón-tratado”, con la que “el conflicto comenzó a ser provocado cada vez más por el Estado”.

Estas dinámicas terminaron por reforzar las diferencias y divisiones indígenas, a pesar de que los malones, en determinados momentos, consiguieron aunar a diferentes y lejanas parcialidades. Sin embargo, un porcentaje importante del éxito de las estrategias de los diversos grupos —indígenas y no indígenas— dependía de las relaciones que éstos mantuvieran no sólo con los gobiernos de turno, sino también con los terratenientes, comerciantes, autoridades locales y otros actores del complejo mundo rural bonaerense decimonónico.

Las relaciones con los jefes militares también fueron vitales en las formas de resistencia o colaboración con los gobiernos criollos. De manera frecuente, el cambio de estas autoridades suscitaba el malestar de los caciques al tener que tratar de pronto con personas a las que no conocían y las que, en la mayoría de los casos, no estaban acostumbradas a este tipo de tratos.

Por otro lado, a partir de la segunda mitad del siglo XIX se produjo el fortalecimiento de los caciques indígenas, proceso vinculado a los extensos circuitos comerciales que se generaron principalmente a finales del siglo XVIII. La acumulación de riquezas permitió, de este modo, una jerarquización y diferenciación económica (Mandrini, 2000; 2002). Igualmente, la militarización que los gobiernos llevaron a cabo en las comunidades que consideraban amigas o aliadas, mediante la reproducción de la jerarquización militar en el interior de las mismas a partir del otorgamiento de títulos militares, permitió a las autoridades dirigirse y negociar

con un jefe al que, supuestamente, sus seguidores respondían. No obstante, como refieren diversos estudios, a pesar de que los tratados de paz obligaban a no invadir territorios pertenecientes al gobierno, el cacique o “líder” no siempre podía responder ante la negativa de ciertos capitanejos que maloneaban sobre esas tierras, haciendo así caso omiso a los acuerdos escritos (Néspolo, Cutrera y Morrone, 2009).

Al analizar estos malones del sur de la actual República Argentina, es dable pensar en las semejanzas con los enfrentamientos que tuvieron lugar a partir de la segunda mitad del siglo XVIII en los territorios fronterizos de Nueva España con los grupos indígenas apaches. El avance colonizador en principio hispano-criollo en estas regiones, del mismo modo, encontró la negativa de los indígenas que habitaban los territorios de la frontera.

Los ataques de estos grupos apaches también se caracterizaron por el robo de ganado —para consumo e intercambio— y cautivos; aunque, a la vez, existían otras razones que motivaron dichos ataques sobre los poblados novohispanos y, posteriormente, mexicanos, tales como la venganza, la iniciación de nuevos guerreros e incluso el hastío (De León, 2015). Estas zonas boreales del continente no fueron ajenas a las políticas generales que los Borbones desarrollaron para sus territorios de ultramar en la segunda mitad del siglo XVIII. Como ha indicado Ortelli, “se desplegaron estrategias de pacificación por medio del sistema de raciones, que consistían en la entrega de diversos productos, como así también servicios y agasajos a los ‘apaches’ considerados de paz” (Ortelli, 2007: 166), iniciando a partir de 1790 una etapa de “pacificación”. Sin embargo, tras la Independencia —1821— las raciones dejaron de entregarse en los establecimientos de paz y los ataques apaches se reanudaron (De León, 2015). Es muy interesante el estudio reciente que han llevado a cabo Almada y De León (2016) sobre el caso concreto del actual estado de Sonora.<sup>20</sup> Estos autores señalan las “tácticas de recompensa” que desplegó el gobierno sonoreño para llevar a cabo el exterminio de los grupos

<sup>20</sup> Sonora se ubica en la región noroeste de México y a lo largo del siglo XIX fue uno de los territorios más incursionados por los grupos apaches.

apaches, debido al aumento de las incursiones de éstos sobre los poblados mexicanos, a partir de la década de 1830. Estas tácticas se extendieron a otros estados norteños y se mantuvieron hasta 1880. A pesar de ello, la situación de guerra no fue una constante. También se registraron relaciones pacíficas: “un espacio dinámico, en cambio constante, provocaba que pactos, conflictos y negociaciones se dieran entre los distintos grupos, de forma simultánea” (Almada y León, 2016: 4). Sin embargo, al igual que en el caso argentino, la conquista del Septentrión supuso el sometimiento de una población culturalmente distinta que no aceptaba las condiciones de “colonización” que les ofrecían, primero, la Corona española y, después, los diferentes gobiernos en principio hispano-criollos.<sup>21</sup> Los apaches, al igual que los ranqueles y los salineros, fueron grupos rebeldes, finalmente exterminados o sometidos y reducidos a los márgenes de un nuevo orden establecido por el enemigo “blanco”.

Así pues, los malones, en tanto estrategia de la resistencia indígena, lejos de ser concebidos, como otrora, meramente como anárquicos y violentos, deben abordarse a partir de una lógica interna y una complejidad mayor, como demuestran los estudios actuales que hemos considerado en este capítulo. Aunque fueron actos de duros enfrentamientos, conllevaban una organización logística de índole compleja, planificada, grupal y con distintos objetivos.

No obstante, no sólo de éstos se valieron los nativos para frenar el avance “blanco” y oficial. Las relaciones y alianzas pacíficas y diplomáticas que se daban entre los gobiernos y los grupos indígenas constituyen su “contracara” y son una muestra tangible de la complejidad de estos vínculos y de la importancia de este sector social en la vida política y en la conformación republicana de Argentina, desde el siglo XIX hasta nuestros días.

<sup>21</sup> Sobre el Estado y la frontera en la nación mexicana véase Domínguez (2013).

POLÍTICA Y TRINCHERAS.  
LOS PUEBLOS Y EL “EJÉRCITO FEDERAL”  
A INICIOS DEL SITIO A LA CIUDAD  
DE BUENOS AIRES (1852-1853)

María Fernanda Barcos

*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/IdIHCS  
Universidad Nacional de La Plata, Argentina*

RESUMEN: El presente trabajo analiza el proceso de militarización y la crisis general que provocó en Buenos Aires el denominado “Sitio de Lagos”. Nuestra propuesta es avanzar en el análisis de la rebelión con una mirada desde abajo que incluya el estudio del sitio en el marco de las actitudes y estrategias de los pueblos en tiempos de guerra. La movilización implicó levas, contribuciones y afiliaciones de los pueblos del interior de la provincia de Buenos Aires, tanto para un bando como para otro; también motines, deserciones y otras formas de resistencia al enrolamiento. Puso en juego los criterios de legitimidad utilizados para defender las causas y generó una oleada de movilización que, ensamblada a los problemas provinciales, da cuenta de variados aspectos de la vida política de estas sociedades. Particularmente, expresan lo dificultoso y agitado que fueron los años posteriores a la caída de Rosas y a la formación del Estado de Buenos Aires. Se analizan aquí los primeros dos meses del conflicto, momento en el cual se producen el cambio de autoridades y el enrolamiento, cuestiones que generan caos en los pueblos.

PALABRAS CLAVE: historia política, Buenos Aires, Confederación Argentina, guerra, sectores populares, ejército, Hilario Lagos, siglo XIX.

ABSTRACT: The present paper analyzes the militarization process and the general crisis brought to Buenos Aires by the siege commanded by Hilario Lagos. Our proposal is to advance the rebellion's analysis with a history from below perspective which includes the study of the Siege of Buenos Aires in the context of the attitudes and strategies developed by the people during war time. The mobilization of people implied forced recruitment, contributions and affiliations of the people of the Buenos Aires' hinterland to one side or the other. Also, it implied mutinies, desertions and other ways of resistance to enrolment. The siege brought into question the legitimacy criteria used to defend its causes and generated a wave of mobilization that, intertwined with the province's problems, allows us to give account of several aspects of the political life of these societies. Particularly, they express how difficult and agitated were the years after the fall of Rosas and the formation of the State of Buenos Aires. We'll analyze the first two months of the conflict, when the change of authorities and the mandatory recruitment of men took place, which generated a chaotic situation among the people.

KEYWORDS: Political history, Buenos Aires, Confederación Argentina, Hilario Lagos, war, popular sectors, army, XIX century.

## INTRODUCCIÓN

En febrero de 1852, tras perder la batalla de Caseros, caía Juan Manuel de Rosas del máximo sitio de gobierno de la provincia de Buenos Aires.<sup>1</sup> Luego de más de dos décadas de poder casi ininterrumpido, fue derrotado por un heterogéneo conjunto de opositores que dieron forma al llamado "Ejército Grande". Esta alianza estuvo integrada por las provincias argentinas de Entre Ríos y Corrientes, por la República Oriental del Uruguay y por el Imperio de Brasil. El líder de la campaña fue el gobernador de Entre

<sup>1</sup> Gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1829 y 1833, y entre 1835 y 1852.

Ríos, Justo José de Urquiza. Éste formaba parte del Partido Federal y se había mantenido leal al gobernador de Buenos Aires a lo largo de toda la década de 1840, pero la recuperación de la economía entrerriana —antaoño fuertemente asolada por las guerras de Independencia y civiles— y la persistente negativa de Buenos Aires a ceder el monopolio que ejercía sobre el comercio, provocaron el pronunciamiento contra Rosas el 1° de mayo de 1851.<sup>2</sup> Entretanto, las disputas con el Imperio brasileño, por la influencia ejercida sobre Uruguay y la falta de comunicación con la provincia de Rio Grande do Sul permitieron la construcción de una alianza poderosa y exitosa.

La transición que se inició luego de este acontecimiento no fue fácil debido a la duplicidad de reacciones que suscitó el final del orden rosista y los enfrentamientos que se generaron en torno a la proyectada organización nacional y gobierno de la provincia de Buenos Aires. En primer lugar, la asociación que se creó en torno al Ejército Grande sólo tenía en común el deseo de terminar con Rosas, pero, una vez cumplido el cometido, la presencia militar de Urquiza se transformó para la élite de Buenos Aires, vinculada a Valentín Alsina, en un problema.<sup>3</sup> La historia de Urquiza dentro de la facción federal, las medidas represivas que implementó tras los desmanes que se suscitaron en la ciudad<sup>4</sup> y el rápido intento de organizar constitucionalmente el país bajo

<sup>2</sup> Proclama formulada por Urquiza en la que acepta la renuncia de Juan M. de Rosas. Se restablecía así la injerencia de la provincia de Entre Ríos sobre el comercio y las relaciones exteriores —cuestiones que Rosas manejaba por delegación— hasta tanto no se formalizara la Constitución.

<sup>3</sup> Conglomerado de personajes antaoño vinculados al unitarismo (exiliados, miembros de la generación del 37, liberales) y también exrosistas.

<sup>4</sup> Luego de la batalla de Caseros la ciudad de Buenos Aires fue escenario de desmanes en los que participaron un conjunto de varios sectores. Tras algunos días de caos, Urquiza retomó el control de la ciudad y envió a fusilar a los delincuentes. El espectáculo montado alrededor de la exposición de los cadáveres (en los postes del camino a la residencia de Urquiza en Palermo) parece haber causado mala impresión, lo mismo que el desfile de las tropas de Urquiza por las calles de Buenos Aires con el cintillo punzó (cinta de color rojo utilizada como distintivo del Partido Federal). Este cintillo era parte de la simbología del federalismo en sentido amplio, pero en la ciudad de Buenos Aires era visto como un resabio de la denominada tiranía rosista. Véase: Bustamante, *Ensayo*

sus criterios, provocaron el resquemor entre los políticos y desataron en muy poco tiempo un nuevo enfrentamiento. El suceso aludido pasó a la historia con el nombre de “Revolución del 11 de septiembre”.

Esta “gloriosa revolución”, como la llamaron sus líderes y propagandistas, iniciaba la separación de la provincia de Buenos Aires del resto de la Confederación y elegía a Valentín Alsina como gobernador. La revuelta fue exitosa, pero nuevamente la heterogeneidad de aspiraciones de quienes participaron provocó que la coalición se quebrara rápidamente, sobre todo las diferencias que existían entre los militares identificados con el rosismo. Éstos, por su adscripción federal, se debatían entre ser leales a Urquiza —con el recelo de ocupar un papel secundario en su administración— o adherirse a un movimiento propio de Buenos Aires pero liderado por antiguos enemigos.<sup>5</sup> La disyuntiva se agudizó cuando el gobierno separatista planeó expandir a otras provincias su “revolución”. Muchos de los oficiales comenzaron a diferir con esta política, aun cuando fueron recompensados, siendo por ello condenados al exilio. Entre los militares expulsados se encontraba el general Hilario Lagos.

Lagos fue un militar que se había integrado a las filas del rosismo para contrarrestar la invasión de Lavalle a Buenos Aires en 1840. Luego de una importante carrera en la frontera, en 1844 se incorporó a las tropas de Urquiza en Entre Ríos, pero cuando éste se pronunció contra Rosas presentó su dimisión del cargo. A partir de este momento integró las tropas rosistas de vanguardia hasta su participación en la batalla de Caseros el 3 febrero de 1852. Depuesto Rosas, el gobierno de Urquiza en Buenos Aires lo nombró comandante militar del Departamento del Sur (véase mapa 1), cargo que desempeñó hasta su renuncia en mayo de 1852. Luego de la Revolución del 11 de septiembre —que en sus inicios apoyó— Alsina lo reasignó en el mismo cargo, pero renunció casi de inmediato.

---

*histórico*; Scobie, *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina*, pp. 15-56; Di Meglio, “La participación política popular...”, pp. 273-304.

<sup>5</sup> James Scobie, *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina*, pp. 15-56.

El exilio aludido de Lagos duró poco porque Alsina, presionado por la situación de la campaña y los vaivenes políticos del momento, revocó rápidamente la orden y lo designó comandante del Centro de la Provincia. No obstante, la situación continuaba tensa entre la oficialidad. Finalmente, cuando el comandante general del Norte, general José María Flores, llegó al pueblo de la Guardia de Luján para realizar el reclutamiento de milicianos y continuar la guerra en otras provincias: “[...] halló a todo el país en armas y clamando ¡Abajo el Gobierno!”.<sup>6</sup> Se iniciaba así la rebelión rural que puso sitio a la ciudad de Buenos Aires durante seis meses.<sup>7</sup>

La propuesta de este trabajo es avanzar en el análisis del sitio desde una perspectiva que incluye el estudio de la rebelión en el marco de las actitudes y estrategias de los pueblos en tiempos de guerra. Esto último es de suma importancia para dilucidar los conflictos políticos de la época, porque fue allí donde las consecuencias de las revoluciones, rebeliones e invasiones se experimentaron de modo más radical —partidas armadas que respondían a diferentes bandos, levas, robos, incursiones indígenas, desestabilización institucional, desmembramiento familiar, ocupación de tierras y otros—. Fue también desde los poblados que se conformaron los ejércitos que dirimían en el campo de batalla los proyectos que los políticos defendían en la ciudad. Semejante entramado implicó la movilización popular, pero también necesitó la construcción de cadenas de influencias y elementos de coerción que incluían a vecinos de renombre, jueces de paz, alcaldes y tenientes, coman-

<sup>6</sup> Carta de Gore a Malmesbury, 25 de diciembre de 1852, FO 6, vol. 170, núm. 149. Citado en Scobie, *La lucha por la consolidación nacional*, pp. 72-73.

<sup>7</sup> Esta rebelión fue estudiada con cierta sistematicidad por la historiografía alrededor de mediados del siglo XX para dejarse después de lado. Véase: Cárcano, *De Caseros...*; Minutolo, “El Sitio de Buenos Aires...”, pp. 103-132; Allende, “Repercusión de la Revolución...”, pp. 14-18; Scobie, *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina*; Saldías, *Un siglo de instituciones*. Décadas después de estos trabajos se retomó la preocupación por el tema. Véase: Lettieri, “La construcción del consenso...”, pp. 121-166, y *La construcción de la República...*; Barcos, “Expresiones políticas...” y *Pueblos y ejidos...*; Caletti, “Esa palabra federación...”; Literas, “El servicio de armas...”.

dantes de frontera y oficialidad en general, e incluso diplomacia y fuerza indígena.

En función de lo expuesto, se analiza aquí lo ocurrido durante los primeros dos meses del conflicto. Las fuentes consultadas son variadas y provienen de diferentes repositorios. Se hace referencia, principalmente, a la correspondencia oficial y privada del denominado “Ejército Federal” generada durante el sitio. Ésta incluye libros copiadores e informes de los juzgados de paz, intercambios con el gobierno de Buenos Aires, partes de guerra entre los militares, informes de auxilios y listas de revista. Se consultó, asimismo, la documentación de los juzgados de paz de cada partido, donde se incluyen directivas y notas de los funcionarios con los vecinos y sitiadores.

### I. “¡ABAJO EL GOBIERNO!” DICIEMBRE DE 1852, POSICIONAMIENTOS Y REALINEAMIENTOS A INICIOS DE LA REBELIÓN

Los motivos del alzamiento rural del 1° de diciembre de 1852 fueron expuestos en una proclama leída en la plaza del pueblo de la Guardia de Luján por el general Hilario Lagos y luego enviada a los pueblos restantes.<sup>8</sup> De acuerdo con ella, la provincia se levantaba en masa contra el gobierno de Alsina debido a la ofensiva que éste realizaba sobre las provincias vecinas y el rechazo del nombramiento del unitario general José María Paz como jefe del ejército; cuestiones que conducían inexorablemente a una guerra que nadie había autorizado ni deseaba. En función de ello, la primera medida fue solicitar las renunciadas inmediatas de Alsina y de Paz; luego, convocar a los demás generales y políticos federales a adherirse al movimiento bajo las siguientes bases: “¡Viva la Confe-

<sup>8</sup> AGN A, Archivo Farini (en adelante AF), Correspondencia Lagos (en adelante CL), 1° de diciembre de 1852. En trabajos anteriores analizamos por qué el sitio se inició desde el pueblo de la Guardia de Luján y comprobamos el fuerte consenso que la rebelión generó en los mismos sectores sociales que se adherieron, en años previos, al sistema rosista. Véase Barcos, “Expresiones políticas...” y *Pueblos y ejidos...*

deración Argentina! ¡Viva la Paz de la República! ¡Viva el General Flores! ¡Abajo Alsina!”.<sup>9</sup>

Como puede deducirse de la proclama, el movimiento no sólo exponía motivaciones locales, sino que se alineaba con Urquiza. No obstante, Lagos aclaraba que en el deseo de “organización” la defensa de los principios de soberanía e independencia de la provincia de Buenos Aires no estaban en discusión.

La siguiente medida consistió en solicitar formalmente a José M. Flores que encabezara la revuelta; sin embargo, la respuesta del general fue ambigua.<sup>10</sup> Si bien compartía el rechazo por la política expansionista de los “setembristas” y coordinó durante los primeros días la logística del movimiento, finalmente no aceptó la dirección, se autoexilió en Montevideo y en julio de 1853 terminó apoyando a la ciudad. Producto de la deserción de Flores, Lagos decidió asumir la jefatura del movimiento, previo aval de los principales jefes.<sup>11</sup>

La reacción de Flores no fue una excepción. Los realineamientos que se produjeron luego de la caída de Juan Manuel de Rosas fueron sumamente variados, tanto entre los militares como entre los políticos; algunos se unieron a las filas de Urquiza, mientras que otros se pasaron al bando porteño en un contexto favorable a la “fusión de partidos”.<sup>12</sup> En otros términos, hubo sectores que privilegiaron el proyecto de autonomía de la provincia de Buenos Aires, aunque estuviera dirigido por exenemigos, mientras que otros cerraron filas con Urquiza, quien, además de representar al federalismo, postulaba la organización nacional con base en los pactos preexistentes. De cualquier forma, esta tendencia no impide incluir razones de otra índole —por ejemplo, económicas— que ameritarían un estudio detallado caso por caso.

En términos generales, el apoyo de los federales rosistas al levantamiento de diciembre se mantuvo firme sólo hasta el 6 de diciembre, fecha en que se logró la renuncia de Alsina. Posteriormente, se fracturó la alianza entre los que acordaron con Buenos

<sup>9</sup> AGN A, AF, CL, 1º de diciembre de 1852 y Fondo Lagos.

<sup>10</sup> AGN A, AF, CL, 2 de diciembre de 1852.

<sup>11</sup> AGN A, AF, CL, 24 de diciembre de 1852.

<sup>12</sup> Sábato, *Historia de la Argentina*, pp. 17-45.

Aires y los que decidieron continuar la rebelión hasta en tanto se enviaran representantes al Congreso Constituyente y se lograran los indultos para los partícipes.

## 2. EL RECLUTAMIENTO: CONVENCER, CONTROLAR, OBLIGAR

El movimiento estalló por las causas esgrimidas, pero para expandirse y mantenerse utilizó un bagaje cultural común —el federalismo—, una estructura político administrativa —los juzgados de paz— y un aparato de coerción eficaz —comandancias, guardias nacionales y ejército de línea— que permitieron organizar la reunión de hombres para cercar la capital.

La provincia de Buenos Aires se dividía en tres departamentos (Norte, Centro y Sur —aquí dividido en Sur 1 y Sur 2—, ubicados a su vez en cada zona homónima) que estaban integrados por partidos, los cuales, a su vez, se dividían en cuarteles. En cada partido se ubicaba un juzgado de paz revestido de autoridad oficial; era el principal encargado de cumplir las funciones electorales, administrativas, económicas, militares y de baja justicia. La influencia de estos funcionarios abarcaba casi todas las orbitas públicas y varias de índole privada; por lo tanto, controlar quién ejercía el cargo en cada pueblo fue una prioridad para los sitiadores. Volveremos sobre esto.

En cuanto a la organización del ejército, durante el periodo rosista las fuerzas de Buenos Aires se integraban con el Ejército de Línea y las milicias de ciudad y campaña. Los milicianos eran vecinos con familia asentados en el pago que cumplían un servicio militar entre los 17 y 60 años, en la milicia activa hasta los 45 años y luego en la pasiva. Los soldados eran mayoritariamente migrantes solteros enganchados de modo permanente y, en general, por la fuerza.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> La milicia de infantería activa podía suplir la falta de hombres en el Ejército. La pasiva era llamada sólo en caso de rebelión o invasión. Las milicias de caballería eran activas y se reunían en regimientos de la campaña (hombres de 20 a 45 años). Garavaglia, *Construir el Estado*.

Luego de la caída de Rosas se disolvieron todos los regimientos de milicias y sus integrantes debieron alistarse para la organización de las guardias nacionales (en adelante GN), excepto las plazas veteranas de jefes.<sup>14</sup> Estos cuerpos se organizaron conforme a la normativa de milicias y fueron reclutados por los alcaldes y tenientes alcaldes de cada cuartel por orden de los jueces de paz a pedido de la autoridad militar. Al momento de estallar el conflicto decembrista la organización de las GN recién se iniciaba y los cambios respecto del sistema anterior eran básicamente nominales, sobre todo en la campaña; por lo tanto, la reunión de hombres se realizó mediante los jueces de paz sobre la base de las antiguas milicias rebautizadas.<sup>15</sup>

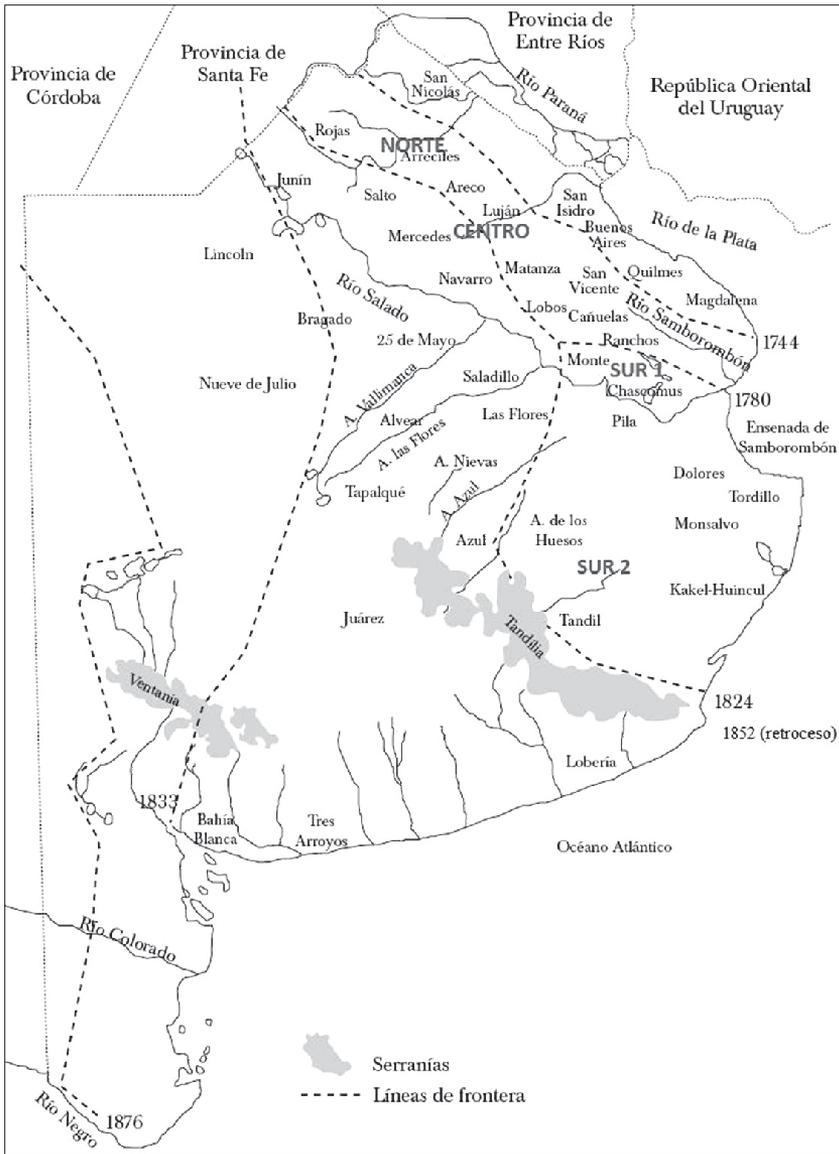
Convencer a la plana mayor del ejército fue una de las primeras medidas que tomó Lagos, cuestión que se fue efectivizando de modo bastante rápido; posteriormente, comenzó el reclutamiento de hombres por todos los pueblos de la provincia. Si tratamos de realizar una geografía del movimiento, observamos que a inicios de la revuelta la adhesión de los jefes fue muy importante en el Norte y el Centro de la provincia, mientras que resultó variada e inestable en el Sur. Algunos prestaron su apoyo rápidamente e incluso ya estaban al tanto, sobre todo en el Norte, en tanto otros fueron sumándose en la primera semana, mayormente en el Centro.<sup>16</sup> En el Departamento Sur el comandante general coronel Francisco Olmos (con sede en el pueblo de Dolores) se sumó al movimiento,<sup>17</sup> mientras que el comandante del Regimiento de Caballería número 11, Pedro Rosas y Belgrano (con sede en

<sup>14</sup> *Registro Oficial* (en adelante RO), Decreto (en adelante D) del 17 de marzo de 1852, p. 38.

<sup>15</sup> Pereira Brito también aborda las complicaciones del reclutamiento y la organización de los ejércitos en situaciones de guerra “Armando cidadãos e não cidadãos”; lo mismo Buve, en “Tlaxcala 1846-1855...”, en esta misma publicación.

<sup>16</sup> AGN A, AF, CL, 2 y 4 de diciembre de 1852.

<sup>17</sup> El caso de Olmos difiere de la mayoría de los otros jefes del movimiento que habían construido su carrera en las filas federales. Si bien había participado con Rosas en la campaña de 1833, en 1839 se pronunció contra él en apoyo a Lavalle. En el conflicto que analizamos apoyó a Lagos y luego continuó sirviendo a Urquiza.



Fuente: elaboración propia.

el pueblo de Azul), fue invitado a participar, pero terminó pronunciándose en contra.<sup>18</sup>

Iniciada la rebelión, Lagos se trasladó del pueblo de la Guardia de Luján al de San José de Flores (a inmediaciones de la ciudad), donde estableció su cuartel general. De acuerdo con sus planes, todos los hombres disponibles del Norte y el Centro marcharían hacia la ciudad, mientras se trataba de ganar influencias en el Sur.

Está claro que más allá de las adhesiones, integrar los contingentes era un problema para la economía de las familias que se quedaban sin hombres y suponía un riesgo real para la vida; por ello las levadas acarrearán siempre grados de coerción (violencia, amenazas, persecuciones y otras). El argumento fundamental que Lagos utilizó para lograr la adhesión, o al menos disminuir la agitación en los poblados, fue criticar la política expansionista del gobierno de la ciudad porque suponía, precisamente, más guerra. Así, el movimiento de hombres que producía el sitio se presentaba como el mal menor. Además de esto, ambos bandos recurrieron a una retórica que remitía a las luchas facciosas entre unitarios y federales. Entre los federales se hacía alusión a la rebelión de 1828 o a la necesidad de ser fiel a la "Santa Causa de la Federación". A medida que transcurría el conflicto, y con la participación de Urquiza en la contienda, se agudizó el argumento que exponía la negativa de la ciudad a concurrir a las reuniones del Congreso Constituyente.

### *La ciudad sitiada*

La reacción de la ciudad de Buenos Aires contra el alzamiento fue firme a partir del 6 de diciembre, fecha en que se declaró el pueblo en Asamblea y se ordenó a toda la GN concurrir a las armas. Paralelamente, se aceptó la renuncia de Alsina y se designó como gobernador interino a Manuel Pinto. El mandato de las nuevas autoridades era hacer reconocer su autoridad a los militares sublevados y licenciarlos.

<sup>18</sup> Pedro Rosas y Belgrano, hijo de Manuel Belgrano, fue adoptado por Juan M. de Rosas. Era militar y hacendado.

La Sala de Representantes comenzó a sesionar diariamente. En esos días se resolvió que, mientras durase el conflicto, se podía arrestar y expulsar de la provincia a todos los individuos sospechosos sin previo juicio ni causa, así como disponer del tesoro público para el enganche de tropas y gastos de guerra; además, los jefes y oficiales que no se presentasen ante las autoridades en el término de 24 horas serían borrados de la lista militar. El estado de la situación era de guerra abierta. Para los delitos militares —los de complicidad con el enemigo, comunicaciones, motín o conspiración, por ejemplo— regirían las ordenanzas militares y el único tribunal competente sería el Consejo de Guerra. Además, se autorizó a todos los habitantes de la ciudad a tomar las armas para conservar el orden público y se suspendió todo impreso no destinado a las publicaciones oficiales. En términos de logística, se organizó la resistencia de la ciudad con alrededor de 3000 hombres armados dirigidos por una Junta de Guerra.<sup>19</sup>

Del lado de los sitiadores, una vez organizado el cerco porteño, las actividades giraron en torno a cómo mantenerlo y qué estrategia tomar con los vecinos de la ciudad. Por un lado, se establecía una clara cadena de mando, se titulaba a las fuerzas “Ejército Federal”, se impartían ejercicios desde la mañana y se explicaba que durante las marchas ningún individuo debía escapar de las columnas. Por el otro, se ordenaba no cometer insultos, robos o crímenes que deshonrasen los objetivos del movimiento. Asimismo, se prohibía a los miembros del ejército permanecer por mucho tiempo en las pulperías.<sup>20</sup>

Esta última orden se impartió a raíz de los reclamos de pulperos y vecinos por el comportamiento de algunas tropas en el barrio de Barracas. Al acusar los vecinos de asesinato a algunos soldados del bando sitiador, el jefe de policía pidió explicaciones a la oficialidad a cargo. Ésta desmintió el suceso y organizó una convocatoria de firmas en la que los vecinos negaron el acontecimiento.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> RO, D. del 9 y 15 de diciembre de 1852, pp. 224-226.

<sup>20</sup> AGN A, AF, CL, 9 de diciembre de 1852.

<sup>21</sup> *Id.*

El 11 de diciembre Lagos escribió al gobierno de Buenos Aires y presentó las bases de un arreglo, sin obtener respuesta.<sup>22</sup> Como contrapartida, avanzó sobre algunos puntos de la ciudad, pero un enfrentamiento en Plaza Concepción (actualmente Constitución) lo obligó a retroceder. Una semana después la ciudad se propuso deliberar y para ello se suspendieron las hostilidades por el término de tres días;<sup>23</sup> sin embargo, la reunión fue un fracaso y el 23 de diciembre se anunció el reinicio de las hostilidades.

*La reunión en los pueblos:  
movilización y politización*

La mayoría de los jefes que controlaban las fuerzas de campaña siguieron al levantamiento y movilizaron influencias y hombres para sostener la presión sobre la ciudad; pero, ¿sobre quiénes recayó mayormente el “servicio de armas”?

Tenemos información sólida sobre el pueblo de la Guardia de Luján. Allí funcionaba desde mayo de 1852 el regimiento número 3 de la GN con una plana mayor integrada por militares que habían actuado en las filas del rosismo. Éstos se adhirieron al movimiento y se encargaron rápidamente de organizar el reclutamiento. Los denominados “vagos y malentretidos” fueron los sujetos mayormente destinados a engrosar los contingentes, así como los peones sin arraigo en el partido (sin propiedad), los hombres de color, los no enlistados en GN y los desertores. El enrolamiento se llevaba a cabo tomando en cuenta los listados labrados por el juez de paz y por los alcaldes de cada cuartel (relación de habi-

<sup>22</sup> Las condiciones de paz eran las siguientes: reemplazo de la mitad de la legislatura, revocación de todos los actos de la administración de Alsina, elección de representantes para acudir al Congreso de Santa Fe, amnistía y reconocimiento de los grados militares de todos los participantes en la revuelta y el reconocimiento de los pactos preexistentes, sobre todo el Acuerdo de San Nicolás.

<sup>23</sup> En dicha propuesta se postulaba la renovación de la Sala de Representantes, la elección de un nuevo gobernador, el envío de diputados al Congreso Constituyente y el reconocimiento de los grados de los militares que se adhirieron al sitio. AGN A, AF, CL, 18 y 20 de diciembre de 1852.

tantes varones con nombre y apellido, edad y ocupación). Las clasificaciones sociales utilizadas para conformar los listados eran terreno de disputa puesto que basándose en ellas se dirimía la participación y destino de estos hombres. Por último, el pasaporte —obligatorio para la circulación por la provincia— era otro medio para proveer soldados; si no se contaba con éste o con la libreta de enrolamiento la persona debía ser automáticamente derivada al servicio de armas.<sup>24</sup>

Más allá de la movilización militar, ¿qué sucedía en los vecindarios durante este primer mes? Como se expresó, desde su establecimiento en 1821 y hasta la Ley de Organización Municipal de 1854,<sup>25</sup> los jueces de paz fueron los principales funcionarios de gobierno en los partidos de campaña, y en tiempos de conflicto fueron la “correa de transmisión” indispensable para acceder a hombres y recursos.<sup>26</sup> Debido a ello el éxito del movimiento dependía también del apoyo fundamental de estas autoridades. Los sitiadores se concentraron desde el inicio en lograr que los jueces se adhirieran al movimiento; éstos recibían órdenes directas de Lagos y el resto de los militares sublevados para reunir hombres y auxilios. En los casos en que el apoyo no fue “explícito” y “concreto” los funcionarios fueron reemplazados, depuestos e incluso encarcelados.

La reacción general de los jueces al levantamiento y a las órdenes que recibían fue variada: los hubo reacios y adeptos. En el Norte los juzgados estaban al frente de personas que colaboraban con el movimiento. En Pilar, por ejemplo, el juez Vicente Castro consultaba, mientras enviaba a la ciudad 240 caballos y algunos milicianos, si debía aceptar órdenes verbales porque tenía temor a equivocarse. En San Pedro, por lo menos hasta el 17 de diciembre, no se había designado juez sustituto; no obstante, ya se barajaban nombres de vecinos adeptos. Lo mismo sucedía en Perga-

<sup>24</sup> Literas, “El servicio de armas...”.

<sup>25</sup> Cuestión que en la práctica se extendió unos años más porque la creación efectiva de municipalidades (establecimiento, fondos, personal, etc.) fue compleja y lenta.

<sup>26</sup> Garavaglia, *San Antonio de Areco*.

mino, donde había dudas.<sup>27</sup> En Baradero el juez sustituto escribía a Lagos brindándole adhesión y colaboración. Desde Fortín de Areco y Arrecifes también llegaron las adhesiones de los jueces de paz.<sup>28</sup> Los vecinos de Salto conocieron la proclama porque fue expuesta públicamente y, según lo que esgrimían las notas del juez, aceptaron el movimiento.<sup>29</sup>

No sólo los sitiadores buscaban el apoyo de los jueces, también llegaban propuestas de la ciudad de Buenos Aires, sobre todo cartas en las que se exhortaba a no cumplir órdenes de los “sublevados”. En general, no tuvieron éxito. En Salto las estancias del general Ángel Pacheco fueron utilizadas para proveer ganado a las fuerzas acantonadas. En cambio, en el pueblo de Areco el juzgado de paz se dedicó al control de hombres para movilizar los ejércitos de uno y otro bando.

La primera maniobra de los sitiadores era sustituir a los jueces vigentes por vecinos de conocida adhesión federal (la mayoría hombres que habían actuado como jueces durante el rosismo). Cuando los funcionarios ofrecieron resistencia se los depuso, pero también hubo casos donde los jefes militares debieron negociar para establecerse en los poblados debido a la aceptación o arraigo que tenían dichos jueces en sus vecindarios.<sup>30</sup>

La resistencia en los pueblos, con aceptación o no de los jueces, adquiriría diferentes características: la desertión, el cambio en la adhesión, el murmullo, el tumulto, así como el motín abierto y el alzamiento en armas. Por ejemplo, a finales de diciembre de 1852 en el pueblo de Lobos se produjeron fuertes recelos entre el juez de paz y la autoridad militar por la actitud de los alcaldes de barrio.<sup>31</sup> Para la oficialidad éstos no prestaban apoyo suficiente y debían ser depuestos; sin embargo, el juez se negó a subordinarse a las órdenes militares. Estas desavenencias producto de la presión reclutadora se produjeron también en la Guardia de Luján, un vecindario que apoyó masivamente el sitio. Las exigencias eran

<sup>27</sup> AGN A, AF, CL, 17 de diciembre de 1852.

<sup>28</sup> AGN A, AF, CL, 21 de diciembre de 1852.

<sup>29</sup> AGN A, AF, CL, 22 de diciembre de 1852.

<sup>30</sup> AGN A, AF, CL, 4 y 5 de enero de 1853.

<sup>31</sup> AGN A, AF, CL, 21 de diciembre de 1852.

tantas que imposibilitaban el accionar conciliador de los jueces, rasgo característico de su función en el periodo de construcción del Estado.

Otro caso fue el de Monte. Allí el juez Ramón Basualdo apoyaba el sitio, pero agregaba que estaba trabajando para que “las malas influencias no extraviaran el ánimo de los paisanos”.<sup>32</sup> En la misma línea, Cayetano Medrano de Navarro apoyaba el movimiento y postulaba que el pueblo también lo hacía; no obstante, días atrás su vida había corrido peligro debido a un intento de sublevación entre los vecinos. El acusado de “corifeo” fue Domingo Aguilar, de conocida fama en el pueblo “por su accionar contra Juan M. de Rosas en 1840”. Frente a esta situación, y fracasado el intento de sublevación, se envió a dos jefes militares para mantener el orden en el pueblo y Aguilar fue puesto en prisión.<sup>33</sup>

El vecindario de la Guardia de Luján apoyó desde el inicio el movimiento y participó activamente en la sublevación hasta su sofocamiento. Las figuras abiertamente rosistas del vecindario fueron designadas como jueces y alcaldes, mientras que vecinos reconocidos integraron la plana más importante del ejército sitiador. Otra porción de la población participó integrando las fuerzas que se movilizaron al cerco porteño. El apoyo se observó también en las contribuciones voluntarias y en el servicio de mensajería entre campamentos.<sup>34</sup>

En diciembre el Sur era aún una incógnita y las versiones que llegaban al cuartel general eran confusas al punto que el coronel Francisco Olmos —del bando sitiador— decidió reunirse con Lagos para hablar sobre las posibilidades de torcer las influencias de Pedro Rosas y Belgrano. La figura que se utilizó para persuadirlo fue Antonino Reyes, antiguo edecán de Juan M. de Rosas y opositor a la separación de Buenos Aires.<sup>35</sup> La misión fracasó y el 23 de diciembre Reyes informaba acerca de los jefes con tropa

<sup>32</sup> AGN A, AF, CL, 21 de diciembre de 1852.

<sup>33</sup> AGN A, AF, CL, 23 y 26 de 1852.

<sup>34</sup> AGN A, AF, CL, 26 de diciembre de 1852.

<sup>35</sup> Su participación en la rebelión se inició a finales de diciembre, cuando Lagos le encargó la misión de paz con Pedro Rosas. Véase Bilbao, *Vindicación y memorias*.

que encontró al llegar al Salado: “estos me dicen que se han venido de aquel punto (*Azul*) buscando la incorporación a sus ‘gefes’ que saben han dado el grito de ‘Federación’ y por saber que Don Pedro Rosas se ha pronunciado a favor de nuestros enemigos [...]”.<sup>36</sup> Posteriormente, desde Las Flores agregaba:

La gente toda del Azul se viene en partidas y después de los setenta de los que le hablé a V. S. van otra porción de grupos que siembran por donde pasan el descontento general y desparraman voces que influirán indudablemente para el desprestigio de Don Pedro. Tengo noticia que la reunión de la Lobería así que se supo el objeto se deshizo y habiendo querido contener el Juez de Paz Otamendi casi lo mataron y después deshicieron una partida del Juzgado que también quiso atajar un pequeño grupo matando uno de los soldados de dicha Partida y me han asegurado también que algunos grupos de esta reunión habían seguido para adentro a presentarse a V. S. [...].<sup>37</sup>

De acuerdo con la información que recolectó Reyes, la posibilidad de captar adhesiones para el bando porteño entre los milicianos de esa región no era tan fácil. Esta explicación es importante porque la bibliografía relató el alineamiento del Sur a favor de la ciudad como general sin prestar atención a la compleja estructura poblacional de esos pagos.<sup>38</sup> Por ejemplo, la situación no fue la misma en Dolores o Las Flores que en Azul y Tapalqué. Con base en esto, Reyes le pedía a Lagos que reuniera una división para marchar allí y así adelantarse a los reagrupamientos de la zona, porque imaginaba también que se planeaba algo “con indios”. En esta línea, el coronel Olmos logró tomar el pueblo de Dolores los últimos días del mes de diciembre, pero negociando con todo un vecindario que se encontraba en armas.<sup>39</sup>

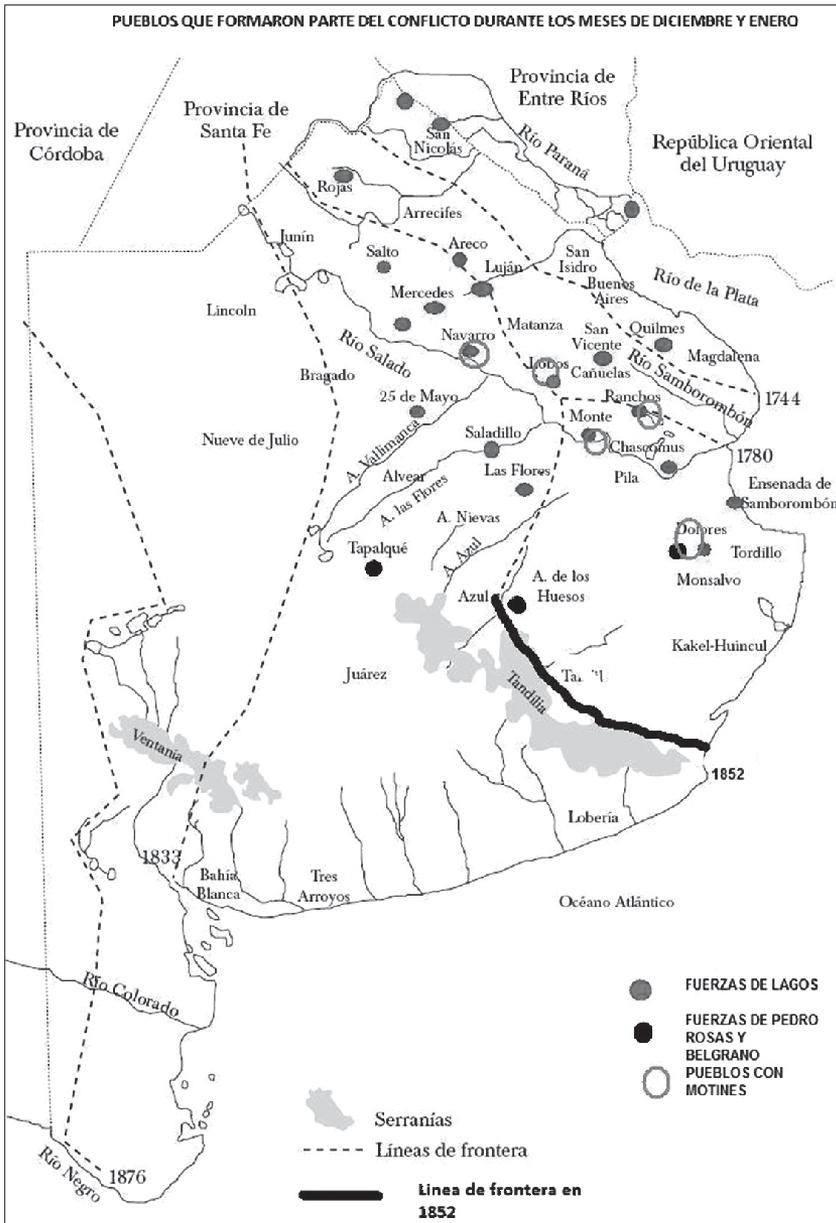
Los posicionamientos de las parcialidades indígenas durante este periodo fueron otro factor condicionante en el accionar de

<sup>36</sup> AGN A, AF, CL, 23 de diciembre de 1852.

<sup>37</sup> AGN A, AF, CL, 25 de diciembre de 1852.

<sup>38</sup> Sobre estos partidos véase Lanteri, *Un vecindario federal*.

<sup>39</sup> AGN A, AF, CL, 31 de diciembre de 1852.



Fuente: Elaboración propia.

los pueblos. Los llamados “indios amigos”<sup>40</sup> establecidos dentro de la frontera (en Bragado, Azul y Tapalqué) participaron de la contienda, y también lo hicieron los que se hallaban afuera de la misma (en Salinas Grandes y Leubucó). Juntos y separados, aprovecharon el estado de beligerancia para su beneficio, tanto formando alianzas como dirigiendo malones como el de febrero de 1853 que causó estragos en la provincia.<sup>41</sup> Los chasques cruzaban la región constantemente y llevaban de una a otra toldería información sobre lo que sucedía. Por ejemplo, el posicionamiento de Pedro Rosas a favor de la ciudad y en contra de Lagos fue conocido por los indios ranqueles ya en los primeros días de enero.

### 3. EL FINAL DE LAS NEGOCIACIONES Y LA PRESENCIA DE URQUIZA

Debido a que las tropas de Lagos avanzaban sobre la ciudad de Buenos Aires el gobierno separatista tomó medidas que acentuaron aún más el estado de beligerancia: renovó todos los cargos de mayor jerarquía y prohibió toda comunicación con los sublevados.<sup>42</sup> Aquellos que no obedecieran serían juzgados y los individuos ausentes durante el alistamiento serían efectivamente borrados de la lista militar y sus empleos vacantes, al igual que aquellos que

<sup>40</sup> Aquellos que a cambio de recibir raciones (entregas periódicas de ganado, vestimenta y artículos de consumo) acordaban instalarse en la línea de frontera y subordinarse a las autoridades militares realizaban también diferentes tareas, como emplearse en estancias o servir de chasques y baqueanos. Con el tiempo se concentraron en el servicio miliciano. Véase Ratto, *La frontera bonaerense*, y en esta misma publicación Orta Moreno, “Malones indígenas...”.

<sup>41</sup> Como explica el texto de Orta Moreno en esta publicación, la bibliografía ha revisado la mirada tradicional sobre los malones. En vez de considerarlos sólo como acciones violentas e ilegales, desligadas de la estructura productiva, se analizan como acciones de resistencia conjuntas, meditadas y estratégicas frente al avance colonizador criollo.

<sup>42</sup> El 27 de diciembre fueron designados como ministro de Gobierno, Lorenzo Torres; de Hacienda, Francisco de las Carreras; y de Guerra, Ángel Pacheco. RO, D. del 27 de diciembre de 1852, p. 229.

participaran con los amotinados.<sup>43</sup> El reclutamiento era complicado, por lo que se incurría en amenazas y penas a los infractores. Para aumentar el número de reclutas (incluso extranjeros) se ordenó allanar las viviendas de la ciudad y sacar a todos los hombres sin constancia de enrolamiento o que no estuvieran sirviendo en la milicia.<sup>44</sup> Mientras tanto, la emisión de moneda cubría los gastos militares.

Se puso gravemente en juego la institucionalidad y la legitimidad de los actos durante el conflicto. La ciudad negó a los jefes participes de la rebelión el carácter militar, reduciendo así su proceder a un acto de rapiña; contrariamente, éstos señalaban que actuaban en nombre del Ejército Federal y denunciaban a los septembristas como unos sublevados que se negaban a la organización del país. El gobierno de la ciudad advirtió que no reconocería como contribución los ganados, comestibles o armas que exigieran los sublevados, ni tampoco los artículos de guerra entregados por los pulperos. Además, la enajenación o el gravamen de propiedades efectuadas por los “amotinados” en todo el territorio de la provincia serían nulos, así como, las hipotecas o transferencias.<sup>45</sup> Estas medidas tuvieron importantes consecuencias en la campaña luego de derrotado el sitio, puesto que durante esos seis meses se realizaron ventas y transferencias tanto de terrenos de estancia como de quintas y chacras que luego generaron pleitos sobre los derechos de propiedad de esas parcelas.

También se restituyó el pasaporte y se prohibió el ingreso —sin permiso— al “país” a todos los individuos que habían salido desde el 9 de diciembre. Sumado a ello, se cercaron todos los puertos para evitar que los sitiadores se proveyeran de víveres y artículos de guerra.<sup>46</sup> Para evitar privaciones en los artículos de consumo se permitió, libre de derechos por 15 días, la introducción de carne, ganado en pie, aves y legumbres; lo mismo para el maíz, el

<sup>43</sup> RO, D. del 26 de diciembre de 1852, p. 228.

<sup>44</sup> RO, D. del 27 de diciembre de 1852, pp. 229-230.

<sup>45</sup> RO, D. del 27 y 28 de diciembre de 1852, pp. 230-233.

<sup>46</sup> Desde la boca del Riachuelo hasta el río de las Conchas. El 29 de diciembre quedaron comprendidos también todos los puertos del norte de la provincia hasta el de San Nicolás inclusive.

trigo y la harina, aunque cobrando por derecho de entrada 12%.<sup>47</sup> Por último, se decretó que desde el 1° de enero del siguiente año el "pueblo" permanecería en asamblea, mientras que todos los jefes, oficiales y soldados gozarían de paga.<sup>48</sup>

En la campaña Lagos también redoblabla la ofensiva aceptando la ayuda del líder de la Confederación, Justo J. de Urquiza, y de la flota naval que poseía al mando del estadounidense John Hasted Coe.<sup>49</sup>

#### 4. ¡PAZ Y ORGANIZACIÓN NACIONAL! ENERO DE 1853, EL AFIANZAMIENTO DEL SITIO

El mes de enero comenzó con un fuerte enfrentamiento en la zona de Convalecencia porque los sitiadores atacaron a una columna de la plaza que intentaban nutrirse de carne pasando las trincheras.<sup>50</sup> En medio del enfrentamiento las casas de la zona fueron saqueadas, incluso las de los extranjeros.

El problema con los extranjeros era recurrente. Los cónsules de Portugal y Francia enviaban a las partes escritos pidiendo que se respetaran las propiedades y no se les involucrara en los enfrentamientos. Estos funcionarios oficiaban también como mediadores en los acontecimientos que se sucedían en medio del conflicto, por ejemplo, la disposición de los cadáveres, los locales extranjeros, el allanamiento de propiedades, la invasión en las quintas y otros.

Debido a que los sitiadores controlaban el tráfico fluvial y terrestre, el principal problema por aquellos días en la ciudad era conseguir alimentos y artículos de consumo. Para sortear el problema se utilizaron todo tipo de estrategias, por ejemplo, los vendedores —mayormente extranjeros— pasaban los límites autorizados y burlaban la vigilancia llevando una carga de pretexto; entraban así con seis bueyes y salían con cuatro.

<sup>47</sup> RO, D. del 27 y 29 de diciembre de 1852, pp. 231-234.

<sup>48</sup> RO, D. del 30 de diciembre de 1852, p. 235.

<sup>49</sup> AGN A, AF, CL, 25 de diciembre de 1852.

<sup>50</sup> AGN A, AF, CL, 1° de enero de 1853.

Otra estrategia era el envío de emisarios que intentaban comunicarse con los jefes federales para hacerlos desistir del enfrentamiento, en ocasiones ofreciéndoles dinero. En general, usaban colegas de armas; por ejemplo, el general Ángel Pacheco le escribía al coronel Laprida pidiéndole que desistiera de apoyar al levantamiento. Este último se negó esgrimiendo que no cooperaría en sostener a un gobierno “unitario” siendo “federal”.<sup>51</sup>

El 10 de enero los sitiadores tuvieron noticia de que Urquiza enviaría el vapor “Correo” para apoderarse de los buques de Buenos Aires.<sup>52</sup> Cuatro días después dicho vapor logró tomar la isla Martín García, rendir al bergantín “Maipú” y a la corbeta “25 de Mayo”. La ciudad también perdió el vapor “Mercedes”. La consecuencia inmediata de esta avanzada fue el reforzamiento del cerco que impidió la llegada de víveres y las comunicaciones tanto con Montevideo como con el resto de las provincias. Sumado a esto, el 21 del mismo mes se produjo otro enfrentamiento importante en el barrio de Caballito, donde los sitiadores ganaron con un saldo general de 300 bajas.<sup>53</sup>

### *Mientras tanto en la campaña...*

La ciudad necesitaba que Pedro Rosas reuniera fuerzas en el Sur para así poder derrotar la resistencia de la campaña y avanzar a la ciudad para liberarla del cerco. Los sitiadores sabían que el poder de ambos bandos se disputaba en el Sur y desde mediados de diciembre reforzaron su presencia en la región. Para dicha tarea la figura de Francisco Olmos fue fundamental: conocía la zona, a los funcionarios y a los milicianos puesto que muchos de ellos habían participado en campañas anteriores con él. Es importante aclarar que tanto Olmos como Pedro Rosas al momento de las levas tuvieron que lidiar con el desbande y la desertión: “... la gauchada no obedece ni a uno ni a otro partido por la desconfianza en que

<sup>51</sup> AGN A, AF, CL, 2 de enero de 1853.

<sup>52</sup> AGN A, AF, CL, 14 de enero de 1853.

<sup>53</sup> AGN A, AF, CL, 21 de enero de 1853.

viven e ignorancia que tienen de nuestras actualidades”.<sup>54</sup> Por ejemplo, en la Sierra del Volcán 400 individuos armados se amotinaron desistiendo de marchar con Rosas. En una carta escrita por Lagos a Gerónimo Costa se enunciaban los problemas que había padecido Pedro Rosas para el reclutamiento:

[Habiendo marchado Pedro Rosas] con dirección a la Colorada como con sesenta y tantos indios, la compañía de infantería del pueblo del Azul y una pequeña fuerza de milicias de caballería. Que sabe también que antes de llegar a la Colorada toda se le desbandó y quedó como con veinte hombres. Que es publico entre todo el paisanaje el descontento con que se concurrían a las citaciones y... dispuestos que estaban a no pelear. Que esto lo sabe porque el lo ha oído a todos y le consta que este sentimiento es general, y que si alguna gente tiene es solamente alhagada por el dinero que desparra. <sup>55</sup>

En otra carta dirigida a Lagos el Juez de Monte expresaba:

Es general la decisión que hay tanto en el Azul como en los Partidos inmediatos, de no seguir a Dn Pedro Rosas ni un solo paso y muchos paisanos temiendo de que por la fuerza los obligen a seguirlos han ganado con anticipación las sierras. <sup>56</sup>

Como es evidente, los dichos endilgados a terceras personas deben tomarse con mucha precaución porque seguramente estaban guiados por motivaciones que desconocemos. Es importante aclarar, asimismo, que durante todo el conflicto se manejaban tanto información como “rumores” que los protagonistas ponderaban de diferente manera. No obstante, la correspondencia refleja el clima de agitación y la complejidad del reclutamiento. La desbandada que sufrió Rosas, por ejemplo, es citada en toda la correspondencia; de hecho, algunos de esos contingentes fueron interceptados en su huida e incorporados a las filas de los sitiadores.

<sup>54</sup> Juan F. Olmos a Hilario Lagos, AGN A, AF, CL, 19 de enero de 1853.

<sup>55</sup> Hilario Lagos a Gerónimo Costa, AGN A, AF, CL, 19 de enero de 1853.

<sup>56</sup> Juan Biascoichea a Hilario Lagos, AGN A, AF, CL, 19 de enero de 1853.

En cuanto a los grupos indígenas, Rosas había logrado juntar a 700 indios en Azul, aunque "... al parecer los indios no vienen a gusto porque me dicen que se andan empacando".<sup>57</sup> A gusto o no, de allí se dirigieron al pueblo Dolores para incorporarse al resto de las fuerzas. Pero otra noticia llegaba de Las Flores:

Pedro Rosas ha salido del Azul con dirección al Tuyú con Indios y alguna otra gente armada, llevando tres carretas de convoy se le volvieron todos los indios, y la otra gente se le desparramó a diferentes rumbos; que el precisante se debió haber embarcado en el Tuyú que dho convoy quedó tirado en el campo.<sup>58</sup>

Del lado de los sitiadores también había problemas con el reclutamiento; además, las parcialidades indígenas fueron generando alianzas de circunstancia que muchas veces no respetaron. Los primeros días de enero se había celebrado en Leubucó un parlamento de caciques ranqueles al que asistieron Baigorria, Calvaiñ y Pichuiñ. Éstos se comprometieron a aliarse a la Confederación Argentina y a no invadir las fronteras federales; no obstante, días después las circunstancias se modificaron. El 6 de enero el cacique Calvaiñ informó al gobierno de las provincias de Córdoba y Santa Fe que permitiría que sus indios fueran a invadir Buenos Aires, porque "sus indios se hallan escasos y por consiguiente padecen hambre". La incursión se realizaría "desde Rosario para abajo, muy particularmente por Bahía Blanca, Patagónica y otros puntos".<sup>59</sup> Las autoridades de la Confederación intentaron, circunstancialmente, detener a Calvaiñ y para ello utilizaron de intermediario a otro cacique, Baigorria. La carta tenía tres partes y emitía una queja sobre la actitud de Calvaiñ ("que persuadido de la imprudencia y mala fé con que se maneja Calvan y los indios de él, que jamás se hallan contentos con lo que se les regala"), se informaba sobre la invasión y se agregaba:

<sup>57</sup> AGN A, AF, CL, 5 de enero de 1853.

<sup>58</sup> Juan G. Chaves a Antonino Reyes, AGN A, AF, CL, 10 de enero de 1853.

<sup>59</sup> Juan Bautista Ferreyra a Gerónimo Yofre, AHPSF, Estado Mayor del Ejército, División VII, Campaña contra los indios. Correspondencia, 6 de enero de 1852.

Esta es una equivocación de Galvan, por que U sabe que toda la campaña de Buenos Aires esta por el General Urquiza, y que solamente las calles de Buenos Aires están aún sostenidas y eso porque el General Urquiza no quiere echarles el Pueblo abajo, y por lo tanto esto mismo esperamos le haga U presente a Calvan si le fuera posible; pues si siempre persistiese en invadir, cuando lo intente nos haga un chasque avisándonos; que el Gral Urquiza y todo el Pais le agradecerá sus importantes servicios.

A sus suegros y compañero les he regalado todo cuanto me ha sido posible de un modo mejor, basta que sean Indios del amigo Pichun.<sup>60</sup>

Simultáneamente a las tentativas de la Confederación, Lagos contaba también con otra fracción de indios de Bragado para luchar. Como puede observarse, durante estos dos meses hubo fracciones de indios amigos en las filas de Lagos y, sobre todo, en las de Rosas, aunque ambas fueron reclutadas con dificultad. Al mismo tiempo, los caciques ranqueles, al tanto de la situación, comenzaban a tejer alianzas con Urquiza y algunos de ellos amenazaban con invadir Buenos Aires. A este complejo panorama se sumaría en febrero el cacique Cafulcurá de Salinas Grandes.<sup>61</sup> Como se explica en el texto de Orta Moreno, en esta misma publicación, las alianzas intraétnicas eran dinámicas y cambiantes debido al carácter no coercitivo de las estructuras de poder indígenas que dotaba a estas sociedades de una capacidad flexible de fusión y fisión de grupos.

En el Oeste se mantenía la adhesión al sitio de modo bastante firme. En cambio, en el Norte se produjeron algunos acontecimientos confusos: los milicianos de Arrecifes fueron reclutados inicialmente por la ciudad, pero una vez enterados del levantamiento desertaron. Entre los argumentos que esgrimía el juez de Rojas se

<sup>60</sup> Juan Bautista Ferreyra a Baigorria. AHPSF, Estado Mayor del Ejército, División VII, Campaña contra los indios. Correspondencia, 6 de enero de 1852.

<sup>61</sup> El 19 de enero el comandante de Bragado le informaba a Lagos que los indios de Cafulcurá y Baigorria planeaban atacar Tapalqué. AHPBA, JDP, Bragado, Vicente Silva a Hilario Lagos, 19 de enero de 1853.

encontraba el disgusto que los milicianos habrían experimentado ante las reprimendas por usar el cintillo punzó y dar el presente con el grito de “federal”.<sup>62</sup>

Para evitar confusiones y aumentar las partidas, Lagos ordenó que se impartiera el “sentimiento federal” en los partidos por los que pasaba e invitaba a los desertores a volver a la provincia para integrar el Ejército Federal. Lagos explicaba a sus subordinados la manera de tratar a los milicianos “haciéndoles conocer la necesidad de tomar parte en la noble empresa de salvar al país de la espantosa ruina a la que lo conducen los salvajes unitarios”.<sup>63</sup> Este lenguaje era casi idéntico al utilizado durante el rosismo, pero ahora se combinaba con alusiones a la “organización nacional” y a la necesidad de pacificar a la provincia. Otra cuestión relacionada con la pertenencia y el orden era la del vestuario; por ello el coronel Videla le pedía a Lagos vestimenta: “Ud. sabe cuánto importa al realce que toma una fuerza aun para la pelea cuando se encuentra uniformada, pues es un punto de organización que contribuye a la disciplina militar”.<sup>64</sup>

### *La batalla de San Gregorio*

Una vez enterado de que Pedro Rosas había cruzado el río Salado, Olmos decidió retroceder y mantenerse en observación hasta que llegaran más fuerzas, y Urquiza su infantería y artillería.<sup>65</sup> El 14 de enero las dos fuerzas se avistaron en la Laguna de Lastra. Pedro Rosas logró una ventaja sobre la fuerza de observación de Olmos, cuestión que le dio confianza para seguir avanzando. La noticia del avance llegó rápido a la ciudad, que la celebró como una auténtica victoria.<sup>66</sup>

<sup>62</sup> AGN A, AF, CL, 5 de enero de 1853.

<sup>63</sup> AGN A, AF, CL, 7 de enero de 1853.

<sup>64</sup> AGN A, AF, CL, 10 de enero de 1853.

<sup>65</sup> Juan F. Olmos a Hilario Lagos, AGN A, AF, CL, 14 de enero de 1853. En la nota se menciona el envío de 1000 fusiles. AGN A, AF, CL, 14 de enero de 1853.

<sup>66</sup> *Boletín Oficial*, 14 de enero de 1853.

La retirada de Olmos no significó finalmente un fracaso porque simultáneamente llegaban divisiones desde el Oeste y el Sur a Chascomús en su ayuda. Pedro Rosas ignoraba la reunión de fuerzas, como también la pérdida de los buques, y en ese desconocimiento avanzó sobre el Salado con la idea de recoger los víveres que les habían prometido y que nunca llegaron.

Con mayor información y fuerzas, los sitiadores decidieron enfrentarse inmediatamente en el encierro que significaban los ríos Salado y Samborombón. Así, el 22 de enero en campos de San Gregorio (Chascomús) se produjo la batalla entre las tropas lideradas por Pedro Rosas y las del Ejército Federal. Las fuerzas del primero contaban con 2 000 soldados y 500 indios amigos de Tapalqué, mientras que las segundas estaban integradas por 3 500 soldados de las tres fuerzas. El resultado fue favorable a los sitiadores. La caballería de Pedro Rosas fue derrotada y comenzó una dispersión en dirección al Sur. En dicha huida se ahogaron muchos hombres, en tanto toda la infantería y artillería quedó prisionera junto con oficiales de alto rango y el mismo Pedro Rosas.

El relato de Olmos de la batalla ofrece un panorama interesante para analizar algunas cuestiones. Allí narra el éxito de la incursión como producto del “triunfo de la opinión” que los combatientes tenían de Urquiza, de Lagos y de él mismo. Según sus palabras, los paisanos no querían batirse con él por la labor que había desempeñado en la campaña del Sur.<sup>67</sup> Más allá de su propio ensalzamiento, lo cierto es que muchos integrantes del ejército de Pedro Rosas se cambiaron de bando luego de tres horas de inacción y deliberación, al tiempo que los indígenas parlamentaban entre ellos, inclinándose primero por la neutralidad y luego por la defección. En la retirada a Tapalqué saquearon campos y propiedades.

Con la pérdida del control del puerto y el fracaso de la incursión a la campaña, la ciudad atravesaba su peor momento. El 26 de diciembre se difundió una proclama muy explícita y al día siguiente se estableció una nueva Junta de Guerra. Además, se nombró a Ángel Pacheco enviado extraordinario en misión especial

<sup>67</sup> AGN A, AF, CL, 22 de enero de 1853.

con Brasil para intentar resolver el conflicto. Por otra parte, se organizaron mejor las trincheras de la ciudad y se autorizó a los jefes de las GN a entrar en las casas particulares para cazar desertores. También se incentivó a las tropas con ascensos como el caso del Batallón de Buenos Aires denominado ahora Cuerpo de GN.

### REFLEXIONES FINALES

En este trabajo analizamos la situación de los pueblos en un contexto de guerras intestinas. Los dos primeros meses del sitio a la ciudad de Buenos Aires evidencian varias cuestiones. Por un lado, las tensiones que existieron respecto de qué y quiénes representaron al federalismo luego de la inmediata caída de Juan Manuel Rosas. La reunión de los jefes sitiadores con el líder de la Confederación podría indicar un sentido de pertenencia hacia el caudillo federal; no obstante, la insistencia de Lagos respecto de la autonomía de la provincia de Buenos Aires seguía presente. Además, la adhesión a Urquiza parecía ser más evidente entre los jefes del movimiento que entre los sectores de la campaña que formaron parte de la contienda. Los sectores populares que integraron los contingentes armados se proclamaban federales, pero la reunión de hombres, cuando se lograba, parecía obedecer a la influencia de los jefes de cada zona y no a la preeminencia de Urquiza. De allí la insistencia original de Lagos para que José María Flores liderara el movimiento.

La rebelión encontró adhesiones en la campaña, pero también significó un grave daño para las familias rurales. Puesto que iba acompañada de los riesgos de la guerra, cuestión que provocaba invariablemente tanto la resistencia al enrolamiento como la desertión, este “seguir” no estuvo exento de tensiones. Las levas se lograron con altas cuotas de coerción; no obstante, no alcanzaba con la violencia puesto que cuando la rebeldía era total las tropas —milicianas o indígenas— se desbandaban. Fue necesario también el consenso de los pueblos, el cual sólo se podía lograr a partir de la identificación con el movimiento. De aquí proviene la importancia que la oficialidad le otorgó a comunicar y defender

sus argumentos a favor del sitio y a ubicarlo en una tradición de luchas federales en contra del unitarismo.

Lamentablemente, el modo en que accedemos a los testimonios de los sectores populares es indirecto puesto que son reproducidos por los jueces, alcaldes y la oficialidad militar, y esto condiciona el análisis. No obstante, no podemos dejar de señalar que los argumentos para lograr ciertos consensos parecen haberse logrado por la presencia de los principales jefes federales y utilizando la retórica común del rosismo.

Las tensiones que provocó el conflicto y el grado de coerción y consenso que se manejaba se observan también en las reacciones de los jueces de paz y los alcaldes de barrio. La documentación ilustra adhesiones de todo tipo, pero también reacciones y resistencias de algunos juzgados. En los casos de oposición los motivos iban desde rechazar el sitio a negarse a obedecer a los jefes de otras zonas y al malestar vecinal por los prejuicios económicos que generaban los "auxilios".

En suma, los alineamientos que generó el movimiento decembrista en cada pueblo se debieron a varios factores, entre los cuales nos parecen muy importantes: la impronta de cada juzgado de paz, el tipo y la eficacia de la presencia militar en la zona, las adscripciones étnicas, las diferentes experiencias de politización previas y las alineaciones de cada vecindario dentro de las luchas facciosas. En términos generales y considerando la movilización de fuerzas, el conjunto de militares de las zonas involucradas y también el accionar de los vecindarios, el movimiento tuvo una importante adhesión en el Norte y en el Centro, y muy poca en el Sur, durante los meses de diciembre y enero. Para la primera región Ramallo era un punto estratégico en la comunicación con Santa Fe. En el Centro y el Sur cercano la Guardia de Luján se presentó como el pueblo más comprometido con el movimiento, mientras que aparecían noticias sobre motines en Navarro y pujas en Lobos y Monte.

El pueblo de Dolores en el Sur 2 fue escenario de una notable guerra de influencias. Allí la presencia de Olmos era casi paralela a la de Pedro Rosas, y el vecindario se encontraba en armas a finales de diciembre. Azul y Tapalqué aparecían como los bastiones

de Pedro Rosas; sin embargo, existen variables sobre esta afirmación reproducida en casi toda la bibliografía sobre el tema. No fue fácil para Pedro Rosas reunir tropas en el Sur, siendo más proclives a alinearse con él los indios amigos que los milicianos. Algunos de estos últimos protagonizaron desertiones y hay noticias aisladas de milicianos que se pasaron a las filas de Lagos. En cuanto a los grupos indígenas, finalmente desertaron de participar en la batalla de San Gregorio con base en sus propias razones, las cuales pusieron en discusión antes de la batalla. Es evidente que en esta región la guerra de opiniones debió haber sido muy álgida pues, además de combinarse diversas experiencias y trayectorias políticas, estaba el fuerte componente indígena de la frontera.

Las parcialidades indígenas tuvieron un rol fundamental en las guerras “criollas”, cuestión que también se aborda en el trabajo de Pereira Brito incluido en esta misma publicación. En el caso estudiado aquí dichas parcialidades hicieron su propio juego aprovechando las disidencias de los criollos. Esto quedó en evidencia en la batalla relatada y durante el mes de febrero, cuando se iniciaron una serie de malones que asolaron varios pueblos de la provincia. Los malones trataron tanto de nutrirse de ganado como de generar condiciones previas para las posteriores negociaciones con las partes en disputa.

ARMANDO CIDADÃOS E NÃO CIDADÃOS:  
RECRUTAMENTO MILITAR NO BRASIL  
MERIDIONAL EM TEMPOS  
DE GUERRA, 1865-1870

Edilson Pereira Brito  
*Universidade Estadual de Campinas,  
São Paulo, Brasil*

RESUMO: O presente texto analisa as estratégias adotadas por vários grupos sociais subalternos contra o recrutamento militar em tempos de Guerra no Império do Brasil. Como recorte geográfico escolhemos a Província do Paraná, localizada na região sul do país. Tal região é importante, pois foi a última a se emancipar no país, em 1853, além disso, o Paraná fazia fronteira com os países do Rio da Prata e possuía grande comunidade indígena. Analisaremos inicialmente as estratégias de resistência adotadas pelos cidadãos (pessoas livres) contra o recrutamento forçado, para em seguida nos debruçarmos acerca dos procedimentos adotados pelos não cidadãos (escravos e indígenas) diante do avanço das forças da ordem do Estado Nacional. Como fontes principais utilizaremos periódicos, relatórios do presidente da Província, relatórios do ministro da Justiça e correspondências enviados por diversas autoridades ao presidente da Província.

PALAVRAS-CHAVE: Guerra do Paraguai, recrutamento, Brasil Império, tempos de Guerra.

ABSTRACT: This paper analyzes the strategies adopted by various subaltern social groups against military recruitment in times of war in the Empire of Brazil. The Parana Province, located in the southern region of the country, was the geographical location taken as a case study. This region is important because it was the

last one to emancipate and achieve the status of a province of the Empire in 1853, in addition Paraná bordered the River Plate countries and had a large indigenous community. Initially we analyze the strategies of resistance adopted by citizens (free people) against forced recruitment; then we focus on the procedures adopted by non-citizens (slaves and Indians) to elude recruitment before the advance of the government's forces. The main sources which support the research are newspapers, president of the province reports, minister of justice reports and correspondence sent by various authorities to the representative of the general government: the president of the province.

KEYWORDS: Paraguayan War, recruitment, Brazil Empire, war times.

## INTRODUÇÃO

A Guerra do Paraguai ou *Guerra de la triple Alianza*, como é conhecida nos países de língua espanhola, foi o maior confronto armado da história da América do Sul, nenhum outro durou tanto tempo, mobilizou e matou tantos homens e consumiu tantos recursos. Para o Império brasileiro talvez tenha sido, ao mesmo tempo, o seu apogeu e o início do seu declínio. Em 1870, quando do fim das hostilidades, o regime monárquico passou a ser contestado com maior veemência, justamente pelos problemas oriundos da guerra (Costa, 1995).

Ao longo de mais de cinco anos o Exército brasileiro precisou ser abastecido por soldados sem treinamento, levados coercitivamente para longe de seus amigos e familiares. Expostos às sevícias de seus superiores, eles atuavam regidos por uma legislação terrível, na qual a menor falta implicaria em severas punições (Mattos, 1834). Nos campos paraguaios os soldados se expunham a vários tipos de doenças, as epidemias tornaram-se tão letais quanto a pólvora e a lâmina inimigas. Ademais, o recrutamento militar era visto como uma punição, fazendo com que o alvo preferido dos agentes recrutadores fosse aqueles homens considerados “criminosos”, “vagabundos” e “vadios”. Uma vez recrutados os soldados passavam

pelas mais árduas dificuldades, trabalhando em condições totalmente precárias: soldo e alimentação insuficientes e o armamento obsoleto eram apenas alguns dos problemas enfrentados pelos praças.

Quando a Guerra começou os dirigentes imperiais precisaram tornar o trabalho no Exército mais aceitável para a população, bem como recrutar o maior número possível de homens. Nesse sentido, a primeira medida tomada fora aproveitar-se do momento nacionalista em voga após a prisão do navio brasileiro *Marquês de Olinda*, na Província do Mato Grosso, em novembro de 1864.

De acordo com o historiador Vitor Izecksohn, entre dezembro de 1864 e maio de 1865 a população do país foi tomada por uma “corrente de fogo elétrico” (Izecksohn, 2001: 87). A imagem propagada pela imprensa retratava o Paraguai como o “bárbaro” inimigo guarani, agressor do Império brasileiro, que por sua vez, considerava-se o paladino da civilização e da alta cultura no continente (Silva, 1996).

Para atrair aqueles indignados e com rompantes de patriotismo, no dia 7 de janeiro de 1865, fora publicado o decreto 3.371, criando os Corpos de Voluntários da Pátria. Nele estava previsto o aumento do soldo, um plano de acesso às terras, o recebimento de uma pensão vitalícia para a família em caso de morte em combate e a garantia de baixa logo após o retorno ao país, beneficiando aqueles que se apresentassem voluntariamente.

Segundo Francisco Doratioto, “as condições vantajosas oferecidas aos Voluntários da Pátria demonstravam a gravidade da carência de soldados no Brasil, onde os cidadãos, no geral, relutavam em ir para o Exército” (Doratioto, 2002: 60). Ao encontro dessa afirmativa, o também especialista no tema, Peter Beatie diz que ao criar um corpo “com privilégios e status especiais, o governo reconheceu e confirmou o desdenho popular pelo serviço regular” (Beatie, 2009: 75). Dessa forma a criação dos Corpos de Voluntários da Pátria abrangia dois pontos principais: primeiro o alistamento de soldados para a guerra; segundo, a tentativa de tornar o serviço no Exército mais aceitável. Para Ricardo Salles, tal legislação também era um reconhecimento por parte do governo imperial de sua inércia quanto às Forças Armadas e uma mudança no modo como o serviço militar era visto, assim: “ser soldado

do Exército deixava de ser uma humilhação e um castigo para ser um ato de patriotismo” (Salles, 1990: 95).

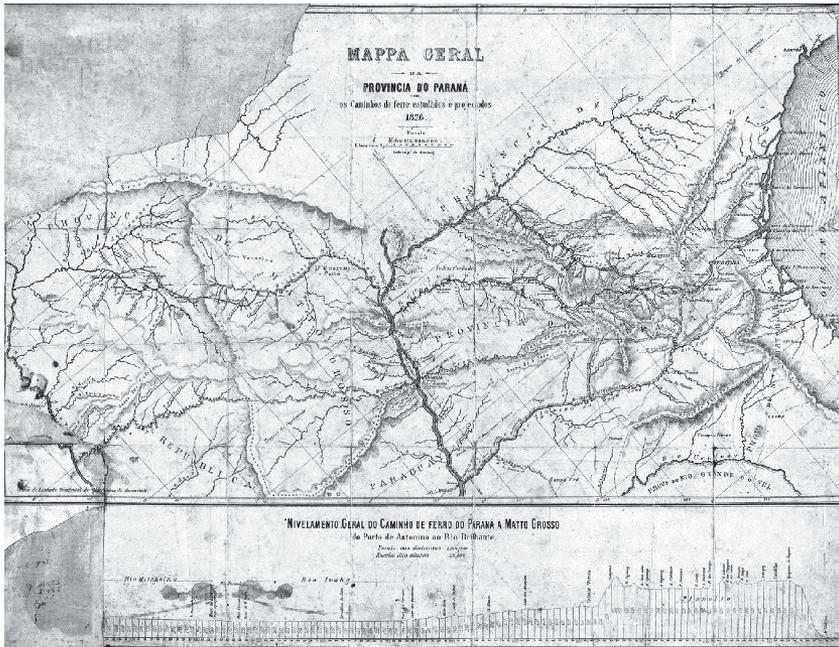
O Imperador Pedro II também colaborou na busca por novos voluntários. Durante a guerra o monarca utilizou trajes militares em várias fotos oficiais, colocando-se sempre como o voluntário número um, dando o exemplo para aqueles que porventura estivessem recalcitrantes em partir (Schwarcz, 1998). O resultado do empenho do governo geral trouxe resultados satisfatórios. No dia 05 de março de 1865, portanto apenas dois meses depois da publicação do decreto, um batalhão composto por 743 homens deixou a Província do Rio de Janeiro rumo ao Rio Grande do Sul (Duarte, 1982: 2). Os dados oficiais comprovam tal empenho. Em seu relatório anual, apresentado à Câmara dos Deputados no ano de 1865 o ministro descreveu bem o envolvimento da população:

De todas as classes da sociedade apresentam-se diariamente cidadãos pedindo a honra de alistarem-se nos corpos, que seguem para o Sul e Mato Grosso. Pais de família, empregados públicos, todos procuram concorrer com a desafronta do país, sem olhar para os trabalhos de viagem, e comodidades que abandonam. Enche-nos de ufania tão nobre espetáculo; e quando a Nação em peso ergue-se, como um só homem, no momento da agressão externa, comprova que sabe devidamente apreciar os dons da independência, e liberdade, mantendo, com o próprio sangue, a integridade do Império, e instituições, de que gozamos.<sup>1</sup>

Segundo os dados oficiais somente em 1865 alistaram-se cerca de 10 mil voluntários em todo o Império. Muitos eram levados pelo afã patriótico reinante na sociedade, outros viam na guerra um momento de oportunidades, um novo horizonte de expectativas. A história que narraremos é a dessas pessoas, marcadas pela marginalização a que estavam submetidas dentro do sistema hierárquico vigente no Império brasileiro. Eram membros desses grupos: homens livres e pobres, indígenas, escravos e seus descendentes.

<sup>1</sup> *Relatório da repartição dos negócios da Guerra de 1865*, Rio de Janeiro, Typhografia Universal de Lammert, 1865, p. 10.

Apesar de não constituírem uma classe, tais representantes guardavam entre si algumas semelhanças e estabeleciam laços sociais em determinadas situações: como a fuga do recrutamento forçado, por exemplo. Desse modo, a definição de subalternidade vai ao encontro da formulada pelo historiador britânico Edward Palmer Thompson, quando analisou uma certa consciência de classe, sem classe (Thompson, 2012).



Mapa Geral das Estradas de Ferro do Paraná de 1876.

Fonte: [http://www.itcg.pr.gov.br/arquivos/livro/livro\\_mapas/mapa1876.pdf](http://www.itcg.pr.gov.br/arquivos/livro/livro_mapas/mapa1876.pdf)

## ÉLITES PROVINCIAIS E A GUERRA NO PARANÁ

No início dos conflitos envolvendo o Império do Brasil e o Paraguai, a província do Paraná, estava emancipada há quase 12 anos, quando se separou de São Paulo. Possivelmente para os moradores da nova localidade a possibilidade de contribuir para os esfor-

ços bélicos da nação não tenha sido visto como um fardo muito pesado. A guerra apresentara-se como um momento oportuno para fortalecer laços com os dirigentes do governo geral: ministros, deputados, senadores, presidente do conselho de ministros, conselheiros e, claro, a realeza, representada por Pedro II. Logo que as notícias foram divulgadas, trazidas pelos jornais da Corte e de São Paulo, pelos viajantes que desembarcavam no Porto de Paranaguá e pelos tropeiros que passavam pelas fazendas dos Campos Gerais, observamos o início das mobilizações no auxílio dos esforços da guerra. Membros destacados da elite regional contribuíram para angariar fundos, alistar voluntários e prestar serviços. Vejamos alguns exemplos.

Manoel Silveira Miró, filho do capitão da Guarda Nacional João Silveira de Miranda ofereceu-se para marchar no corpo de guarnição.<sup>2</sup> Pouco tempo depois apresentaram-se como voluntários o sargento Bento Luciano da Silva Cordeiro e o cabo Izidoro Gonçalves de Araújo, ambos da Guarda Nacional.<sup>3</sup> A participação de potentados locais e seus prepostos em forças da ordem, geralmente ocupando posições de destaque, era fenômeno comum, para o caso mexicano, por exemplo, faço menção do capítulo dessa obra, escrito por Raymond Buve.

Mas não eram apenas membros das forças da ordem a contribuir: o tesoureiro da província Diamiro Ferreira da Mota pediu exoneração de seu cargo para seguir como voluntário e ainda abriu mão da quantia que teria direito a receber pelo seu alistamento.<sup>4</sup> O médico Joaquim Dias Rocha, membro do Partido Conservador, ofereceu medicamentos gratuitos para as famílias dos voluntários. Outro médico, este radicado em Paranaguá, Alexandre Bousquet, fez a mesma coisa. Nascido na França ele fez questão de contribuir “por residir no Brasil e ser esposo e pai de brasileiros”.<sup>5</sup>

O professor Luiz Antônio Pinheiro ofereceu 20% do seu soldo para a guerra e se dispôs a redigir gratuitamente qualquer petição

<sup>2</sup> *Dezenove de Dezembro*, 4 de janeiro de 1865, p. 4.

<sup>3</sup> *Dezenove de Dezembro*, 25 de janeiro de 1865, p. 3.

<sup>4</sup> *Dezenove de Dezembro*, 1º de fevereiro de 1865, p. 3.

<sup>5</sup> *Dezenove de Dezembro*, 5 de fevereiro de 1865, p. 6.

ou requerimento e na qualidade de Tenente do primeiro Corpo da Guarda Nacional propôs-se a realizar o destacamento da Capital sem ônus para a Tesouraria.<sup>6</sup> O almoxarife do aldeamento de São Pedro de Alcântara ofereceu 10% de seu soldo ao Exército imperial até o fim da Guerra do Paraguai.<sup>7</sup> Um comerciante português doou 10 fardamentos ao Comando Superior da Guarda Nacional da Comarca de Castro, “pois deve tudo ao Brasil e como não pode oferecer seus filhos à nação amiga, ajuda materialmente”.<sup>8</sup> As mulheres também ajudaram. No dia seis de fevereiro de 1865, um grupo de senhoras percorreu a cidade de Curitiba, ao lado de seus maridos, como fez questão de destacar o jornal, pedindo esmolas para as famílias dos soldados. Os médicos Teixeira Freitas e Dias Rocha, juntamente com o Coronel da Guarda Nacional, Francisco de Paula Guimarães, um dos homens mais influentes da Província, ofereceram missas para os voluntários.<sup>9</sup> A onda patriótica se alastrava cada vez mais. Profissionais liberais, mulheres, cidadãos, comerciantes, vários segmentos fizeram, cada um ao seu modo, doações e oferecimentos. Restava ao representante do governo geral organizar os Corpos de Voluntários da Pátria no Paraná.

O presidente da Província, André Augusto de Pádua Fleury, “em execução desse decreto” ordenou “paradas da Guarda Nacional em todas as paróquias”, invocando o “patriotismo dos membros desta Assembléia, das Câmaras Municipais, Comandantes Superiores e Juizes de Direito”. Percebemos que sua estratégia era bem clara: contar com o auxílio de vários segmentos das elites locais, isto é, de “todos os cidadãos que por seu prestígio e influência, pudessem auxiliar-me em tão nobre empenho”, como escreveu. O expediente adotado rapidamente logrou êxito. A primeira companhia com 75 oficiais inferiores e três superiores já havia desembarcado na Corte, sob a liderança do alferes da Guarda Nacional, Christiano Pletz, promovido a tenente, auxiliado pelos alferes

<sup>6</sup> *Dezenove de Dezembro*, 8 de fevereiro de 1865, p. 4.

<sup>7</sup> Ofício de João Henrique Elliot ao presidente da Província do Paraná. São Pedro de Alcântara, 6 de setembro de 1865. DEAP-PR, AP213. 17.318.

<sup>8</sup> *Dezenove de Dezembro*, 15 de fevereiro de 1865, p. 3.

<sup>9</sup> *Dezenove de Dezembro*, 20 de fevereiro de 1865, p. 5.

Francisco Paula Pletz (seu irmão) e João José Picheth, “que se recomendaram pelo seu procedimento e se apresentaram antes da notícia do referido decreto”. Enquanto a segunda encontrava-se incorporada.<sup>10</sup>

Grandes produtores rurais, muitos deles também líderes políticos, dispensaram quantias significativas. Na vila de Príncipe o fazendeiro, chefe do Partido Liberal e Coronel da Guarda Nacional, David dos Santos Pacheco, ofereceu cem reses de sua fazenda em Passo Fundo para manter as forças no Rio Grande do Sul, além de organizar uma companhia com 85 praças de voluntários (Negrão, 1969: 263).

No primeiro semestre de 1865 ocorreu o maior número das contribuições. Um Corpo com cerca de 310 praças estava pronto para partir, no entanto, um surto de sarampo deixou 20 destes voluntários retidos na enfermaria militar. Aos restantes coube “a honra de contribuir para o desagravo da honra nacional”, de acordo com as palavras de Fleury. No dia 02 de junho, aproximadamente 297 praças do corpo de voluntários deixaram o porto de Paranaguá a bordo do vapor Pedro II. Seu destino era a província de Santa Catarina, onde depois de aquartelados seguiriam rumo à fronteira do Rio Grande do Sul.<sup>11</sup>

A Câmara de Vereadores de Curitiba criou comissões para aumentar o alistamento. Encontramos iniciativas similares nas freguesias de Curitiba, Campo Largo, Votuverava e Iguaçu. Na capital ela era composta pelo vigário Agostinho Machado Lima, o Tenente Coronel Manoel de Oliveira Franco e o bacharel em Direito Tertuliano Ferreira de Freitas, ex-chefe de Polícia da Província. As tradicionais rivalidades entre liberais e conservadores não causaram problemas no que concerne ao apoio para a guerra, talvez por certa coalização no período, envolvendo a Liga Progressista. Con-

<sup>10</sup> *Relatório do presidente da província do Paraná o Doutor André Augusto de Pádua Fleury na abertura da 7ª Legislatura em 21 de março de 1865*, Curitiba, Typhografia de Cândido Martins Lopes, 1865, pp. 10-12.

<sup>11</sup> *Relatório com que o Ex. Sr. Presidente da Província André Augusto de Pádua Fleury passou a administração da província ao Ex. Sr. Vice-presidente Dr. Manoel Alves de Araújo no dia 4 de junho de 1865*, Curitiba, Typhografia Nacional, p. 4.

tudo a hipótese mais aceitável para o caso paranaense seja a da própria organização política local: constituída, sobretudo, por grandes redes familiares (Iglésias, 1978; Westphalen, 1998). Logo, os defensores de ambas as cores políticas entraram em cena. O Comendador Antonio Alves de Araújo, membro do Partido Conservador, realizou um trabalho “infatigável em promover o alistamento de voluntários da Pátria”, apresentando ao presidente da Província, “mais três distintos paranaenses, que já juraram bandeira, são os Srs. João Francisco, Francisco Antônio da Cruz e Joaquim Antônio da Cruz”.<sup>12</sup> Alguns dias depois o mesmo jornal narrava os esforços do ex-presidente da Assembléia Legislativa Provincial, membro do Partido Liberal, o “Sr. Dr. Laurindo Abelardo de Brito e dos principais cidadãos da Comarca de Castro que até o dia 15 de fevereiro haviam apresentado cerca de vinte Voluntários da Pátria”.<sup>13</sup>

Na freguesia de São José dos Pinhais o negociante Francisco de Miranda Chaves apresentou como Voluntário da Pátria o paisano José Antônio Pereira. Um dos pontos mais intrigantes sobre tais exemplos nos remete a uma indagação de difícil resposta: Qual seria o significado de alguém oferecer outro como voluntário?

Uma possível resposta é a de que voluntários espontâneos apresentaram-se por intermédio de sociedades patrióticas ou particulares; a segunda de voluntários escravos ou libertos estarem substituindo seus proprietários e a terceira de tratar-se simplesmente de indivíduos recrutados à força. Provavelmente na Província do Paraná tivemos os três casos. Como destacou Hendrik Kraay, durante o período imperial brasileiro o recrutamento militar era um complexo jogo que poderia beneficiar ou prejudicar qualquer segmento da sociedade, livres ou libertos (Kraay, 1999). O exemplo do fazendeiro David dos Santos Pacheco, citado há pouco, ilustra bem este ponto.

Em 1880 sua participação na guerra fez parte do rol de justificativas do Império para conceder-lhe o título de Barão (Oliveira,

<sup>12</sup> *Dezenove de Dezembro*, 18 de fevereiro de 1865, p. 3.

<sup>13</sup> *Dezenove de Dezembro*, 1º de março de 1865, p. 1.

2001: 332). Cerca de vinte anos antes, ainda durante a campanha, seu amigo, o também fazendeiro Antonio de Sá Camargo, recebeu uma condecoração, pelos “serviços que na província do Paraná e a bem da integridade do Império e a honra nacional tem prestado” (Santos, 136). Não estamos aqui afirmando que tais personagens teriam uma visão teleológica e racional de suas atitudes, mas sim que tais atitudes faziam parte do sistema de relacionamento político, ligando esferas do poder provincial ao poder central. Um último exemplo é muito esclarecedor. Um ano depois do fim da Guerra do Paraguai (1871) o tenente Caetano José Munhoz solicitou um título honorífico pelos serviços prestados durante a campanha. Consultado, o presidente da Província demonstrou simpatia pela demanda:

Respondendo a carta que V. Ex se dignou de dirigir-me em 24 de março próximo findo para que eu informasse acerca da pretensão do Tenente Coronel Caetano José Munhoz de merecer uma recompensa honorífica da Intendência Imperial pelos seus serviços prestados durante a guerra do Paraguai, cabe-me declarar a V. Ex. remeto-me e que incluso devolvo as que comprovam haver aquele tem. Coronel, quando assumiu interinamente o comando Superior desta Capital, apresentado 226 guardas nacionais designados. O tenente Coronel Caetano José Munhoz é um abastado proprietário desta cidade, na qual, além de outras propriedades, possui um excelente engenho de erva-mate, sendo a sua fortuna calculada de 50 a 60 contos de reis. O seu comportamento, tanto público como particular é irrepreensível. Considero o mesmo Ten. Coronel em condições de merecer a recompensa que se quer.<sup>14</sup>

Depois de uma série de idas e vindas envolvendo documentos comprobatórios sobre a sua participação na guerra e o montante de seus bens o tenente finalmente conseguiu o título. Evidentemente a fortuna de Munhoz influenciou muito, visto tratar-se de um “abastado proprietário desta cidade”. Do ponto de visto do Esta-

<sup>14</sup> Ofício enviado pelo Presidente da Província do Paraná ao Ministro da Justiça, Curitiba, 22 de abril de 1871. ANRJ, IJJ610.

do também era importante distribuir recompensas e construir uma rede de colaboradores. Os dirigentes imperiais estavam cientes dos nomes daqueles que os auxiliaram.

O prolongamento do conflito, no entanto, amainou as contribuições e a apresentação de voluntários. Planejada para ser uma campanha de curta duração, mostrou-se cada vez mais complexa e expôs a fragilidade das Forças Armadas de Brasil, Argentina e Uruguai, países que compunham a chamada Triplíce Aliança (Izecksohn, 2004: 27). Para engrossar as fileiras de suas forças o governo geral aumentou uma velha prática: o recrutamento forçado, alcançando pessoas que até então estavam isentas ou protegidas desse serviço.

#### RECRUTANDO MEMBROS DA GUARDA NACIONAL

Utilizado frequentemente para redistribuir homens pobres livres, punir criminosos e afastar adversários políticos, o recrutamento militar intensificou-se durante a Guerra do Paraguai. Alcançando membros que até então eram isentos do serviço no Exército, como os praças da Guarda Nacional brasileira, uma força que aglutinava a maioria dos homens livres e eleitores do Brasil. Para ser membro dessa força era preciso ser livre ou libertado, ter entre 18 e 60 anos de idade, votar nas eleições primárias e contar com vencimentos anuais de, no mínimo, 200 mil réis. O alistamento era dividido em duas categorias: a ativa e a reserva. Ambas isentavam do serviço nas Forças Armadas, talvez a principal benesse concedida àqueles homens. Contudo, durante a Guerra ela juntou-se ao Exército de Linha, conforme previsto na legislação. Tratava-se de um dos casos extraordinários. Em situações como essa havia uma hierarquização entre Guarda Nacional e Exército: “Em todos os casos, em que as Guardas Nacionais concorrerem com tropas de linha, tomarão o lugar mais distinto”.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Lei de 18 de agosto de 1831. Crêa as Guardas Nacionais e extingue os corpos de milícias, guardas municipais e ordenanças, artigo 70. *CLIP de 1831*, segunda parte, Rio de Janeiro, Typographia Nacional, 1875, p. 62.

O decreto 3.383 de 21 de janeiro de 1865 convocou 14.796 guardas nacionais de todo o Império para defender as fronteiras. O Paraná deveria fornecer 416 homens. Designar (termo utilizado para nomear os guardas recrutados para servir na Guerra) membros dessa força não era uma tarefa fácil. Para estimular a participação o governo geral equiparou as vantagens oferecidas aos Corpos de Voluntários da Pátria à Guarda Nacional. Outra lei subsequente a essa, publicada no mesmo dia, previa penas mais severas aos oficiais superiores por atrasos no envio de praças.<sup>16</sup> Provavelmente sem obter bons resultados na designação dos guardas um costume bastante generalizado no mundo militar do XIX acabou regulamentado: o oferecimento de substitutos. Os guardas designados poderiam oferecer uma pessoa de “idoneidade regulada pelas leis militares” para servir por um período de seis a nove anos.<sup>17</sup>

Outra alternativa para o não cumprimento do recrutamento era a compra da isenção. Alguns poucos guardas granjearam isenções por meio de pagamento aos cofres do governo provincial, “O Comando Superior da Guarda Nacional comunica o deferimento do requerimento do Guarda Nacional Joaquim Claro da Luz, pedindo dispensa dos corpos destacados, conquanto que entre para os cofres gerais com a quantia de \$600 000”.<sup>18</sup> Encontramos apenas cinco casos de pagamento. Possivelmente tais procedimentos não foram tão utilizados porque ao guarda designado caberia angariar a quantia como também contar com a concordância do presidente da Província, bem mais difícil após a derrota em Curupaiti, em 1866.

<sup>16</sup> Decreto n. 3505 de 4 de agosto de 1865. Equipara os corpos de voluntários da Guarda Nacional aos corpos de Voluntários da Pátria. *CLIP de 1865*, parte II, Rio de Janeiro, Typhografia Nacional, p. 329; Decreto n. 3506 de 4 de agosto de 1865. Dá algumas providências ao serviço da Guarda Nacional em tempos de Guerra. *CLIP de 1865*, parte II, Rio de Janeiro, Typhografia Nacional, p. 330.

<sup>17</sup> Decreto de 12 de setembro de 1865. Isenta do recrutamento e do serviço da Guarda Nacional ao Guarda Nacional que der por si para servir no Exército uma pessoa idônea. *CLIP de 1865*, parte II, Rio de Janeiro, Typhografia Nacional, pp. 335-336.

<sup>18</sup> *Dezenove de Dezembro*, 6 de janeiro de 1866, p. 4.

Os caminhos oficiais não eram as únicas alternativas de escapar das designações. Resistências armadas, fugas, tirada de presos e até mesmo boataria foram fartamente empregados. Não apenas na província do Paraná, mas em todos os cantos do Brasil. Os Relatórios do Ministério da Justiça estão abarrotados de exemplos. Em 1865, no termo de Imperatriz, província de Alagoas, um grupo de homens armados sob a liderança de um inspetor de quartirão atacou uma escolta composta por alguns recrutados. Na vizinha Sergipe um grupo de guardas designados travou uma luta com a escolta que iria prendê-los; entre os mortos encontrava-se uma mulher que estava ajudando os desertores. Na cidade de Campinas, província de São Paulo, “várias notícias foram espalhadas dando conta do planejamento de uma insurreição escrava, mas depois de apurados os dados ficou provado que alguns recrutados e guardas designados eram os responsáveis por tais boatos”.<sup>19</sup>

Em Votuverava, freguesia da Comarca da Capital (Curitiba), o subdelegado informou o ato de resistência de um Guarda Nacional designado. Eusébio de Camargo recebeu a escolta responsável por efetuar sua prisão armado com uma pistola de dois canos e uma grande faca, fazendo assim a escolta evadir-se do local sem prendê-lo.<sup>20</sup> O caminho que levava os designados para a guerra funcionava também como palco de muitas fugas. Na edição de 27 de janeiro de 1866 o jornal paranaense *Dezenove de Dezembro* reproduzia a notícia de um jornal da província vizinha de Santa Catarina noticiou a fuga de alguns guardas designados do Paraná. De lá eles deveriam seguir diretamente para o campo de batalha, segundo o jornal:

A noite passada dez ou doze praças do batalhão da província do Paraná desertaram do quartel em bote que acharam na Praia do Forte para atravessarem para o outro lado do estreito, infelizmente eles

<sup>19</sup> Relatório do Ministério da Justiça de 1865, Rio de Janeiro, Typhografia Imperial, 1866, p. 8.

<sup>20</sup> *Relatório apresentado à Assembléia Legislativa Provincial do Paraná na abertura da 1. Sessão da 8. Legislatura pelo presidente bacharel José Horta de Araújo no dia 15 de fevereiro de 1868*, Curitiba, Typographia Cândido Lopes, 1868, pp. 4-5.

só puderam obter um remo e uma ripa, o que lhes demorou o traje-to. O Ilm Sr. Alferes Venceslao Borges dos Santos com mais alguns praças para capturar os presos foi a casa do Sr. Boaventura da Silva pegar uma lancha. O intrépido alferes Santos com sua coragem reprimiu a resistência que fizeram os fugitivos, no entanto dois lançaram-se ao mar. Um desapareceu, o outro foi preso ao chegar na praia, cujo leme se tinha agarrado.<sup>21</sup>

Os agentes em questão não aceitaram o seu destino e lutaram para transformá-lo, assim como em outras regiões da América espanhola (para o caso Argentino, consultar o terceiro capítulo do presente livro). Até agora pudemos analisar as mudanças do recrutamento durante a Guerra do Paraguai, quando grupos privilegiados, como os membros da Guarda Nacional, estiveram na mira dos recrutadores e as estratégias adotadas por eles para resistir. Passaremos em seguida para os não cidadãos. Pessoas marginalizadas, escravas e escravizadas, forçados a lutar uma guerra que não era sua, obrigados a matar e a morrer sem saber nem porque, tampouco por quem.

### INDÍGENAS RECRUTADOS

Com a continuidade dos confrontos os não cidadãos do Império, vítimas frequentes do recrutamento forçado, viram essa prática crescer ainda mais. A comunidade indígena do Paraná amargou as consequências da guerra. Os chamados índios mansos, confinados nos aldeamentos foram mobilizados. O responsável pelo alistamento era o intérprete do maior aldeamento: São Pedro de Alcântara. Seu nome: Frutuoso Andrade de Moraes Dutra.

Ao que tudo indica Frutuoso havia aprendido a língua dos índios com seu pai, Joaquim Antônio de Moraes Dutra, natural da Província de São Paulo. De acordo com o viajante alemão de nome francês, Robert Ave-Lallement, Joaquim formou uma “originalíssima semicultura de uns quinhentos selvagens”. Lembrou ainda do herdeiro: “o filho fala perfeitamente a língua dos coroados” (Ave

<sup>21</sup> *Dezenove de Dezembro*, 27 de janeiro de 1866, p. 3.

-Lallement, 1858: 302-304). Infelizmente o viajante alemão de nome francês não deixou registrado qual era o nome do filho de Joaquim Dutra. Coincidências desse porte seriam inverossímeis, além disso, o sobrenome de Frutuoso é o mesmo de Joaquim. Portanto, Joaquim era pai de Frutuoso, pelo menos nesse texto.

O conhecimento da língua, adquirida na convivência com o pai, transformou Frutuoso num intérprete cultural e o ajudou na busca de posições sociais mais vantajosas. Em janeiro de 1865, portanto menos de um mês após o começo da Guerra, ele apresentou uma carta ao Presidente Fleury, relatando o seguinte:

Passando a entender-me com os índios da tribo Coroado, ao qual achão-se sob minha direção de intérprete como sou acerca de meus serviços na questão atual do Paraguai, convenci sem o menor fingimento a entusiasmo que apresentam a cumprir qualquer ordem que lhes seja ordenada a bem de coadjuvarem nossas tropas repelindo assim ao Paraguai. E nessa convicção ofereço a V. Ex. uma turma de índios de 70 mais ou menos, e suponho marchar a frente deles fazer com prudência todo e qualquer serviço concernente a guerra, procurando ajudar a defender o insulto da Nação que sou humilde súdito. No caso de ser aceito o oferecimento que passo com todo o respeito levar ao conhecimento de V. Ex. julgo de meu dever pedir a V. Ex. o armamento necessário para esses voluntários soldados, e bem assim o fardamento que V. Ex. julgar apropriado, e afianço que farei tudo com o melhor acordo e prudência a bem de meu País.<sup>22</sup>

Ignoramos a resposta do Presidente. Interessante notar os argumentos apresentados pelo missivista, quando afirma tratar-se de uma oferta sem enganação aos indígenas, para em seguida colocar-se à disposição para liderar estes homens.

Parece que a tentativa de liderar o grupo de indígenas no Paraguai não surtiu o resultado esperado. O Ministério da Agricultura, órgão responsável por tratar de assuntos referentes ao que se denominava na época de Catequese e Civilização dos indígenas,

<sup>22</sup> Carta do intérprete do Aldeamento de São Pedro de Alcântara ao presidente da província, Aldeamento de São Pedro de Alcântara, 17 de janeiro de 1865. DEAP-PR, AP0196, p. 141.

ordenou a diminuição dos vencimentos mensais do intérprete.<sup>23</sup> Depois de recorrer às autoridades provinciais, solicitando a reversão de seus vencimentos, sem sucesso. As reclamações eram bem compreensíveis: uma renda que outrora era de 60 mil réis mensais, caiu para 30 mil, ou seja, metade.<sup>24</sup> Por fim, o personagem conseguiu um novo emprego, como intérprete dos índios engajados no trabalho de exploração do rio Iguazu. O valor era exatamente 30 mil réis, a mesma quantia subtraída pelo ministério. Para alegria de nosso personagem o vice-presidente concordou com o seu pedido.<sup>25</sup>

Esse novo trabalho não deve ter agradado Frutuoso Dutra. Cinco meses depois encontramos outra de suas correspondências, na qual ele barganhava um adiantamento de 150 mil réis para recrutar indígenas de outros aldeamentos para a Guerra.<sup>26</sup> O ofício em questão pode ser comparado com o primeiro, no qual ele fez questão de reiterar a vontade dos índios em servir no conflito. Pelo visto a sua mediação no mínimo deixava o desejo indígena bem mais latente. Em 1867 temos os dois últimos registros desse homem. Alegando receber pouco pelo trabalho que realizava, encaminhou um ofício solicitando a sua demissão. Muito rapidamente aflorou seu patriotismo, exatamente quinze dias depois, conforme consta no documento:

Frutuoso Antônio de Moraes Dutra, intérprete dos índios Coroados serve a 7 anos e 10 meses no dito emprego, é casado tem dois filhos, mas como brasileiro dedicado a sua Pátria desejava marchar para o Teatro da guerra em auxílio de sua nação contra o Déspota do Paraguai. Por isso vem respeitosamente perante V. Ex. oferecer-

<sup>23</sup> Ofício do tesoureiro da província do Paraná ao vice-presidente da província do Paraná, Curitiba, 12 de abril de 1866. DEAP-PR, AP0235.7, p. 35.

<sup>24</sup> Ofício do Ministro de Agricultura e Obras Públicas ao vice-presidente da Província do Paraná, Rio de Janeiro, 29 de maio de 1866. DEAP-PR, C268, p. 47.

<sup>25</sup> Ofício do intérprete dos índios do aldeamento de São Pedro de Alcântara ao vice-presidente da província do Paraná, Curitiba, 21 de junho de 1866. DEAP-OS, AP0237.9, p. 120.

<sup>26</sup> Ofício do intérprete Frutuoso Rivera ao presidente da província do Paraná, Curitiba, 23 de novembro de 1866. DEAP-PR, AP250.4, p. 12.

se como voluntário e juntamente em remuneração ao seu serviço compre a benevolência de V. Ex. aspirando a patente de Alferes, ainda mesmo em comissão para deixar metade do seu soldo auxiliando as necessidades de sua família durante sua ausência. Junto tem a honra de passar as mãos de V. Ex. os atestados que provam seus serviços na catequese desta Província.<sup>27</sup>

A alegação baseava-se, principalmente, na sua folha de serviços. Não sabemos exatamente em qual força ele solicitava o cargo de alferes, se Exército, Armada ou Guarda Nacional. A fonte informa sobre o seu estado, de casado, pai de dois filhos, o matrimônio e a família eram pontos que contavam a seu favor. Talvez antes de tentar a vida em outro lugar, essa tenha sido uma de suas últimas apostas, dentre as várias que buscou. Felizmente conseguimos ver a resposta do presidente, anotada no corpo da correspondência. Rápida, clara e direta: “não tem lugar”. Percebemos todo o empenho do intérprete em aproveitar do momento —e também dos indígenas— em tempos de Guerra. Ele ambicionou postos no baixo oficialato militar, reconstituição de seu soldo, rendimentos maiores, explorando a sua habilidade e os índios que faziam parte do seu círculo de convivência. Não devemos esquecer também de sua esposa e de seus dois filhos, talvez os principais motivadores de suas decisões.

Contudo o filho de Joaquim não era o único a recrutar índios. O delegado de Guarapuava recebeu críticas do frei Timótheo, após prender para recruta o índio Felizardo, em 1867. A atuação indígena no Paraná não era restrita somente ao recrutamento. Enquanto guardas nacionais designados marchavam, alguns deles realizavam o trabalho de guarnição, ou seja, zelavam pela segurança dos habitantes. O diretor geral do aldeamento solicitou o pagamento de 23 indígenas, que se encontravam no trabalho de guarnição na Comarca de Guarapuava no ano de 1865. Logo, o sargento da Guarda Nacional de Guarapuava, Francisco de Assim

<sup>27</sup> Ofício do intérprete Frutuoso Rivera ao presidente da província do Paraná, Curitiba, 5 de abril de 1867. DEAP-PR, AP270.7, p. 54.

Almeida já havia se oferecido para “*instruí-los na tática militar*” no mês anterior.<sup>28</sup>

Um ano antes do início da Guerra o diretor-geral dos índios na Província enviou um ofício para o vice-presidente, expondo as vantagens de compor um batalhão com “índios mansos”. O diretor e subdelegado de uma colônia de imigrantes solicitou, “*devido aos frequentes assaltos dos índios Coroados*”, alguns “índios mansos e praças do comando superior da Guarda Nacional de Ponta Grossa”.<sup>29</sup>

Portanto, é necessário lembrar, os grupos de indígenas, mesmo os considerados mansos, não eram apenas manobrados por mediadores e autoridades, eles também desenvolviam importantes trabalhos na manutenção da ordem. E sabiam tirar proveito disso. Em Palmas, região próxima, os índios estavam “*levando o terror*” por isso os guardas nacionais ali designados deveriam continuar na freguesia já que os índios mansos estavam servindo na Guerra do Paraguai. Tais ataques motivaram um longo ofício, assinado pelas mais destacadas autoridades da Comarca de Guarapuava com o objetivo de persuadir o presidente sobre a necessidade de permanência da Guarda Nacional, abaixo apenas um trecho:

(...) ninguém melhor que V. Ex. deverá conhecer a posição topográfica desta Comarca e de sua importância, que achando-se há mais de cinquenta léguas desta capital, através de um grande sertão, com uma ainda diminuta população de pouco mais de seis mil habitantes, e essa mesma disseminada por lugares remotos da povoação, e cada dia ser mais perseguido pelo gentio selvagem, resultando disso muitas famílias terem deixado suas casas e criações em completo abandono não podem por isso os guarapuavanos, ainda mesmo possuidores dos melhores desejos, concorrer com igualdade

<sup>28</sup> Ofício do diretor-geral dos índios ao presidente da província do Paraná, Guarapuava, 14 de março de 1865. DEAP-OS, AP202.6, p. 160.

<sup>29</sup> Ofício do diretor geral dos índios da Província do Paraná ao vice-presidente da Província do Paraná, Guarapuava, 6 de dezembro de 1863. AP171.20, pp. 63-64; Ofício do director da colônia de Santa Tereza ao presidente da Província do Paraná, Curitiba, 28 de maio de 1864. DEAP-PR, AP184.9, p. 131.

com seus concidadãos, que mais próximos aos povoados e com melhores recursos têm se prestado a causa da pátria ultrajada.<sup>30</sup>

Subscrito pelas figuras mais importantes politicamente, procurava também assegurar aos guardas designados a permanência na Comarca. Seja no trabalho, recrutados para a Guerra ou realizando trabalhos de guarnição, grupos indígenas estiveram envolvidos nesse processo e foram armados, só que também souberam tirar proveito disso. Outros não cidadãos também foram recrutados, os escravos.

### À LIBERDADE PARA GUERREAR

O recrutamento de escravos para a Guerra do Paraguai começou por meio de uma decisão política. Já que o governo estava com muita dificuldade em recrutar soldados, a possibilidade de recrutar escravos passou a ser discutida. A reunião que sacramentou essa participação aconteceu no Rio de Janeiro (capital do Brasil no período imperial). Reunidos com o imperador, o Conselho de Estado (órgão consultivo, formado por importantes políticos do Partido Liberal e Conservador) recomendou que houvesse a participação dos escravos na Guerra, mediante indenização paga aos seus proprietários.

Primeiro os escravos da nação (pertencentes ao governo) foram libertados para este fim, depois um aviso do Ministério dos Negócios da Guerra, destinado às Províncias pedia todo o empenho das autoridades em recrutar cativos.

Cabe lembrar que segundo as regras do Exército brasileiro, apenas livres poderiam alistar-se. Daí a estratégia empregada: libertar os escravos, mediante carta de manumissão, com a condição de que servissem na campanha. Eles estavam, podemos dizer, sob o abrigo da farda nesse momento (Kraay, 1996).

No Paraná o presidente enviou uma circular confidencial para todas as Câmaras Municipais. Ainda no mesmo ano de 1867, em

<sup>30</sup> Requerimento de diversas autoridades ao presidente da província, Guaruva, 5 de janeiro de 1866. DEAP-PR, AP0231.2, p. 2.

novembro, outra deliberação tratando do alistamento de libertos fora encaminhada para as autoridades provinciais. Esta, ao contrário da anterior, não era restrita. A edição de sábado do periódico de maior circulação reproduziu integralmente a portaria do Ministério da Marinha, recomendando o alistamento de escravos libertos para servir na Armada.<sup>31</sup> Ela repercutiu imediatamente, fazendo com que o presidente cobrasse um maior empenho no cumprimento dessas ordens.

Uma correspondência enviada pelo capitão do Porto de Paranaguá, maior cidade litorânea do Paraná. Nela podemos perceber como se formava a rede de recrutamento de escravos. O autor afirma ter encontrado grande dificuldade em encontrar escravos para esse trabalho, “O diminuto número de escravos que por aqui há empregados pela maior parte no serviço doméstico, a dificuldade da parte dos senhores em substituí-los os faz com que refugiem em libertá-los e o numero deles que aqui se poderá oferecer será diminuto”.<sup>32</sup>

Ao contrário das províncias de Minas Gerais, Rio de Janeiro e Bahia o Paraná não contava com um número elevado de escravos, daí talvez a dificuldade em recrutar cativos. O capitão afirmou que já havia conseguido três escravos, que depois de detidos foram remetidos para o Rio de Janeiro para serem examinados, juntamente com os recrutados já presos. Portanto, havia uma rede, formada pelas autoridades provinciais, responsável por promover esse recrutamento.

Em uma carta com a rubrica confidencial, encontramos o relato de um agente provincial encarregado de recrutar escravos e libertá-los para a Marinha. Na correspondência ele afirmou haver “dois pardos contratados e outro escravo em vista de conseguí-los”. Não sabemos exatamente qual a diferença entre pardos e escravos aqui, talvez fossem livres em busca de recompensa, ou escravos fugidos, as possibilidades são várias. O importante é que a fonte indica uma concordância dos não cidadãos no trabalho das armas. Eles não eram somente recrutados arbitrariamente,

<sup>31</sup> *Dezenove de Dezembro*, 6 de novembro de 1867, pp. 1-2.

<sup>32</sup> Ofício do capitão do Porto de Paranaguá ao presidente da província, Paranaguá. DEAP-PR, AP0268, pp. 4-5.

muitos viam uma possibilidade de liberdade. O agente desconhecimento escreveu, “Prossigo na diligência de conseguiu mais alguns, dando assim andamento às ordens de V. Ex. a quem desejo próspera saúde”.<sup>33</sup>

Cidadãos e não cidadãos puderam estabelecer momentos de sociabilidades enquanto iam para o combate. Uma escolta comandada pelo Alferes Eulápio Rodrigues de Oliveira recebeu para encaminhar à Corte um grupo composto por três guardas nacionais designados, três voluntários, e um liberto, apresentado pelo coronel Antônio de Sá Camargo.<sup>34</sup> Sem dúvida, as batalhas foram espaços ainda mais profícuos para tais contatos. Tanto que parte da historiografia defende a ideia de que a participação de libertos na Guerra fez emergir uma mentalidade abolicionista no Exército (Schulz, 1994).

Alguns optaram encontrar o Exército, fugindo para suas fileiras. Hendrik Kraay denominou essa prática de “Abrigo da Farda”. Estudando a província baiana, o autor mostra que uma vez recrutado, dificilmente a instituição devolveria um escravo à escravidão (Kraay, 1999). Em tempos de paz não encontramos nenhum caso de fuga para o Exército ou para a Armada na região do Paraná. Com a eclosão dos confrontos e a publicação de portarias em jornais sobre a possibilidade de liberdade, alguns escravos devem ter se inflamado, diante de tal perspectiva, como, por exemplo, o do mulato Benedicto, “de 25 anos de idade, mais ou menos”.

Ele morava num lugar denominado Campo Largo, na freguesia de São José dos Pinhais, pertencente a Comarca da Capital. Fugiu no dia 27 de março de 1867. Era baixo e tinha um sinal de corte nos lábios superiores, “beijos superior”. O escravo, segundo o anúncio, falava bem e tinha alguns planos: “consta que andou pretendendo assentar praça como voluntário”.<sup>35</sup> A gratificação pela quem o prendesse era de 50 mil réis. Infelizmente não sabe-

<sup>33</sup> Ofício confidencial ao presidente da província, Paranaguá, 7 de janeiro de 1868. DEAP-PR, AP0277, p. 172.

<sup>34</sup> Ofício do delegado de polícia de Paranaguá João Antônio Benjamin ao presidente da província, Paranaguá, 22 de dezembro de 1867. DEAP-PR, AP0268, p. 17.

<sup>35</sup> *Dezenove de Dezembro*, 30 de março de 1867, p. 4.

mos o paradeiro do escravo em fuga. Todavia, seu desejo aponta o conhecimento da guerra e das vantagens —naquele contexto— que poderia adquirir ao assentar praça.

De Paranaguá temos outro exemplo acerca das estratégias cativas de liberdade em tempos de guerra. Em agosto de 1865 o “preto” Antônio Maximiano enviou uma petição ao Juiz de Direito de Paranaguá, alegando ser livre. A história de Antônio é impressionante. Disse que era livre pelo serviço que prestou durante seis anos no Exército, do qual obteve baixa. Em seguida mudou-se para Buenos Aires, onde vivia há um ano, quando fora amarrado por um desconhecido e forçado a embarcar no brigue Rufino de propriedade da família do capitão Hippolito José Alves. Chegando ao destino, o capitão o entregou ao comendador Joaquim Américo Guimarães.<sup>36</sup>

Joaquim era uma das figuras mais ilustres do Partido Conservador, proprietário de várias embarcações e de engenhos de erva-mate, entre os seus negócios estavam atividades ligadas ao tráfico ilegal de africanos (Leandro, 2003). Antônio provavelmente perdeu sua liberdade no retorno de uma embarcação carregada com erva-mate. Sobre esse caso nos cabe perscrutar outros aspectos do processo no momento em que ele solicitou sua liberdade. Seu pedido ocorreu durante a Guerra do Paraguai, e sua justificativa pautava-se no seu serviço no Exército argentino. Desse modo o serviço da pátria, ou o *abrigo da farda*, não se restringiria apenas ao caso brasileiro. Ademais também poderia o suplicante estar tentando se aproveitar de um período propício para a libertação. Por último, mas também plausível, existia a possibilidade de tratar-se apenas de uma questão relativa a sociabilidades políticas ou clientelares. Por que naquele momento Antônio encontrou uma autoridade disposta a ouvi-lo e muito provavelmente redigir o requerimento em seu nome. Desafortunadamente ele não conseguiu a sua liberdade. Fato é que Antônio desafiou um dos homens mais importantes de sua Comarca durante o período de Guerra. Como muitos não cidadãos e cidadãos do Império.

<sup>36</sup> Ofício do chefe de polícia da Província do Paraná ao presidente da província, Curitiba, 24 de agosto de 1865. DEAP-PR, AP0212, pp. 28-30.

## CONCLUSÃO

O recrutamento e o mundo militar, de forma geral, constituem um tema rico para a produção historiográfica. Arquivos estaduais brasileiros guardam uma verdadeira riqueza documental sobre o tema. Em vários momentos do período monárquico o recrutamento foi utilizado para preencher as fileiras do Exército e da Marinha. Em tempos de paz tal prática atuava como uma eficaz arma política, responsável por redistribuir os indivíduos considerados desclassificados pela sociedade.

Busquei ao longo desse trabalho me debruçar sobre alguns aspectos deste tema, cada vez mais relevante dentro da historiografia brasileira, e já consolidado na historiografia sobre a América de língua espanhola. Optei por apresentar ao leitor uma região pouco conhecida internacionalmente quando pensamos em Brasil do século XIX: a Província do Paraná e pensar o recrutamento em tempos de Guerra de forma ampla.

Por meio da análise da documentação reunida analisei processo de recrutamento, observando vários ângulos, priorizando a população considerada subalterna. Deslocando o olhar para uma província específica, percebeu-se o impacto da Guerra do Paraguai no cotidiano das pessoas comuns, a recepção e a interação empreendida em tempos belicosos, tecendo um jogo de escalas, apreendendo as deliberações governamentais e o impacto que tiveram no universo social do Paraná (Revel, 1998).

A contribuição do presente trabalho está em mostrar que homens cidadãos do Império e aqueles não cidadãos participaram de forma ativa na escrita de sua própria história. Eles não estiveram imóveis diante da situação belicosa, muito pelo contrário, foram agentes ativos. Na maior parte das vezes explorados pelo governo, ou pelos seus superiores, mas também exploradores de situações que pudessem melhorar suas vidas e a de seus familiares.



## VIOLENCIA COMO FORMA DE VIDA: LA GUERRA DE CASTAS DE YUCATÁN

Wolfgang Gabbert

*Universidad Leibniz de Hannover*

RESUMEN: La Guerra de Castas de Yucatán en el sureste de México es, sin duda, el más conocido de docenas de levantamientos campesinos e indígenas que estremecieron al país en el siglo XIX. El conflicto se caracterizó por una gran violencia y resultó en el desarrollo de unidades políticas independientes de los rebeldes en el sur y el este de la región. El presente trabajo analiza las dinámicas que condujeron al estallido del conflicto en 1847 y cuestiona las interpretaciones de la rebelión como guerra interétnica. Además, se estudian las dinámicas de la violencia en la segunda fase del conflicto, que se puede caracterizar como una sangrienta guerra de guerrillas y de pillaje, que se prolongó por cinco décadas hasta que el territorio rebelde fue conquistado por las tropas mexicanas en 1901.

PALABRAS CLAVE: México, Guerra de Castas, etnicidad, violencia, mayas.

ABSTRACT: The Caste War of Yucatan in the southeast of Mexico is certainly the best known of dozens of peasant and indigenous uprisings that shook the country in the nineteenth century. The conflict was characterized by tremendous violence and resulted in the development of independent rebel polities in the south and east of the region. This paper analyzes the dynamics that led to the outbreak of the conflict in 1847 and questions the interpretations of the rebellion as an inter-ethnic war. In addition, it studies the dynamics of violence in the second phase of the conflict,

which may be characterized as bloody *guerrilla* warfare and which continued for five decades until the rebel territory was conquered by Mexican troops in 1901.

KEYWORDS: Mexico, Caste War, ethnicity, violence, maya.

## INTRODUCCIÓN

La Guerra de Castas de Yucatán (1847-1901) en el sureste de México es, sin duda, el más conocido de docenas de levantamientos campesinos que estremecieron al país desde los años 1840. El levantamiento estuvo caracterizado por una gran violencia. Entre 1846 y 1854 la población de la península de Yucatán disminuyó en más de una tercera parte (Dumond, 1997: 238; Rugeley, 2009: 116-129). Además, la guerra resultó en el desarrollo de unidades políticas y religiosas independientes de los rebeldes en el sur y el este de la región, que lograron sostener su independencia por medio siglo.

Este trabajo estudia el fenómeno de la violencia en esta guerra. Comienza por esbozar algunos rasgos del desarrollo político militar del México posindependista, luego se analizan las dinámicas que condujeron al estallido del conflicto; en un tercer apartado se cuestionan las interpretaciones que buscan caracterizar la rebelión como un conflicto interétnico; en cuarto, se analizan algunos aspectos de la segunda fase del conflicto que se puede interpretar como una sangrienta guerra de guerrillas y pillaje que se prolongó por cinco décadas, hasta que el territorio rebelde fue conquistado por las tropas mexicanas en 1901.

## MÉXICO DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

Las décadas posteriores a la independización de México de España fueron una época violenta y de gran inestabilidad política. Entre 1821 y 1857 más de 50 gobiernos diferentes trataron de establecer su dominio, variando en su forma desde la monarquía o

la dictadura hasta la República constitucional. Todos tenían que enfrentarse con inmensos retos, entre ellos: la marcada heterogeneidad social y étnica de la población;<sup>1</sup> un enraizado localismo; la falta de vías de comunicación en un país enorme —siete veces más grande que la Francia actual— y la carencia de clases sociales que constituyeran la base social de un proyecto nacional integrando las diferentes regiones y grupos poblacionales. Los terratenientes —que producían sobre todo para los mercados locales y, por ende, tenían una orientación regionalista—, el clero y los militares continuaban como los grupos de poder más importantes (Cockroft, 1990: 62-63).

La realidad social y económica no correspondía con la teoría política expresada en las constituciones, que concebía al mexicano como un gobierno republicano y representativo que había abolido el sistema de castas coloniales (indio, mestizo, etc.) y decretado la igualdad de los ciudadanos ante la ley. En realidad, la sociedad estaba dividida social y étnicamente. El Estado había perdido su función de “instancia neutral” y de mediador entre las élites locales y los campesinos porque —en contraste con la situación durante la Colonia— ahora eran los criollos de las clases altas quienes ocupaban los puestos altos e influían en las políticas según sus intereses (Tutino, 1986: 242-243). El Estado, a pesar de sus fuentes financieras limitadas, era el empleador más importante en el contexto de la economía raquílica; por lo tanto, los puestos en la administración gubernamental eran un bien codiciado. Las posiciones en los ayuntamientos prometían ganancias financieras porque estos cuerpos administrativos subastaban licencias para la producción de servicios públicos, entre ellos la recaudación de impuestos, el abastecimiento con carne y granos o la construcción de edificios públicos (Rugeley, 2009: 20-22). En consecuencia, las elecciones para establecer los gobiernos estatales y los ayuntamientos eran controvertidas frecuentemente y se caracterizaban por irregularidades, fraudes, intimidaciones y violencia abierta.

<sup>1</sup> En 1810 la población mexicana se conformaba en 60% de indígenas, 20% de mestizos y 20% de criollos. En el centro y sur del país los indígenas representaban inclusive porcentajes más altos (Lerner, 1968: 338-339).

Debido a que no había partidos con una organización e ideología firmes los políticos dependían de alianzas verticales con líderes regionales y locales para movilizar a sus seguidores. Estos mediadores podían establecer relaciones entre las élites urbanas y las clases bajas de las villas y los pueblos del *hinterland*.<sup>2</sup> Ante la ausencia de organizaciones formales y de seguridad jurídica el caudillismo se convertía en la forma prevalente de política y dominación al igual que en muchas otras partes de Iberoamérica (Lynch, 1992: 408). En este sistema la amenaza o la aplicación de la violencia eran elementos estructurantes centrales (Wolf y Hansen, 1967: 177). En una sociedad caracterizada por cambios políticos y económicos frecuentes y poco previsibles, y con falta de garantías eficaces para la propiedad y la vida, las relaciones clientelares eran las que ofrecían cierta seguridad a las clases populares. Los enfrentamientos no se daban entre las clases sociales, sino entre las facciones, políticas y militares, compuestas por individuos de diferentes posiciones sociales, como los terratenientes y peones, o los miembros de la élite y de la plebe urbana, etc. El reclutamiento de seguidores se llevaba a cabo por diversas vías, entre otras, por relaciones de parentesco, compadrazgo, amistad, clientelismo y endeudamiento. La relación con el líder era decisiva en las facciones porque constituía el vínculo esencial para unir esta heterogénea membresía (Lynch, 1992: 404-406).<sup>3</sup>

El sistema militar que emergió después de la Independencia fortaleció tanto el localismo como el clientelismo y el uso generalizado de la violencia. Por lo general, existían dos tipos de fuerzas armadas al mismo tiempo: por un lado, el ejército del gobierno central (o federal); y, por el otro, las milicias de los estados, distritos, prefecturas o ayuntamientos. Los reglamentos sobre las milicias concebían al soldado como ciudadano, por lo que albergaron elementos democráticos como la elección de los

<sup>2</sup> El rol de las relaciones clientelares se subraya también en otras contribuciones de esta obra. Véanse particularmente los trabajos de Barcos, Pereira Brito y Buve.

<sup>3</sup> Lynch, 1992: pp. 404-406. Para discusiones recientes del clientelismo véanse, por ejemplo, Stokes, 2007, y Hicken, 2011.

oficiales por sus soldados en ciertas regiones y etapas.<sup>4</sup> El resultado eran unidades militares con una orientación netamente local y una relación personal estrecha entre soldados y oficiales (Rugeley, 2009: 39, 41-42). Consecuentemente, cada conflicto local o regional tenía el potencial de recrudecerse en un enfrentamiento violento, porque los ayuntamientos, controlados por las élites locales, tenían la capacidad de movilizar a sus propias unidades armadas.

### EN CAMINO A LA GUERRA DE CASTAS

La Guerra de Castas de Yucatán se desarrolló en el contexto de una lucha entre diferentes facciones de la élite regional. En contraste con otras regiones de México, la Independencia de España se había conseguido sin enfrentamientos bélicos en la península. Así, al principio los conflictos políticos dentro de la élite regional se arreglaron por medios pacíficos. Sólo a partir de los años treinta del siglo XIX el ejército se convirtió en el actor político más importante en la región (entre otras razones, porque el gobierno central de México mandó gobernadores militares a Yucatán) y la violencia ganó importancia como medio de lucha política. Entre 1829 y 1837 Yucatán fue gobernado por militares sin interrupción (Betancourt Pérez y Sierra Villarreal, 1989: 52; Negrín Muñoz, 1991: 42s, 48). Los conflictos políticos giraron en torno a las contradicciones entre liberales y conservadores y las relaciones con el gobierno central (federalismo contra centralismo). Las querellas con el gobierno central fueron tanto de índole política como económica; se discutían, entre otros asuntos, las tarifas aduaneras y el monto de pagos de Yucatán al gobierno en México. Además, el gobierno central demandó sumas importantes de dinero y tropas para los conflictos bélicos con Texas, que pretendió separarse

<sup>4</sup> Chust y Serrano, 2007: pp. 96, 100, 104-106. Para Yucatán véanse “Sobre organización de la milicia local”, 5 de abril de 1841, y “Reglamento de la milicia local”, 6 de agosto de 1842, ambos en APP, II: 119-120, 196-210.

de México desde 1836. Yucatán se declaró independiente de 1840 a 1843 y de 1845 a 1846.<sup>5</sup>

Tanto en Yucatán como en México no había partidos ideológicamente firmes y muchos actores políticos cambiaron sus lealtades y banderas ideológicas según sus intereses personales y las circunstancias presentes en un momento dado. Entre finales de los años treinta y cincuenta del siglo XIX las contradicciones entre dos facciones liberales determinaron los conflictos políticos en Yucatán. Dichas facciones estuvieron encabezadas por Santiago Méndez, que representaba los intereses económicos y políticos de Campeche, y Miguel Barbachano, asociado con Mérida (Cline, 1950, v: 619-622; Betancourt Pérez y Sierra Villarreal, 1989: 57-59, 111s; Negrín Muñoz, 1991: 59s). Además, líderes locales “caudillos” que fueron capaces de movilizar cierto número de seguidores para sus fines políticos y económicos dominaron el mundo del poder. Así, se desarrolló un patrón de la política caracterizado por el cambio rápido de gobiernos, pronunciamientos frecuentes y una inestabilidad de las instituciones administrativas y gubernamentales.

Desde los años treinta del siglo XIX una parte de la población indígena fue involucrada en los conflictos políticos y militares entre las diferentes facciones de la élite y en las pugnas entre la península y el gobierno central. Muchos indígenas fueron reclutados como soldados.<sup>6</sup> Las élites yucatecas usaban sus relaciones con los indígenas influyentes, muchas veces *batabob* —como se llamó a los caciques o gobernadores de las repúblicas indígenas—,<sup>7</sup> y éstos

<sup>5</sup> Véanse, por ejemplo, “General Rivas Zayas a presidente Bustamente”, Campeche, 25 de agosto de 1839, en DJEH, I: 266-270; y Betancourt Pérez y Sierra Villarreal, 1989: 82s.

<sup>6</sup> El pronunciamiento del 12 de febrero de 1840 contra el gobierno centralista, por ejemplo, fue suscrito por algunas personas con apellidos mayas y representantes de comunidades indígenas (Acta..., en DJEH, I, 275s). Varios líderes de los sublevados en la Guerra de Castas habían combatido en los conflictos mencionados (Baqueiro, 1990: I, 228, 230s, 234, 370; Ancona, 1879-1880, IV: 17, 24; Reed, 1964: 126).

<sup>7</sup> Las repúblicas persistían en Yucatán después de la Independencia. Para fines políticos y administrativos, la población quedaba dividida en “indios” y “vecinos” con plenos derechos. La Constitución de 1841 abolió formalmente las

usaban sus redes clientelares entre los campesinos de su entorno para movilizar combatientes (Rugeley, 1996: 120s). Otros fueron atraídos por las promesas de abolir o, por lo menos, reducir las contribuciones y, en ciertos casos, también por el reparto de tierras.<sup>8</sup> Hasta 1847 tales promesas (dirigidas comúnmente a las capas bajas o a la población en general) no fueron parte esencial de los programas revolucionarios, sino que sirvieron para reclutar combatientes porque nadie pudo pagar sueldos regulares a los soldados. Después del combate, rara vez se cumplieron las promesas. Al contrario, debido a los constantes conflictos bélicos el erario del estado quedó vacío. Consecuentemente, se recaudaron “contribuciones patrióticas” en varias ocasiones.<sup>9</sup>

En el conflicto que derivó en la Guerra de Castas las demandas de las clases populares e indígenas tampoco jugaron un rol esencial. En 1845 Yucatán había declarado nuevamente su separación de México hasta que se alcanzara una solución satisfactoria de sus diferencias con el gobierno central, pero tan sólo un año después las condiciones políticas cambiaron dramáticamente: México había entrado en guerra con Estados Unidos por la cuestión de Texas. En consecuencia, el gobierno central quiso llegar a un arreglo con Yucatán. En noviembre de 1846 el gobernador Barbachano consintió en la reintegración de Yucatán, con lo que dejó la neutralidad que tenía en el conflicto entre México y Estados Unidos. Especialmente en Campeche muchos rechazaron esa decisión. La ciudad fue amenazada por una posible invasión norteamericana y sus habitantes temían un bloqueo del puerto que hubiera afectado la fuente de ingresos más importante, a saber, la exportación e importación de mercancías. El 8 de diciembre de 1846 el Cabildo de Campeche se pronunció en contra del gobierno de Barbachano. El pronunciamiento se extendió rápidamente y se

---

repúblicas y estableció por primera vez la igualdad de derechos, pero la situación real no cambió mucho. En 1847 las repúblicas fueron formalmente restablecidas.

<sup>8</sup> Decreto del 26 de agosto de 1842, nuevos premios de campaña, y Decreto del 12 de abril de 1843, dispensando de la contribución civil y religiosa, ambos en APP, II: 215s, 242; Reed, 1964: 27, 30.

<sup>9</sup> Por ejemplo, Decreto del 17 de marzo de 1843, en APP, II: 238-240.

llevaron a cabo combates sangrientos. Como aconteció en las guerras civiles anteriores, los pronunciados trataron de reclutar miembros de la capa social baja mayahablante con la promesa de reducir la contribución personal.<sup>10</sup>

El ataque de las tropas pronunciadas contra las fuerzas de Barbachano en Valladolid, el 15 de enero de 1847, terminó en una matanza de los habitantes del centro de la ciudad (Baqueiro, 1990, I: 164-182). Barbachano trató de aprovechar estos sucesos sangrientos para sus propios fines políticos. Para eludir su previsible derrota en la guerra civil llamó a los líderes de los pronunciados a terminar los combates, porque de lo contrario sería inevitable una guerra de exterminio de los indios en contra de los vecinos (no indígenas):

Estos atentados [la matanza de Valladolid] no han podido cometerse sino bajo el velo y con el apoyo de nuestras disensiones políticas [...]: sus funestas consecuencias ya se presentan, *una guerra de castas* que es lo que nos amaga, se desarrollará pronto sin duda, si no nos unimos para evitarla sofocándola en su cuna: los vecinos de los pueblos del Oriente se hallan llenos de espanto y de terror, y todos temen también una conflagración general por el vasto número de indígenas, que guiados de la ferocidad propia de su ignorancia y de la falta de principios, hagan una guerra de exterminio a todo vecino, destruyendo los pueblos y volviéndolos a su estado primitivo de barbarie” (Comunicaciones..., en DJEH, I, 354s, subrayado de W. G.).

Los informes sobre los acontecimientos de Valladolid son parciales en alto grado y entendibles solamente en el contexto de la coyuntura política de aquel momento. Pero las fuentes coinciden en que la violencia fue dirigida no en contra de todos vecinos, sino que afectó principalmente a algunos miembros de la élite local que eran especialmente odiados por las clases bajas. Antes del ataque, había una lista de las familias del centro que se pensaban matar (Baqueiro, 1990, I: 178). En la matanza no participaron exclusivamente indígenas, sino también las tropas pronunciadas y gran

<sup>10</sup> Pronunciamiento..., en DJEH, I: 349-353.

parte de las clases bajas de Valladolid (tanto indios como vecinos).<sup>11</sup> El comandante del ataque a la ciudad escribió en un documento de defensa:

Los vecinos de los barrios [...] empezaron el saqueo en el centro de la ciudad, unos por el cebo de la infernal codicia, y otros por antiguos resentimientos entre los que se llamaba populacho vil y aristocracia orgullosa, y llevaban los indios para confundirse entre ellos y hacer que recayese sobre estos solos el odio y la responsabilidad (Antonio Trujeque, Mérida, 19 de febrero de 1847, en Baqueiro, 1990, I: 179).

Los acontecimientos que sucedieron a la matanza de Valladolid muestran que el grito de alarma de Barbachano por una inminente “Guerra de Castas” no fue más que una maquinación táctica. La maniobra no tuvo éxito y sus tropas tuvieron que capitular el 22 de enero de 1847. En los meses posteriores a su caída sus partidarios prepararon una sublevación en contra del nuevo gobierno y los seguidores de Santiago Méndez. Con éxito, trataron de ganarse el apoyo de las capas bajas mayahablantes prometiendo de nuevo una reducción de la contribución personal y, para todos los que participaran activamente en la lucha contra el gobierno, la exención vitalicia de su contribución.<sup>12</sup> Además, por primera vez se tocó uno de los problemas más importantes del campesinado maya: la creciente escasez de tierras laborables debido a la privatización de las tierras comunales y los terrenos nacionales (baldíos).<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Comunicaciones..., en DJEH, I: 358; Ancona, 1879-1880, III: 470; Baqueiro, 1990, I: 164-182.

<sup>12</sup> Pronunciamiento del 28 de febrero de 1847, en APP, III: 104-106; Baqueiro, 1990, I: 367-369.

<sup>13</sup> Por las condiciones ecológicas de la península, especialmente la capa de humus en muchas partes muy delgada, el cultivo permanente es imposible sin el uso de fertilizantes. Con el sistema de cultivo de roza, tumba y quema es posible trabajar el mismo terreno para dos años consecutivos. Después la tierra necesita de 10 a 20 años de barbecho. A pesar de que se usa solamente una pequeña parte del terreno en un año dado, el resto no puede ser considerado como inexplorado sino que es una reserva indispensable.

Desde mediados del siglo XVIII la expansión de las haciendas afectó a las tierras de las comunidades indígenas. Este proceso se profundizó después de la Independencia con la extensión del cultivo de la caña de azúcar. La caña era cultivada especialmente en el sur de la zona central de Yucatán y los alrededores de Peto, Tekax y Hopelchén, esto es, regiones de frontera con territorios que hasta entonces habían quedado fuera del control efectivo del Estado mexicano. Para fomentar la agricultura comercial varios gobiernos decretaron una serie de leyes que limitaron los terrenos de las comunidades indígenas y facilitaron la apropiación de tierras baldías por particulares. Sólo entre 1843 y 1847 se privatizaron 800000 ha de terrenos baldíos.<sup>14</sup> Muchos campesinos perdieron el acceso a la tierra en el curso de esos procesos. Los partidarios de Barbachano se ocuparon de la problemática prometiendo la derogación de las bases legales más importantes para el despojo de las tierras de los campesinos y una indemnización para las comunidades afectadas.<sup>15</sup>

En julio de 1847 los partidarios de Barbachano preparaban una nueva sublevación en contra del gobierno. Una conspiración planeada por algunos caciques indígenas fue revelada en los alrededores de Valladolid. Como Barbachano lo había hecho a comienzos de 1847, su sucesor como gobernador, el mendista Domingo Barret, trató de preservar su poder solicitando a la población vecina cerrar filas frente a la presunta “guerra de exterminio” de los indios contra los blancos.<sup>16</sup> Así, trató de deslegitimar cualquier intento de pronunciamiento en contra de su gobierno al considerarlo como apoyo a los “bárbaros salvajes” (los indios) y como un atentado contra la “civilización” como tal. Que esa propaganda fuera efectiva, por lo menos parcialmente (Reed, 1964: 57, 66s), es comprensible porque la sociedad yucateca no estaba solamen-

<sup>14</sup> Patch, 1990; Ley del 5 de abril de 1841, en APP, II: 116-119; Cline, 1948; Gabbert, 1997b: 206-208.

<sup>15</sup> Pronunciamiento del 28 de febrero de 1847, en APP, III: 104-106; Baqueiro, 1990, I: 199-203.

<sup>16</sup> Proclama..., Mérida, 5 de agosto de 1847, en DJEH, I: 373-375. Los líderes indígenas del pronunciamiento negaron explícitamente el reproche de haber planeado una guerra de castas (Baqueiro, 1990, I: 227s; II: 278; Bricker, 1981: 96).

te dividida en términos políticos, sino también en sus dimensiones sociales y culturales. A más de un cuarto de siglo después de la Independencia persistían muchas estructuras coloniales y la élite hispanohablante se consideraba heredera de los conquistadores españoles, por lo menos en los aspectos culturales.

La fobia de los colonizadores al peligro de una sublevación de los colonizados es un rasgo típico de todas las sociedades coloniales y poscoloniales. Se debe, en parte, a la composición de la población en las colonias, donde, en la mayoría de los casos, los colonizadores representan una pequeña minoría. La parte de los “indios” en la población total de la península —para 1846— se estima entre 70 y 75%. En las partes orientales el porcentaje fue aún más elevado (Cline, 1950, II: 65 y v: 154-156; Lapointe, 1983: 30s, 41, 49, 57). Además, en su crítica del sistema colonial los liberales habían deplorado la opresión y miseria de los indios. Consecuentemente, pocos dudaron de que los indios tenían razones suficientes para sublevarse debido a las graves injusticias del sistema colonial (por ejemplo, Sierra O'Reilly, 1994, I: 208; véase también Cline, 1950, II: 83).

Ante ese trasfondo ideológico poco sorprende que se afirmase en los reportes sobre la matanza de Valladolid, en enero de 1847, que los indios habían bebido la sangre y comido la carne de sus víctimas, un reproche que se levantó también más de 70 años después contra los seguidores del líder socialista Felipe Carrillo Puerto.<sup>17</sup>

Los intentos de los mendistas por preservar su poder mediante la construcción de un frente unido en contra de una supuesta guerra de exterminio de los indios fueron exitosos solamente a corto plazo. Manuel Antonio Ay, uno de los líderes indígenas de la conspiración de julio del año 1847, fue arrestado (junto con otros presuntos involucrados) y fusilado después de un breve proceso militar. En las semanas siguientes la represión contra otros presuntos líderes indígenas de la sublevación se intensificó. Cientos de su-

<sup>17</sup> Baqueiro, 1990, I: 167s; Ancona, 1879/80, III: 470s; *La Revista de Yucatán*, 7 de noviembre de 1920.

puestos rebeldes fueron arrestados y muchos ejecutados (Baqueiro, 1990, I: 222-237 y II: 28-33; Ancona, 1879/80, IV: 18-27, 44).

Las acciones de venganza no se hicieron esperar. Pronto se desarrolló un amplio movimiento insurreccional que poco a poco desarrolló una dinámica propia. En éste participaron tanto líderes indígenas como partidarios de Barbachano (Baqueiro, 1990, I: 222; II: 20, 35s, 58, 220-226; Reed, 1964, 57). A pesar de que emergieron grupos de sublevados que empezaron a luchar por fines propios —entre otros, la abolición de las contribuciones y el acceso libre a la tierra en los montes—,<sup>18</sup> diferentes de los proyectos de los políticos de la península, pronto se reanudaron también las luchas partidarias entre las facciones de la élite yucateca. En octubre de 1847 se pronunció el coronel Cetina en contra del gobierno mendista y repartió armas a los indios. Aparentemente, no tomó en serio los temores sobre una inminente guerra de castas expresados por su caudillo Barbachano en enero (Ancona, 1879-1880, IV: 49-59; Baqueiro, 1990, II: 36, 49, 54, 58-60, 224; Reed, 1964: 65).

La situación de Méndez pronto empeoró, hasta que en marzo de 1848 renunció en favor de Barbachano. Con esto Barbachano logró sus objetivos políticos; solamente quedaba pacificar a los sublevados que seguían luchando. Para ello Barbachano quiso aprovechar las relaciones bastante estrechas entre algunos de sus seguidores y una parte de los sublevados “indios”, especialmente los hombres de Jacinto Pat, su amigo personal, hombre educado, dueño de bienes considerables y uno de los líderes más importantes de los insurrectos.<sup>19</sup> Incluso, parece ser que los barbachanistas planearon asegurar la supremacía de Pat como líder de los sublevados ofreciéndole ayuda militar contra sus posibles rivales. En una carta de los líderes barbachanistas a Pat se lee:

<sup>18</sup> Barrera y otros a Vela, Haas, 7 de abril de 1850, en CGC: 78s.

<sup>19</sup> Compárese, por ejemplo, Pat a Rejón, Tihosuco, 2 de abril de 1848; y Pat a Rosado, Tihosuco, 2 de abril de 1848 (ambos en CGC: 30-33). Véanse también Baqueiro, 1990, II: 68s, 72-75, 140, 142, 228; Bricker, 1981: 98.

Cuando hablemos, acordaremos cuánta tropa se le dará para ayudarle, y con la protección de Dios, Nuestro Señor, rápidamente acabará la guerra iniciada por los malvados como Chi y sus seguidores [...] (Vela y Rosado a Pat, Tekax, 1º de abril de 1848, en CGC: 30).

Ya el 23 de abril de 1848 Barbachano logró un arreglo de paz con Pat. Los tratados de Tzucacab estipularon, entre otros aspectos fundamentales para los indígenas, la abolición de la contribución personal y la terminación de la enajenación de las tierras comunales y baldías. Además, Barbachano y Pat debían tener puestos vitalicios, el primero de gobernador de Yucatán, el segundo de “gobernador de todos los capitanes de los indígenas” (DJEH, II: 313-316). Especialmente, fueron esas últimas estipulaciones las que no fueron aceptables ni para los otros líderes de los sublevados ni para los partidarios de Santiago Méndez. Además, el arreglo negociado por la cuestión de las tierras no convenía a los terratenientes porque perjudicaría la expansión de la agricultura comercial, por lo menos según su punto de vista. Consecuentemente, no se logró establecer la paz.

Una parte importante de los sublevados no aceptó las maniobras políticas de Pat, quien se vio obligado a continuar la guerra. A finales de mayo de 1848 los sublevados controlaban la mayor parte de la península, mientras las tropas del gobierno fueran reducidas a Mérida, Campeche y algunos de los pueblos más grandes (Ancona, 1879/80, IV: 114-119, 130; Baqueiro, 1990, II: 175-182, 201s; Reed, 1964: 88s). Pero los sublevados encontraron poco apoyo en la población mayahablante en el oeste y noroeste. Asimismo, había crecientes fricciones entre sus líderes y empezó a llegar ayuda del gobierno central de México y de Cuba a las tropas gubernamentales que se sobrepusieron a los rebeldes. En consecuencia, en los meses siguientes los sublevados fueron desplazados a las regiones más aisladas en el sur y el oriente de la península. Allí establecieron comunidades políticas independientes. Esto dio como resultado una guerra fronteriza sangrienta que duró décadas y permitió a los sublevados preservar su independencia de los gobiernos de Yucatán y México hasta comienzos del siglo XX.

### ¿UNA GUERRA DE CASTAS?

Para muchos en la actualidad la Guerra de Castas es un ejemplo de la resistencia indígena en contra de la opresión por parte de los sucesores hispanohablantes de los conquistadores. Algunos investigadores lo consideran un conflicto étnico o una “guerra de razas”. Miguel Ángel Bartolomé, por ejemplo, lo denomina “una guerra de liberación de la etnia maya” (1988: 179).<sup>20</sup> Así, se retoma un modelo de interpretación que se asemeja en partes importantes a la discusión del conflicto que llevaron a cabo los políticos e historiadores de la segunda mitad del siglo XIX. A pesar de las valoraciones diferentes, en ambas interpretaciones se considera a la Guerra de Castas como un conflicto entre dos grupos bien delimitados, a saber, los indios y los blancos.

En otras publicaciones he presentado datos que me llevaron a dudar de tales interpretaciones. Las fuentes muestran que muchos mayahablantes lucharon del lado del gobierno (Gabbert, 1997b; 2004b). De los 25 000 soldados que combatieron a los sublevados en 1848, por ejemplo, no menos de 10 000 eran indios (Carrillo y Ancona, 1988: 68).<sup>21</sup> La clave para entender el comportamiento de los indígenas, muchos de ellos campesinos, se debe buscar en las relaciones de poder en las cuales actuaron. Eric Wolf (1969) ha demostrado que los campesinos de la periferia, quienes se encontraban al margen del control de los terratenientes, constituían la principal base social de muchas rebeliones rurales. Este patrón corresponde perfectamente a la situación en Yucatán. Los indios leales al gobierno provenían sobre todo de los viejos centros coloniales del norte y del oeste de la península, donde la propor-

<sup>20</sup> El término *etnia* no parece adecuado para referirse a la población mayahablante de Yucatán, porque sugiere la existencia de una conciencia de comunidad. En mi opinión, se trata más bien de una categoría cultural, es decir, un conjunto de individuos que comparten ciertas características culturales (Gabbert, 1997a: 91-94; 2004a: xi-xvi, 26-36, 57-59, 78-79, 154-156. Para las bases teóricas véase Gabbert, 2006: 90-91).

<sup>21</sup> Una gran cantidad de fuentes confirman la participación de indígenas en las tropas del gobierno también en fases posteriores de la guerra (Gabbert, 2004b: 100-102).

ción indígena era menor. La mayoría de los rebeldes, en contraste, procedía de regiones de más reciente penetración por la agricultura comercial en el este y el sur. Los mayores porcentajes de población ladina y la presencia de un mayor número de vías de comunicación y de guarniciones militares en las ciudades en el oeste y el norte permitían un control muy estricto de la población y una represión más sistemática ante cualquier señal de rebeldía. Así, los campesinos elegían formas cotidianas de resistencia (Scott, 1989) si querían oponerse a la dominación terrateniente. Pero había también incentivos importantes para adherirse a la lucha en contra de los rebeldes. Además de ofrecer el título honorífico de hidalgo, el gobierno prometió cancelar las deudas de los combatientes y, entre otras cosas, la exención de la contribución personal. No se pagaron sueldos, pero las campañas contra los pueblos de los rebeldes prometían oportunidades atractivas de saqueo. Además, una parte de los indios leales obtenía títulos para extensiones considerables de tierra. Un decreto del 15 de enero de 1848, por ejemplo, ofrecía un cuarto de una legua cuadrada (438.90 ha) a cada combatiente que luchara en contra de los rebeldes (APP, III: 177s). Obviamente, ante las capacidades represivas del gobierno en ciertas regiones tales promesas parecían más atractivas que luchar en contra del orden establecido.

Asimismo, denominar “indígenas” a los sublevados se justifica sólo parcialmente. En efecto, la base social del movimiento consistía en gran parte de las capas sociales bajas mayahablantes, pero la presencia de blancos y mestizos entre los sublevados se ha estimado poco.<sup>22</sup> De hecho, muchos líderes insurgentes no eran indígenas. De 78 nombres que aparecen en una relación de los principales caudillos de los sublevados, 18 (es decir, 23%) no tienen un apellido maya, que era el indicador más importante para ser considerado indígena.<sup>23</sup> Los rebeldes mataron tanto a vecinos como a indígenas durante sus ataques; de manera más significativa aún, asaltaron no solamente haciendas o villas con población

<sup>22</sup> Compárese, por ejemplo, Bracamonte y Sosa (1994: 115-146); excepciones son Betancourt Pérez y Sierra Villarreal (1989), y Reed (1997).

<sup>23</sup> Relación..., s.f., en Reina, 1980: 415s. Para más evidencia véase Gabbert (2004b: 97-99).

vecina, sino que invadieron hasta ranchos poblados exclusivamente por indígenas (Gabbert, 2004b: 102-104). Todo ello indica que la perspectiva dicotómica mencionada oculta aspectos importantes del conflicto.

## VIOLENCIA EN LA GUERRA DE CASTAS

Debido a las valiosas contribuciones de varios colegas sabemos mucho sobre los orígenes de la guerra, su trasfondo político y sus repercusiones económicas.<sup>24</sup> Sin embargo, curiosamente pocos trabajos abordan la violencia durante el conflicto como fenómeno social y cultural, con raras excepciones. Un artículo de Paul Sullivan, el más notable acerca del tema (1997; también Villalobos González, 2006; y Gabbert, 2004b, 2005, 2014), se limita a constatar que había violencia y a mencionar los lugares de asaltos o encuentros y los líderes más importantes.

El nivel general de violencia era alto en ambos bandos durante la guerra. Los prisioneros fueron maltratados y a veces asesinados; las casas, fincas y siembras destruidas.<sup>25</sup> Las tropas del gobierno abusaron incluso de indios que no habían participado en la rebelión.<sup>26</sup> A los líderes de los sublevados cautivos normalmente se les fusilaba después de un juicio militar,<sup>27</sup> en tanto a muchos sublevados hechos prisioneros en el combate se les mataba en el instante.<sup>28</sup> La confiscación de bienes y objetos de valor por la fuerza, la destrucción de la propiedad y la violencia física, incluyendo

<sup>24</sup> Entre otros, Reed, 1964 y 2001; González Navarro, 1976; Reina, 1980: 363-416; Bricker, 1981; Rugeley, 1996 y 2001; Dumond, 1997; Careaga Viliesid, 1998; Gabbert, 1997b y 2004a: 46-59.

<sup>25</sup> Compárese, por ejemplo, GCY, 37; Cadenas a general en jefe, Campeche, 7 de julio de 1848, y Peraza a general en jefe, Mérida, 22 de julio de 1848 (ambos en AGEY, PE, G, caja 68).

<sup>26</sup> Remises a comandante general del Estado, Yaxcaba, 1º de mayo de 1849, AGEY, PE, G, caja 74.

<sup>27</sup> Micheltorena a ministro de Guerra y Marina, Mérida, 3 y 31 de julio de 1850 (ambos en AHSDN, XI/481.3/2914).

<sup>28</sup> Gobernador a comandante principal del departamento Valladolid, Maxcanu, 5 de febrero de 1848, AGEY, PE, G, caja 67; y Peniche a gobernador, Espita,

asesinatos, no eran, sin embargo, una novedad introducida durante la Guerra de Castas. Esto había sucedido antes, durante los conflictos políticos entre diferentes grupos de yucatecos y la lucha contra la invasión de México en 1842 y 1843.<sup>29</sup> La movilización militar de la población y la generalización del uso de la violencia habían sido fomentadas por un decreto del 24 de marzo de 1843 que llamó a la formación de unidades de guerrillas para combatir a las tropas del gobierno central de México que pretendía lograr la reintegración de Yucatán en la república:

[...] cualquier ciudadano, sea de clase que fuere, se halla en plena y absoluta libertad de formar partidas de guerrillas [...] Y se dedicarán a incendiar a los enemigos sus buques, almacenes, parque, armas y municiones, sus depósitos de víveres. Destruir o inutilizar las casas o poblaciones que habiten, cegar pozos, minar los caminos, cerrar éstos y las veredas que puedan facilitar la entrada a otros pueblos. Incendiar y arrasar los árboles, montes o bosques cercanos al enemigo (APP, II: 240-242).

Así, el uso de la violencia fuera de las unidades militares regulares controladas por el gobierno fue sancionado oficialmente. En consecuencia, los combates con las tropas invasoras mexicanas fueron crueles y significaron numerosas víctimas (Betancourt Pérez y Sierra Villarreal, 1989: 91). Disposiciones parecidas fueron expedidas por el gobierno mexicano durante la guerra con Estados Unidos en 1847-1848 y por Benito Juárez en contra de los franceses.<sup>30</sup> Incluso en plena Guerra de Castas, facciones de la élite yucateca se rebelaron en contra del gobierno con frecuencia. La reacción del gobernador de Yucatán ante un levantamiento en

---

29 de septiembre de 1862, *El Espíritu Nacional* (en adelante EN), 1º de octubre de 1862, 1.

<sup>29</sup> Véanse, por ejemplo, Medina a gobernador, Tekax, 27 de agosto de 1884, AGEY, PE, M, caja 227; de Ciero a juez de 1ª instancia de Tekax, hacienda Tixcal, 22 de enero de 1847, AGEY, PE, J, JM, caja 66; y Rivero a gobernador, Valladolid, 16 de abril de 1847, AGEY, PE, G, JP, caja 64.

<sup>30</sup> Agradezco a Raymond Buve por haber llamado mi atención sobre este paralelismo.

agosto de 1858 fue descrita por sus adversarios de la siguiente manera:

[...] en su insensato delirio pretendió sofocar á fuego y sangre, ordenando se hiciése al Distrito de Campeche la guerra mas cruel y bárbara que se registra en nuestros anales, talando, saqueando, asesinando é incendiando á nombre de la libertad, del órden y de la justicia (García a ministro de Estado, Campeche, 9 de abril de 1859, AGN, M, G, leg. 935, caja 1 [1121]).

La violencia estaba presente en la vida cotidiana. Los capataces de las haciendas y los curas de los pueblos castigaban a los indios y peones con azotes (Bracamonte y Sosa, 1994: 110, 112, 116, 191, 197), y un dicho extendido era “el indio no oye sino con sus nalgas” (Stephens, 1963: 82). Muchas veces se forzaba a los sirvientes del campo a integrarse a las numerosas rebeliones y levantamientos en contra de su voluntad.<sup>31</sup> A los soldados de la Guardia Nacional se les obligaba, a veces con latigazos, a trabajar en las fincas de sus oficiales.<sup>32</sup>

Sin embargo, la violencia llegó a nuevas alturas durante la Guerra de Castas, cambiando sus formas según las diferentes etapas. Como se ha mencionado, a finales de 1848 los rebeldes estaban siendo derrotados en todos los frentes y se refugiaron en el extenso territorio escasamente poblado entre Cabo Catoche y Bacalar. Esto cambió el carácter de la lucha, que se convirtió en “una guerra eterna sin cuartel” con un carácter “más sangriento y más feroz”. No hubo más batallas grandes, sino una guerra de guerrillas “en la que los encuentros eran diarios y en todas partes” (GCY: 57, 72, 74). Debido a la falta de fondos el gobierno no trató de conquistar el resto de la península, pero estableció una multitud de cantones o puestos militares a lo largo de la línea del frente entre Campeche y Cabo Catoche. En los años siguientes los rebeldes atacaron la línea extendida del frente una y otra vez (GCY: 72-73; Baqueiro, 1990, IV: 138-139).

<sup>31</sup> Irigoyen a ministro de Guerra y Marina, Habana, 22 de febrero de 1864, AHSDN, XI/481.4/9373.

<sup>32</sup> Ancona a gobernador, Hunucmá, 17 de marzo de 1881, AGEY, PE, caja 217.

Según cálculos oficiales, en los primeros 16 años de la guerra como consecuencia directa o indirecta de los ataques sublevados el Estado perdió 1057 poblaciones, es decir, más de un tercio del total.<sup>33</sup> De cualquier forma, después de 1875 había pocas incursiones en el territorio yucateco. De los 51 asaltos entre 1853 y 1899, que se pueden atribuir claramente a los rebeldes llamados *krusob* (los cruces) por el culto religioso que seguían, 42 ocurrieron antes de 1875. Esto indica un cambio en las estrategias políticas y económicas de los rebeldes, en donde el rol de los asaltos declinaba en favor de otras fuentes de ingreso (Sullivan, 1997, I: 3).

### LA ECONOMÍA DE LA VIOLENCIA

En otras publicaciones he discutido el rol que jugaba la violencia en la organización política de los sublevados que describí como un sistema caudillista (Gabbert, 2005 y 2014). El uso de la violencia, tanto en contra de enemigos como de competidores por el liderazgo, fue un medio indispensable para mantener su posición. Muchos prisioneros de los *krusob* fueron tratados cruelmente.<sup>34</sup> Aquellos considerados inútiles, ya fuera por no ser aptos para trabajos físicos o por carecer de talentos especiales (por ejemplo, saber tocar un instrumento musical), eran asesinados a machetazos de vez en cuando.<sup>35</sup>

En un estudio reciente (Gabbert, 2014) he sugerido que la relativa debilidad de las bases económicas, por un lado, y un aprecio arraigado a la igualdad social entre los *krusob*, por el otro, impedían el desarrollo de estructuras políticas centralizadas más estables en el siglo XIX. La agricultura de roza, tumba y quema proveía la mayor parte de sus alimentos, sobre todo maíz y frijoles.<sup>36</sup>

<sup>33</sup> Editorial, *La Razón del Pueblo* (en adelante RP), 11 de noviembre de 1867, 3-4.

<sup>34</sup> EN, 2 de septiembre de 1862, 1s; RP, 3 de marzo de 1879, 2; y GCY, 126.

<sup>35</sup> GCY, 127; y Rosado a gobernador, Peto, 17 de mayo de 1853, AGEY, PE, G, M, caja 94.

<sup>36</sup> Carmichael a Longdon, Corozal, 15 de noviembre de 1867, en Rugeley, 2001: 87; y Lapointe, 1983: 82.

Sin embargo, los *krusob* no vivían aislados. Intercambiaban regularmente productos con los británicos de Belice y con los comerciantes yucatecos que se habían refugiado en la colonia inglesa. De ellos compraban sal, jabón, ropa y otros productos.<sup>37</sup> Además, las municiones y armas, importadas de Belice, eran indispensables<sup>38</sup> para su sobrevivencia; no solamente para defenderse de los ataques de las tropas yucatecas, sino también porque jugaron el papel de “medios de producción” en los asaltos a los pueblos de Yucatán.<sup>39</sup> Sobre todo en los primeros años, el saqueo de animales de cría, bienes y otros objetos de valor de los yucatecos permitió a los *krusob* mantener el intercambio comercial con Belice.

Al igual que otros caudillos militares de la época, los líderes *krusob* tenían que demostrar su habilidad para organizar expediciones de saqueo y así preservar la lealtad de sus seguidores.<sup>40</sup> Sin embargo, ese tipo de operaciones implicaba riesgos importantes para la vida de los partícipes; además, el éxito respecto de las ganancias materiales no era muy seguro.<sup>41</sup> Por lo tanto, muchos líderes buscaron fuentes de ingresos más fiables. Una de éstas era el cobro de rentas a empresarios británicos por la explotación

<sup>37</sup> Véanse Correspondencia, *La Revista de Mérida* (en adelante RM), 2 de mayo de 1873: 3; Report of José María Muñoz, s.l., 2 de junio de 1882, TULAL, caja 2, f. 14; y Jones, 1971: 423.

<sup>38</sup> Véanse, por ejemplo, Micheltorena a ministro de Guerra y Marina, Mérida, 2 de abril de 1851, AHSDN, XI/481.3/3257; Hempstead a Buchanan, Belice, 12 de julio de 1848; Morlan a Parker, Belice, 27 de abril de 1886, TULAL, Mic 736, Despatches from US Consuls in Belize, reel 5; Jones, 1971: 422s; y Cal, 1983: 50, 56, 58s.

<sup>39</sup> Cepeda a gobernador, Tekax, 11 de marzo de 1868, RP, 16 de marzo de 1868: 1. Para una discusión más amplia sobre este tema véanse Sullivan (1997), Villalobos González (2006) y Gabbert (2014).

<sup>40</sup> Entre los *krusob* los líderes proporcionaron armas y municiones para los asaltos. Los combatientes tenían que contribuir con las provisiones. Se les permitía quedarse con el botín, con la excepción de una parte dedicada al culto de las cruces parlantes (Dumond, 1997: 296; Informe sobre el plan de campaña del general Castillo, s.l., s.f., AGN M, SI, vol. 44, exp. 69; y Chan Santa Cruz, RM, 19 de diciembre de 1873: 2).

<sup>41</sup> Véanse, por ejemplo, Chan Santa Cruz, RM, 20 de junio de 1860, 3; y Poot a Chablé y Uicab, [Chan] Santa Cruz, 28 de diciembre de 1870, en Baqueiro, 1989: 32s.

de caoba o palo de tinte en el área controlada por los rebeldes.<sup>42</sup> Además, los líderes *krusob* empezaron a invertir en ranchos donde se producía maíz y caña de azúcar y se criaba ganado. De la caña se preparaba el azúcar y se elaboraba ron para venderlo localmente o exportarlo a Belice y otros lugares. Sin embargo, era necesario resolver un problema: los *krusob* generalmente no estaban dispuestos a trabajar como jornaleros en esos ranchos (Sullivan, 1997, I: 6). Consecuentemente, los líderes tenían que satisfacer su demanda de mano de obra por medio de otra fuente, a saber, los prisioneros de Yucatán.

El secuestro de habitantes de pueblos y ranchos yucatecos tenía finalidades adicionales. Debido a las terribles condiciones de vida en las selvas del oriente de la península, los *krusob* padecieron hambrunas y enfermedades endémicas, y, por lo menos durante la década de 1850, sufrieron grandes pérdidas a causa de la persecución constante por las fuerzas del gobierno. Por ello secuestraban no solamente a hombres para trabajar, sino también a niños que eran asimilados en la sociedad de los rebeldes. Las mujeres incautadas eran importantes para garantizar la reproducción física de la sociedad, como madres para criar hijos y para efectuar las arduas tareas necesarias para convertir el maíz en comida. Así, muchas prisioneras fueron integradas en las unidades domésticas de los *krusob* como criadas o esposas. Crescencio Poot, uno de los líderes más importantes, se casó con una mujer prisionera llamada Pastora en 1874.<sup>43</sup> De manera similar, las mujeres capturadas por el ejército eran también “destinados á la molienda para la elaboracion del pan que consume diariamente” la tropa.<sup>44</sup>

Las finalidades económicas determinaron no sólo el uso de la violencia de los *krusob*, sino que también eran de suma impor-

<sup>42</sup> Véanse Pren a gobernador, Sotuta, 14 de febrero de 1862, EN, 19 de febrero de 1862: 2; Jones, 1971: 421s; Cal, 1983: 60, 79, 108; Lapointe, 1983: 85s, 93-95; y Dumond, 1997: 240, 252, 264s, 353, 362, 379.

<sup>43</sup> Díaz a gobernador, Valladolid, 29 de julio de 1874, RP, 5 de agosto de 1874: 1s.

<sup>44</sup> Micheltorena a ministro de Guerra y Marina, Mérida, 18 de noviembre de 1850, AHSDN, XI/481.3/2914.

tancia en cuanto al comportamiento de los soldados del ejército. Para muchos la guerra fue también un negocio. Debido a la escasez del sueldo, a que los oficiales menores se lo apropiaban o a que simplemente no llegaba a los cantones militares, el botín extraído de los asentamientos de los *krusob* motivó a los soldados a seguir luchando y provocó que algunos se interesaran en prolongar la guerra con miras a hacer una fortuna (GCY: 87s; Baqueiro, 1990, IV: 138). El botín se subastaba y los ingresos se repartían entre los soldados de la tropa por partes iguales.<sup>45</sup> Las sanciones establecidas por la ley implicaban un alto grado de violencia y representaban un estímulo más para prolongar la lucha. Un decreto de 1848 estableció la pena de muerte para los sublevados

aprehendidos con las armas en la mano o los que estuviesen ó viviesen entre ellos voluntariamente, si se justificare haber sido cabezillas ó haber cometido delitos atroces. Todos los demas que no sean hembras ó varones menores de diez y seis años, quedarán obligados á pagar á beneficio de la hacienda pública cincuenta pesos, para cuyo cumplimiento serán reducidos á servicio particular por el término de seis años.

Aquel que capturaba a un sublevado recibía la tercera parte de la multa o del servicio personal señalados.<sup>46</sup> Para los cautivos sentenciados a muerte se pagaban 50 y para los líderes de los *krusob* 100 pesos. En el caso de los sublevados capturados durante una acción militar, se distribuía el dinero entre los participantes “á prorrata y en proporción de sus haberes”.<sup>47</sup>

Más allá de estas previsiones, en febrero de 1849 empezaba la venta de prisioneros indígenas como jornaleros de campo a la

<sup>45</sup> Proyecto... nueva campaña..., Mérida, 9 de noviembre de 1858, *El Constitucional*, 15 de noviembre de 1858, 2s; y Micheltorena a ministro de Guerra y Marina, Mérida, 1º de mayo de 1850, AHSDN, XI/481.3/2914.

<sup>46</sup> Decreto, Maxcanú, 6 de febrero de 1848, AGEY, G, PY, caja 7, exp. 527.

<sup>47</sup> Augusto, Congreso a la Comisión de Puntos Constitucionales, Mérida, 26 de diciembre de 1847, AGEY, PE, G, Documentos... reformas al decreto de 27 de agosto último, caja 65.

isla de Cuba. Inicialmente, se cobraban 40 pesos por un hombre y 25 pesos por una mujer (GCY: 75). Un convenio del 3 de septiembre de 1859 estableció que el prestamista José Madrazo facilitaría al gobierno del Estado 60 000 pesos “para los gastos de la Guerra de Castas” y en recompensa disfrutaría del monopolio para exportar a “los indígenas que se hagan prisioneros”. El convenio estableció además:

*El Gobierno queda obligado á hacer la guerra constantemente á los indígenas sublevados, enviando á su campo las tropas que pueda mover, segun sus recursos; de manera que nunca dejen de hacerse por lo ménos incursiones parciales, excepto en tiempo de nortes, en que cesará la obligacion de perseguir á dichos sublevados* (Suárez y Navarro, 1993: 332s, subrayado en el original).

En 1859 el oficial Pedro Acereto realizó una incursión a Chan Santa Cruz, donde se localizaba el cuartel general de los *krusob*, con el objetivo de tomar prisioneros indios para cumplir un contrato que había firmado para la venta de los mayas a Cuba. Debido a que no obtuvo los resultados esperados de su expedición otros indios fueron llevados y vendidos (GCY: 120; Suárez y Navarro, 1993: 167; Rugeley, 2009: 188). Así, la deportación a Cuba afectó también a los sirvientes del campo que habían pedido la carta-cuenta de sus amos y a los delincuentes encarcelados por delitos menores.<sup>48</sup> Incluso mexicanos de otras regiones, en la mayoría de los casos soldados, eran vendidos a Cuba (Suárez y Navarro, 1993: 166, 325).

Así, la guerra se fue transformando en un negocio para ambos bandos.

## CONCLUSIÓN

La Guerra de Castas muestra que la política y los conflictos en las regiones del México del siglo XIX estaban determinados más por actitudes e intereses localistas que nacionales. La nación era una

<sup>48</sup> “Comercio de indios pacíficos”, *El Espíritu Público*, 20 de noviembre de 1860: 3s.

perspectiva distante y el Estado era más un botín codiciado por muchos que una institución para cuidar el bien común. Los grupos en conflicto tenían generalmente el carácter de facciones, integrando miembros de diferentes clases sociales y castas —a pesar de los frecuentes gritos lanzados durante la guerra—, tanto vecinos como indígenas. Eran liderados por caudillos que legitimaron su rol menos por su posición oficial (como un rango o habilidad militar) que por su capacidad de proveer seguridad y botín a sus seguidores. El clientelismo era el patrón de organización social prevaleciente. La clase y la etnia jugaron roles menores en la mayoría de los casos. Lo que distingue a la Guerra de Castas de otros conflictos del periodo es que los rebeldes fueron capaces de distanciarse de las contiendas entre las diferentes facciones de la élite, logrando establecer unidades políticas independientes y sostener su autonomía por medio siglo. Así, su situación se parecía bastante a la de los indígenas en las regiones fronterizas analizada en las contribuciones de Orta Moreno y Ponce Alcocer en este volumen.

Las motivaciones para emplear la violencia durante la guerra variaban entre los actores y el contexto cambiaba con el tiempo. Tanto los *krusob* como muchos soldados del gobierno compartían dos importantes alicientes, a saber: el saqueo y la supervivencia. Las consideraciones económicas desempeñaron un rol crucial para entender la violencia durante la guerra. Sin embargo, emociones como la venganza también fueron importantes. Además, los actos de violencia no siempre eran motivados por la confrontación con el enemigo; en ocasiones, se debieron más a las dinámicas al interior de los grupos, como lo demuestra el ejemplo de los *krusob*.

Según Lewis Coser, el conflicto y la violencia establecen las fronteras entre los colectivos y fortalecen la conciencia grupal. Además, contribuyen a la preservación del colectivo porque permiten la expresión de la hostilidad resultante de las tensiones al interior del grupo, desviándola hacia objetos sustitutos (1956: 34, 40-45, 87, 104). La violencia resulta particularmente atractiva como mecanismo para conseguir una identidad personal, estatus, reconocimiento o respeto para los individuos que carecen de otros

medios para lograr tales fines (Coser, 1956: 78-80). Con la violencia demuestran su fuerza física, valor o crueldad para presentarse como asociados valiosos, ya que no requiere recursos económicos o capital social (Riches, 1986: 13). Es muy probable que los líderes *krusob* emplearan la violencia personal —contra enemigos y prisioneros, y a veces también contra miembros del grupo— por su significado simbólico. La violencia es idónea para expresar el poder y la brutalidad de aquel que la ejerce. De este modo, un grupo puede mostrar su fuerza ante sus enemigos y un individuo puede intimidar a sus competidores en el ascenso de rango dentro de un colectivo por medio de actos violentos. Para muchos en el Yucatán de la Guerra de Castas, tanto para los soldados del gobierno como para los *krusob*, la violencia no era meramente una ocurrencia excepcional que afectaba su vida de vez en cuando, sino que se convirtió en una forma de vida, algo que marcó su cotidianidad y dio forma a las estructuras económicas y políticas de su existencia.



TLAXCALA: EL PAPEL DE LOS JEFES MILITARES  
Y LOS NOTABLES DE CABECERAS Y PUEBLOS  
EN LAS LUCHAS POR EL PODER  
EN EL PERIODO DE GUERRA Y POSGUERRA  
CON ESTADOS UNIDOS (1846-1856)

Raymond Buve  
*Universidad de Leiden*

RESUMEN: La creciente debilidad del Estado mexicano y las condiciones caóticas de la guerra con Estados Unidos y la posguerra ofrecieron a los actores políticos locales, civiles y militares un espacio más amplio para defender sus intereses. En tales condiciones locales parece indicado analizar las luchas por el poder desde la perspectiva de los notables y sus linajes familiares, así como de los comandantes militares y los pueblos indígenas. Ni los unos ni los otros actuaron necesariamente en concordancia con los intereses regionales o nacionales. Esto parece cierto para las cabeceras, pero también para los pueblos indígenas. El peso de la historia local y sus temas espinosos, algunos de origen colonial, aparecieron con importancia decisiva en las acciones políticas, alianzas y contraalianzas de notables locales, así como de criollos y mestizos, quienes intentaron movilizar a los pueblos indígenas con el fin de defender sus intereses. Desde la perspectiva local, no indígena e indígena, jugaba un papel la defensa del hogar y, en caso posible, obtener un *quid pro quo*.

PALABRAS CLAVE: México, Tlaxcala, Estados Unidos, pueblos indígenas, territorio, poder local, movilización popular, guerra, posguerra.

ABSTRACT: The weakening of the Mexican state and the chaotic conditions of war and post-war increased the political space for

local civilian and military actors. Given these conditions, it seems appropriate to analyse the local struggles for power from the perspective of the notable family lineages, military officers and indigenous communities, who did not necessarily act in line with national or regional interests. This seems to hold for head-towns, as well as indigenous villages. The weight of local history and its hot issues, some of them of colonial origin, seemed of major importance in political action, alliances and counter alliances of local notables, creoles and mestizos, who in order to defend their local interests intended to mobilise the towns and the indigenous villages. Their perspective included the interests of the community, or at least part of it, and in some cases the opportunity to obtain a *quid pro quo*.

KEYWORDS: Mexico, Tlaxcala, United States, territory, indian *pueblos*, local power, popular mobilization, war, postwar.

## INTRODUCCIÓN

En muchas regiones de México la política local durante la guerra contra Estados Unidos y en la posguerra aprovechó el espacio que le ofrecía un Estado nacional débil y sumergido en crisis recurrentes. Ignacio Ramírez calificó al México de entonces como *un conjunto de naciones diferentes* (Herrero, 1991: 11-12, 26). Todas estas “naciones” locales interpretaron las constituciones mexicanas desde sus propias perspectivas. Los moradores de los pueblos tlaxcaltecas no entendieron en 1824 la ciudadanía como la formulaba la Constitución, es decir, en términos del ciudadano individual. Apegados a sus tradiciones coloniales, los habitantes de estos pueblos formaban parte de una o varias colectividades: la familia, el linaje, su comunidad, su pueblo, entre otras. Por lo mismo, resulta conveniente analizar las luchas por el poder “desde abajo”, es decir, desde las facciones a nivel regional, articuladas con linajes familiares en los ayuntamientos de cabeceras importantes. De hecho, los linajes familiares y los pueblos tuvieron intereses que no necesariamente coincidían con los objetivos políticos a nivel regio-

nal. Estos actores políticos mantuvieron, asimismo, conflictos internos y externos, y en ocasiones saldaron sus cuentas por medio de las armas, argumentos contundentes propuestos desde la insurgencia y la contrainsurgencia (Buve, 2010: 9-14; Barbosa Ramírez, 2009: 60).

### EL PESO DE LA HISTORIA LOCAL

Los conflictos locales y regionales en Tlaxcala datan del periodo virreinal. Durante la guerra con Estados Unidos y los años de la posguerra (1846-1856) sirvieron de pretexto en las disputas por el poder —entre linajes notables tanto a nivel municipal como en conflictos y alianzas intermunicipales y regionales—; en ocasiones, estas disputas se complicaron por la irrupción de enfrentamientos entre militares y por la ambición de los agentes políticos.

La participación local en las elecciones, los pronunciamientos, los movimientos populares y el acomodo de las facciones tlaxcaltecas particulares en su actitud frente al invasor norteamericano respondió, en buena medida, a las contradicciones de su pasado local, pero también a la configuración de su presente, e, incluso, a las aspiraciones de su posible futuro. La paradoja surgió en discursos que fueron tomados *à la carte* de los tópicos ideológicos y preestablecidos existentes en aquella época, como el patriotismo criollo, el liberalismo gaditano y el republicanismo (Thomson, 1999; Mallon, 1995; Guardino, 1996). Pero también influyeron en gran medida las construcciones locales del pasado. En el caso de Tlaxcala el hilo conductor era la construcción de la identidad tlaxcalteca: la *tlaxcaltequidad* (Cuadriello Aguilar, 2004). Ésta se originó desde el periodo virreinal y estuvo políticamente motivada por la defensa de los privilegios otorgados al Cabildo de Naturales por el rey. De esta manera, se eludió una posible anexión a sus poderosos vecinos de los estados de Puebla y de México (Rendón Garcini, 1995: 24-28; Cook y Carrión, 1991: 329-355). Con esta construcción se creó un mito acerca de la singularidad identitaria de Tlaxcala frente a sus vecinos, quienes en 1824 le habían negado la soberanía estatal. Tlaxcala transcurrió, pues, de

provincia a territorio (1824), de territorio a distrito de México (1836), de distrito de México nuevamente a territorio (1846) y de territorio a estado soberano (1856). Durante siglos el Cabildo de Naturales conservó en la capital de Tlaxcala los privilegios de los agentes políticos, pero con su abolición en 1820 se perdió gran parte de su poderío. Desde 1821 la diputación provincial y después territorial, así como el ayuntamiento de la capital de Tlaxcala, tuvieron que negociar constantemente con los notables de las cabeceras secundarias, muchas veces sin lograr sus objetivos en virtud de lo anterior (Buve, 2003: 533-554).

El problema medular era el tenaz deseo de Puebla por incorporar a Tlaxcala como un mero partido político poblano, motivo de una enorme división interna de las élites tlaxcaltecas. Las élites terratenientes de los partidos de Huamantla y Tlaxco, así como varios miembros del clero, comerciantes fuertes y obrajeros en cabeceras importantes del centro de Tlaxcala como Chiautempan y Apetatitlán, “el pueblo más español”, se identificaron con la sociedad criolla y la economía poblana. Calificaron a la capital como “el miserable pueblo de Tlaxcala [...] antiguo y odiado punto céntrico”.<sup>1</sup> Sus adversarios eran funcionarios, comerciantes, artesanos, arrieros fuertes y propietarios medianos vinculados a los pueblos indígenas por motivos comerciales y laborales. Los autonomistas buscaron fuentes de legitimidad al declararse herederos del antiguo Cabildo de Naturales, privilegiado por el rey con un gobierno relativamente autónomo de Tlaxcala, y abrazaron la ya existente construcción identitaria de la tlaxcaltequidad.

Con la restauración de la Constitución de Cádiz y el movimiento de Independencia, el conflicto llegó a su auge entre 1820 y 1824. En la diputación provincial de Tlaxcala tres de sus funcionarios y los ayuntamientos de las cabeceras de Huamantla y Tlaxco intentaron, con el apoyo de Puebla, movilizar a los ayuntamientos tlaxcaltecas y al Constituyente mexicano de 1823-1824 en favor de agregar a Tlaxcala como un partido a Puebla. Pero los autonomistas de Tlaxcala, dirigidos por el ayuntamiento de la capital,

<sup>1</sup> “Bosquejo estadístico de la célebre ciudad de Tlaxcala y su territorio”, en *El Sol, Diario Político y Literario*, núm. 177, 8 de diciembre de 1823.



Mapa de Tlaxcala como distrito del Departamento de México, entre 1836 y 1846.

tomaron la diputación provincial, sustituyendo a los disidentes y movilizándolo a los ayuntamientos, incluso indígenas, para obtener la soberanía estatal (Chust, 1995: 543-547; Buve, 2003: 533-554, especialmente 543-547). Parece cierto que las campañas de movilización de los 22 ayuntamientos agudizaron el conflicto de tal manera que el Congreso decidió dejar el estatus político de Tlaxcala en manos del primer gobierno federal, el cual decidió en noviembre de 1824 hacer de Tlaxcala un territorio. Se trató de una resolución salomónica que dejaba a las dos facciones con esperanzas engañadas (Buve, 2003: 547-552).

Con la República centralista (1836-1846) Puebla trató nuevamente de anexar a Tlaxcala, pero este territorio fue agregado como distrito al Departamento de México bajo control de un pre-

fecto y dividido en tres partidos judiciales: Tlaxco, Huamantla y Tlaxcala, cada uno con subprefectos. Salvo estos tres, los demás ayuntamientos fueron abolidos y sustituidos por jueces de paz nombrados cada año por el general José Antonio Anaya, prefecto del distrito de Tlaxcala entre 1836 y 1842 (Sordo, 1993: 429-441; García Verástegui y Pérez Salas, 1990b: 198). En esos años se hicieron evidentes los problemas de legitimidad y escasa información de Anaya. El prefecto tuvo la obligación de sondear si su nombramiento para juez de paz sería aceptado localmente, pero a juzgar por la falta de actas de reuniones del ayuntamiento y de sus informes a la superioridad, Anaya carecía de la información sobre lo que pasaba en los pueblos. En este complicado panorama, los encargos fiscales —en especial, los fuertes aumentos a las contribuciones— generaron en todo Tlaxcala mucha reticencia hacia los jueces de paz (Nelen, 1999: 168-169).

Sobre todo la facción de los autonomistas se sintió agraviada por la reorganización de provincia a territorio, en 1824, y de territorio a un distrito del Departamento de México en 1836. Aunado a ello se presentó la abolición de la gran mayoría de los ayuntamientos. No es de sorprender que en 1846 los pueblos que perdieron su ayuntamiento se pronunciaran por el Plan de Guadalajara y el de la Ciudadela, con el fin de volver al federalismo y a la reinstalación de los mismos. Así lo hizo, por ejemplo, el juez primero de paz de Santa Inés Zacatelco —uno de los ayuntamientos abolidos en 1837— con los agentes de cuatro pueblos indígenas de su jurisdicción. Pero restablecida la República federal, 68 pueblos permanecieron bajo la administración de alcaldes de sección, apocados jerárquicamente (García Verástegui y Pérez Salas, 1990b: 198).

Aun cuando no se concretizó su objetivo principal de anexión a Puebla, durante la República centralista la facción “pro Puebla” incrementó su poderío gracias a la abolición de los ayuntamientos indígenas, entonces supeditados por medio de jueces de paz al partido de Huamantla, mayor centro de la facción anexionista (Nelen, 1999: 170).<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Biblioteca Nacional de México (BNM), Colección Lafragua 38, “Representación que la diputación territorial de Tlaxcala eleva al Congreso nacional, oponiéndose el que se agregue al estado de Puebla el referido territorio,

## TLAXCALA: LA GUERRA DE 1846-1848 DESDE LA PERSPECTIVA LOCAL

Durante la guerra contra Estados Unidos surgieron simultáneamente varios “hierros candentes”, es decir, problemas agudos para la estabilidad nacional. Ejemplo de ello fue la fundación de las guardias nacionales y los decretos anticlericales del gobierno del vicepresidente Valentín Gómez Farías para vender las propiedades de la Iglesia con el fin de costear la guerra. La debilidad del Estado nacional y la falta de legitimidad de un jefe político nombrado democráticamente daban a los notables locales más espacio para ignorar las órdenes del gobierno y para saldar cuentas pendientes. A pesar de ello, las luchas locales podían complicarse cuando existían divisiones entre las familias de notables. A nivel regional resurgió la ya mencionada cuestión fundamental entre Puebla y Tlaxcala, a la que se aunaron, durante la guerra, los conflictos de jurisdicción entre autoridades civiles y militares acerca de las compañías de la Guardia Nacional. El sistema de milicias cívicas, y después las compañías de la Guardia Nacional, estaban basados en las estructuras municipales de autoridad y obediencia. Alcaldes y regidores eran casi exclusivamente miembros de las familias de notables y fueron estos linajes, cada uno con sus redes clientelares hacia los pueblos indígenas, quienes decidían acerca de las jefaturas de milicias y controlaban el reclutamiento. Intereses locales como la defensa del hogar tenían prioridad sobre la defensa nacional (Thomson, 1993: 215-217, 230-234; Hernández Chávez, 1992: 207-226, especialmente 207-209; Nelen, 1999: 157-160; Buve, 2012a: 19-54).

Luis Espino, apodado “Spes in Livo”, fungió como prefecto de Tlaxcala entre 1842 y 1844, cuando era un distrito del Departamento de México. Espino se vio envuelto en varios problemas con hacendados de Tlaxcala, quienes levantaron quejas y representaciones en su contra; particularmente, por su manejo de los peones y su manera de resolver los conflictos sobre los derechos de agua, un tema siempre delicado en el valle de Nativitas. Dichos

---

cuya estadística se acompaña a la exposición”, México, referencia a Ignacio Cumplido, 1849.

conflictos lo forzaron a salir de Tlaxcala hasta la restauración de la República federal, cuando fue nombrado nuevamente jefe político del territorio por el gobierno federal (Espino, Rodríguez y Dasquí, 1843; Gobierno del Departamento de México, 1843).

La facción autonomista no estaba de acuerdo con dicha designación y pidió de inmediato la instauración del territorio en estado soberano. Justo entonces se interpuso la invasión norteamericana. No obstante la guerra, se realizaron las elecciones del ayuntamiento en las cabeceras importantes y en 1847 se instalaron los nuevos funcionarios. No debe sorprendernos esta capacidad para llevar a cabo elecciones y poner en práctica sus resultados, pues en todo México era latente el enojo por la abolición de los ayuntamientos (Nelen, 1999: 170-171).

En 1846 surgieron nuevamente los sentimientos regionales tanto autonomistas como anexionistas debido a la restauración de Tlaxcala como territorio y a las iniciativas para la reorganización del territorio nacional. Los primeros porque ahora tendrían voz propia en la diputación territorial y un diputado en el Congreso Federal, y los segundos porque con la reorganización territorial se abría nuevamente la posibilidad de agregarse a Puebla.

Tomando en cuenta lo anterior, la persona del jefe político, Luis Espino, resulta de particular interés, pues cargaba con una historia de conflictos, entre otros, su nombramiento por el gobierno federal y no haber sido nunca electo. Durante la guerra con Estados Unidos Espino tenía un conflicto de jurisdicción sobre el uso de las tropas con el general y hacendado Ignacio Ormaechea y Ernaíz, comandante de la línea de defensa contra el ejército norteamericano y que, a la vez, jugaba hábilmente la carta del autonomismo tlaxcalteca. Espino tenía el apoyo del gobierno en la Ciudad de México, pero el general Ormaechea contó con el apoyo de los ayuntamientos de las tres cabeceras del centro (Tlaxcala, Chiautempan y Apetatitlán) que solían dominar la política tlaxcalteca y que fueron apoyados por jefes de la Guardia Nacional. Como en otros casos, las autoridades locales prefirieron usar sus recursos humanos y materiales para la defensa de su entidad y se enfrentaron con el jefe político. Pero en el caso de Espino este interés local confluyó en 1847 con la política del vicepresidente

Gómez Farías para exigir a la Iglesia los fondos para la guerra contra Estados Unidos, lo cual produjo revueltas en Puebla y en Tlaxcala (Nelen, 1999: 191).<sup>3</sup>

El perenne conflicto con el poderoso estado de Puebla tomó impulso cuando aparecieron rumores en Tlaxcala de que Puebla volvería a intentar anexarla. De la misma forma, se sospechaba que Espino —en su conflicto con el general Ormaechea— pensaba apoyar la propuesta poblana. Los ayuntamientos de Apetatitlán y Chiautempan ya habían pedido —en noviembre de 1846— al gobierno en México destituir al jefe político, pero en febrero de 1847 el Ministerio de Relaciones desechó esa solicitud. Antes de la invasión norteamericana en Veracruz, el jefe de la Guardia Nacional de Apetatitlán, Luis León, con el apoyo del alcalde Fernando Calderón y otros ayuntamientos del centro, se pronunció en contra de Espino, buscando el apoyo de otros comandantes de la Guardia Nacional. Se interpuso la invasión estadounidense de Veracruz, pero a lo largo de la guerra siguieron los conflictos entre Espino y los comandantes de la Guardia Nacional. En enero de 1848 los ayuntamientos más importantes del territorio exigieron con éxito su salida definitiva (Nelen, 1999: 190-193, 202-204).

Al nivel de los pueblos, la guerra con Estados Unidos implicó varias necesidades de recursos humanos y materiales. Ahora bien, ¿qué exigencias surgieron por parte del jefe político y de los comandantes del ejército? Y, ¿cuál era la actitud de los ayuntamientos y las milicias cívicas —en 1846 integradas en la Guardia Nacional— frente a dichos problemas?

En noviembre de 1846 Luis Espino exhortaba a los tlaxcaltecas a luchar contra la invasión norteamericana, aunque su manifiesto no daba señales de éxito, probablemente también por la antipatía que le tenían importantes ayuntamientos del centro (Nelen, 1999: 191). En Tlaxcala las campañas de reclutamiento de contingentes de sangre para el ejército y de mano de obra para los trabajos de zapa en contra de la invasión norteamericana fueron un desastre. Lo anterior debido a las típicas resistencias de las

<sup>3</sup> Pronunciamiento de San Felipe Ixtacuixtla del 13 de marzo de 1847. Véase "Pronouncements in Independent Mexico", St. Andrews University. Cinco días antes se pronunció Luis León en Apetatitlán.

familias, los empresarios y las autoridades locales encargadas de realizar el reclutamiento. Del contingente de sangre de más de 800 hombres requeridos sólo llegaron 125 aptos para el servicio militar. Según el entonces comandante principal, el general De la Portilla, los pueblos indígenas del sur de Tlaxcala se negaron rotundamente a servir como soldados y en trabajos de zapa (Buve, 2012b: 19-54, especialmente 45-46; Hernández Chávez, 1999: 207-226, especialmente 207-209).<sup>4</sup> Porfirio Díaz, jefe del Ejército de Oriente, encontró en la primavera de 1867 exactamente las mismas resistencias en estos pueblos y ordenó obtener la mano de obra de los pueblos mediante el uso de la fuerza.<sup>5</sup>

En cuanto a las milicias, hay que recordar que los comandantes y oficiales eran casi exclusivamente miembros de las familias de notables, las cuales regían las jefaturas de milicias. Pero en el caso de los linajes familiares divididos, llegó a resultar en conflictos de comandantes (Thomson, 1993: 215-217, 230-242; Hernández Chávez, 1992).

Un buen ejemplo durante la guerra es el caso de San Pablo Apetatitlán. El recién reinstalado ayuntamiento rechazó la invasión estadounidense con un discurso patriótico, al tiempo que miembros de linajes notables tuvieron un papel relevante en la movilización militar local. Acorde a lo anterior, el comerciante Luis León fue elegido como comandante de caballería de la Guardia Nacional. Cirilo y Doroteo León, y Antonio Carvajal, erigieron partidas de voluntarios montados. Cirilo León, hermano de Luis, y su hijo Doroteo integraron una guerrilla en contra del ejército americano, comandada por Luis León.<sup>6</sup>

El avance de guerrilla mexicana acosó al ejército norteamericano por medio de asaltos y secuestros. Para contrarrestar dichos

<sup>4</sup> AHSDN, XI/491.3 exp. 2570, f. 21, 31, 34: Correspondencia entre el general De la Portilla y el maestro de Guerra y Marina, México, marzo, abril y mayo de 1847.

<sup>5</sup> AHT, Fondo Siglo XI, caja archivo, enero-abril de 1867. Correspondencia de los prefectos distritales y del gobernador Lira y Ortega con la proveeduría del Ejército de Oriente y el general Porfirio Díaz en marzo, abril y mayo de 1867.

<sup>6</sup> AHSDN, Archivo de Cancelados XI/III/4, exp. 408, Doroteo León, f. 153: El resumen menciona sus actuaciones en la guerra con Estados Unidos y que fue aprehendido en Apetatitlán por "el traidor Domínguez".

ataques, el general en jefe norteamericano en la ciudad de Puebla —ya ocupada por el ejército estadounidense en mayo de 1847— decidió establecer una compañía de voluntarios mexicanos, muchos bandoleros, para los servicios de espionaje y contraguerrilla. El jefe de esta “Spy Company” fue Manuel Domínguez, “el Chato”, un bandolero poblano bien conocido alrededor de 1830. Parece cierto que esta compañía era muy exitosa y cuando Carvajal tuvo un conflicto de jurisdicción con los León asaltó la partida de éstos en su propio pueblo, huyó y se ofreció con sus hombres al jefe de la Spy Company. Por lo mismo, las familias de Carvajal y León se distanciaron, y al final de la guerra Antonio Carvajal se exilió en Texas para eludir su encarcelamiento por orden del gobierno federal (S. Sánchez, 1995: 8-15; Buve, 1998: 103-127, especialmente 107-108; Buve, 2012a: 47-48; Baker, 1978: 61 en adelante).<sup>7</sup>

No obstante, saldar cuentas pendientes podía también tener motivos políticos o ideológicos. Un buen ejemplo fue el saqueo del convento de San Francisco en la ciudad de Tlaxcala por Antonio Carvajal en 1847, poco después de su asalto a Apetatitlán. Este saqueo no tenía nada que ver con el ejército estadounidense ni con la Spy Company, sino que, probablemente, reflejaba su enojo personal con la Iglesia. En enero de 1847 la Iglesia resistió el decreto del presidente interino Valentín Gómez Farías que autorizaba la venta de bienes eclesiásticos para financiar la guerra. El obispado de Puebla, que incluía a Tlaxcala, debía suministrar dos millones de pesos. Este decreto dio pie a varias revueltas. Aún peor, el obispo Vázquez de Puebla optó, en mayo de 1847, por negociar con el general Worth la entrega de la ciudad de Puebla “a cambio de que fueran ‘respetadas las personas y bienes de los eclesiásticos’”.<sup>8</sup> Las posiciones ideológicas y personalistas que tanto influyeron en los vaivenes de la guerra siguieron por largo tiempo. Prueba de ello es que durante la Guerra de Reforma Car-

<sup>7</sup> AHSDN, Archivo de Cancelados XI/III/2, exp. 128, Antonio Carvajal, f/148. El resumen sobre la carrera militar de Antonio Carvajal no menciona su actuación en la guerra con Estados Unidos.

<sup>8</sup> “Segunda protesta del Ilustrísimo Señor Obispo y venerable Cabildo Eclesiástico de esta diócesis”, Puebla, Imprenta de Atenógenes Castellero, 1847.

vajal regresó y se ofreció con sus hombres al presidente Juárez, mostrando otra vez en sus correrías su aversión a la Iglesia (Salazar Ibarguen, 1993; Hernández Chávez, 2006: 140-143; Buve, 1998: 103-125).

En abril y mayo de 1847 el ejército estadounidense pasó por Cerro Gordo, Xalapa y Perote rumbo a Puebla. Como lo formulaba el jefe político de Tlaxcala, Luis Espino, el 22 de abril de 1847:

Se aproximan las huestes invasores, y es llegado el caso de los sacrificios. Lo que en un orden regular y tranquilo sería ciertamente un abuso, en el estado ecepcional en que nos hallamos, la necesidad autoriza para todo lo que conspire a la salvación de la Patria (cit. en Nelen, 1999: 190).<sup>9</sup>

Con este decreto el jefe político Espino y los comandantes militares obligaron a los ayuntamientos tlaxcaltecas a reunirse en consejo extraordinario para proveer un contingente de sangre, caballos y alimentos. Varios comerciantes tuvieron que otorgar préstamos forzosos —de un mínimo de 10 pesos—, mientras que a los propietarios de inmuebles se les impuso una contribución extraordinaria. Es cierto, los métodos eran expeditos y bastante brutales, pero el ejército norteamericano ya se aproximaba a la ciudad de Puebla. Espino visitó una serie de cabeceras para convencerles de hacer sus contribuciones dentro de 48 horas. En San Pablo Apetatitlán los notables y el cura no eran capaces de suministrar lo que pedía el jefe político. Con el fin de mitigar las obligaciones el Ayuntamiento negoció durante semanas con Espino y el general Ignacio Ormaechea. En mayo de 1847 los comandantes militares obligaron a los ayuntamientos, ya con fuerza, a contribuir. Apetatitlán tuvo que entregar de inmediato 15 soldados montados y armados. Aun en aquellas condiciones desesperadas, cuando Puebla ya estaba en manos del general Worth, en junio de 1847, el ayuntamiento tardó varios días en suministrar la caballería y las

<sup>9</sup> AHT, Fondo Siglo XIX, caja 183: Circular del jefe político Luis Espino del 22 de abril de 1847 a los ayuntamientos del territorio de Tlaxcala.

provisiones necesarias.<sup>10</sup> Parece que los notables de cabeceras no tenían inconveniente en sostener su propia Guardia Nacional ni sus partidas de voluntarios, pero, como en el caso de Apetatitlán, varios tendieron a resistir hasta el último momento la tarea de provisionar al ejército (Nelen, 1999: 190-191; Hernández Chávez, 2006: 140-143).<sup>11</sup>

El problema aquí, aparte de la desconfianza de los notables hacia el jefe político Espino, fue el mismo tanto en la Guerra de Reforma como en la Intervención francesa. Por supuesto, la sociedad y las comunidades estaban en contra de la invasión estadounidense, pero su vida diaria local, la seguridad del hogar, los intereses de la familia y del pueblo parecieron más importantes que los de la nación y el sistema del gobierno. Lo mismo sucedió en 1863, cuando los pueblos tuvieron que hacer nuevos sacrificios frente al invasor francés. Ante esto, Rafael Tarbe, el presidente de la Junta Proveedora de Víveres y Forrajes del estado de Tlaxcala para el ejército mexicano, pidió su licencia: temía por la seguridad de su familia porque los pueblos le odiaban (Nelen, 1992: 99).<sup>12</sup>

#### LA MOVILIZACIÓN DE PUEBLOS EN LA POSGUERRA, 1848-1855

La crisis del Estado mexicano se profundizó durante la posguerra. El Estado era incapaz de mantener el orden, el bandolerismo llegó a su auge, florecieron los pronunciamientos y las rebeliones indígenas. Tanto en Puebla como en Tlaxcala surgieron pronunciamientos y revueltas en las que a veces se involucraron las milicias locales (Salazar Ibarguen, 1993: 250-253). ¿Por qué sucedió esto? Como bien lo señala Erika Pani, la clase política se polarizó y las propuestas políticas se endurecieron (Pani, 2013: 95). Para Tlaxcala

<sup>10</sup> San Pablo Apetatitlán, Actas del Consejo del 11, 12 y 13 de junio de 1847, y correspondencia de junio de 1847.

<sup>11</sup> AHT, Fondo Siglo XIX, correspondencia militar del jefe político, decretos, bandas y proclamas 1846-1848. Contiene los datos sobre otras cabeceras.

<sup>12</sup> AHT, Fondo Siglo XIX, caja archivo enero-abril de 1863. Rafael Tarbe al Srío. de Gob. Miguel Lira y Ortega, 7 de febrero de 1863.

1848 fue el año de la vergüenza por la guerra perdida, pero fue también un año de esperanza porque la restauración de la Constitución federal a finales de 1846 desligó a Tlaxcala del Departamento de México, recuperando así el estatus de territorio. La reinstalación de ayuntamientos en 1847 y la inminente reorganización territorial de la república reavivaron el afán autonomista en Tlaxcala. De igual forma, reapareció el interés del estado de Puebla por hacerse de Tlaxcala. Los autonomistas de Tlaxcala, al igual que sus adversarios, buscaron acomodo con intereses y facciones a nivel local y federal para alcanzar sus objetivos.

Acto seguido, se perfilarían diferencias. Antes de la guerra los autonomistas de Tlaxcala eran todos partidarios del federalismo. Con el surgimiento de nuevas generaciones de federalistas, basadas en programas de tinte liberal radical, algunos jefes políticos, diputados, alcaldes, regidores y funcionarios adoptaron los idearios políticos y los discursos a nivel nacional. Favorecían al federalismo y abogaban por una soberanía estatal para Tlaxcala, pero se mostraron reticentes en cuanto a la amenaza radical liberal a sus “usos y costumbres”. A causa de esto, unos resistieron los ataques a sus valores tradicionales y al lugar privilegiado que ocupaba la religión en la vida del pueblo; otros, en cambio, percibieron la amenaza liberal a la propiedad comunal y las cofradías. En Tlaxcala los conflictos a nivel nacional se articularon con las contradicciones locales y las ambiciones personales (Pani, 2013: 95; Buve, 1997). El juego de oposiciones desembocó, primero, en la Revolución de Ayutla, luego en las rebeliones conservadoras de 1855-1856 y, posteriormente, en la Guerra de Reforma (1857-1860).

No hay que olvidar que el reclutamiento de oficiales y milicianos establecido por la Constitución de Cádiz (1812) se mantuvo vigente por varias décadas en el sentido de representación nobiliaria local en cuanto a los oficiales y comandantes. Incluso hasta la Revolución maderista podemos observar las pautas de reclutamiento detalladas para Puebla y Tlaxcala por el autor porfiriano Galindo y Galindo (1905); es decir, las fuerzas armadas eran reclutadas hábilmente manejando redes de familias, pueblos y distritos por los notables de las localidades, a saber, los diputados, los comandantes de la Guardia Nacional y los jefes de partidas sueltas.

Ejemplos de ello son la familia León y Antonio Carvajal en Apetatitlán, entre 1847 y 1858, y los Lira en la ciudad de Tlaxcala (Salazar Ibarguen, 1993: 250; Galindo y Galindo, 1904: 102, 138-158, 243-244).

No obstante, la movilización a nivel de ayuntamientos en 1848 enfrentó una limitante importante: cuando se restableció en 1846 la República federal muchos pueblos, mayormente indígenas, no recuperaron sus ayuntamientos. En 1848 había en total sólo 11 ayuntamientos dentro del territorio, la gran mayoría en el centro, mientras que 68 pueblos seguían bajo la administración de los alcaldes de sección. De este modo, los alcaldes de sección de los pueblos indígenas de Ixtenco y Zitlaltepec siguieron dependiendo del ayuntamiento de Huamantla, la cabecera de partido. En el partido de Tlaxco todos los pueblos dependían del único ayuntamiento, el de Tlaxco. Los políticos notables de la ciudad de Tlaxcala y de las cabeceras de Chiautempan y Apetatitlán dominaron la política de muchos pueblos indígenas que dependían económicamente de estas cabeceras. Por ejemplo, en 1848 el recién reinstalado ayuntamiento de Apetatitlán organizó las elecciones de alcaldes de sección en los pueblos indígenas vecinos de Yauhquemehcan, Santa Cruz Tlaxcala y Xaltocan (Nelen, 1999: 192).

Sin embargo, la movilización de los pueblos se volvió urgente en la posguerra y adquirió un aspecto político cuando se debatió en el Congreso Federal la reorganización administrativa de los territorios. Resurgieron de inmediato en Tlaxcala rumores de una posible anexión a Puebla, porque bajo el presidente José Joaquín Herrera (1848-1851), un liberal moderado, se creó en 1849 el estado de Guerrero con partes de Michoacán, del Estado de México y de Puebla.<sup>13</sup>

En ese clima efervescente —tomando en cuenta la salida de Espino en 1848— el general Ormaechea fungió como jefe político interino hasta la llegada del nuevo jefe político, Ignacio Ramírez, mejor conocido como “El Nigromante” (su seudónimo periodístico). Bajo Ignacio Ramírez (1848), como lo explicó muy bien el diputado presidente de la diputación territorial, José Mariano Sánchez, “resplandecían las ideas modernas” (Lira y Ortega,

<sup>13</sup> *Website* del gobierno del estado de Tlaxcala, [www.tlaxcala.gob.mx](http://www.tlaxcala.gob.mx)

1965: 76) cuando la diputación territorial debatía sobre el gobierno interior del territorio. El Nigromante propuso una reforma profunda que los notables de los municipios del centro percibieron como una amenaza. También surgieron sospechas en las palabras de José Mariano Sánchez:

la verdadera comisión [del Nigromante] se redujo a formar una estadística defectuosa que publicó en [el periódico] *El Siglo XIX*, y que pudiera justificar la conducta del ministro de relaciones que trataba de destruir el Territorio y agregarlo a Puebla en la primera reforma que se pudiera lograr (Lira y Ortega, 1965: 134).

Desde la perspectiva de El Nigromante dicha estadística demostraba lo deficiente de los recursos humanos y materiales de Tlaxcala, condición que hacía imposible un buen gobierno y que implicaba un riesgo para sus vecinos. Frente a los sentimientos acalorados que surgieron en la capital tlaxcalteca, Ignacio Ramírez tuvo que salir rápidamente de la ciudad. El presidente de la diputación, José Mariano Sánchez, quien era, por ley, el jefe político interino, tomó la iniciativa de producir otra estadística y publicarla con el apoyo del ayuntamiento de Tlaxcala. Una de las quejas de Puebla era el peligro del bandolerismo en Tlaxcala. Mariano Sánchez facultó a los tres prefectos de partido para crear fuerzas policiales y combatir a los bandoleros (Lira y Ortega, 1965: 131-140; Musalem Jop, 2013).

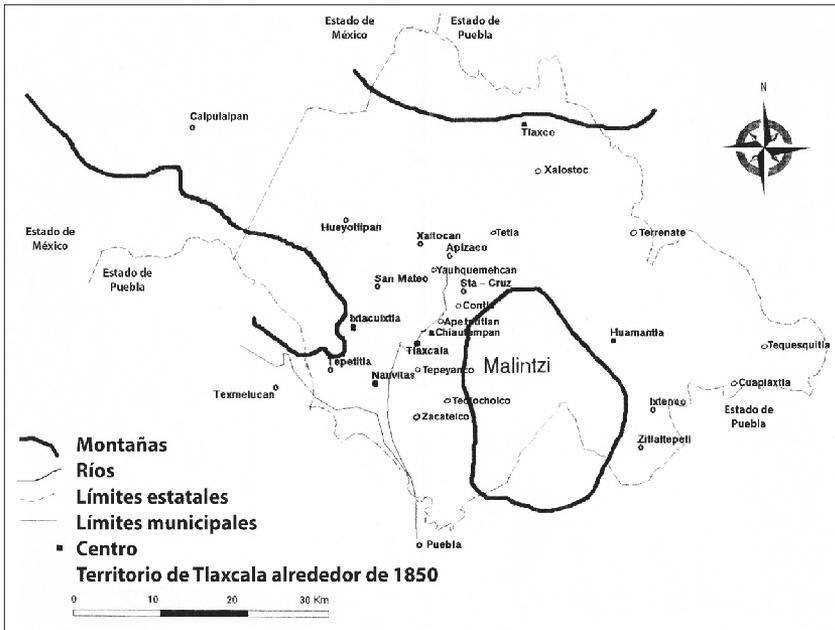
La sospecha de que Tlaxcala acabaría incorporándose a Puebla y la inminente reorganización territorial por el Congreso Federal desembocaron en dos movilizaciones simultáneas para convencer a los pueblos: un *lobby* para adquirir lo antes posible un estatuto orgánico para el territorio y una campaña para convencer al Congreso Federal de que no se permitiera una anexión a Puebla.

La diputación territorial de Tlaxcala pidió al Congreso Federal, en abril de 1849: “otórguese [a Tlaxcala] su ley orgánica y en breve tiempo probara al mundo que es capaz de regirse por sí” (Lira y Ortega, 1965: 88). La petición tuvo éxito porque ya en septiembre de 1849 se otorgó a Tlaxcala el permiso para formular su estatuto orgánico. De una terna propuesta por la diputación territo-

rial al gobierno federal salió el ya mencionado general Ormaechea como jefe político y la diputación encabezada por él formuló en pocos meses el Estatuto Orgánico que en abril de 1851 fue aprobado por el presidente Mariano Arista (García Verástegui y Pérez Salas, 1996b: 291-293). La representación de la diputación al Congreso Liberal Constituyente (1856) refleja fielmente la construcción histórica de la identidad tlaxcalteca ya presentada en los debates constituyentes de 1823-1824 y en la solicitud de 1849, a saber, la construcción mítica de la historia precolonial tlaxcalteca con “los guerreros y senadores fieles más antiguos que el inmortal Washington”. Informaba, asimismo, acerca de la eterna lucha por su autonomía, porque “este patriotismo territorial es el agente de las virtudes cívicas”, subrayando que la imagen de Tlaxcala como “traidora” ya no debía existir: “En la historia de los hechos de Tlaxcala desde 1821 no se corre una página de subversión o rebelión en contra de México su matriz, porque su divisa ha sido un acendrado patriotismo” (Lira y Ortega, 1965: 81 y 88).<sup>14</sup>

Según el Estatuto Orgánico del territorio, el partido del Centro (Tlaxcala) tenía cuatro diputados, lo que era de esperarse porque la mayoría de los pueblos estaban ubicados en ese partido, seguido por el de Huamantla con tres y el de Tlaxco con dos diputados (Lira y Ortega, 1965: 78). Los actores políticos de la posguerra se constituían por familias con amplia experiencia en ayuntamientos y en la diputación. Entre ellos estaban los jefes políticos Manuel Saldaña, Ignacio Ormaechea y Guillermo del Valle; los diputados Luis León y José Mariano Sánchez; el alcalde primero de Tlaxcala, Antonio Rojas; y los concejales Pedro Lira y Miguel Lira y Ortega del ayuntamiento de la ciudad de Tlaxcala. Todos ellos seguirían siendo actores principales en los años venideros.

<sup>14</sup> BNM, Col. Lafragua 38, “Representación que la diputación territorial de Tlaxcala eleva al Congreso nacional, oponiéndose el que se agregue al Estado de Puebla el referido territorio, cuya estadística se acompaña a la exposición, México”, Ignacio Cumplido, 1849. Acervo Histórico de la Universidad Iberoamericana, Archivo Mariano Arista 1851-1852: doc. 185, 2 de abril de 1851, y doc. 206, 9 de abril de 1851, sobre el decreto del Congreso General enviado al jefe político de Tlaxcala.



Fuente: Mapa de Tlaxcala en Friedrich Katz (ed.), *Riot, Rebellion and Revolution*, Princeton University Press, 1988, p. 340. Elaborado por el autor.

La movilización de ayuntamientos y pueblos por los jefes políticos en 1849 en contra de la anexión a Puebla aclara muy bien cómo pudieron manejar la diputación y muchos ayuntamientos para sus objetivos. El jefe político que sucedió a El Nigromante en 1848 fue José Manuel Saldaña, terrateniente de Chiauhtempan que sabía hablar en náhuatl. Saldaña organizó una movilización centralizada de tipo patriarcal-clientelista desde la diputación y el ayuntamiento de Tlaxcala hacia abajo, con el fin de evitar un nuevo intento por agregar el territorio al estado de Puebla. Saldaña logró “convencer” de aliarse con él a los dos diputados del partido de Tlaxco en la lucha contra las ambiciones poblanas. Con seis diputados (cuatro de Tlaxcala y dos de Tlaxco) tenía una mayoría en la diputación. Sus diputados lanzaron en 1849 la campaña contra las ambiciones anexionistas con un fuerte apoyo del ayuntamiento de Tlaxcala. Saldaña mandó una circular a los sub-jefes políticos de los tres partidos. Esto con el fin de que ellos

la enviaran igualmente a los ayuntamientos y los alcaldes de sección, exhortándoles a apoyar el Estatuto Orgánico y a mantener la resistencia tlaxcalteca por medio de sus representantes al Congreso Federal. Aunque los partidarios de los autonomistas lo ocultaron, parece muy probable que hubiera resistencias en la diputación y en los ayuntamientos, pero este tema no ha sido estudiado suficientemente.<sup>15</sup>

En el partido del Centro todos los ayuntamientos que en 1824 habían votado a favor de la agregación a Puebla cambiaron su voto. El de Tlaxco votó ahora en contra de la anexión. Por lo tanto, el jefe político tuvo una mayoría en la diputación territorial y pudo ignorar la resistencia de los diputados por el partido de Huamantla. El ayuntamiento de Huamantla, dominado por hacendados y comerciantes partidarios de la agregación, se rehusó a cooperar. Sin embargo, el jefe político logró movilizar a varios pueblos indígenas del municipio que se unieron con una carta a la representación por medio de su alcalde de sección. Los demás pueblos del partido no tenían ayuntamientos. Saldaña logró mediante su red clientelista con los pueblos, no obstante, que muchos vecinos y representantes de los barrios se adhirieran y hasta firmaran por los que no supieron firmar (García Verástegui y Pérez Salas, 1990a: 281-282).<sup>16</sup> En los pueblos de Cuapiaxtla y Terrenate fueron el alcalde de sección y los vecinos quienes apoyaron la circu-

<sup>15</sup> El gobernador del territorio urgió al diputado por Tlaxcala, Juan de Dios Alarid, de la necesidad de defender la solicitud tlaxcalteca de soberanía estatal, pero Alarid no estaba de acuerdo y abandonó su curul (véase Lira y Ortega, 1965: 128-129). En la campaña en contra de la anexión (1849) el ayuntamiento de Huamantla estaba dividido (véase Verástegui y Pérez Salas, 1990b, Col. Lafragua, "Representación que la diputación territorial de Tlaxcala eleva al Congreso nacional...", *loc. cit.*). Guillermo del Valle nombró en septiembre de 1855 a su partidario Luis León sin consultar con los notables de Apetatitlán (*website* del gobierno del estado de Tlaxcala).

<sup>16</sup> "Representación de San Cosme Jalostoc, Santa María Tocatlán y San Pedro Tlacotepec, que forman una sección de la municipalidad de Tzompantepec", Huamantla: "El ilustre ayuntamiento de esta cabecera no representó, por no haber número para 'formar cuerpo' en la representación de vecinos de la cabecera y sus barrios, abril 3, 1849, y dirigido al subjefe político del partido", cit. en García Verástegui y Pérez Salas, 1990b: 277-279.

lar, mientras que en el caso de El Carmen Tequexquitla “vecinos y principales” se dirigieron al jefe político “a nombre del común del pueblo”, subrayando que la mayoría de los pueblos apoyaron la circular de Saldaña, “incluso Huamantla, a donde había alguna diferencia de opiniones por ciertos sujetos”. La representación del pueblo otomí Ixtenco es reveladora, porque igualmente refiere que los vecinos de los barrios de la ciudad de Huamantla sí firmaron: “el vecindario del pueblo de San Juan Bautista Ixtenco y los barrios que le pertenecen [...] unidos en sentimientos con los particulares y barrios de la cabecera de este partido” (García Verástegui y Pérez Salas, 1990a: 263-279).<sup>17</sup>

Posiblemente en 1849 los autonomistas tlaxcaltecas, encabezados por el jefe político del territorio, lograron movilizar a los vecinos y principales de pueblos y barrios altamente indígenas del partido de Huamantla. Esto en contra del deseo de las élites locales en pos de agregarse a Puebla e insistir en el Estatuto Orgánico. Queda aún por ver si todo el proceso de movilización tenía realmente un carácter voluntario. “Convencer a los pueblos” podría implicar clientelismo o coacción, como sucedió también en la movilización en contra de la agregación en 1824. Un buen ejemplo de ello es Apetatitlán, hasta 1844 dominado por el comerciante Faustino Zamudio, quien obligó en 1824 al ayuntamiento a votar a favor de Puebla (García Verástegui y Pérez Salas, 1990a: 263-279; Buve, 2003: 543-547; Nelen, 1999: 157, 166).

Parece muy probable que el discurso empleado en muchas representaciones fuera introducido desde arriba, como sucedió con la representación en común que hicieron los pueblos de alta proporción indígena de Xalostoc, Tlacotepec y Tocatlán al jefe político Saldaña en 1849, oponiéndose a que Tlaxcala se agregara al estado de Puebla e insistiendo en la pronta aprobación del nuevo Estatuto Orgánico para los territorios bajo los siguientes principios:

<sup>17</sup> BNM, Col. Lafragua 38, “Representación que la diputación territorial de Tlaxcala eleva al Congreso nacional...”, *loc. cit.*

1º. Que no es voluntad de estos pueblos que el territorio de Tlaxcala sea agregado al Estado de Puebla: antes rechazan dicha agregación. 2º. Que suplican al Sr. Jefe político actual, Lic. José Manuel Saldaña, se sirva pasar al soberano Congreso General a desempeñar su alta misión como diputado por el territorio. 3º. Que el ilustre Ayuntamiento de Tlaxcala se sirva nombrar una comisión que pase a México a representar los derechos del Territorio ante los supremos poderes generales. 4º. Que se pidan a los mismos poderes supremos la aprobación de proyecto de Ley Orgánica para el Distrito y Territorios.<sup>18</sup>

Esto parece un lenguaje propio de funcionarios como los licenciados Saldaña y Sánchez. Además, varias representaciones contienen frases típicamente patriarcales y comunes en las peticiones que los pueblos dirigieron al “Superior Gobierno”. Por ejemplo, los representantes del pueblo indígena de San Bernardino Contla comentaron acerca del gobernador en una petición “que conosen más cada día tener en él un tierno Padre del Pueblo que vela sin cesar por su bienestar, su grandesimiento y su prosperidad” (citado en Nelen, 1999: 201).

Cuando ya estaba claro que el Congreso Federal no iba a conceder la anexión de Tlaxcala a Puebla, el ayuntamiento de Huamantla se pronunció en 1850 —un año con muchas revueltas en Puebla— por separarse de Tlaxcala. El nuevo jefe político (1849-1853), entonces también comandante de la Guardia Nacional en el territorio, el general Ormaechea, reprimió la rebelión que ya tenía un mes de haber iniciado y multó severamente a los líderes rebeldes. Cuando llegó al Centro la noticia del pronunciamiento de Huamantla, el alcalde Luis León de Apetatitlán reunió a medianoche al ayuntamiento para distanciarse del pronunciamiento huamantlaco y movilizó a la caballería local de la Guardia Nacional (Nelen, 1999: 192-193).<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Doc. Representación en el Archivo Municipal de Xalostoc, Tlaxcala, México.

<sup>19</sup> AHT, Fondo Siglo XIX, sección Hacienda caja 66H, Jefe político Ignacio Ormaechea al subjefe político de Huamantla el 17 de julio de 1850. Impreso de Ormaechea del 17 de julio de 1850, cit. en Nelen, 1999, p. 193.

## LAS AMBICIONES DEL GENERAL ORMAECHEA 1852-1856

Es probable que el éxito de los jefes políticos en 1848 y 1849 en asegurar un Estatuto Orgánico para proteger el territorio de Tlaxcala contra las posibles aspiraciones anexionistas de Puebla constituyera un motivo para seguir adelante en pos de la soberanía estatal para el jefe político Ormaechea. El presidente Mariano Arista (1851-1853) era propietario de una hacienda en Nanacamilpa, colindando con el territorio de Tlaxcala. Ya en 1849 Arista había aprobado el Estatuto Orgánico que daba más autonomía interna al territorio de Tlaxcala y aceptó que ya tenía capacidad de ser gobernado por sí mismo como un estado de la federación. No obstante, el reconocimiento oficial aún tendría que esperar algunos años más (García Verástegui y Pérez Salas, 1990b: 291-296).

Cuando se produjo el Plan de Guadalajara, en 1852, para sustituir al presidente Arista, el general Ormaechea pensó en aprovecharse de la crisis política para obtener la soberanía estatal. Tanto liberales como conservadores intentaron atraer a Santa Anna, el “hombre imprescindible” de la política mexicana (Pani, 2013: 103). En un principio, Ormaechea pidió a los ayuntamientos mantener el orden y seguir reconociendo al gobierno del presidente Arista. Pero en enero de 1853 el ayuntamiento de Tlaxcala, bajo el primer alcalde, José Antonio Rojas, y con el apoyo del jefe político, se pronunció a favor del Plan de Guadalajara. El pronunciamiento del ayuntamiento de Tlaxcala fue un clásico cabildo abierto en el cual participaron Ormaechea, el primer alcalde de Tlaxcala, empleados de la administración, comerciantes, curas de la ciudad de Tlaxcala y parroquias vecinas, así como representantes de otros ayuntamientos. Allí pidieron el apoyo de diversos ayuntamientos para sumarse al Plan de Guadalajara. Sus premisas eran la inmediata elevación del territorio de Tlaxcala a estado soberano y Ormaechea como su primer gobernador.<sup>20</sup> Huamantla e Ixtacuixtla, y muchos más ayuntamientos, se adhirieron al pronunciamiento. La adhesión del primero se debió a que, después de la rebelión de 1850, Ormaechea había nombrado a un prefecto político partidario

<sup>20</sup> AHSN XI/491.3 exp. 3475.

suyo.<sup>21</sup> El alcalde de Apetatitlán, Francisco Morales, dudaba y pidió el consejo del juez de distrito, el apetatitlaco notable Luis León. Se convocó a un cabildo abierto en Apetatitlán en presencia del cura y finalmente Apetatitlán se adhirió al pronunciamiento de Ormaechea (Nelen, 1999: 193-194).

El intento del jefe político Ormaechea fracasó por causa de las complicaciones en la lucha por el poder a nivel federal. El presidente Arista se retiró del poder en enero de 1853, pero el Congreso Federal desconoció al presidente interino nombrado por el Plan de Guadalajara y ofreció la presidencia al gobernador de Puebla, el liberal Juan Múgica y Osorio. No obstante, éste la rechazó. Santa Anna se inclinó desde su exilio en Colombia por los conservadores que necesitaban un hombre fuerte para restablecer el orden y evitar “la interferencia constante de unos cuerpos legislativos electos, estrepitosos e irresponsables” (Pani, 2013: 103). Se complicaba la crisis y en febrero de 1853 el plan tuvo que ser modificado por presiones de la facción santannista. El general Manuel María Lombardini se encargó de la presidencia interina, para entregar el poder en abril a Santa Anna (Salazar Ibarguen, 1993: 150-151). Pero tanto el liberal Múgica como Ormaechea estaban en contra del regreso de Santa Anna. Ormaechea fue conservador toda su vida, desde que fue diputado en el primer Congreso centralista (1837). No obstante, temía en 1853 el regreso de Santa Anna, quien a lo largo de sus periodos en el poder no había hecho nada por Tlaxcala. Ormaechea se pronunció en contra del plan modificado de Arroyo Zarco con el soporte de muchos ayuntamientos del Centro de Tlaxcala y buscó el apoyo del gobernador Múgica de Puebla. El secretario de Santa Anna, José María Tornel, nombrado en comisión por Lombardini, viajó a Puebla y Tlaxcala para “convencer” a los pronunciados. No consiguió su objetivo en una primera reunión en Puebla; sin embargo, tuvo mejor éxito en Tlaxcala convenciendo a Ormaechea. A su vez, Múgica se retiró del gobierno de Puebla y los dos delegados del mismo gobierno poblano afirmaron en Tlaxcala el convenio de aceptación de

<sup>21</sup> Copia del acta del pronunciamiento por José Juan Estrada, Srío. de Gob., el 26 de enero de 1853, citado en Lira y Ortega, 1965: 111-115.

las modificaciones al Plan de Arroyo Zarco. Ormaechea votó a favor de Santa Anna porque esperaba que le concediera la soberanía estatal. No obstante, Santa Anna removi6 hábilmente al jefe político con los argumentos que le ofrecieron los enemigos de Ormaechea en la diputación territorial, quienes le imputaron delitos durante la presidencia de Arista.<sup>22</sup> Santa Anna impuso a un jefe político de su confianza, el general Ramón Betancourt, quien abolió los ayuntamientos y los sustituy6 con jueces de paz, exigiendo su lealtad incondicional. El pragmatismo de las élites locales les indujo a aceptar lo inevitable para adherirse con muchos, incluso Apetatitlán, a la famosa Acta de Guadalajara de noviembre de 1853 que legitimaba la dictadura (García Verástegui y Pérez Salas, 1990a: 101-107; Nelen, 1999: 192-195, 241; Buve, 1996: 21-22).<sup>23</sup> Esto recreó una actitud común y pragmática: “No es raro, por todo eso, ver pueblos que, con distancia de pocas semanas, se pronuncian y se despronuncian según soplen los vientos” (Escalante Gonzalbo, 1992: 71).

Ormaechea se aprovechó otra vez de un pronunciamiento para alcanzar su ambición de ser el primer gobernador del estado de Tlaxcala. En esta ocasión se adhirió al Plan de Zacapoaxtla en diciembre de 1855. Al igual que Ormaechea, el terrateniente conservador poblano Antonio de Haro y Tamariz fue un aventurero político en los años de la posguerra que en la Revolución de Ayutla se distanció de Santa Anna y después de Comonfort. Aprehendido por orden de éste, logró escapar para unirse a los rebeldes conservadores de Zacapoaxtla y tom6 Puebla a mediados de enero

<sup>22</sup> “Acusación que la Escma. Diputación Territorial de Tlaxcala: hace ante la Suprema Corte de Justicia, contra el Gefe Político de aquel territorio, general D. Ygnacio de Ormaechea y Ernaiz, por los delitos que ha cometido dicho funcionario en ejercicio del poder”, México, Imprenta de Cumplido, 1852. Miguel Lira y Ortega era miembro del ayuntamiento de Tlaxcala. Se opuso al pronunciamiento hecho por Ormaechea y el ayuntamiento en favor del Plan de Guadalajara, lanzando a la vez la soberanía del estado de Tlaxcala. Estaba presente cuando se concluy6 el convenio con Ormaechea a finales de febrero de 1853.

<sup>23</sup> AHSND XI/481.3 exp. 3475 f. 54-56, 374, 376. 423, 512, 665, 673, 675, 678, 735, actas de adhesión a Santa Anna de los ayuntamientos de Tlaxcala; AHSND IX/481.3 exp. 4488, adhesiones de ayuntamientos, subprefectos y comandantes militares al Acta de Guadalajara.

de 1856 (Bazant, 1969). Haro y Tamariz asaltó el Centro de Tlaxcala con el apoyo de las milicias de los partidos de Huamantla y Tlaxco. Para la defensa de la ciudad de Tlaxcala, su comandante territorial, el coronel José de la Luz Moreno, podría contar, según sus propias palabras, “con cerca de tres mil hombres que estaban pronto a reunirse de los pueblos inmediatos”, pero le faltaron armas y tuvo que rendirse el 29 de enero de 1856.<sup>24</sup>

Haro y Tamariz designó a Ormaechea como su representante y éste tomó el poder en Tlaxcala. Pensaba convencer a la población, en las palabras del general De la Luz Moreno, “con haber invitado las municipalidades del territorio para nombrar Gobernador y asamblea territorial que ha causado un movimiento de exaltación en todos los habitantes que habrían dado por resultado el trastorno del orden”. A su vez, Ormaechea tuvo que rendirse unos 15 días después al coronel De la Luz Moreno, quien le ofreció un convenio de rendición favorable para evitar trastornos del orden dadas las promesas soberanistas que formulaba Ormaechea. Esta salida no fue bien recibida por el gobierno liberal y De la Luz Moreno tuvo que defenderse frente al cuartel general del presidente Comonfort por este convenio de rendición.<sup>25</sup>

### LOS PROTAGONISTAS EN LA POSGUERRA

En toda la posguerra, como hemos visto, los ayuntamientos más importantes se adjudicaban un papel fundamental en la toma de decisiones a nivel territorial. Lo anterior valiéndose de adhesiones, pronunciamientos y movilizaciones populares, probablemente

<sup>24</sup> AHSDN XI/481/3 exp. 5283, 5408, f. 7 y exp. 8157, fs. 344, 348, 352, 357, 358, 365: Partes de Del Valle, jefe político de Tlaxcala y del coronel De la Luz Moreno, comandante militar del territorio de Tlaxcala, sobre operaciones en Huamantla, el armisticio pactado con el general José Ignacio Ormaechea para su ocupación militar de Tlaxcala, el 29 de enero de 1856, y su recuperación por las fuerzas del gobierno, el 11 de febrero de 1856.

<sup>25</sup> AHSDN IX/481/3 exp. 8157 f. 367, 371, 374, 375. Correspondencia enero-marzo de 1856 del general De la Luz Moreno con Mío G. y M., México.

basadas en redes verticales de tipo clientelista familiar y de tipo lépero (Buve, 1998: 105).

Muchos de los actores políticos tlaxcaltecas de la posguerra tuvieron sus orígenes de carrera en ayuntamientos de cabeceras (Miguel Lira y Ortega, Guillermo del Valle, Antonio Rojas, Luis León, José Antonio Carvajal, Fernando Calderón, Manuel Saldaña). Otros eran militares (Manuel y Nicolás de la Portilla, Ignacio Ormaechea y Ernaíz, José de la Luz Moreno). Varios de estos actores políticos llegaron posteriormente al nivel de la diputación o de la jefatura política (Mariano Sánchez, Ignacio Ormaechea, Guillermo del Valle). No obstante, todos reconocieron que los pueblos de sus partidos exigían para aliarse el *quid pro quo*, es decir, la defensa del hogar y proclamas que tenían que ver con la tierra, el agua, la artesanía casera y la protección contra bandoleros (Gómez Casera, 2010).

El liderazgo político de Tlaxcala reflejaba también el dominio continuo de actores políticos del Centro en el gobierno del Territorio y el delicado equilibrio entre las cabeceras del Centro, Tlaxcala, Chiautempan y Apetatitlán, desde donde tendían sus redes hacia los muchos pueblos del Centro. Con la caída de Santa Anna en agosto de 1855, Saldaña (Chiautempan), León (Apetatitlán), Rojas y Lira y Ortega (Tlaxcala), evitaron un tumulto popular y la sublevación de la guarnición con la remoción del jefe político santannista, el general José Joaquín Reyes. Reinstalaron así a los ayuntamientos abolidos por Santa Anna y, siguiendo lo estipulado por el Plan de Ayutla, negociaron un jefe político provisional en una reunión con nueve representantes de los ayuntamientos de Tlaxcala, Chiautempan y Apetatitlán. Se trató del licenciado Guillermo del Valle, un amigo de estudios de Ignacio Comonfort. El estatuto orgánico provisional del territorio de Tlaxcala del 27 de septiembre de 1855 ya refleja el objetivo principal de los liberales autonomistas. Del Valle se proclamó entonces gobernador del territorio y nombró un consejo de gobierno. Lira y Ortega fue su secretario de gobierno y Rojas prefecto del distrito del Centro. Del Valle nombró prefecto del distrito de Huamantla al liberal Plutarco Montiel, porque las autoridades locales huamantlacas ya se habían pronunciado en 1850 en contra de la soberanía estatal y en

favor del anexionismo a Puebla (García Verástegui y Pérez Salas, 1990a: 351-354; Nelen, 1999: 192-195; Lira y Ortega, 1965: 120-123).

## CONCLUSIÓN

Las pautas de la lucha política local en el México militarizado de los pronunciados entre 1829 y 1856 tenían en Tlaxcala mucho en común con los estados colindantes. Esto a causa de la debilidad del Estado que permitía a las élites locales el espacio para decidir si se iban a pronunciar o a movilizar. Al igual que en otros estados, los protagonistas provenían en gran parte de familias notables, es decir, eran comerciantes, obrajeros o hacendados que vivían en las cabeceras importantes. Los actores políticos más sobresalientes iniciaron casi todos sus carreras en ayuntamientos, diputaciones u otros cargos civiles, pero también en el ejército.

Conocían a “sus” pueblos y tenían amplias redes clientelistas locales. Sabían que para “convencer” a los pueblos en sus campañas de movilización desde arriba debían reconocer un *quid pro quo* entre sus propios intereses, además de defender los valores tradicionales arraigados a la tierra y el hogar, así como a la singularidad identitaria de Tlaxcala.

Sin embargo, se produjeron diferencias significativas. Para legitimar sus intereses políticos, la élite del Centro de Tlaxcala se apropió del mito de la *tlaxcaltequidad*, esto es, una base identitaria construida en los siglos del Virreinato por notables indígenas. Autonomía o anexionismo fueron a lo largo de la primera mitad del siglo XIX la dualidad de un conflicto fundamental, reflejado en diversos niveles (personal, local, regional y nacional). Dicha dualidad, aunada al mito y la falta de legitimidad de un jefe político nombrado en México, fueron instrumentales en los intentos de movilizar a una población mayormente indígena. Asimismo, los conflictos y las definiciones estaban conectadas con ambiciones personales, intereses familiares y de ayuntamientos, y conflictos jurisdiccionales.

Los objetivos principales en los pueblos, tanto indígenas como no indígenas, eran a menudo y ante todo la defensa del hogar y

los intereses de los notables locales, lo cual fue evidente en el año de 1847, desastroso para Tlaxcala. No hay duda de que individuos, familias y pueblos se aprovecharon de la guerra para mantener su seguridad e intereses, incluso a veces para saldar cuentas. ¿Se les puede considerar “traidores” o es que acaso vieron la guerra desde otra perspectiva? La ciudadanía existía plenamente porque los ayuntamientos percibieron la intervención “con indignación” y muchos tlaxcaltecas fueron a pelear en las guerrillas mexicanas, pero en la realidad local se mostraba aún el mestizaje de lealtades modernas como nación y ciudadanía con las tradicionales de la “patria chica” como la familia, el patrón y el pueblo, tan lúcidamente descrito por François Xavier Guerra (Guerra, 1985, vol. 1). Con lo anterior queda claro que los conceptos de *nación* y *ciudadanía* formulados en la Constitución federal de 1824 y la modernidad liberal de 1855 en adelante no nos sirven mucho en el análisis de las actitudes y estrategias, ni siquiera de colectivos ni de actores políticos de aquellos años, indígenas y no indígenas, que resistieron tanto en 1846 como en 1856 la amenaza a sus usos y costumbres.

TIEMPOS DE GUERRA.  
LOS USOS DE LA VIOLENCIA PARA  
RATIFICAR Y RECTIFICAR LOS DERECHOS  
SOBRE LOS RECURSOS NATURALES  
EN EL ESTADO DE MÉXICO, 1850-1870

Romana Falcón  
*El Colegio de México*

RESUMEN: A pesar de que las guerras implicaban enormes sacrificios a la gente del común —abusos, violaciones, leva, enfermedades, muerte—, la falta de un poder efectivo abría también los márgenes de autonomía y negociación. Aquí se estudian tres estrategias fundamentales con las que algunos sectores pueblerinos resguardaron sus derechos sobre aguas, bosques y tierras en controversia con otros pueblos, terratenientes, rancheros, caciques y municipios. Estas maniobras les ayudaron a ratificar y rectificar sus derechos de usufructo, posesión y propiedad de bienes naturales; primero, los cambiantes pactos con alguna facción en pugna; segundo, el uso estratégico de miedos, esparcimiento de rumores y violencia; y, tercero, la apropiación y usufructo cotidiano de tierras, bosques y aguas, que los pueblos aseguraban eran legal y legítimamente suyos.

PALABRAS CLAVE: México, pueblos, hacendados, derechos de usufructo, posesión, propiedad, estrategias populares de negociación, uso del miedo, alianzas, apropiación de bienes en disputa.

ABSTRACT: Even though wars always carry on very difficult situations for the common people —abuse, rape, forced war participation, sickness, and death— the lack of an effective power opened the margins of autonomy and negotiation. I study three funda-

mental strategies that helped popular classes to defend their rights of water, land, and forests against other, landowners, ranchers, *caciques*, and municipalities. With them, they ratified and rectified their rights of usufruct, possession, and property of natural resources. First, changing alliances with factions; second, the strategic use of fears, rumors and violence; and third, the day-to-day appropriation and use of land and water that *pueblos* assured were legally and legitimately theirs.

KEYWORDS: Mexico, *pueblos*, rights of usufruct, possession, property, popular strategies of negotiation, use of fear, strategic alliances, appropriation of resources on a dispute.

## INTRODUCCIÓN

Estas páginas analizan algunas facetas de esas historias “que no son todavía historia” en el sentido de que no se han registrado como tales en la narrativa de las élites y de buena parte de la narrativa profesional (citado en Gómez, 2013: 103-105). Como otras referidas en este libro, se acercan a pasados que no suelen ser contados: las experiencias del común que enfrentaron los campesinos de los pueblos en un contexto bélico, es decir, en medio de exacciones y sufrimientos.

Dentro de estos escenarios, me centro en una arista menos trabajada, a saber, las formas en que ciertos sectores pueblerinos pudieron, al menos en ocasiones, utilizar la autonomía relativa que ofrecen las rupturas del orden acostumbrado para defenderse, sobre la marcha, de una pléyade de abusos y, lo que aquí interesa, para resguardar lo que consideraban —o alegaban— que eran sus derechos sobre aguas, bosques y tierras, en controversia con barrios, terratenientes, rancheros, caciques, sectores del mismo pueblo o de pueblos vecinos, autoridades municipales y aquellas encargadas de la política agraria.

Tres fueron las estrategias principales con que algunos campesinos ratificaron y rectificaron sus derechos de usufructo, posesión y propiedad de bienes naturales: el apoyo condicionado a

determinadas facciones en pugna, la utilización y dosificación de la violencia —ya fuera la mera amenaza de utilizarla o su ejercicio real— y la toma de parte de las tierras en disputa. Ahora bien, de entrada debe hacerse hincapié en que no hay que romantizar los frutos que llegaron a traer estas estrategias pues, tanto en el Estado de México como en otros puntos de la república, podían ser inocuas y hasta contraproducentes, además de que muchos de sus logros fueron meramente coyunturales y, al regresar las aguas a su cauce normal, las condiciones se solían “normalizar” perdiéndose así parte de lo ganado.

La idea central que aquí se sostiene es que para contemplar cómo se ejercen en la práctica los derechos de propiedad es vital tomar en cuenta las condiciones reales de inseguridad y de violencia vividas en los diversos rincones del país, especialmente al romperse las cadenas de mando acostumbradas. En ocasiones, algunos pueblos aprovecharon la autonomía relativa que ofrecía el trastocamiento del orden para ratificar y rectificar facultades en relación con el acceso, el uso, la posesión y la propiedad de bienes naturales. Debido a que ello constituye la médula de estas páginas, no se revisará la participación campesina en las guerras con que se disputó a la nación en ese difícil contexto bélico que empañó al país por largos tramos del largo siglo XIX. A cambio, se centrará la atención en los mecanismos más callados de negociación y de resistencias.

El trecho temporal de estas páginas abarca una etapa de profunda inestabilidad y de guerras civiles e internacionales: desde el empuje liberal de 1854, iniciado con la Revolución de Ayutla, que implicó disposiciones legales tan importantes para los pueblos como las leyes de desamortización de los bienes corporativos y el deslinde de baldíos, hasta los primeros años de la década de los 1870, poco después de la caída del débil imperio de Maximiliano de Habsburgo (1864-verano de 1867), cuando la estabilidad, siempre relativa, empezó a asentarse. Los casos más extremos, como se puede constatar en este mismo libro, fueron la Guerra de Castas y su larga secuela en Yucatán, así como el trato aplicado a los yaquis de Sonora. En los territorios que aquí se revisan —el Estado de México, que hasta 1869 comprendía también los actuales

estados de Morelos e Hidalgo— siguieron ardiendo las brasas de dos destacadas rebeliones agraristas que dejarían un hondo surco y que estuvieron fuertemente emparentadas en geografía, metas y organización: la de los pueblos de Chalco de 1867-1868 y la que tuvo lugar en 1869-1870 en Hidalgo, en varios distritos mexiquenses, ambas intentando contener lo que, aseguraban, había sido la usurpación de sus tierras y bosques a manos de hacendados (véase cronología anexa).

### INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Buena parte del primer siglo de existencia de la joven nación mexicana, formalmente independizada en 1821, estuvo inmersa en un constante escenario de violencia e inestabilidad política y militar. México fue un país en guerra, tanto a escala internacional como civil —ya fueran conflictos nacionales o sólo de pequeñas comarcas—, donde eran frecuentes, a veces hasta rutinarias, las condiciones que lindaban entre la vida y la muerte. Durante la guerra civil, iniciada con el Plan de Ayutla, incluso se decretó la pena de muerte para quienes poseyeran un ejemplar de dicho plan y no lo quisieran entregar a las tropas del gobierno. Era moneda corriente la “ley fuga”, es decir, dar muerte a quienes supuestamente oponían resistencia a la autoridad o huían de quienes les habían aprehendido. También castigar a quienes habían apoyado a las facciones contrarias, en especial a quienes se sumaron a la intervención de los estadounidenses y franceses, así como fusilar a los opositores, cuyos cadáveres comúnmente eran colgados en algún sitio visible de los caminos y los pueblos como escarnio y advertencia.<sup>1</sup> Incluso se llegó a dar consentimiento legal a algunas de estas prácticas, como fue el caso de la autorización para fusilar a “salteadores cogidos *in fraganti*”.

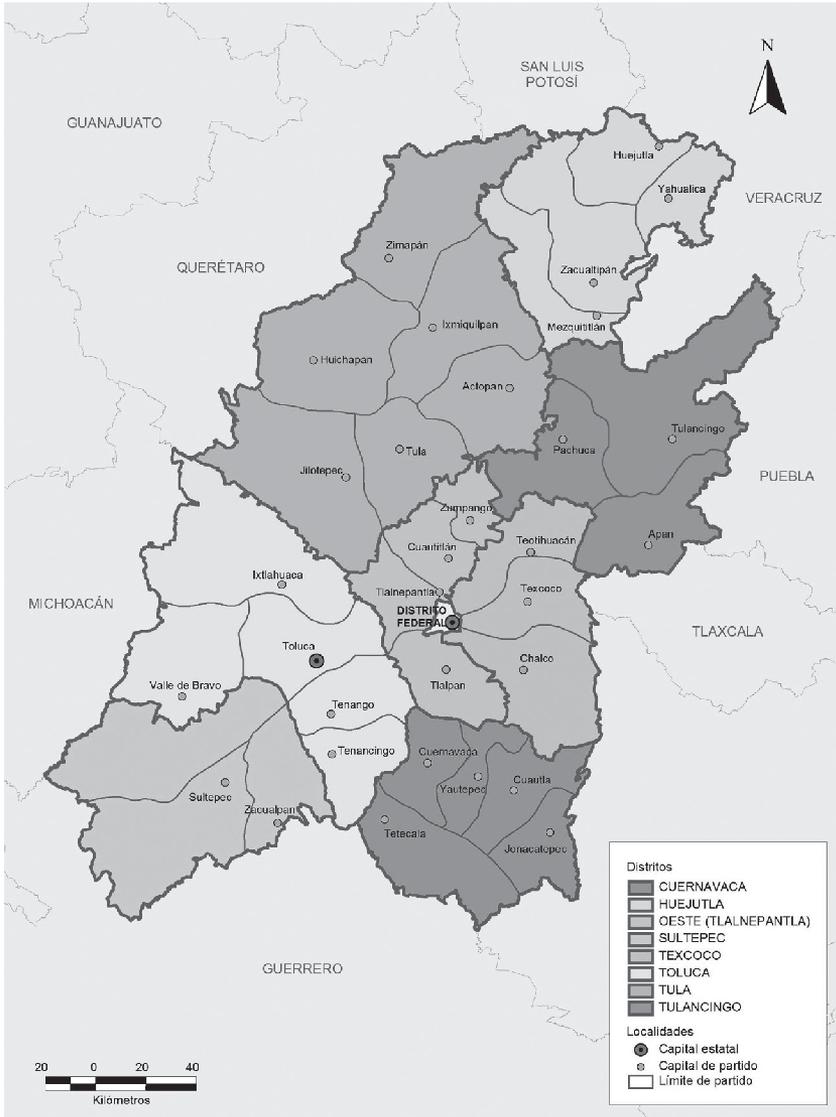
<sup>1</sup> Este método era muy frecuente por parte, entre otros, del gobierno de la regencia. Informe del prefecto de Chalco, donde señala que los cadáveres de los miembros de la gavilla “fueron colgados en Juchi y en el camino a Tenango”, 22 de julio de 1863, en AGN M, G, SI, vol. 14, exp. 5, f. 12-13.

Además, numerosos trabajadores de la tierra, habitantes de barriadas urbanas, desempleados, licenciados de los ejércitos y quienes tenían la desgracia de ser clasificados como “vagos” y “malvivientes” eran llevados, sin su consentimiento, a servir en el ejército, pues —aun cuando se escondían y se avisaban cuándo y por donde pasarían los militares intentando llevarlos de “leva”—<sup>2</sup> pocas eran las defensas que podían interponer. Las guerras y el bandolerismo desembocaron en migraciones forzadas que dejaban a pueblos, ranchos y haciendas en el abandono. Los del pueblo llano hubieron de enfrentar por parte de todos los contendientes las más diversas exacciones: servicios militares —muchas veces forzados—, pagos extraordinarios, entrega de víveres, violaciones a mujeres, robos, así como una multiplicidad de abusos y agravios. Como es obvio —aunque aquí no habrá tiempo para revisarlas— también se multiplicaron las estrategias defensivas de los grupos populares.

El Estado de México —que aquí nos ocupa— era, y es, una enorme entidad que circunda a la Ciudad de México. Llegó a abarcar 115 000 km<sup>2</sup>, en contraste con la actualidad, que sólo cuenta con 21 500 km<sup>2</sup>. Hacía poco, en 1849, había perdido al estado de Guerrero, mientras que en 1869 se separaron los actuales estados de Morelos e Hidalgo. Era el estado más poblado, pues rebasaba el millón de habitantes (21.6 por km<sup>2</sup>).

Como el resto de los estados, el de México estaba organizado en distritos políticos gobernados por un jefe político en su interior; comprendía municipalidades (que no siempre existieron y tenían mayor jerarquía que los municipios), municipios y pueblos. Mediante elecciones indirectas y, muchas veces, más en teoría que por la libre participación ciudadana, se elegía a los gobernadores y a las autoridades de municipios y pueblos, mientras que el gobernador designaba directamente a los jefes políticos, verdaderas llaves de paso para el control político, electoral, agrario y de los contingentes para el ejército (Falcón, 2015).

<sup>2</sup> Para profundizar en el tema véanse los artículos de Raymond Buve y de Edilson Pereira contenidos en este mismo libro.



Mapa del Estado de México en 1856, cuando aún comprendía a Morelos e Hidalgo.

Fuente: García Peña, 2011: 475.

Mapa redibujado por los sistemas de información geográfica de la Coordinación de Servicios de Cómputo de El Colegio de México.

Muchos de los territorios del altiplano central del país, donde se localizaba esta entidad, habían estado habitados por centurias y hasta milenios, lo que implicaba una fuerte presencia indígena de hablantes de otomí y náhuatl, aun cuando en todos los distritos solían convivir diversos grupos étnicos. Aunque es imposible definir con precisión quién era o no indígena, su proporción era bastante alta, pues en 1879, año para el que hubo una cifra relativamente precisa, casi 60% de la población fue así clasificada. Había distritos, como Texcoco, donde la proporción indígena era de más de 70% (Falcón, 2015: 58-59).

Ya que la mayor parte de los mexiquenses vivía en pequeños pueblos y poblados, eran vitales la política agraria y la negociación que de ella se hacía. Por ello conviene mostrar, aun a grandes pinceladas, sus principales ejes. Desde finales de la época colonial y durante todo el largo siglo XIX destacó un propósito central de muchos políticos e intelectuales de las diversas corrientes liberales, el cual proporcionaría cierta coherencia gubernamental: encontrar métodos expeditos para consolidar la propiedad privada *vis a vis* las formas corporativas de propiedad, posesión, uso y acceso a los bienes naturales que, parcialmente, caracterizaba a buen número de pueblos.

Ahora bien, no hubo una política agraria unidireccional, sino líneas zigzagueantes forjadas en la lucha de intereses concretos. No hay que exagerar la unidad de intenciones, pues en el país, en general, y en la entidad mexiquense, en particular, cuando llegó la Revolución de 1910, y aun de manera fragmentaria, subsistían numerosos derechos colectivos y dominios divididos en los pueblos. Como ha resaltado Congost, el “perfeccionamiento” de la propiedad privada plena —el propósito liberal por excelencia— es más un concepto teórico que algo que en verdad sucedió históricamente (Congost, 2007: 21), ya que los intentos modernizadores hicieron frente a escenarios complejos, en los que barrios, pueblos y municipios combinaban bienes poseídos de forma particular con otros que funcionaban de manera colectiva hasta cierto punto.

Pervivieron las modalidades corporativas y los conglomerados de derechos, entre los más comunes, a seguir accedendo y utili-

zando bosques, montes, aguas estancadas (por ejemplo, lagunas, pasturas y otros bienes del común). En medida no deleznable, estas costumbres y estos derechos garantizaban la dinámica e identidad de varios pueblos. Por otro lado, y como en muchos puntos del país, el sentido de propiedad privada de personas y familias se había desarrollado en varios pueblos, al menos desde el siglo XVIII. A fin de cuentas, en barrios, pueblos y municipios del centro del país no se escenificó un choque entre dos visiones, sino una mezcla de propuestas del orden modernizador y liberal que se proponía construir con elementos más antiguos y comunales en las formas de uso, propiedad y posesión.<sup>3</sup>

Es pertinente distinguir estos dos últimos conceptos pues numerosos campesinos se ampararon en la flexibilidad que daba la posesión de determinados bienes naturales para fundamentar sus estrategias de uso y acceso a tierras, bosques y aguas. En términos legales, la posesión constituía un “estado de hecho” *en el cual* “la persona se conducía públicamente como propietario de una cosa mueble o inmueble”, lo que suponía una situación menos institucional pues, al carecer de un título de propiedad entregado por instancias gubernamentales, se colocaba en una “irregularidad formal” que, en buena medida, dependía de la buena fe del poseedor y de los arreglos con los vecinos y los colindantes que aceptaran o reconocieran dicha posesión. Así con todo, la posesión también tenía un estatus reconocido por las autoridades, y en el Estado de México también se expedían títulos de posesión. En contraste, y según la impronta napoleónica (Código Civil, Napoleón, artículo 544, citado en Narváez, 2006: 507), la propiedad implicaba “el derecho de gozar y disponer de las cosas de la manera más absoluta” sobre bienes muebles e inmuebles. Este derecho comprendía el “usar la cosa, modificarla, destruirla o disponer de ella” (Narváez, 2006: 507).

Además de la flexibilidad en el marco jurídico para transitar de la posesión a la propiedad en la vida concreta y real, ambos derechos solían entremezclarse en formas específicas a cada caso.

<sup>3</sup> Para una mayor comprensión sobre la mezcla de elementos de las formas de uso, propiedad y posesión, véase Mendoza, en prensa; y Ouweneel, 1996.

En suma, no se trataba de dos compartimentos estancos y excluyentes, sino de situaciones que incluso podían ser complementarias. Más que un choque de dos lógicas, se dio la mezcla y amalgama de puntos de vista sobre el presente y el futuro deseable.

Pasemos ahora a las políticas agrarias de inspiración liberal y modernizadora. En la etapa que aquí se abarca tuvieron enorme importancia las leyes federales y estatales de baldíos y de desamortización. Éstas fueron particularmente importantes a partir de 1856, cuando una ley que abarcaba a todo México buscó desvincular los bienes corporativos religiosos y civiles (es decir, pueblos y municipios) e individualizarlos, lo que auspició el descontento de ciertos sectores pueblerinos que, si bien en ocasiones preferían la titulación individual de algunas de sus tierras —particularmente, las de común repartimiento—, también solían defender los antiguos derechos comunales, como eran recoger leña y zacatón, pescar, cazar, los derechos de tránsito y servidumbre, llevar a sus animales a pastar, entre otros (Buve, 1996; Fabila, 1981). En ocasiones, se trataba de estilos de vida y de ingresos vitales para la sobrevivencia, como sucedía, entre otros ejemplos, a los pueblos carboneros que circundaban Toluca, la capital estatal, o la del país, y a las cuales proveían de este insumo básico para la mayoría de las familias de los pueblos y ciudades.

En el trecho histórico que aquí se analiza las políticas de gobierno fueron recorriendo caminos zigzagueantes para poner en práctica el ideario liberal de la propiedad privada, pero siempre en contrapunto con la negociación establecida desde abajo y la endémica debilidad gubernamental provocada por las guerras y las arcas vacías. Un momento de enorme empuje de todas las políticas e instituciones fue la restauración republicana de 1867-1868, ante el triunfo sobre el Segundo Imperio, las autoridades federales y locales se sintieron con la legitimidad y el empuje para dibujar sus proyectos en la realidad. Así con todo, en el Estado de México nunca se atrevieron —ni hubieran podido— acabar de tajo con los derechos corporativos de los pueblos sobre sus bienes raíces.

En estas difíciles condiciones, el propósito de los pueblos comuneros solía ser modesto, a saber, no perder sus bienes y derechos, que a veces pendían de un hilo por los azares propios de la gue-

rra —requisiciones, toma de productos y hombres por ejércitos combatientes y bandoleros, agudas crisis económicas, destrucción de la infraestructura, enfermedades, leva, etc.—, además de protegerse en los conflictos con los colindantes —particulares y otros pueblos— que solían incrementarse durante los momentos bélicos, pues muchos aprovechaban esa “tierra de nadie” para apropiarse —por fuerza o mediante procedimientos legales— de tierras, bosques y aguas reclamados por más de uno.

Pasemos ahora a analizar tres de las formas principales con que determinados estratos pueblerinos usaron la autonomía relativa que brotó durante las épocas de guerra para asegurar sus derechos sobre los bienes naturales.

### NEGOCIACIONES EN CORTO

El caldero que fue México a partir de la última administración de Antonio López de Santa Anna y de la Revolución liberal de Ayutla (1854-1857) permite mostrar cómo ciertos estratos pueblerinos estaban en posibilidad de aprovechar la debilidad extrema de las autoridades para negociar en corto sus demandas, con algunos buenos resultados (Mallon, 2003; Guardino, 2001; Buve, 2005). Que todas las facciones necesitaban cortejar el apoyo de los pueblos es particularmente claro en un decreto nacional expedido por Santa Anna en julio de 1854, que buscaba, desesperadamente, enraizar su gobierno en grupos amplios de la población. Con tal fin buscó a esos muchos mexicanos que tenían algunos derechos corporativos que ya habían visto amenazados e incluso perdidos. El “decreto para que se investigue sobre los terrenos comunales que hayan sido usurpados” constituía una aceptación plena de que había bienes del común de los pueblos que sí habían sido afectados y que existían núcleos campesinos que estarían dispuestos a movilizarse en pos de recuperarlos. La medida pedía investigar si habían sido usurpados terrenos comunales “a las ciudades, villas, pueblos o lugares de demarcación” y “cualesquiera otros bienes de origen comunal que actualmente disfruten los particulares”, con el fin de confrontar los títulos de los conten-

dientes.<sup>4</sup> Sobresale que el decreto también intentó utilizar los sentimientos nacionalistas buscando que los contraguerrilleros del conflicto con Estados Unidos fuesen juzgados como traidores a la patria.

Al estallar el conflicto bélico en 1854 se acrecentaron las tensiones en dos puntos neurálgicos: las cañadas de Cuernavaca y la zona de Chalco-Amecameca. Un número importante de pueblos reaccionaron de manera negativa a los procesos de secularización y desamortización propuestos por los liberales y aprovecharon la debilidad gubernamental para tomar tierras, amenazar a hacendados y autoridades, a la vez que apelar a las instancias del poder ejecutivo y de justicia. En contra de lo que ha aseverado una parte de la historiografía, a saber, que fueron los liberales quienes contaron con el apoyo popular, como ha mostrado Diana Birrichaga (2010), muchos pueblos —cada uno por una compleja mezcla de razones que variaban de lugar en lugar— se aliaron política y militarmente con la facción conservadora. Se debe tomar en cuenta que los pueblos hicieron todo lo que estuvo a su alcance para preservar sus derechos, de ahí la importancia de que a nivel historiográfico se continúe reflexionando sobre los nexos de los grupos populares tanto con los “liberales” como los “conservadores”. Como bien han señalado Florencia Mallón (1994) y Guy Thomson (1995), entre otros, las comunidades tuvieron “la capacidad [...] para influir en la agenda de los liberales y contener sus aristas más agresivas; en particular, la desamortización de tierras corporativas”. De igual forma, lo alcanzaron con algunos conservadores y, en especial, con el Imperio de Maximiliano de Habsburgo (Falcón, 2002).

Desde 1856 varios motines populares apoyaron los pronunciamientos en pro de la religión y los fueros. La mala acogida a la Ley Lerdo y las disposiciones contrarias a la Iglesia dispararon el apoyo militar a los conservadores en al menos 30 poblados, algunos de la importancia de Toluca, como Tlalnepantla, Ixtlahuaca,

<sup>4</sup> Ya que eran previsible las resistencias, se ordenaba que para hacerse obedecer estas autoridades impusieran *prudencialmente* multas y apremios (Las cursivas son mías). “Decreto para que se investigue sobre los terrenos comunales que hayan sido usurpados” (Fabila, 1981: 91-93).

Texcoco, Chalco, Temascaltepec y, con particular intensidad, Sul-tepec, Cuernavaca y Cuautla (Birichaga, 2010).

Y es que la Ley Lerdo de junio de 1856, al igual que otras en América Latina y en España, marcó un parteaguas en las directrices agrarias nacionales. “Para la prosperidad y engrandecimiento de la Nación” buscó que se pusiera en circulación la propiedad raíz. Para ello ordenó desamortizar “todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas” y adjudicarlas en propiedad a quienes las tenían.<sup>5</sup> Ello afectaba a las corporaciones religiosas, los ayuntamientos y, lo que aquí más interesa, a los pueblos, muchos de ellos centenarios, y para los cuales sus tierras, montes, aguas y terrenos de común repartimiento constituían la base fundamental de su sobrevivencia, así como de su cohesión social y su identidad.

Ante la efervescencia social desatada y en aras de conservar la “tranquilidad pública”, líderes liberales locales como Estevan León señalaron con alarma, en abril de 1857, los intentos de sus adversarios por ligarse a los pueblos intentando, justamente, dar cauce a sus agravios por tierras en una línea parecida a la propuesta de Santa Anna. Interceptó una carta que mostraba el interés de los conservadores por avivar sus contactos con pueblos en la región de Amanalco y Tejupilco, los cuales sostenían que sus bienes les habían sido usurpados. En dicha misiva se pedía formar una comisión para visitar a los pueblos de la jurisdicción para que pudiesen “reclamar sus propiedades y tierras que con mano armada les han quitado los hacendados inmediatos a esos desgraciados pueblos”. Algunos vecinos estaban prestos a “recibir el auxilio de VV y protección pues otro tanto están obligados a hacer en cumplimiento de la unión que deben tener todos los pueblos para reclamar sus derechos con arreglo a sus títulos”.<sup>6</sup>

Particularmente peligrosa, por sus tintes agraristas, fue la situación en los distritos de Cuernavaca y Morelos. En mayo de 1857

<sup>5</sup> “Ley de desamortización de bienes de manos muertas”, en Fabila, 1981, pp. 103-108; Fraser, 1972, pp. 632-633.

<sup>6</sup> Esteban León a Riva Palacio, 4 de abril de 1857, en AMRP, núm. 6382, y 5 de abril de 1857, núm. 6387.

las fuerzas restauradoras de la religión presentaron un plan contra “la inicua ley de desamortización” y la “horrible constitución”. Los gobernantes conservadores incluso abrieron vías para que los pueblos reclamaran tierras que se habían desvinculado y adjudicado; varios, en efecto, solicitaron dicha devolución (Birrichaga, 2010: 340-349 y 352-361; Birrichaga y González, 2013).

La crisis de la guerra civil daba el espacio, tanto a hacendados y rancheros como a pueblos, para aprovecharse de los vacíos de poder. Los primeros solían presionar para quedarse con tierras, bosques y aguas mediante su control de las autoridades municipales y las de justicia local. A su vez, los estratos pueblerinos presionaron a estos mismos funcionarios, a las autoridades del ejército, las guardias nacionales y las guerrillas. Buscaron numerosos formas de resistir y, con frecuencia, se apropiaron de al menos una parte de sus bienes en disputa.<sup>7</sup> La violencia y la ductilidad con que los pueblos daban y retiraban su apoyo a las facciones en pugna ayudaron a rectificar los derechos sobre las tierras, bosques y aguas. Ambos bandos hicieron ofrecimientos agrarios y varios campesinos encontraron un verdadero apoyo en el principal líder liberal, el general Juan Álvarez —dirigente de la Revolución de Ayutla y brevemente presidente interino del país—, quien siempre defendió tenazmente a los poblados de la cañada de Cuernavaca en contra de propietarios y autoridades locales. En menor medida, Álvarez también fue un puntal para los campesinos de Chalco-Amecameca que buscaron en él a un protector.

Aunque es difícil encontrar los flujos de pedidos y de información entre los vecinos y el caudillo, sí hay numerosas constancias de cómo encabezó su defensa tanto ante hacendados como autoridades. Pocos ejemplos más claros que sus constantes misivas a Mariano Riva Palacio, gobernador del Estado de México y factótum de la vida política y económica en la región. En marzo de 1857 asentó la incapacidad gubernamental para solucionar los problemas entre haciendas y pueblos del entorno de Cuernavaca que se apropiaban de terrenos que los pueblos alegaban, con razón,

<sup>7</sup> Agradezco las opiniones de Raymond Buve sobre este aspecto. Para el caso de Tlaxcala véase su capítulo en este libro.

desde su punto de vista, eran de su propiedad. Recomendaba atender este asunto a la brevedad, favorecer a sus legítimos dueños “y no darles largas y crear a futuro reclamaciones internacionales”, ya que, en efecto, estas condiciones desembocaron en una crisis con España y que serían puntal del rompimiento de relaciones entre ambas naciones. El cacique guerrerense asentó las consecuencias de que las haciendas ejerciesen un “señorío semi-feudal” y que tomasen los bienes de los pueblos “sin respetar sus títulos de legítima adquisición, y si lejos de otros en juicio que definitivamente arregle estas diferencias de les atropella y vulnera [*sic*], los resultados no debemos esperar que sean favorables”. La presión que venía desde abajo estaba a punto de estallar:

Más de una vez los he contenido; los he calmado los he persuadido que el Gobierno del Estado, aliviara sus males; pero ellos ven que el tiempo para y que su mal estar sigue, quizá no creerán en meras de interesarme por un final arreglado, y despechados, podrán cometer un desacierto que luego calificarán nuestros enemigos de complot político y dará lugar a reclamaciones internacionales.

[...] suplico a U. fije su atención sobre el citado ocuro, y que ponga en acción cuantos medios crea oportunos y convenientes para evitar una futura desgracia, que ya se nos avecina.<sup>8</sup>

Avancemos en el tiempo hasta el Segundo Imperio encabezado por Maximiliano de Habsburgo (1864-1867), en torno al cual cabe señalar que, contra lo afirmado por la historiografía oficial, también contó con un amplio apoyo de comunidades en el centro del país pues, en principio, estuvo abierto a los requerimientos de los indígenas y los llamados “menesterosos”. Así, mezcló el agua con el aceite, pues combinó una vena proteccionista del antiguo régimen con preceptos liberales tendientes a individualizar la propiedad.

Una carta fuera de lo ordinario de los “naturales y vecinos principales” de pueblos de Transfiguración Pozi y San Miguel Tec-

<sup>8</sup> Álvarez (aunque la ficha está catalogada como Francisco Álvarez, con seguridad se trata de Juan Álvarez a Riva Palacio desde su hacienda La Providencia), 14 de marzo de 1857, en AMRP, núm. 6303.

pan en Tlalnepantla permite explorar el tipo de argumentaciones en que los pueblos fundaban sus demandas y negociaciones con las facciones en pugna. Como tantos otros puntos del viejo altiplano central del país, escribieron a la Junta Protectora de las Clases Menesterosas (JPCM) solicitando que las autoridades respetasen y confirmasen sus derechos sobre un terreno del cual no eran estrictamente propietarios según las normas liberales en uso, sino que tenían en posesión, y tomando como fuente de legitimidad “la posesión no interrumpida y por el tiempo transcurrido”, y las leyes antiguas: “con arreglo á la legislación antigua especialmente por las leyes de Yndias (1<sup>a</sup> y siguientes, título 12. bib<sup>o</sup>. 4<sup>o</sup> de la Rec de Yndias)”. De esta forma, los vecinos habían adquirido

tanto el dominio directo como el útil sobre sus tierras y en su virtud las han cultivado, fabricado cercas y celebrado contratos de compra y venta, permuta y arrendamiento, como dueños y señores de ellas.

Ante los peligros que corrían, ahora los “indígenas y labradores pobres” exigían que la Ley de Desamortización no se pusiese en práctica sobre sus terrenos “porque siendo ya poseedores con título oneroso, no nos creímos obligados á denunciar y verificar la adjudicación ó remate de lo que ya poseíamos como propiedad particular”. Recalcaron que tanto “la congregación y formación de nuestros respetivos pueblos” como la asignación del fundo legal había sido un pago a sus servicios. Y ahora se repetía el momento de que fueran gratificados por su “constante y franca adhesión al orden y al Ymperio que hemos sostenido con nuestras propias armas y recursos, velando siempre por la seguridad de las propiedades rústicas y de los propietarios, sin retribución alguna”. Eso era lo que los hacía “acreedores á que por lo menos seamos dueños del lugar que habitamos, sin ningún gravamen”.<sup>9</sup>

En suma, numerosos pobres del campo, con el afán principal de sobrevivir, de salvarse de la conscripción, la leva y los impuestos extraordinarios, y, sobre todo, de afirmar sus derechos sobre

<sup>9</sup> Expediente de naturales y vecinos de Transfiguración Pozi y San Miguel Tecpan, Tlalnepantla, 19 de septiembre de 1865, en AGN M, JPCM, vol. 2, exp. 26, fs. 348-380.

los bienes naturales, pactaban alianzas ideológicas, políticas y armadas con quienes, durante determinado tiempo, ocupaban su territorio o les hacían mejores ofrecimientos.

### “REINA LA INSOLENCIA GENERAL”<sup>10</sup>

El miedo es un fenómeno social que puede manipularse y desatar consecuencias trascendentes. El temor y la angustia, reales o ficticios, inciden en las formas de comportamiento y de relación social y han servido como argumento de quienes se sintieron amenazados para justificar el uso de la violencia (Gonzalbo, 2009: 9). En el difícil escenario que vivía México entonces, “los de abajo” se volvieron expertos en utilizar los momentos en que se soltaban las amarras para crear ambientes de miedo, *ex profeso*, mediante rumores, amenazas y el ocasional uso de las armas. Ciudadanos acaudalados y autoridades de todo el país vivieron atemorizados ante el eventual desbordamiento de la violencia y las francas insurrecciones plebeyas, lo que se muestra palmariamente en la correspondencia tanto del gobierno como de los hombres fuertes locales. Muy probablemente indígenas y campesinos manejaban de manera consciente el terror que producía una posible “guerra de castas”, agudizada desde mediados del siglo con la insurrección campesina en Yucatán, donde las élites de la región temían ser masacradas por los indios mayas y los campesinos pobres. A lo largo y ancho del país el epíteto de “guerra de castas” se convirtió, para todas las facciones en lucha, en un mecanismo con el cual denigrar a opositores de las clases populares,<sup>11</sup> así como fórmula eufemística para explicar y justificar la represión. Por otro lado, las autoridades y los económicamente poderosos también utilizaron los miedos y los rumores como un medio para amedrentar.

<sup>10</sup> Partes del general Nicolás de la Portilla, comandante principal de los distritos de Morelos y Cuernavaca, 23 de abril de 1856, en AHSDN, exp. XI/481.3/5577.

<sup>11</sup> Véase, entre otros ejemplos, la opinión del subprefecto de Ixtlahuaca en 1860 sobre cómo en Temascaltepec los indígenas preparaban una “guerra de castas” en unión con los constitucionalistas, en AHSDN exp. XI/481.3/7849, 11 de marzo de 1860 (citado en Reina, 1983: 113).

En pocos lugares del país se escuchó mejor el crujir de las fracturas sociales y de los engranes gubernamentales que en la zona de Chalco-Amecameca, al sureste de la Ciudad de México y en torno al gran lago de Chalco. Esta región se haría famosa por su tradición de revuelta y por la crisis que causara la concentración de recursos naturales y productivos en manos de unos cuantos. En los años 1890 los empresarios incluso llegaron a diseccionar parte del lago en su provecho.

Vuelta a la página y a fin de observar el uso recurrente de la violencia retornemos a Chalco a mediados del siglo XIX. Particularmente ilustrativo es el caso del pueblo indígena de San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, que tenía problemas por linderos y uso del bosque con la hacienda de Zoquiapan desde el siglo XVII y que fue la cuna de Julio López, el principal dirigente de la rebelión de 1867-1868. En esta zigzagueante ofensiva sobresale, al principiar 1850, el motín que organizaron los de Acuautla para evitar el deslinde de tierras ordenado por un juez de letras local y que beneficiaría a Zoquiapan, su vieja enemiga. Como en tantos otros tumultos, hubo un calculado ocultamiento por parte de sus protagonistas: cuando las autoridades pidieron a los vecinos del común que revelaran sus querellas y una vez que estaba presente su apoderado, éstos nada dijeron, “retirándose los indios a sus casas y continuando la medida a vista del personero suyo”. No obstante, por la tarde se presentó el auxiliar “a intimar al juez que si llevaba a adelante la diligencia no respondería de las resultas, por la efervescencia en que estaba el pueblo”. Inmediatamente después de que el juez señaló que no podría suspender la diligencia, pues se hacía conforme a derecho, “fue avanzando todo el pueblo en pelotón, armados de piedras y palos”, con lo que lograron detener el deslinde, por lo menos durante algún tiempo. El juez midió fuerzas y “consideró prudente suspender la diligencia”, ya que su comitiva no tenía armas. A decir del propietario, este atentado había “dejado a los indios dueños del campo y ha puesto en el peor predicamento a la autoridad que les infundía algún respeto”, por lo que se consideró que las autoridades se hiciesen obedecer con el respaldo “de la fuerza armada: único recurso que nos queda”. A sus ojos había una relación directa entre

imponerse —de ser necesario mediante las armas del gobierno— y el respeto a la autoridad. Ante “lo mucho que sufr(ía) la hacienda” el propietario solicitó “se franquee la fuerza suficiente” y si fuera posible acompañada del prefecto “a fin de “imponer respeto a los indios y que vea que hay quien los sujeta y contenga, como es necesario para que no acaben con los demás”<sup>12</sup> (Falcón, 2013: 115-116). Al menos en este caso llegaron a paralizar las acciones de dueños de Zoquiapan y autoridades.

En el corto plazo, continuó el uso del miedo y los rumores. Al año siguiente [1851], mientras los del pueblo iniciaban los trámites en el sistema de justicia en contra de Zoquiapan, su dueño se quejaba con Riva Palacio de que, al mismo tiempo, los “indios” seguían “teniendo sus reuniones y juntas nocturnas” y habían amenazado con reducir la finca “a cenizas”, mostrando encono especial contra su administrador, lo cual resultó ser bastante cierto. En mayo de ese año montaron otro motín para evitar que se entregase a la hacienda parte de sus terrenos de cultivo, pastizales y bosques. La violencia se extendió: el administrador de la finca fue apedreado y más tarde murió. Los amotinados liberaron de la cárcel a Viviano Amaya, uno de sus dirigentes, quien volvería a ser un líder destacado durante la radical rebelión agrarista de 1868.<sup>13</sup>

La región continuó siendo un hervidero por el encono entre haciendas y pueblos. Las tensiones llegaron a un punto culminante a raíz de la Ley de Desamortización de 1856. Tan sólo dos meses después de promulgada, y según se le señaló a Mariano Riva Palacio, “bandas de indígenas” provocaban tumultos en contra de esta disposición, cercando las propiedades privadas en Amecameca y en San Gregorio, por lo que se pedían tropas para su contención.<sup>14</sup> En agosto de ese año se informaba que varios pueblos indígenas llevaban a cabo reuniones clandestinas con el propó-

<sup>12</sup> Antonio Villa Urrutia a Mariano Riva Palacio, 31 de enero de 1850, en AMRP, núm. 3804.

<sup>13</sup> Antonio Villa Urrutia a Mariano Riva Palacio, 1851, en AMRP, núm. 5189; Tutino, 1990, I: 124-125.

<sup>14</sup> Francisco Velázquez a Riva Palacio, 19 de agosto de 1856, en AMRP, núm. 5960.

sito de oponerse a la Ley Lerdo y recuperar tierras de las haciendas colindantes (Falcón, 2015: 607).

La propagación de rumores alarmantes sobre posibles rompimientos sociales ha sido una forma en que los sectores populares del orbe entero han buscado amenazar a sus contrincantes y detener sus avances. Ante las dificultades de comunicación propias de esa época, exacerbadas por la guerra, en ocasiones individuos acaudalados y autoridades quedaban paralizados, al menos por un momento, ante el temor de que los conflictos se salieran de control. Ello se aprecia de nueva cuenta en la misma región cuando, en agosto de 1865, en plena guerra entre republicanos y el Segundo Imperio, se suscitó un conflicto grave entre Amecameca y Diego Arroyave, propietario de la hacienda San Juan de Guadalupe, quien había pedido, ni más ni menos, que la posesión del monte del pueblo. Cuando el juez local determinó una sentencia en contra del común de Amecameca, mandando que se restituyeran los montes y terrenos de la hacienda, el alcalde de Ameca intentó intimidarlos: le hizo saber al factótum del poder local que en esa población “había una considerable reunión de gente armada dispuesta a atacarla”. Otros aseguraron que numerosos “partidarios de la cuestión del monte” hacían circular este tipo de “noticias para retardar y entorpecer la providencia”.<sup>15</sup> Aparentemente, estas amenazas lograron detener las manecillas del reloj, al menos por un lapso. Mientras Amecameca recibió el apoyo total de la JPCM, los de la finca insistieron de manera “violenta” en que los vecinos desalojaran esos terrenos. Los de Amecameca ratificaron que se quedarían en sus legítimas posesiones que les pertenecían desde el siglo XVII.<sup>16</sup> Aunque es difícil precisar los sucesos, no hay duda de que los conflictos quedaron latentes y

<sup>15</sup> Juan Francisco López a Riva Palacio, 20 de agosto de 1865, en AMRP, núm. 7635. Este conflicto fue ratificado en la solicitud de restitución de tierras en la era revolucionaria. RAN, Amecameca, Ejidos, Restituciones, exp. 11026(2), fs. 1-5.

<sup>16</sup> La junta certificó que el pueblo sí existía y tenía derecho a mantener su fundo legal en contra de las pretensiones de los dueños de la hacienda de Guadalupe. Vecinos de Amecameca a JPCM, en AGN M, JPCM, vol. 4, exp. 9, fs. 64-70, 1866.

que contribuirían a la extendida y radical insurrección de finales de 1867 y del siguiente año, cuando los pueblos de Chalco y Amecameca se levantaron primero, y de manera explícita, en contra de los hacendados y, más tarde, también del gobierno nacional, encabezado por Benito Juárez, que había desoído sus peticiones.

Tradicionalmente, en los motines, revueltas y rebeliones levantados por los campesinos mexicanos la propagación del miedo y de las promesas eran un eslabón fundamental. Un nuevo indicador se encuentra en el gran movimiento de los pueblos de Chalco, encabezado por Julio López. Durante éste, los hacendados formularon numerosos y detallados recuentos de las amenazas que recibían, así como de algunas de sus consecuencias, por ejemplo, que los insurrectos ganasen adeptos entre los trabajadores de las haciendas:

Por todos estos pueblos han hecho circular con profusión proclamas incendiarias, ofreciendo terrenos á todos aquellos que tomen las armas, ó los ayuden con víveres, recursos o noticias, y amenazan con pena de muerte á los que hayan armas contra las fuerzas liberales Republicanas Mexicanas, como se llaman, prestando ayuda á los viles tiranos y verdaderos opresores hacendados. Esto está dando por resultado que todos los dependientes de confianza, con los que contábamos para defendernos llegado el caso, se nos están largando, ó se fingen enfermos; de manera que ya casi no tenemos de quién hechar mano.<sup>17</sup>

En síntesis, quienes esbozaban o propiciaban un clima de violencia buscaban, principalmente, detener algunas decisiones del gobierno, lo que, en ocasiones, lograron. Más importante aún, sirvieron como forma de presión ante las autoridades y constituyeron fundamento de acciones de envergadura, como fueron las rebeliones.

<sup>17</sup> Carta de Rafael Ulibarri a Mariano Riva Palacio, 24 de febrero de 1868, en AMRP, núm. 7836, 2 fs.

## APROPIACIÓN DE BIENES EN DISPUTA

Como otra maniobra típica de la infrapolítica popular, algunos campesinos, en vez de pronunciarse abiertamente en contra de las políticas que coartaban o impedían el acceso y uso corporativo sobre montes, lagos, pastizales y otros bienes del común, simplemente las ignoraron y, en lo posible, siguieron practicando sus antiguos derechos en tanto “hijos del pueblo”. Es probable que, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y como sucedió en otras partes del país, ésta fuese su principal estrategia.

Un paso más adelante dieron quienes pasaron a apropiarse de bienes en disputa, lo cual, obviamente, era más sencillo durante las guerras civiles y las intervenciones extranjeras, cuando las autoridades —si es que había alguna— estaban imposibilitadas para ajustar las tuercas del dominio. Esta relativa autonomía permitió a ciertos comuneros acceder, utilizar y trabajar —ya fuese para su beneficio particular o del pueblo en su conjunto— terrenos sobre los cuales no había una posesión o propiedad clara. De esta manera, pudieron restablecer o seguir ejerciendo derechos del común: transitar por veredas; pescar en lagos y ríos; llevar a los animales a los pastales, sacar leña y hacer carbón de bosques y montes; cultivar las “tierras de los santos”, es decir, para fines religiosos de la comunidad, etc. Como es evidente, dichas apropiaciones —practicadas por todos los estratos sociales, no sólo por los de abajo— se inscribían en un choque de legitimidades y de legalidades pues, a ojos de los contrincantes, siempre eran calificadas como francas usurpaciones.

Las diversas formas de acceder y usufructuar tierras, bosques y aguas en disputa conforman prácticas comunes a muchos puntos del orbe y se ejercitan en numerosas coyunturas. Después de la Revolución francesa, aprovechando el vacío político, los campesinos incrementaron sus ataques contra las leyes forestales ejerciendo, según ha señalado Scott, “lo que según sus títulos tradicionales consideraban derechos: recoger madera seca, hacer carbón, llevar a pastar sus animales, recoger hongos, etc., aunque las nuevas leyes nacionales prohibieran esas actividades”. Estas experiencias, comunes a Inglaterra y Francia, y otros puntos

de Europa, “surgían de una conciencia de los derechos [...] que no podían tomar la forma segura de títulos públicos”.<sup>18</sup>

En el escenario que aquí se estudia hay constancia de decenas, acaso cientos, de actos de apropiaciones supuestamente ilegales o ilegítimas que enfrentaban a pueblos entre sí, o bien a éstos con rancheros y hacendados. Es decir, esta táctica no sólo denotaba querellas de clase, sino también conflictos horizontales; de hecho, hay más registros de “tomas ilegales” entre pueblos, para empezar porque eran los sectores sociales más numerosos.<sup>19</sup> Se trataba de una práctica que caló a lo largo de todo el siglo XIX y hasta bien entrada la Revolución Mexicana. Estas ocupaciones de bienes en disputa provocaban un enjambre de acusaciones y de enconados debates de legitimidad y legalidad que pueden constituir una interesante avenida analítica. Típicamente, se alegaba que dichas apropiaciones impedían la continuación de servidumbres, accesos y usos antiguos, que se habían llevado a cabo sin sustento legal ni moral, que se les habían arrebatado sus posesiones centenarias y que los otros se habían quedado con bienes que no les pertenecían.

En las páginas restantes me centraré en la íntima conexión entre estas tomas de bienes naturales y las insurrecciones agraristas de las cuales solían constituir una parte fundamental. Tomaré como hilo conductor la extensa y radical rebelión de los pueblos de Hidalgo y parte del Estado de México de finales de 1868 a 1870 para aquilatar, en un caso concreto, la importancia que este tipo de hechos tuvo en su desarrollo. Esta insurrección estuvo tan ligada a la de los pueblos de Chalco-Amecameca que en cierta forma fue su continuación. Cada una tuvo sus propios espacios geográficos, pero éstos se sobrepusieron parcialmente, sobre todo en Texcoco y Otumba. Sus ideologías estuvieron coloreadas de una paleta seme-

<sup>18</sup> Marx consideró el robo de madera en Alemania como una forma de lucha de clases. Scott, 2000: 222-230.

<sup>19</sup> De ello da muestra la apelación que interpusieron en 1865 vecinos de San Francisco Chalchihualpan, Ixtlahuaca, para acabar con la usurpación de parte de su monte y terrenos que, declararon, cometían los del pueblo vecino de Jcotitlán. San Francisco Chalchihualpan a JPCM, agosto de 1865, en AGN M, JPCM, vol. 2, exp. 8, fs. 70-82.

jante, no sólo por la predominancia de las ideas fourieristas,<sup>20</sup> sino porque se nutrían de historias y condiciones sociales, económicas y políticas afines. Las dos intentaron primero negociar dentro del aparato de justicia y con el gobierno encabezado por Benito Juárez y, en ambos casos, sus acciones se enfocaron en recuperar bienes que los pueblos consideraban que habían sido injustamente usurpados por las haciendas, aunque también —sobre todo en el caso de Hidalgo— en mejorar las condiciones de los arrendatarios y los peones al interior de las mismas. (El más detallado recuento de la rebelión en Hidalgo es el de Tanratanakul, 1987.)

Como en tantas otras insurrecciones, la de Hidalgo se inició con fuertes rumores sobre la organización política y armada en que se empeñaban varios pueblos con el fin de retomar los bienes que consideraban habían sido apropiados sin justicia ni legalidad por particulares. El conflicto más candente se dio entre la hacienda de San Javier y los pueblos contiguos. Como en otras ocasiones, la gota que derramó el vaso fue un juicio de apeo y deslinde practicado en 1868 a solicitud de la finca. A finales de ese año, escasos seis meses después de que fusilaran a Julio López y a otros de los principales líderes de Chalco, se acrecentó el rumor de que los pueblos hidalguenses se estaban “organizando para caer el día 1° del año próximo sobre la expresada hacienda de San Javier a efecto de ocupar por la fuerza una parte de la finca”. Ante esto los propietarios demandaron una acción enérgica, lo que a su vez incrementó la tensión.<sup>21</sup> El corazón del levantamiento residió en el mineral de Capula, a escasos 15 km de Pachuca (la capital de Hidalgo), que, en enero de 1869, justo al inicio de la rebelión, se erigió como entidad independiente. El perímetro insurrecto se extendió rápidamente y la prensa nacional señaló, con alarma, que “algunos pueblos de indios de los alrededores de Tulancingo y Mextitlan, com(enzaban) a perturbarse”, pues se les había prometido “el reparto de tierras de las haciendas cercanas”. El conflicto tenía buenas dosis de “economía moral” ya que algunos “pueblos de indios” se encontraban “hambrientos”, por lo que

<sup>20</sup> Illades, 2014.

<sup>21</sup> *El Globo*, 24 de diciembre de 1868.

habían invadido “siembras, cosecha y ganados de las haciendas”. Algunos propietarios abandonaron sus fincas.<sup>22</sup>

Los momentos más álgidos tuvieron lugar casi un año después, de diciembre de 1869 a marzo de 1870, cuando la organización campesina no sólo abarcó una zona amplia de Hidalgo —Capula, Pachuca, Mextitlán, Atotonilco, Tulancingo, Actopan, Ixmiquilpan y Zimapán—, sino también de la entidad mexiquense (Hueypoxtla, Otumba, Texcoco, Atlacomulco, Cuautitlán y Tepeji del Río), además de reverberaciones en Querétaro. En su momento cumbre cerca de medio millar de campesinos, con las armas en la mano, atacaron numerosas haciendas e incluso ciertas minas que eran fundamentales en la región, como la de San Miguel Regla (Tanratanakul, 1987: 57-63).

Fue en la “Proclama de los Pueblos Unidos” firmada en Capula donde su principal dirigente, Francisco Islas, un antiguo administrador de la hacienda de Casa Blanca, expuso sus raíces y objetivos. El documento muestra una clara influencia del “Manifiesto a todos los pobres y oprimidos de México y el Universo” de los rebeldes de Chalco y, como ellos, aclara que se levantaron ya que sus propuestas ante el gobierno liberal de Juárez habían encontrado oídos sordos. Se pronunciaron enfáticamente porque los pueblos recuperasen los recursos usurpados por las haciendas vecinas, en particular la de San Javier que también había lastimado ciertos derechos consuetudinarios de los arrendatarios, los que, ahora, sólo permitían el acceso a las tierras más áridas, además de abolir su utilización de leña y otros insumos del bosque. Para los fines de este trabajo hay que resaltar que, una vez roto con las autoridades del país y dado que no se les había “oído en justicia”, estos rebeldes propusieron llevar a cabo una reforma inmediata a la propiedad basada en la legalidad que se desprendía de los documentos antiguos de los pueblos:

Todos los pueblos mandarán poner sus linderos [...] según los títulos que tengan, para que demarquen sus propiedades, y como tal deben reconocerse mientras tanto se establece el gobierno [...]

<sup>22</sup> *El Monitor Republicano*, 23 de diciembre de 1868.

De los productos de pulque y siembra que se obtuviesen de “los nuevos terrenos señalados y considerados por propiedad de los pueblos” se crearía un fondo denominado “Los Pueblos Unidos” para fines militares y para “restituir los derechos más sagrados”. Más adelante, cuando se establecieran nuevas autoridades emanadas de la Constitución de 1857 se confrontarían los títulos de las haciendas y de pueblos y se nombrarían comisiones para “dar posesión de los terrenos” a quienes resultaran sus legítimos propietarios.<sup>23</sup>

Es imposible precisar qué tanto llegaron a plasmar estos anhelos en la realidad. Según un periódico nacional, desde el inicio de la insurrección cerca de 40 pueblos en el entorno de Pachuca se lanzaron a “reclamar sus pretendidos derechos a las tierras”. También protegieron las prerrogativas acostumbradas de los arrendatarios. En la hacienda de La Concepción, por ejemplo, echaron fuera al administrador, desconocieron su autoridad y avisaron a quienes ahí rentaban que en adelante debían pagar sus arrendamientos directamente a los jueces de las localidades. Aparentemente, sí hubo numerosas tomas de tierras en disputa, pues, al conocer estos hechos, otros pueblos plantaron sus mohoneras “donde les ha(bía) parecido”.<sup>24</sup>

En los territorios que controlaban, sobre todo en el entorno de Capula, fue donde más pudieron imponer cambios. Todo indica que ahí sí llegaron a fundar una comunidad —“Los Pueblos Unidos”— con un gobierno autónomo, en principio encabezado por Islas, aunque después surgieron complicados enfrentamientos entre los líderes. Los cuerpos armados se encargaban de mantener la ley y el orden, y, lo principal, de tomar terrenos que consideraban usurpados por fincas particulares. La comunidad se inspiraba en principios fourieristas: mientras reconocían la propiedad privada, mantuvieron como comunales los terrenos sobre los cuales iban ejerciendo dominio, y sus ganancias servirían para financiar la lucha y mantener a la comunidad. Por varias razones, entre

<sup>23</sup> El plan de “Los Pueblos Unidos” se encuentra reproducido en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo*, 4 de mayo de 1870; Tanratanakul, 1987, 48-85, 104-105.

<sup>24</sup> *El Globo*, 15 de enero de 1869.

ellas su inferioridad militar y el que, como en tantas rebeliones campesinas, muchos regresaran a sus casas en el momento de la siembra, para mayo de 1870 el movimiento empezó a decaer. A finales de ese año ya poco quedaba de sus primeros triunfos (Tanratanakul, 1987: 56-75).

Sin embargo, dado que muchas de las condiciones estructurales que habían motivado el movimiento se mantuvieron en pie, se suscitó, como solía suceder, una etapa de “compresión agraria” (Tutino, 1986, cap. VIII) donde las tensiones quedaron aparentemente subsumidas por debajo de las aguas plácidas de una estabilidad relativa. Revivirían, con cierta fuerza, ocho años más tarde, entre otras razones porque algunos de sus líderes habían conservado la vida. En efecto, en 1878, cuando iniciaba el gobierno de Díaz, y teniendo como a su abogado nada menos que a Francisco Islas, varios pueblos insistieron en su demanda original: la devolución de las tierras usurpadas, particularmente por las haciendas de San Javier y La Concepción. Islas primero acudió a varias instancias legales, así como a escribir artículos de prensa para sensibilizar a la opinión pública. Al volver a ser derrotados ante las instancias de justicia, los campesinos emprendieron caminos ya recorridos: volver a tomar posesión de trozos de los bienes en disputa, disolver las administraciones imperantes en dichas haciendas y dividir las tierras entre ellos mismos. Estas nuevas apropiaciones de bienes se extendieron por una zona hidalguense relativamente amplia: Tula, Pachuca, Actopan, Atotonilco, El Chico y Huasca. Poco después el gobierno intervino con tropas federales y estatales, confiscó el material bélico y volvió a forzar a los campesinos a desocupar estas propiedades. Después de este episodio prácticamente nada se sabe del dirigente ni de los antiguos insurrectos (Tanratanakul, 1987: 76-77). Queda como un tema para futuras investigaciones analizar si la reforma agraria emanada de la Revolución llevó a que estos pueblos de Hidalgo obtuvieran terrenos, ya fuera por restitución o dotación precisamente de las haciendas con las que habían entablado tantas querellas.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Sobre el término de *compresión agraria* véase Tutino, 1986. Para el caso de Chalco-Amecameca, Falcón, 2013.

## EN SUMA

A pesar de que la constante inestabilidad y las guerras civiles e internacionales colocaron al país en general, pero sobre todo a los campesinos humildes, en una situación de fragilidad, sujetándolos a exacciones, conscripciones y contribuciones forzadas, castigos, penas arbitrarias, violaciones, escarmientos públicos y demás condiciones propias de los conflictos bélicos, ciertos pueblos aprovecharon los resquicios que abrían los tiempos de guerra para dirimir, de viva voz y cuerpo presente, lo que en el papel y en el orden acostumbrado llevaba, a veces, decenas de años sin solucionarse.

Algunos sectores pueblerinos intentaron entonces ratificar y rectificar sus derechos de acceso, usufructo, posesión y propiedad de bienes naturales, en especial los que reclamaban como antiguos del común haciendo uso —y, a veces, un verdadero arte— de al menos tres estrategias. En primer lugar, la obtención de ventajas y prebendas mediante pactos, con frecuencia sólo ocasionales, con alguna de las facciones en pugna —un terreno movedizo con lealtades que podían ser igual de flexibles—. En segundo, el uso estratégico de miedos, esparcimiento de rumores y amenazas. En tercero, la apropiación y usufructo de tierras, bosques y aguas, una simple defensa de propiedades y posesiones que aseguraban ser legal y legítimamente suyas, heredadas desde hacía mucho, a veces siglos, o bien sobre los cuales se había estado “en pacífica posesión por largos trechos de tiempo”.

Sin embargo, conviene prevenirse en contra de las narrativas que se guían únicamente por los triunfos de clase y de la emancipación campesina. En realidad, estas apropiaciones muchas veces sólo representaron cambios temporales y, al irse modificando la correlación de fuerzas, la situación bien podía dar un vuelco y regresar a sus niveles anteriores. Con todo, sobre la marcha, no pocos confirmaron potestades de costumbre y de ley, viejas y nuevas.

No obstante los rigores, y hasta las tragedias, implícitos en los escenarios bélicos, a veces significaron un respiro y una oportunidad: los repertorios de acción colectiva se ampliaron y ajustaron a las circunstancias, permitiendo a los pueblos rectificar y ratificar

derechos e incluso apropiarse de tierras, bosques y aguas que muy probablemente sabían que no eran estrictamente de su propiedad o sobre los cuales tuviesen potestad. Si bien estos cambios no eran más que una batalla en una guerra más larga, a veces centenaria, y casi interminable, no constituían un logro menor.

## ANEXO I

## CRONOLOGÍA 1855-1870

<i>Año</i>	<i>Nacional</i>	<i>Estado de México</i>
1854	MARZO. Plan de Ayutla en contra de Santa Anna.	
1855	Triunfo de la Revolución de Ayutla.	Varias haciendas organizan partidas para conservar el orden.
1856	JUNIO. Ley de Desamortización.	1856-1857. Rebeldes en Sultepec y Temascaltepec piden se derogue la Ley Lerdo.  Efervescencia en pueblos de Cuernavaca, Morelos y Chalco.
1857	Constitución liberal que incorpora la Ley de Desamortización de Bienes de los Pueblos.	1857-1860. Pueblos apoyan tanto a liberales como a conservadores; éstos prometen derogar la ley de desamortización.
1858	ENERO. Inicia guerra de 3 años entre liberales (juaristas) y conservadores.	FEBRERO. Movilización indígena en San Gregorio, Tlalmanalco y Chalco.
1860		Revolta indígena en Acambay. Movilización indígena en Chalco.
1862	Invasión tripartita: España, Inglaterra, Francia. Guerra de guerrillas <i>vs</i> franceses.  ABRIL. Ejército francés avanza al centro del país.	
1864	Juárez establece gobierno en Monterrey. Maximiliano acepta el trono de México.	
1865	Junta Protectora de las Clases Menesterosas, del Imperio. NOVIEMBRE. "Ley para dirimir diferencias entre pueblos" del Imperio.	San Francisco Acuatla solicita amparo contra hacienda de Zoquiapan por el uso de pastos y leña en el monte.

<i>Año</i>	<i>Nacional</i>	<i>Estado de México</i>
1866		Amecameca solicita apeo y deslinde de tierras con la hacienda de Guadalupe, a la que le han otorgado parte de su monte.
1867	JUNIO. Consejo de Guerra dicta pena de muerte a Maximiliano, Miramón y Mejía, fusilados en Querétaro.  JULIO. Entrada triunfal de Juárez a la Ciudad de México.	AGOSTO. Problemas entre indígenas y hacienda de Ulapa, Tula.  DICIEMBRE. Campesinos de Chalco y Amecameca organizan un levantamiento armado radical contra hacendados reclamando el reparto de tierras a los pobres.
1868	Insurrecciones en Yucatán y conflictos con indios seminómadas en la frontera norte. Restauración de leyes e instituciones republicanas.	ABRIL. "Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y el universo" de rebeldes de Chalco.  JULIO. Fusilamiento de Julio López, dirigente del movimiento en Chalco.  OCTUBRE. Conflicto por apropiación de tierras entre Chimalhuacán y los dueños de las haciendas Costitlán.
1869	ENERO. Se crea el estado de Hidalgo con parte del territorio del Estado de México.	1869-1870. Movimiento agrarista radical de campesinos de Hidalgo, con repercusiones en el estado. Proclaman el Plan de Capula. El movimiento dura más de un año.  1870-1871. Se mantienen conflictos agrarios en varias regiones de Hidalgo, así como en distintas partes del Estado de México.

## LA DEFENSA DE LOS YAQUIS ANTE LA OFENSIVA DEL ESTADO PORFIRISTA

María Eugenia Ponce Alcocer  
*Universidad Iberoamericana, Ciudad de México*

RESUMEN: Los yaquis utilizaron diversas estrategias para defenderse de la ofensiva que el sistema liberal, en este caso representado por el Estado federal encabezado por el general Porfirio Díaz, realizó con el fin de implantar el proyecto nacional que luchaba por el aniquilamiento del régimen de comunidades indígenas y su modo de vida. Los yaquis opusieron resistencia con el jefe Cajeme, pero la lucha para someter al pueblo yaqui no fue fácil. El ejército federal se enfrentó a un pueblo que defendía sus tierras, su modo de vida y su sobrevivencia. Los testimonios de los militares federales que participaron en la guerra muestran el autoritarismo y paternalismo del régimen, pero también sus diferentes puntos de vista sobre la guerra contra los yaquis.

PALABRAS CLAVE: Yaquis, Estado porfirista, resistencia, paternalismo, autoritarismo.

ABSTRACT: The Yaquis used various strategies to defend themselves from the offensive of the liberal regimes, in this case, represented by the federal government led by General Porfirio Díaz. This regime tried to implement a national project that, to a good extent, signified the annihilation of the way of life that had characterized these indigenous communities for centuries. The Yaquis resisted under their chief Cajeme, but the struggle was long, complicated and very harsh. It was not easy to subdue the Yaqui people. The federal army faced groups of Yaquis defending their land, their livelihood and their survival. The testimonies of the

federal military who participated in the war show the authoritarian and paternalistic features of this regime, but also their different views on the war against the Yaquis.

KEYWORDS: Yaquis, Porfirian state, resistance, paternalism, authoritarianism.

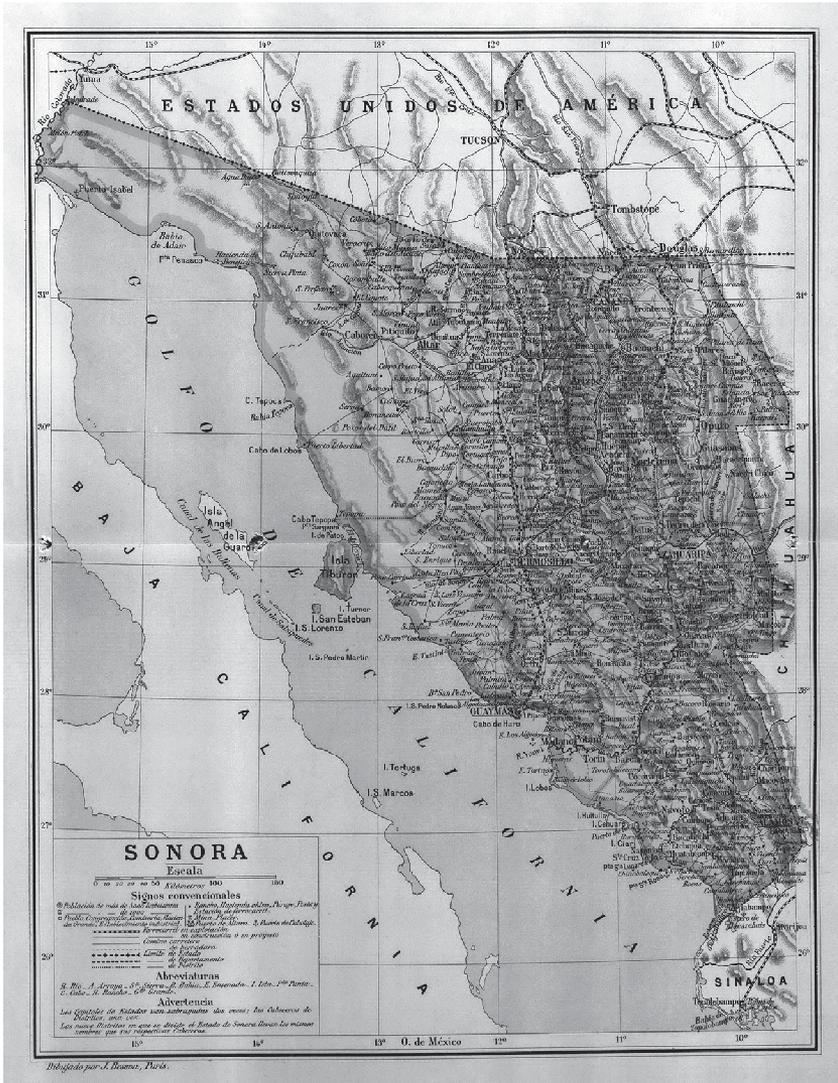
## INTRODUCCIÓN

Los mejores terrenos del estado, la inmensa extensión de tierras fértiles comprendidas en las márgenes de los ríos Yaqui y Mayo, se encuentran en poder de tribus de indígenas semisalvajes, sus traídos completamente a la obediencia del gobierno que no ha podido hasta ahora someterlos, porque para ello se necesita emprender una campaña en forma.<sup>1</sup>

Ésa era la opinión del gobernador de Sonora José Tiburcio Otero en diciembre de 1879, uno de los integrantes del régimen encabezado por Porfirio Díaz en el que el “orden y el progreso” figuraron como ejes fundamentales del proyecto político nacional. Este sistema liberal consideraba a los yaquis como un obstáculo debido a su autonomía y resistencia a cualquier forma ajena a su organización tradicional. Por ello, desde la perspectiva del Estado mexicano, sólo había dos posibilidades: la sumisión o la destrucción de los yaquis.

Ante esa disyuntiva los yaquis optaron por la resistencia mediante diversos mecanismos, a saber, la negociación, la indiferencia, la mediación y la oposición; finalmente, se enfrentaron a una guerra casi suicida, ya que estaban en desventaja en número y armamento frente al ejército federal. ¿Cómo instrumentaron los yaquis la defensa de sus tierras y de su existencia ante la ofensiva del Estado porfirista en los años de 1879-1889? Ése es el tema de este capítulo.

<sup>1</sup> CPD, Legajo, en adelante L. 5, D. 46, Carta de José Otero al general Porfirio Díaz, Hermosillo, Sonora, 18 de diciembre de 1879.



(Mapa de Sonora redibujado por J. Besson, *Sonora: reseña*, entre pp. 4 y 5).

### LA ETNIA YAQUI

Los yaquis son un pueblo indígena del estado de Sonora, el cual se ubica al noroeste de la República Mexicana, en la frontera con Estados Unidos. La etnia yaqui estaba asentada originalmente a lo largo del río Yaqui. Su territorio comprendía tres zonas claramente diferenciadas: una zona serrana (Sierra del Bacatete), una zona pesquera y de tierras de cultivo (el valle del Yaqui), y una zona rica minera. De la Sierra Madre descendían ríos caudalosos que fertilizaban la región llana donde se cultivaban cereales.<sup>2</sup>

Alejado geográficamente del centro de la república, el pueblo yaqui vivía fuera del contexto nacional. Se comunicaba por medio de rutas fluviales y, hasta que la red ferroviaria extendió sus rutas hacia el norte, no tuvo contacto con otras zonas del país. A pesar de la acción comunicadora de los ferrocarriles, no se dio ningún tipo de integración de la zona yaqui con el resto de la república.

### EN ARAS DEL PROGRESO

El interés del Estado porfirista por incorporar las tierras de los yaquis al modelo capitalista no fue el primer proyecto para romper la estructura tradicional de esta etnia. En el último tercio del siglo XVIII y hasta mediados de 1850 se realizaron diversos intentos para lograr el fraccionamiento de la tierra comunal y transformarla en pequeña propiedad, pero fracasaron. La colonización del estado de Sonora cubrió, primero, los espacios cercanos a las minas y la zona serrana; luego, conformó un núcleo de población importante en los valles aledaños a los ríos Sonora y San Miguel, regiones pobladas por otros grupos indígenas: ópatas, seris y pimas. Así, en la provincia de Ostimuri los mayos sufrieron el asedio de los colonos a su territorio debido a su cercanía con el próspero real minero de Álamos.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Velasco, *Geografía*, p. 10.

<sup>3</sup> Hernández Silva, *Historia*, p. 102.

Poco a poco, el proceso de privatización de la tierra, el aumento de la población no indígena, la expansión de la agricultura y la ganadería comerciales por parte de los colonos, el auge de los metales, el desarrollo de las actividades mercantiles, es decir, el fortalecimiento del capitalismo, tuvo como consecuencia la consolidación de las élites regionales, elementos que transformaron la estructura económica de Sonora en las primeras décadas del siglo XIX.

El primer embate del recién creado Estado mexicano en territorio yaqui se llevó a cabo entre 1828 y 1830, por lo que el capitán-general Juan Banderas dirigió la primera rebelión yaqui del siglo decimonónico. Banderas condujo a su gente a resistirse contra toda reforma política contraria a los intereses yaquis. Denunció el decreto de 1828, que concedía la supervisión de los ocho pueblos yaquis al vecino poblado mexicano de Buenavista, y la instrucción que venía acompañada de otro decreto que promovía la migración blanca hacia el territorio yaqui y la colonización de sus tierras.<sup>4</sup>

Los yaquis se habían distinguido por ser muy buenos trabajadores en las haciendas y minas de los blancos o “yoris”. Banderas aprovechó ese hecho para que los yaquis que trabajaban en ellas le sirvieran como “espías”. Al mismo tiempo, alentó a su pueblo a cultivar sus propias tierras y a producir su propio alimento. Impulsada y sostenida por la fuerza de su personalidad y liderazgo, la red de Banderas se prolongó hasta su captura y ejecución definitiva en 1835. Pero la estrategia dual que tan bien articuló Banderas con los yaquis, el hecho de participar en la economía exterior como jornaleros, mientras resistían la invasión de su tradicional tierra natal, sería desplegada una y otra vez por la etnia yaqui en el transcurso del siglo XIX.<sup>5</sup>

Después de la rebelión de Juan Banderas (1832) hubo algunos proyectos económicos para explotar su territorio, entre ellos un plan para convertir al río en una vía navegable, pero el control

<sup>4</sup> Hu-DeHart, “Solución, p. 134.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 135-136.

que mantenían los yaquis sobre sus tierras impidió que se llevara a cabo ese proyecto.

Puede decirse que de 1821 a 1867 los yaquis aprovecharon la debilidad política del país y, por ende, la del gobierno del estado de Sonora para mantener su organización propia y autónoma con sus propias leyes y costumbres, ya que no deseaban ningún control externo. Los yaquis mantuvieron esta situación hasta que los liberales derrotaron por completo a los conservadores en 1867 y dieron principio a la consolidación del Estado federal. El artículo de Buve, referente a Tlaxcala, demuestra muy bien cómo se aprovechó la debilidad del Estado nacional.

En Sonora el general Ignacio Pesqueira, el hombre fuerte del estado, intentó varias veces, sin éxito, someter a los yaquis. En 1877 el gobernador Pesqueira fue derrotado por los generales Luis Emerterio Torres y Lorenzo Torres que comandaban las fuerzas favorables al general Porfirio Díaz en el movimiento del Plan de Tuxtepec. Los dos Torres, junto con Ramón Corral, controlarían el poder y pondrían al estado sonorense bajo el control federal por casi 20 años.

Los yaquis, como los demás grupos indígenas del país, se enfrentaron a un Estado nacional fortalecido y a unas oligarquías regionales revitalizadas, promotoras de un proyecto nacional que, *grosso modo*, luchaba por extinguir el régimen de comunidad de los pueblos indígenas y modificar sus estilos de vida. Los yaquis optaron por la defensa de su organización, sus tradiciones y costumbres, es decir, su forma de vida, y el gobierno federal respondió con la guerra.

En Sonora, en ese afán por someter al indígena, se había reformado la Constitución estatal desde 1872. En su artículo 36 establecía que eran ciudadanos del estado los que en calidad de sonorenses reunieran los requisitos que para ser ciudadano mexicano exigía la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Ésta establecía en los artículos 30 y 34 que eran considerados "ciudadanos los mexicanos nacidos en el territorio de la República, o fuera de ella, pero de padres mexicanos, o por haberse naturalizado conforme a las leyes. Unos y otros debían tener 18 años cumplidos si eran casados, o 21 si no lo eran, además de llevar

un modo honesto de vida”.<sup>6</sup> Debían vivir, asimismo, en poblaciones organizadas civilmente con arreglo a las leyes del Estado.<sup>7</sup>

Así, los grupos indígenas, como los de los ríos Yaqui y Mayo, no gozarían de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos sonorenses mientras mantuvieran la organización que tenían en sus rancherías o pueblos, mientras los individuos de las mismas etnias que residían en las poblaciones organizadas del estado si podían ejercer su ciudadanía.

Recordemos que la Constitución federal, promulgada en 1857, no reconocía la existencia de tribus, ni privilegios de raza, casta o clase. Por ello Francisco Bulnes, un político perteneciente al grupo cercano al presidente Díaz, manifestaba que la existencia del yaqui y su tribu estaba en contra la ley suprema del país, ley que el gobierno estaba obligado a hacer respetar. Los yaquis no eran salvajes, pretendían ser nación y hablaban de la nación yaqui, es decir, violaban la ley suprema del país.<sup>8</sup>

En opinión de Ana Luz Ramírez, la pérdida de la ciudadanía pudo haber sido una manera de justificar las campañas militares en contra de la población indígena que estaba en rebelión. En decretos posteriores, en los que se desconocieron los derechos ciudadanos de los yaquis, se especificó que las acciones militares se emprenderían sobre las personas errantes que no reconocieran al gobierno estatal.<sup>9</sup>

Éste fue el argumento principal con que el régimen del general Díaz justificó la acción militar contra los indígenas de Sonora; explicación que coincide, a su vez, con la visión de los liberales. Dentro del contexto general se aprecia, por lo menos en 1885, el deseo del gobierno general de someter a las etnias sonorenses. La realidad era que el indígena no había sido tomado en cuenta en el plan de lograr “el orden y el progreso” del país.

No sólo el Estado mexicano justificaba la guerra. El periódico *El Abogado Cristiano Ilustrado*, publicación oficial de la Iglesia metodista episcopal de México, consideraba que la civilización hu-

<sup>6</sup> *Constitución federal*, pp. 36-37.

<sup>7</sup> Corbalá, *Constituciones*, pp. 105-137.

<sup>8</sup> Bulnes, *El verdadero*, pp. 65 ss.

<sup>9</sup> Ramírez, “De todo se han aprovechado”, p. 72.

mana tenía que avanzar de un modo u otro, ya fuera “por la fuerza de la razón o por la razón de la fuerza”. Había sólo dos caminos: la educación benéfica, moral y civilizada, o la represión enérgica, sangrienta y destructible.<sup>10</sup> Desde ese punto de vista, en aras de la civilización se avalaba la guerra.

La tierra para los yaquis, como para la mayoría de los pueblos indígenas, no sólo era la extensión territorial que permitía su supervivencia, en tanto que en ella cultivaban sus alimentos y criaban a sus animales, o los bosques, la fauna y los ríos necesarios para sustentar sus modos de vida. Era también, y sobre todo, la base de su organización social y el lugar en el que interactuaban y construían sus redes sociales, el espacio físico y psicosocial donde nacieron y crecieron sus progenitores, donde estaban enterrados sus ancestros.

Era el espacio en el que surgieron y con el que estaban relacionados sus mitos de origen. Era la cuna de su historia. Su noción de territorio estaba estrechamente ligada a la de identidad, la naturaleza y la tierra eran consideradas como la madre de los seres humanos. Por lo tanto, no estaba permitido venderla, sino que era un deber conservarla para las generaciones venideras como su legado máspreciado. *El territorio para los yaquis es su hogar.*<sup>11</sup>

### EL REBELDE CAJEME

Uno de los principales cabecillas de los yaquis fue José María Leyva Pérez, mejor conocido como Cajeme (1835-1887), quien se unió al ejército mexicano en 1853 y en 1874 fue elegido alcalde mayor, representante y comandante militar del Yaqui por el gobernador sonorenses Ignacio Pesqueira. Este nombramiento se llevó a cabo con el propósito de mantener en calma a aquella tribu, al considerar que un jefe de la misma etnia podría dominarla y, al mismo tiempo, mantener la lealtad al gobierno estatal que les proporcionaba el mando del río. Sin embargo, un año más tarde

<sup>10</sup> “Crónica política”, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, 1º de junio de 1886.

<sup>11</sup> Guerrero, “En busca”, p. 314.

Cajeme se rebeló contra los intentos gubernamentales de apropiarse de las tierras de los yaquis.

Según Ramón Corral, la intención del gobierno al nombrar a Cajeme como alcalde mayor fue tratar de conseguir que un funcionario fiel al gobierno estatal pacificara la región, permitiéndole a éste llevar a cabo los proyectos de colonización dentro del valle del Yaqui.<sup>12</sup>

Llama la atención que la administración gubernamental no considerara la tendencia siempre presente en los indígenas, y en especial en los yaquis, de conservarse independientes, y que no haya previsto que la adhesión de Cajeme iba en contra de esa tendencia; además de que tendría que vencer las presiones del resto de los integrantes de la etnia que tratarían de convencerlo de rebelarse con ellos, convirtiéndose en un enemigo peligroso.<sup>13</sup>

## EL ASEDIO

Los yaquis tuvieron que enfrentarse a la política del presidente Porfirio Díaz, representante del Estado liberal, que consideraba que con el reparto de las tierras de los yaquis se propiciaría la puesta en marcha de una agricultura moderna de tipo capitalista; estimaba, además, que con la construcción del ferrocarril, el estímulo de la inversión extranjera, el desarrollo de la minería, la incentivación del comercio y la creación de industrias se alcanzaría “el progreso”.

Los yaquis ya habían vivido esa experiencia. Según el ministro de Fomento Carlos Pacheco, desde la presidencia de Benito Juárez (1857-1871) se quería obligar a los indios yaquis pacíficos a establecerse en el pueblo que les correspondía, o en donde quisieran, en donde se realizaría un reparto equitativo de terrenos de cuatro leguas —una legua equivale a 4190 m— que cada pueblo tenía asignados. Se les expediría su título de propiedad y se les obligaría a fijar sus mojoneras en ella. Además, a los indí-

<sup>12</sup> Corral, *Biografía*, pp. 149-155.

<sup>13</sup> Guerrero, “En busca”, p. 305.

genas más importantes se les otorgarían concesiones especiales de algunos otros “pedazos” de tierra, es decir, pequeños ranchos en donde ellos señalasen, fuera del perímetro de las citadas cuatro leguas.<sup>14</sup> Pero ese intento, muy violento, no tuvo éxito y se implementó una campaña militar, en la que a lo largo de 1868 se llevaron a cabo varias matanzas de indios yaquis, entre las que pueden mencionarse la de Cocorit, en la que murieron 18 personas, y la de Bacum, donde sacrificaron a 450 prisioneros.<sup>15</sup>

En 1879 el gobernador Luis Emeterio Torres distribuyó tierras de los ríos Yaqui y Mayo a los colonos que las solicitaron, y trató de estructurar a los pueblos indios en colonias agrícolas; dispuso también la construcción de un canal de irrigación a través de la zona yaqui. A este programa se sumó el del gobierno federal cuando el presidente Porfirio Díaz envió a Sonora una Comisión Geográfica Exploradora en 1880 encargada de hacer el levantamiento topográfico de las tierras del Yaqui y delimitar las colonias.

El propósito era destruir la propiedad comunal de los yaquis con el fin de distribuir pequeños lotes a cada familia. La comunidad sería reemplazada por pequeños propietarios individuales. Así, la tierra se convirtió en un asunto de primera importancia para el gobierno si quería conseguir el “progreso”, mientras que para los yaquis era primordial y trascendental mantener su tierra, ya que significaba su sobrevivencia.

El presidente Porfirio Díaz había dado instrucciones precisas para empezar a repartir en mayo de 1880 la superficie territorial que le correspondía a cada indígena: 200 m de ancho con cabecera en la ribera, y hacia fuera 1500 m de fondo, alrededor de tres hectáreas, para que todos disfrutasen del beneficio del agua. Una vez así determinados, se adjudicarían los lotes alternados a los indios, dejando los intermedios como propiedad del gobierno, con el propósito de disponer de ellos más tarde y otorgárselos a la “gente civilizada”, es decir, a los colonos, que con los mismos

<sup>14</sup> CPD, L. 10, D. 13124, Carta del ministro de Fomento general Carlos Pacheco al general José Guillermo Carbó, Ciudad de México, 14 de mayo de 1885.

<sup>15</sup> Troncoso, *Las guerras*, pp. 57-58.

indios, según opinaba Porfirio Díaz, “ayudaría al adelanto moral y material de aquella parte de Sonora”.<sup>16</sup>

Lo anterior se logró realizar en el valle del río Mayo, con lo cual se arrebató esta zona al control indígena, pero fracasó el intento en el valle del Yaqui. Cajeme y sus hombres, hostiles a este proyecto, se rehusaron *a priori* a hacer la menor concesión a la Comisión Geográfica Exploradora, y se prepararon para el combate.

Cajeme fue popular entre los suyos por sus capacidades pero, sobre todo, por su entendimiento y comprensión de las costumbres y tácticas de guerra de los blancos, es decir, los “yoris”. Gracias al conocimiento del “otro”, el líder Cajeme ayudó a los yaquis a estar mejor preparados para defenderse de los ataques de los yoris.

Al integrar los conocimientos tradicionales yaquis a los elementos modernos, Cajeme le permitió a este grupo étnico no sólo asegurar su conservación, sino también disponer de un sistema defensivo y ofensivo dentro de los límites más aceptables para el mundo yori.<sup>17</sup>

Con ese propósito Cajeme incorporó nuevos elementos al sistema social yaqui, que estaba integrado por dos estructuras fundamentales: la jurídico-política, que se refería a los asuntos de materia política, jurídica y militar; y la religiosa, orientada a mantener la reproducción ideológica, el equilibrio del sistema y las normas que organizaban la vida social. Las decisiones jurídico-políticas se tomaban mediante consenso y se elegía a los individuos para ocupar los cargos de autoridad en la Asamblea del Pueblo. En el caso de la estructura religiosa se asignaba al indígena a medida que alcanzaba las funciones de jerarquía superior.

Cajeme introdujo el cargo de “capitán general”, reteniéndolo para sí, y por las exigencias de la guerra la cuestión hacendaría quedó a su cuidado. Era necesario adquirir bastimentos y pertrechos de guerra, por lo que se adoptaron rasgos de la sociedad capitalista nacional, tales como el cobro de peajes a viajeros y la instauración de un impuesto a mercancías que circularan por su

<sup>16</sup> CPD, L. 5, D. 1123-1126, Carta del presidente Porfirio Díaz al general Ángel Martínez, Ciudad de México, 17 de mayo de 1880.

<sup>17</sup> Gouy-Gilbert, *Una resistencia*, pp. 71-72.

territorio y por el río Yaqui. Además, se inició la explotación para la venta de las salinas, cuyo producto se vendía en los mercados de Guaymas y de Hermosillo, y en haciendas y minas. Esto permitió el aprovechamiento de un mercado regional, sumando la venta de productos agrícolas y manufacturados, cuya ganancia se canalizó a la adquisición de armas y municiones en el mercado negro y en Estados Unidos, junto con la confiscación de armas a los viajeros y desertores del ejército, o bien por el rescate de ganado sustraído a las haciendas.<sup>18</sup>

El liderazgo de Cajeme prevaleció hasta 1886. Su dirigencia enfrentó oposición ya que no todos los miembros de este grupo étnico actuaban como un bloque homogéneo. Cajeme estableció que cada gobernador de un pueblo estuviera obligado a tener listo para la guerra —armado y equipado— cierto número de hombres; los gobernadores, a su vez, distribuían esa obligación entre los capitanes y éstos entre la masa común de los indios.<sup>19</sup>

Para afirmar la autonomía de la etnia, Cajeme se aseguró de que cada pueblo ocupara durante un tiempo limitado cierto número de hombres para la siembra y la cosecha del maíz y del frijol, con el fin de constituir una reserva sobre la cual él tendría control absoluto. Estos productores particulares eran remunerados por cuenta de la comunidad, y a los que se rehusaban a este tipo de participación se les confiscaban sus bienes.

Cajeme supo aprovechar las desavenencias entre los grupos políticos de Sonora para cerrar el territorio yaqui y regresar a la identidad de su grupo étnico, tomando como modelo la vida “tradicional”, incorporando los elementos del sistema capitalista, como ya se mencionó anteriormente, e intentando resistir a las presiones de la sociedad circundante. Así, durante cerca de seis años —entre 1880 y 1886— logró mantener un enclave autónomo.<sup>20</sup> Buve muestra en el artículo que aparece en este libro que la debilidad del Estado nacional y del gobierno local daba pie a la posibilidad de ignorar las órdenes gubernamentales.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Velasco Toro, “La rebelión”, pp. 240-242.

<sup>19</sup> Guerrero, “En busca”, p. 318.

<sup>20</sup> Gouy-Gilbert, *Una resistencia*, p. 24.

<sup>21</sup> Buve, “Tlaxcala”, pp. 131-158 de esta edición, especialmente p. 137.

Los documentos consultados permiten observar que algunas personas, miembros del Poder Ejecutivo federal, como es el caso del general Bernardo Reyes, jefe de las fuerzas militares de Sinaloa, Sonora y Baja California, tenían opiniones diferentes acerca de la necesidad y justificación de entablar una guerra contra la etnia yaqui. Reyes manifestaba que los yaquis vivían una situación *anómala* al estar fuera de la obediencia del gobierno, pero que su independencia se justificaba debido a que durante más de 20 años habían sufrido múltiples males por parte del gobierno de Ignacio Pesqueira. Debido a ello “habían vivido sin probar las ventajas de la vida civilizada”. Consideraba que los yaquis eran una excelente fuerza de trabajo en Sonora, ya que eran “fuertes por organización y tenaces en las tareas”. Además, en un futuro podían ser un “precioso y necesario contingente de resistencia a la preponderancia que se teme de la raza anglosajona”.<sup>22</sup> Recordemos que con la llegada del ferrocarril a esta zona y las políticas de colonización se establecieron algunos colonos de origen estadounidense, y se esperaba que aumentara su número.

El general Reyes advertía que al ocupar las tierras del Yaqui surgirían dificultades para satisfacer la codicia de todos los que habían denunciado y reclamaban terrenos, ya que tenía datos de que se habían realizado denuncias que excedían considerablemente la extensión de tierra de ese río. Además, señalaba que si esas denuncias eran reconocidas “los desgraciados indios quedarían sin nada, desposeídos hasta de lo más necesario para vivir”.<sup>23</sup>

El jefe de las fuerzas militares planteaba armonizar y conciliar a los colonos con los yaquis para integrarlos poco a poco por medio de una aculturación progresiva y suave. Su postura, no obstante, no fue aceptada por los hombres poderosos ya que ellos querían las tierras, pero no ser vecinos de los indios. Deseaban apoderarse de las tierras de la etnia yaqui, convertirse en

<sup>22</sup> CPD, L. 6, D. 823, 825, tomado del informe de la revista practicada por el general Bernardo Reyes al estado de Sonora y territorio de Baja California, en mayo de 1881.

<sup>23</sup> *Idem.*

propietarios y agricultores para después utilizar a los yaquis como mano de obra, de preferencia barata.

El presidente Manuel González confirmaba que era el interés del gobernador de Sonora, Carlos Ortiz, y de otras personas importantes, obligar a los yaquis a sublevarse para hacerles la guerra y tener así el pretexto para apoderarse de sus terrenos.<sup>24</sup>

El general Reyes se dedicó a la tarea de investigar a fondo las causas de las sublevaciones indígenas y encontró que el problema, además de ser étnico y cultural, era principalmente de origen campesino. Sugirió, entonces, al gobierno federal repartir tierras entre los indígenas descontentos, pero aquí se topó con que el gobierno sonorense apoyaba a los grandes potentados sonorenses encabezados por Ramón Corral. Por lo tanto, no fue puesto en práctica su plan de solución al conflicto. Para su fortuna, los yaquis y los mayos se pacificaron voluntariamente mientras él estuvo al frente de esa zona militar.

Entonces, si el gobierno federal estaba al tanto de esas maniobras, ¿por qué autorizó al jefe de la zona militar general José Guillermo Carbó a comenzar la lucha contra los yaquis?

Reyes tuvo que resolver el conflicto suscitado por el gobernador Carlos R. Ortiz en Sonora, quien se disponía a levantar un número considerable de fuerzas armadas con el pretexto de combatir a los indios rebeldes, pero en realidad se preparaba para enfrentarse al gobierno federal. Reyes tomó la iniciativa en contra de Ortiz, y fue apoyado por el vicegobernador Antonio Escalante. Después de vencer y destituir al gobernador, le proporcionó una escolta que lo condujo a la frontera con Estados Unidos. Este proceder, desde luego, fue aprobado completamente por el entonces presidente de la República, Manuel González.<sup>25</sup>

Con esta acción se inclinó la balanza a favor del grupo encabezado por los generales Luis E. Torres y Lorenzo Torres, y los civiles Rafael Izábal y Ramón Corral, quienes controlarían el poder por casi 20 años. El arribo del grupo Torres-Izábal-Corral junto con el ejército federal significaba lograr la estabilidad en el estado

<sup>24</sup> CPD, L. 7, D. 150, Carta del presidente Manuel González al general José Guillermo Carbó, Ciudad de México, 14 de febrero de 1882.

<sup>25</sup> Soto, "Precisiones", p. 105.

al eliminar a un adversario de este triunvirato, favorecer el aumento de la población mediante la migración, la ramificación de las vías férreas y de los telégrafos, e intensificar la homogenización de la población mediante la enseñanza del castellano, además de eliminar todo aquello que impidiera implementar con mayor fuerza lo que las autoridades federales y sonorenses consideraban “progreso”.

### COMIENZA LA RESISTENCIA

En 1885 el general Díaz volvía a ocupar la presidencia. Con el propósito de recuperar las tierras de los ríos Yaqui y Mayo, el gobierno de Sonora intentó formar el catastro de propiedad para fundamentar los derechos de reparto. Según el gobierno dichas tierras eran baldías, pero habían pertenecido durante siglos a la etnia yaqui y ésta las consideraba como suyas. La integración del catastro se inició con la expedición de la ley que exigió a todos los dueños de terrenos que presentasen sus títulos de propiedad para ser revalidados; de no cumplirse este requisito se declaraba nula la posesión de la tierra. Los yaquis conocieron esta disposición a última hora, y cuando presentaron los títulos virreinales que amparaban sus propiedades fueron rechazados por las autoridades estatales por considerarlos “nulos”, ya que el estado sonorense buscaba justificar el reparto de tierras, no respetar la legalidad de los títulos. Al no poder argumentar que sus títulos eran válidos la etnia yaqui quedó fuera de cualquier posible negociación. Ante la inminente amenaza del fraccionamiento y reparto de sus tierras, Cajeme encabezó un levantamiento en 1885.<sup>26</sup>

En enero de 1885 la casa y la familia del jefe de los Ocho Pueblos, Cajeme, fue atacada por 21 soldados al mando de Loreto Molina, un exteniente general de Cajeme, en ausencia del líder yaqui. Golpearon a la familia y prendieron fuego a la casa, en la que estaba dormida su hija de ocho años; además, apresaron al general Juan Juquili y a cuatro hombres más.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> González Navarro, *Historia moderna*, p. 251.

<sup>27</sup> CPD, L. 6, D. 824, Copia de la carta de Cajeme al capitán general de los ríos Yaqui y Mayo, Médano, Sonora, 3 de febrero de 1885.

Cajeme regresó a su pueblo cuando tuvo conocimiento del ataque perpetrado en su contra y ordenó la detención de las embarcaciones dedicadas a la pesca en la desembocadura del río Yaqui. Exigió al gobierno del estado, asimismo, que le entregase a las personas responsables de haber asaltado su casa y atacado a su familia, con el propósito de castigarlos. Cajeme presentó su queja al prefecto de Guaymas, pero al darse cuenta de que sus peticiones no fueron aceptadas decidió mandar quemar las embarcaciones detenidas y convocar a la población yaqui a la guerra, la que dio inicio el mes de febrero de 1885.<sup>28</sup>

Cosío Villegas afirma que los vecinos de Álamos advirtieron que las autoridades del estado simulaban un levantamiento de yaquis y mayos para que el gobernador de Sonora, Luis E. Torres, pudiera ejercer una acción especial.<sup>29</sup> Se habló también de que el pueblo yaqui estaba cansado del despotismo de Cajeme y que deseaba quitarle el liderazgo.<sup>30</sup>

Según J. A. Rivera, prefecto político de Guaymas, Cajeme consideraba como enemigo a todo aquel que no estuviera de acuerdo con su administración; por ese motivo había fusilado al indígena Álvarez y confiscado sus bienes declarándolo enemigo y conspirador. Su objetivo era, probablemente, sembrar el terror entre su misma tribu para hacerse obedecer ciegamente.<sup>31</sup>

Rivera era de la opinión de que los gobiernos federal y estatal debían conjuntar una fuerza de 2000 hombres para invadir los ríos Yaqui y Mayo. Con dicha fuerza no habría necesidad de derramar sangre, ya que estaba seguro de que la mayor parte de los indígenas que radicaban en esa zona se unirían y ayudarían al gobierno al percatarse de que éste buscaba garantizar sus vidas e intereses y liberarlos de la dominación de Cajeme, que ya les resultaba odiosa.

En la opinión del prefecto político, esa medida provocaría también que los aliados del líder de la etnia yaqui se convencieran

<sup>28</sup> Hernández, *Historia de los pueblos*, p. 119.

<sup>29</sup> Cosío Villegas, *Historia moderna*, t. II, p. 107.

<sup>30</sup> Nicoli, *El estado*, p. 87.

<sup>31</sup> AMG, C 83, D. 1 01092-1 01098, Carta del prefecto político J. A. Rivera al general Marcos Carrillo, Guaymas, Sonora, 19 de marzo de 1884.

de que su resistencia era inútil, por lo que fácilmente se someterían al orden sin tener que sufrir las pérdidas y destrucciones de una guerra infructuosa. Según Rivera, había que procurar probarles que el gobierno no trataba de arrebatárles sus tierras —quizá las mejores del estado—, que permanecían incultas por falta de garantías. Con estas medidas tanto el gobierno estatal como el federal ahorrarían vidas y dinero, pero, sobre todo, se tendría en los yaquis una fuerza de trabajo que le sería muy útil a Sonora.<sup>32</sup>

Continuaba opinando Rivera que se debían respetar las tierras y las propiedades de los yaquis por encima de todo, ya que nadie tenía más derecho que ellos a los terrenos en donde habían nacido y crecido. Así, después de pacificarlos se les debía repartir las mejores tierras y en cantidad suficiente a cada uno para que las cultivaran, y el terreno sobrante repartirlo entre los vecinos que quisieran vivir allí. De esa manera, el estado obtendría una buena renta, se lograría el desarrollo de la agricultura y se aprovecharían las tierras fértiles.<sup>33</sup>

La voz del general Reyes no fue la única en oponerse a un enfrentamiento bélico en contra de la etnia yaqui una vez iniciado el conflicto. El general Lorenzo García, sucesor de Rivera en el cargo de prefecto político de Guaymas, le escribió al presidente Díaz afirmando que los indios eran pacíficos, que era falso que se hubieran sublevado y que eran las autoridades locales, es decir, el gobernador Torres, junto con Ramón Corral y Rafael Izábal, quienes los habían provocado. Expresó también que era inexacto que los yaquis estuvieran cometiendo excesos y que se exageraba mucho la gravedad de la situación.<sup>34</sup> El primer mandatario no sólo no respondió a ninguna de las cartas, sino que, además, hizo caso omiso de los avisos. La guerra fue la salida de los regímenes federal y estatal pues querían acelerar el proceso de colonización, así como de aquellos para quienes la guerra, como estado permanente, significaba un medio para obtener privilegios financieros,

<sup>32</sup> AMG, C 83, D. 1 01092-8, Carta del prefecto político J. A. Rivera al general Marcos Carrillo, Guaymas, Sonora, 19 de marzo de 1884.

<sup>33</sup> *Idem.*

<sup>34</sup> CPD, L. 10, D. 2577-2578, Cartas del general Lorenzo García al presidente Porfirio Díaz, Guaymas, Sonora, 22 y 24 de febrero de 1885.

como fue el caso de los comerciantes de Guaymas, y mano de obra para los hacendados.

El general Pedro Hinojosa, ministro de Guerra y Marina, le recomendó al general José Guillermo Carbó, jefe de la zona militar, que utilizase medios prudentes con el propósito de lograr la sumisión de la tribu yaqui al gobierno y de inspirarle confianza al cabecilla Cajeme, pero sin proponer nada que pudiera considerarse como un pacto o convenio. Sin embargo, el jefe de la zona militar consideraba que ni los yaquis ni su dirigente estaban dispuestos a someterse por su voluntad “a la obediencia de la autoridad legítima del país”.<sup>35</sup>

El general Carbó consideraba que el principal objetivo de los yaquis era defender y conservar la independencia absoluta de la que gozaban desde hacía muchos años. Esa libertad era lo que les permitía vivir del robo que practicaban sobre los bienes de los pueblos y ranchos inmediatos al río, y sabían que de sujetarse a la ley y el orden ya no podrían hacerlo. De esta forma, no había otra solución que someterlos y dominarlos por la fuerza.<sup>36</sup>

Al buscar justificar la acción del gobierno federal, Francisco Bulnes afirmaba que no era cierto que el general Díaz hubiera despojado a la etnia yaqui de sus tierras. Según Bulnes, el presidente les había ofrecido tierras de primera clase con agua para cada familia y en cantidad suficiente para que las cultivaran como ellos quisieran, pero los yaquis las habían rechazado.<sup>37</sup>

En septiembre de 1885 el periódico *El Tiempo* —publicación católica fundada por Victoriano Agüeros en 1883, quien encabezó la oposición de derecha durante el régimen del general Manuel González y la continuó durante los gobiernos de Díaz— manifestó que la opinión pública consideraba que la guerra que el gobierno federal llevaba a cabo en contra de los yaquis era injusta, ya que los indios defendían los terrenos que eran de su propiedad. Toda la población sabía que los yaquis eran el pueblo más laborioso y más útil de la frontera, sujeto a la autoridad y sin

<sup>35</sup> CPD, L. 41, t. 2, fs. 42-44, Carta de José Guillermo Carbó al general Pedro Hinojosa, ministro de Guerra, Hermosillo, Sonora, 14 de marzo de 1885.

<sup>36</sup> *Idem*.

<sup>37</sup> Bulnes, *El verdadero*, p. 66.

más expectativas que el trabajo. Al surgir las primeras noticias de la guerra, los mexicanos supusieron que se trataba de una rebelión o de algún otro delito, pero esto no era cierto: los yaquis únicamente defendían su propiedad, de la cual se les quería despojar, y tenían la justicia de su lado. Por lo tanto, “el Gobierno debía suspender la guerra contra los yaquis, y darles plenas seguridades para la posesión de su propiedad”.<sup>38</sup>

Los yaquis respondieron a los ataques del ejército con robos a las granjas y amenazas a las regiones vecinas, cuando necesitaban proveerse de víveres y de armas, para posteriormente refugiarse en la sierra. La etnia yaqui practicaba una guerra de guerrillas, y ante esta forma de defensa las tropas federales, que desconocían el terreno, fracasaron en su persecución, por lo que decidieron replegarse. Sin embargo, la guerra se intensificó en varios frentes, lo que jugó finalmente en contra de la etnia yaqui.

#### PROBLEMAS EN LA GUERRA

Es probable que el presidente Porfirio Díaz y sus colaboradores en la Ciudad de México calcularan que dado que el ejército federal era más numeroso y estaba mejor equipado que los combatientes de la etnia yaqui resultaría relativamente fácil derrotarlos, pero se toparon con dificultades, tanto por la geografía de la región como por la fuerza física y moral de los yaquis.

Uno de los inconvenientes para el ejército federal consistía en que no podía combatir de igual a igual contra los yaquis. El general Carbó manifestaba que los indios hacían marchas que ninguna tropa podía igualar, ya que caminaban 25 leguas en una noche, atacaban donde menos se les esperaba y se escabullían rápidamente volviendo a sus refugios en el río, dejando en llamas las propiedades y sustrayendo todo lo que podían. Cuando la fuerza más cercana se enteraba de la noticia y salía en su persecución, los indígenas ya estaban totalmente fuera de su alcance. Por ello la

<sup>38</sup> *El Tiempo*, 8 de septiembre de 1885.

única manera de ganar la guerra era “dominar a los indios dentro de sus propios terrenos hasta obligarlos a solicitar la paz”.<sup>39</sup>

Otra dificultad a la que se enfrentó el ejército federal fue que la guerra debía interrumpirse durante la temporada de lluvias, pues debido a que los terrenos se inundaban y se convertían en pantanos no era posible realizar operaciones militares en los ríos Yaqui y Mayo en esa época.<sup>40</sup>

Paulatinamente, no obstante, los yaquis cayeron en su propia trampa. El aislamiento les cobró la factura al empezar a escasear no sólo los víveres, sino también las armas y las municiones. En mayo de 1886, al comenzar la estación de lluvias, las enfermedades y el desgaste provocado por el hambre y la fatiga obligaron a una parte de los yaquis a rendirse. Sin embargo, a pesar de su inferioridad en armas y hombres, Cajeme rehusó someterse y se refugió en la sierra.<sup>41</sup>

Esta decisión del líder Cajeme fue el origen de una primera fractura entre los yaquis. Al aceptar el ofrecimiento de paz del gobernador Torres, algunos miembros de la etnia yaqui aceptaron convertirse en trabajadores de las haciendas de los nuevos latifundistas. Dicha resolución no significó una ruptura con la etnia, más bien se trató de una divergencia entre los yaquis. Con el tiempo, los yaquis que aceptaron someterse les proporcionaron víveres y armas a los yaquis rebeldes, por lo que, en cierto modo, ese desacuerdo fue favorable para los que se mantuvieron en contra del gobierno. Además, los hacendados, al verse favorecidos con una fuerza de trabajo tan eficiente y productiva, en muchas ocasiones encubrieron la ayuda que los trabajadores pacíficos proporcionaban a los yaquis rebeldes.

Lo que deseaba el indígena yaqui era regresar a su antigua forma de organización social, un gobierno propio y conservar su autonomía. Luchó por la restitución de las tierras expropiadas,

<sup>39</sup> CPD, L. 41, t. 2, fs. 106-9, Carta del general José Guillermo Carbó al general Pedro Hinojosa, ministro de Guerra, Guaymas, Sonora, 24 de marzo de 1885.

<sup>40</sup> CPD, L. 41, t. 3, fs. 85-86, Carta del general José Guillermo Carbó al presidente Porfirio Díaz, Guaymas, Sonora, 9 de julio de 1885.

<sup>41</sup> Hernández, *Historia de los pueblos*, pp. 121-122.

pero ante la fuerza y cerrazón del Estado liberal tenía la batalla perdida.

Pese a los descabros que había padecido el gobierno federal al luchar contra los yaquis, los altos mandos convenían en que llegaría el momento en que los indígenas harían proposiciones de paz. Por ello resolvieron que dichas proposiciones se aceptarían únicamente bajo la base de un sometimiento absoluto a las autoridades del Estado. El general Carbó llegó a considerar que en esta materia “estaba en juego, no sólo su amor propio, sino el honor de todos sus compañeros de armas”.<sup>42</sup>

El periodo de la guerra aquí estudiado —1879-1889— fue duro y cruel. Muchos de los yaquis fueron hechos prisioneros y trasladados a diversos lugares. Por ejemplo, en julio de 1888, en el campamento del Médano, fueron capturados y hechos prisioneros más de 1000 indígenas de ambos sexos y de diferentes edades. Según explicó el general Juan A. Hernández, se procuró hacer entender a los prisioneros que el gobierno “poderoso y benigno” quería “la sumisión de sus gobernados” por los medios más suaves y que sólo en casos extremos se recurría a métodos más enérgicos y hasta ejemplares: “Por la fuerza de sus armas se hacía obedecer y se imponía a todos, pero después de conseguirlo, atendía a las necesidades de los gobernados y con su sombra protectora les daba garantías”.<sup>43</sup>

Con esas palabras el régimen porfirista, por medio de uno de sus generales, justificaba la guerra y con ella la imposición de un sistema ajeno a la idiosincrasia de los yaquis. A los indígenas no se les daba otra alternativa más que aceptar el régimen y después rendirse; de lo contrario, serían aniquilados. En el discurso oficial se observa la actitud autoritaria y paternalista del régimen, como un padre que tiene derecho a imponer y decidir qué es lo mejor para el hijo; así, cuando éste se somete, entonces lo atiende y lo protege.

<sup>42</sup> CPD, L. 41, t. 3, fs. 224-25, Carta del general José Guillermo Carbó al general Pedro Hinojosa, ministro de Guerra, Guaymas, Sonora, 30 de julio de 1885.

<sup>43</sup> CPD, L. 13, D. 2536, Carta del general Juan A. Hernández al presidente Porfirio Díaz, Durango, Durango, 14 de marzo de 1888.

## EL RECHAZO DEL YAQUI

No fue casual que la segunda entrada de la Comisión Geográfica Exploradora al territorio yaqui se llevara a cabo poco después de la muerte del líder Cajeme —el 25 de abril de 1887—, con el propósito de efectuar la medición de las tierras de los pueblos. El 7 de septiembre de ese mismo año, en el informe rendido por el ingeniero Agustín Díaz, se planteó retomar el proyecto anterior, que consistía en rectificar los linderos de los pueblos para establecer el fundo legal correspondiente y dar la tierra en propiedad individual a los indígenas de los ríos Yaqui y Mayo, siempre y cuando se inscribieran en el padrón. Los terrenos sobrantes se otorgarían a los colonos mestizos con el fin de formar colonias mixtas, es decir que los yaquis y demás colonos no únicamente coexistirían en el pueblo, sino que, además, tendrían una autoridad civil que estaría sujeta a una autoridad militar; esta última dependería del gobierno federal.

Un año después, en 1888, se informó que eran pocos los yaquis que se habían inscrito en el padrón para recibir tierras, por lo que el jefe de la comisión tenía la intención de proponer a la Secretaría de Fomento —encargada de los proyectos de colonización— que se abrieran nuevas inscripciones con el fin de proporcionar lotes de tierra a los que no habían sido considerados en el primer reparto.

El general Ángel Martínez —quien fuera jefe de la primera Zona Militar en 1885 y se distinguió como un jefe activo y valiente, pero inhumano, durante la guerra contra los imperialistas—<sup>44</sup> consideraba pertinente la idea del jefe de la comisión, ya que todavía en julio de 1888 muchos indígenas, por miedo u otras causas, no se habían anotado oportunamente en el padrón. Y continuaba afirmando: “pero hoy que conocen todo el bien que puede resultarles con poseer pacíficamente un pedazo de terreno, desean obtenerlo”.<sup>45</sup>

<sup>44</sup> Almada, *Sonora*, pp. 449-451.

<sup>45</sup> CPD, L. 13, D. 7052, Carta del general Ángel Martínez, general en jefe de la 1ª Zona Militar, a Porfirio Díaz, Guaymas, Sonora, 17 de julio de 1888.

La realidad fue que únicamente la tercera parte de los yaquis acudieron al llamado de la comisión para proceder al reparto. El resto había huido a los ranchos y minerales de Ures, Hermosillo y Guaymas, pues los comerciantes les habían dicho que el gobierno quería incorporarlos al ejército. Esto trajo alivio a los mercaderes y latifundistas, quienes también se habían opuesto a los proyectos de la comisión, pues consideraban que el éxito del proyecto implicaba que no habría mano de obra barata.<sup>46</sup>

Así, el proyecto de colonización fracasaba en 1888. El indígena yaqui no quería estar sujeto al Estado, desconfiaba de los regímenes federal y estatal, y, sobre todo, deseaba conservar la forma de vida a la que estaba acostumbrado. Además, a los hacendados, mineros y comerciantes les convenía más que los yaquis mantuvieran su independencia, ya que algunos de ellos seguirían trabajando en las fincas agrícolas o en las minas, comprando algunos víveres y armas a los comerciantes.

### OTROS INCONVENIENTES

Además de las razones anteriores, debido a que el gobierno de Sonora no se ocupó de nombrar a sus autoridades, los indígenas sometidos estaban bajo la disciplina militar, lo que contribuía al temor y sobresalto en que vivían continuamente. Se denunció que algunos comandantes de los destacamentos no tenían el acierto y la prudencia necesarios para normar su conducta, por lo que no se alcanzaban los objetivos propuestos por el gobierno. El general Diego M. Guerra —jefe de las armas en Sonora— recomendaba en agosto de 1888 que se nombraran como autoridades a yaquis inteligentes y comprometidos con el gobierno. De esa manera, los indios se darían cuenta de que se les hacía justicia y muchos de los que hasta ese momento huían acudirían “a la obediencia y sumisión del gobierno”.<sup>47</sup> Se observa así, de nueva cuenta, el paternalismo de algunos funcionarios porfiristas.

<sup>46</sup> González Navarro, *Historia moderna*, pp. 251-252.

<sup>47</sup> CPD, L. 13, D. 7810, Carta del general Diego M. Guerra al presidente Porfirio Díaz, Guaymas, Sonora, 8 de agosto de 1888.

Como ya se ha mencionado, hubo voces discordantes acerca de cómo se debía manejar la situación en Sonora. El mismo general Guerra consideraba inhumano que a los yaquis se les desterrara de su lugar de origen para trasladarlos a otras regiones, que se separara a los hijos de sus madres, a los maridos de sus mujeres, y los remitieran a Manzanillo “como si fuera una verdadera trata de negros”, cuando estos indígenas tenían “más desarrollado que sus congéneres el amor a la tierra, y a la familia”. El general Guerra, en agosto de 1888, consideraba que el gobierno “debía darles garantías a los yaquis”, y denunciaba que “a manos de éstos, no había llegado ni un solo centavo de lo que el gobierno había dado para sus necesidades”.<sup>48</sup>

Otra voz discordante fue la del general Juan A. Hernández, quien había tomado parte en la campaña contra los yaquis desde 1885. Hernández le escribió al presidente de la República explicando que mientras unos indígenas trabajaban con los inmigrantes, otros labraban la tierra que se les había repartido, y que estaban en paz, siempre y cuando se les proporcionara su cuota de dinero. No obstante, al disminuirles la cuota, volvieron a mostrarse atemorizados y a manifestar mala voluntad hacia las tropas, levantándose de nueva cuenta en junio de 1889. Se les combatió y los prisioneros fueron enviados a Manzanillo, lo que acrecentó en los indios la desconfianza y el pesimismo; así, aumentaron los levantamientos, aun de aquellos que habían prestado servicios al ejército. Hernández denunció un mes después que en la persecución se habían cometido “asesinatos escandalosos”, como colgar a indios de distintas edades y de ambos sexos, lo que provocó más terror y que los yaquis vieran a las tropas como sus verdugos. Además, se había aprehendido y colgado a indios que trabajaban como mozos de distintas haciendas de Guaymas.<sup>49</sup>

Contrasta la opinión del gobernador de Sonora, Ramón Corral, quien manifestó en septiembre de ese mismo año (1889) que ya casi no había yaquis sublevados, quedando únicamente unos pocos reunidos en la montaña, y que todos los indios trabajaban en

<sup>48</sup> *Idem.*

<sup>49</sup> CPD, L. 14, D. 7086, Carta del general Juan A. Hernández al presidente Porfirio Díaz, Guaymas, Sonora, 14 de julio de 1889.

paz en las poblaciones civilizadas o en el río. Consideraba peligroso que se les apartara de sus ocupaciones y sus hogares para trasladarlos a Sinaloa o a cualquier otro lugar, ya que hacerlo sería darles un pretexto para que se volvieresen a levantar en armas.<sup>50</sup> Pero en 1892, al mando de Tetabiate, los yaquis volvían a levantar resistencia al ejército federal. Esta agresión del Estado mexicano persistió no sólo durante todo el régimen porfirista, sino que se prolongaría durante los primeros regímenes posrevolucionarios.

### CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de su historia, los indios yaqui supieron adaptarse a las situaciones que se les presentaban. No hubo sometimiento ni integración a la sociedad a la que se enfrentaban.

Los yaquis aprovecharon las condiciones geográficas y las circunstancias históricas, como la desavenencia de los liberales y de la élite sonorenses, para luchar con el fin de mantener su modo de vida. La defensa de Cajeme consistió en regresar al modelo tradicional bajo el que habían vivido durante la época virreinal, pero con el conocimiento de la sociedad capitalista y del ejército mexicano que Cajeme obtuvo al ser miembro del ejército federal y que aprovechó para organizar la resistencia yaqui.

Hubo una gran insensibilidad del régimen [federal y estatal] hacia los problemas de los indios de Sonora. Los levantamientos de los yaquis y su resistencia fueron un fenómeno recurrente a lo largo de casi todo el porfiriato. No era la solución someterlos solamente con la fuerza militar, y el gobierno no quiso reconocer que detrás de su rebeldía había cuestiones profundas, importantes y complejas.

Para el proyecto liberal del Estado mexicano los indígenas, los dueños originales de la tierra, nunca fueron consultados, ni tampoco evaluaron lo que su proyecto significaría para las etnias, en este caso para los yaquis. Periódicos de oposición, como *El Hijo*

<sup>50</sup> CPD, L. 14, D. 9117, Carta del gobernador Ramón Corral al presidente Porfirio Díaz, Hermosillo, Sonora, 6 de septiembre de 1889.

*del Abuizote*, consideraban “muy racional y necesario que se ahogue ese levantamiento por ahora y que se use de cuanta energía sea precisa para apagarla”. Pero el periódico recriminaba que el Estado mexicano no considerara que para que los yaquis entraran en la “vida civilizada” era necesario que palparan las ventajas que ésta implicaba, y ello sólo era posible mediante un trabajo de educación especial.<sup>51</sup>

Las diferentes perspectivas entre los miembros del ejército acerca de combatir o no a los yaquis, y, posteriormente, de cómo mantener la paz y lograr que vivieran en las poblaciones, pone en evidencia que, principalmente los generales que participaron en el sometimiento de la etnia, no pensaban de manera homogénea, aunque si coincidían en su paternalismo hacia el indígena, y así se lo manifestaron al presidente Díaz.

Los yaquis nunca dejaron de sostener sus reivindicaciones: su autonomía territorial y la total posesión de sus tierras, mismas que serían satisfechas, en parte, hasta el régimen presidencial del general Lázaro Cárdenas.

<sup>51</sup> *El Hijo del Abuizote*, 27 de agosto de 1899.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

### SIGLAS Y REFERENCIAS DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- AGEC (Archivo General del Estado de Campeche), Campeche, México.  
G (Fondo Gobernación).
- AGEY (Archivo General del Estado de Yucatán), Mérida, México.  
G (Fondo Gobernación).  
JM (Fondo Justicia Militar).  
JP (Fondo Juzgados de Paz).  
M (Fondo Milicia).  
PE (Fondo Poder Ejecutivo).  
PY (Fondo Periodo Yucateco, 1820-1857).
- AGNA (Archivo General de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Argentina.  
AF, CL (Archivo Farini, Correspondencia Lagos).
- AGNM (Archivo General de la Nación, México).  
G (Fondo Gobernación).  
JPCM (Fondo Junta Protectora de las Clases Menesterosas).  
SI (Sección Segundo Imperio).
- AHEM (Archivo Histórico del Estado de México).
- AHPBA (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires), La Plata, Buenos Aires, Argentina.  
JDP (Juzgado de Paz).
- AHPSF (Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe), Argentina.
- AHSDN (Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional), México.
- AHT (Archivo Histórico de Tlaxcala), México.
- AMG (Archivo Manuel González), Universidad Iberoamericana, México.

- AMRP (Archivo Mariano Riva Palacio), Benson Latin American Collection, The University of Texas at Austin.
- ANRJ (Arquivo Nacional do Rio de Janeiro), Brasil.
- Archivo Municipal de Xalostoc, México.
- Archivos Históricos de la Universidad Iberoamericana, Archivo Mariano Arista, 1851-1852.
- BNM (Biblioteca Nacional de México).
- CPD (Colección Porfirio Díaz), Universidad Iberoamericana, México.
- DEAP-PR (Departamento do Arquivo Público do Estado do Paraná), Brasil.
- RAN (Registro Agrario Nacional), México.
- RO (Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires), Argentina.
- SPA (San Pablo Apetatitlán, Actas del Cabildo).
- TULAL (Tulane University, Latin American Library), Nueva Orleans.

#### FUENTES PRIMARIAS

- Acusación que la Escma. Diputación Territorial de Tlaxcala: hace ante la Suprema Corte de Justicia, contra el gefe político de aquel territorio, general D. Ygnacio de Ormaechea y Ernaiz, por los delitos que ha cometido dicho funcionario en ejercicio del poder,* (1825), México, Imprenta de Cumplido.
- APP, Aznar Pérez, A. y R. Pedrera (eds.) (1849-51), *Colección de leyes, decretos y órdenes o acuerdos de tendencia general del Poder Legislativo del estado libre y soberano de Yucatán*, 3 t., Mérida.
- Bilbao, M. (1883), *Vindicación y memorias de don Antonino Reyes*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir.
- Bustamante, J. L. (1854), *Ensayo histórico de la defensa de Buenos Aires contra la rebelión del ex coronel Hilario Lagos*, Buenos Aires, Imprenta de "La Defensa".
- \_\_\_\_\_ (1856), *Bosquejo de la historia civil y política de Buenos Aires, desde la batalla de Monte-Caseros*, Buenos Aires, Imprenta y librería de J. A. Bernheim.
- CGC, Quintal Martín, F. (comp.) (1992), *Correspondencia de la Guerra de Castas: epistolario documental, 1843-1866*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.

- CLIP de 1831*, 2ª parte, Río de Janeiro, Typographia Nacional.
- CLIP de 1865*, 2ª parte, Río de Janeiro, Typographia Nacional.
- DJEH ([1878, 1879, 1887], 1990), “Documentos justificativos”, en S. Baqueiro, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864*, 5 t., Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.
- Espino, L., G. Rodríguez y A. Dasquí (1843), *Despojo a mano armada por el prefecto de Tlaxcala*, Puebla, Imprenta Antigua Portal de las Flores.
- GCY ([1866], 1997), *Guerra de Castas en Yucatán: su origen, sus consecuencias y su estado actual*, edición, estudio, transcripción y notas de Melchor Campos García, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.
- Gobierno del Departamento de México (1843), *Resolución del Superior Gobierno Departamental en contra del prefecto de Tlaxcala por los abusos cometidos por ese funcionario*, México, Imprenta de Luis Abadiano.
- “Ley de desamortización de bienes de manos muertas”, en Fabila (1981).
- Mattos Raimundo, J. (1834), *Repertório da Legislação militar actualmente em vigor no Exército e Armada do Império do Brasil Império do Brasil, compilado e oferecido a S. M. o senhor D. Pedro II, imperador constitucional e defensor perpétuo do mesmo Império*, t. I, Río de Janeiro, Typ. Imp. e Const. De Seignot-Plancher e Comp.
- Negrão, F. (1929), *Genealogia paranaense*, Curitiba, Imprensa paranaense.
- Nicoli, J. P. (1885), *El estado de Sonora, yaquis y mayos: estudio histórico*, Hermosillo, Gobierno del Estado/F. Díaz de León.
- Relatório apresentado à Assembléia Legislativa Provincial do Paraná na abertura da 1ª Sessão da 8ª Legislatura pelo presidente bacharel José Horta de Araújo no dia 15 de fevereiro de 1868*, Curitiba, Typographia Cândido Lopes.
- Relatório com que o Ex. Sr. Presidente da Província André Augusto de Pádua Fleury passou a administração da província ao Ex. Sr. Vice-presidente Dr. Manoel Alves de Araújo no dia 4 de junho de 1865*, Curitiba, Typhografia Nacional.

- Relatório da repartição dos negócios da Guerra de 1865*, Río de Janeiro, Typhografia Universal de Lammert.
- Relatório do Ministério da Justiça de 1865* (1866), Río de Janeiro: Typhografia Imperial.
- Relatório do presidente da província do Paraná o Doutor André Augusto de Pádua Fleury na abertura da 7ª Legislatura em 21 de março de 1865*, Curitiba, Typhografia de Cândido Martins Lopes.
- Saldías, A. (1910), *Un siglo de instituciones. Buenos Aires en el centenario de la Revolución de Mayo*, La Plata, s/e.
- Segunda protesta del ilustrísimo señor obispo y venerable cabildo eclesiástico de esta diócesis* (1847), Puebla, Imprenta de Ate-nógenes Castellero.
- Sonora: reseña geográfica y estadística* (1908), México y París, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.
- Troncoso, F. P. (1905), *Las guerras con las tribus yaqui y mayo*, México, Secretaría de Guerra.
- Velasco, A. L. (1893), *Geografía y estadística de la República Mexicana*, Sonora, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

#### FUENTES SECUNDARIAS

- Allende, A. (1952), “Iniciación del gobierno de don Pastor Obligado en la provincia de Buenos Aires en 1853”, en *Trabajos y comunicaciones* 3, pp. 5-17.
- (1954), “Repercusión de la Revolución del 11 de septiembre en el interior de la provincia de Buenos Aires”, en *Trabajos y comunicaciones*.
- (1957), *La frontera y la campaña del estado de Buenos Aires (1852-1853)*, La Plata, UNLP.
- Almada Bay, I. (2011), *Sonora: historia breve*, 3ª ed., México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica (Fideicomiso Historia de las Américas, Sección de obras de Historia).
- Almada, I. y N. de León (2016), “Las gratificaciones por cabelleras. Una táctica del gobierno del estado de Sonora en el com-

- bate a los apaches, 1830-1880”, *Revista Intersticios Sociales*, núm. 11, pp. 1-29.
- Anaya Pérez, M. A. (1997), *Rebelión y revolución en Chalco-Ameameca, Estado de México, 1821-1921*, 2 t., INEHRM/UACH.
- Ancona, E. (1978), *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, edición facsimilar, tt. 3 y 4, Mérida, Universidad de Yucatán.
- Ave-Lallement, R. (1980), *Viagem pelas Províncias de Santa Catarina, Paraná e São Paulo (1858)*, Teodoro Cabral (trad.), São Paulo, Editora da USP.
- Baker, G. (1978), *México ante los ojos del ejército invasor de 1847. Diario del coronel Ethan Allen Hitchcock*, México, UNAM.
- Bandieri, S. (1996), “Áreas andinas y relaciones fronterizas: un ajuste de periodización”, en *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América*, Temuco, Universidad de la Frontera.
- Barbosa Ramírez, J. (2009), *¡Súbditos, a las armas! La respuesta del Ejército Realista al movimiento de Independencia en la región Puebla-Tlaxcala 1808-1821*, Puebla, BUAP.
- Barcos, M. F. (2012), “Expresiones políticas y movilización popular en los pueblos de la campaña de Buenos Aires. La guardia de Luján y el sitio de Lagos (1852-1854)”, *Nuevos Mundos, Mundos Nuevos*, París, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/62504>.
- (2013), *Pueblos y ejidos de la campaña bonaerense. Una historia sociojurídica de los derechos de propiedad y la conformación de un partido (Mercedes, 1780-1870)*, Rosario, Prohistoria.
- Barragán, R. (1999), *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*, La Paz, Bolivia, Universidad de la Cordillera/Fundación Diálogo.
- Bartolomé, M. A. (1988), *La dinámica social de los mayas de Yucatán. Pasado y presente de la situación colonial*, México, INI.
- Baud, M. (2003), “Para la descolonización de la historia latinoamericana”, en M. Baud, *Intelectuales y sus utopías. Indigenismo y la imaginación de América Latina*, Ámsterdam, Cuadernos del CEDLA.
- Bazant, J. (1969), *Antonio Haro y Tamariz. Sus aventuras políticas*, México, El Colegio de México.

- Beatie, P. M. (2009), *O Tributo de sangue: exército, honra, raça e nação no Brasil, 1864-1945*, Fábio Duarte Joly (trad.), São Paulo, Edusp.
- Bechis, M. A. (1984), "Interethnic Relations During the Period of Nation-State Formation in Chile and Argentina: from Sovereign to Ethnic", *Dissertation Abstracts International*, 45, 1.
- \_\_\_\_\_ (1998), "Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX", en *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 293-327.
- \_\_\_\_\_ (1999), "Los lideratos políticos en el área arauco-pampeana en el siglo XIX: ¿autoridad o poder?", *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*, Madrid, Colección Americana, pp. 263-296.
- Belloni, L. C. (2007), *La política indígena del estado de Buenos Aires en la frontera sur. Azul y Talpequé entre 1852 y 1862*, tesis de licenciatura, Universidad de Buenos Aires.
- Betancourt Pérez, A. y J. L. Sierra Villarreal (1989), *Yucatán: una historia compartida*, México, SEP/Instituto Mora/Gobierno del Estado de Yucatán.
- Birrichaga Gardida D. (2008), "Entre dos estados. Derechos de propiedad y personalidad jurídica de las comunidades hidalguenses, 1856-1900", en A. Escobar, M. Sánchez y A. M. Gutiérrez (coords.), *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, pp. 245-267.
- \_\_\_\_\_ (2010), "La sublevación indígena y las reformas liberales en el Estado de México (1855-1859)", en J. Z. Vázquez (coord.), *Juárez: historia y mito*, México, El Colegio de México.
- Birrichaga Gardida D. y B. E. González Mina (2013), "La otra mirada. Los conservadores contra la desamortización de 1856", ponencia presentada en el seminario "La Desamortización Civil en México, 1856-1910", realizado por el CIESAS, El Colegio de México y El Colegio de Michoacán.
- Bonfil, G. (1972), "El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial", *Anales de Antropología*, vol. 9, pp. 105-124.
- \_\_\_\_\_ (1987), *México profundo: una civilización negada*, México, SEP.
- Bracamonte y Sosa P. (1994), *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán, 1750-1915*, México, CIESAS/INI.

- Bragoni, B. (2005), "Guerreros virtuosos, soldados a sueldo. Móviles de reclutamiento militar durante el desarrollo de la guerra de Independencia", *Dimensión Antropológica*, año 12, vol. 35, septiembre-diciembre, pp. 95-137.
- Bricker, V. R. (1981), *The Indian Christ, the Indian King: The Historical Substrate of Maya Myth and Ritual*, Austin, University of Texas Press.
- Bulnes, F. (1920), *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Eusebio Gómez de la Puente.
- Burns, B. (1983), *The Poverty of Progress*, Berkeley, University of California Press.
- (1991), *Patriarch and Folk: The Emergence of Nicaragua, 1798-1858*, Berkeley, University of California Press.
- Buve, R. (1996), "Caciques, vecinos, autoridades y la privatización de los terrenos comunales: un hierro candente en el México de la República Restaurada y el porfiriato", en H. Bonilla y A. Guerrero (eds.), *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Bucaramanga, Universidad de Santander.
- (1997), *Autonomía, religión y bandidaje. Tlaxcala en la antesala de la Guerra de Reforma, 1853-1857*, México, Con-dumex.
- (1998), "Antonio Carvajal y Tlaxcala en la Guerra de Reforma, 1857-1861", en L. Jáuregui y A. Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación*, t. 2, México, El Colegio de México.
- (2003), "Una historia particular. Tlaxcala en el proceso del establecimiento de la primera República federal", en J. Z. Vázquez (coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México.
- (2005), "La guerra local en la guerra nacional: guerrillas tlaxcaltecas en las décadas de 1850 y 1860", en J. Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana.
- (2012a), "Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX", en S. Miranda Pacheco (coord.), *Nación y municipio en México. Siglos XIX y XX*, México, UNAM.

- \_\_\_\_\_ (2012b), “Ayuntamientos and Pronunciamientos during the Nineteenth Century”, en W. Fowler (ed.), *Malcontents, Rebels and Pronunciados. The Politics of Insurrection in Nineteenth-Century Mexico*, Lincoln, Nebraska University Press.
- Cal, A. E. (1983), *Anglo Maya Contact in Northern Belize: A Study of British Policy toward the Maya during the Caste War of Yucatán, 1847-1872*, University of Calgary.
- Caletti, B. (2009), “Esa palabra federación, es mágica, atractiva como el imán. Algunos apuntes sobre la cultura política popular en el levantamiento de diciembre de 1852”, *XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, Mendoza, Universidad Nacional del Comahue.
- Camacho, G. (2012), “Debilidades y fortalezas del municipio en la administración de los recursos productivos entre 1880-1930”, en S. Miranda (coord.), *Nación y municipio en México, siglos XIX y XX*, México, UNAM, pp. 149-174.
- Cárcano, R. (1946), *De Caseros al 11 de septiembre: 1851-1852*, Buenos Aires, Mendeskyl.
- Careaga Viliesid, L. (1998), *Hierofanía combatiente. Lucha, simbolismo y religiosidad en la Guerra de Castas*, Chetumal, Universidad de Quintana Roo.
- Carlón, F. (2008), “Sobre la articulación defensiva en la frontera sur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, núm. 8, pp. 277-298.
- \_\_\_\_\_ (2014), “Repensando los malones del siglo XVIII en la frontera de Buenos Aires”, en D. Barrera y R. Fradkin (comps.), *Gobierno, justicia y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata.
- Carrillo y Ancona, C. (1988), *Guerra de Castas en Yucatán: Textos de su historia*, t. 2, México, SEP/Instituto Mora/Gobierno del Estado de Yucatán.
- Chakrabarty D. (1999), “La poscolonialidad y el artilugio de la historia. ¿Quién habla en nombre de los pasados ‘indios?’”, en S. Dube (comp. y ed.), *Pasados poscoloniales. Colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India*, México, El Colegio de México-CEAAN, pp. 623-658.

- Chust, M. (1995), *La cuestión americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia-México, Alzira/UNED/UNAM.
- Chust, M. y J. A. Serrano Ortega (2007), “Milicia y revolución liberal en España y en México”, en M. Chust, y J. Marchena (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana.
- Cline, H. F. (1948), “The Sugar Episode in Yucatan, 1825-1850” *Inter-American Economic Affairs* 1 (4), pp. 79-100.
- (1950), “Related Studies in Early Nineteenth Century Yucatecan Social History, in the Microfilm Collection of Manuscripts on Middle American Cultural Anthropology, núm. XXXII. University of Chicago Library. Part II: The War of the Castes and its Consequences and V: Regionalism and Society in Yucatan, 1825-1847”, Microfilm Collection of Manuscripts on Middle American Cultural Anthropology núm. XXXII, University of Chicago Library.
- Cockroft, J. D. (1990), *Mexico: Class Formation, Capital Accumulation, and the State* (revised edition), Nueva York, Monthly Review Press.
- Congost, R. (2007), *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre “La gran obra de la propiedad”*, Barcelona, Crítica.
- Cook, A. y B. L. Merino Carrión (1991), “Tlaxcala, una historia compartida”, en L. García Verástegui y M<sup>a</sup> E. Pérez Salas, *Tlaxcala. Textos de su historia*, t. 3, México, Estado de Tlaxcala/Instituto Mora.
- Corbalá, M. (1992), *Constituciones del estado de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora.
- Cordero, G. (2014), “Los malones a las fronteras entre 1865 y 1870”, trabajo presentado en XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario.
- Corral, R. (1959), *Biografía de José María Leyva Cajeme*, Hermosillo, Biblioteca Sonorense de Geografía e Historia.
- Coser, L. A. (1956), *The Functions of Social Conflict*, Glencoe (Ill.), The Free Press.
- Cosío Villegas, D. (1972), *Historia moderna de México. El porfiriato. Vida política interior*, México, Hermes.
- Costa, W. P. (1995), *A espada de Dâmocles: o Exército a Guerra do Paraguai e a crise do Império*, São Paulo, Hucitec.

- Crivelli Montero, E. (1991), "Malones: ¿Saqueo o estrategia? El objetivo de las invasiones de 1780-1783 a la frontera de Buenos Aires", *Revista Todo es Historia*, núm. 283, pp 6-32.
- Cuadriello Aguilar, J. (2004), *Las glorias de la República de Tlaxcala o la conciencia como imagen sublime*, México, UNAM.
- Cutrerá, M<sup>a</sup> L., A. Morrone y E. Néspolo (2009), "El líder político, liderar y liderazgo. Los yahatti, Juan Manuel Cachul y Juan Catriel: hombres políticos en la frontera bonaerense", *Revista Española de Antropología Americana*, núm. 39 (2), pp. 83-100.
- De Jong, I. (2014), "Prácticas estatales sobre una sociedad segmental: La subordinación militar de los indios amigos en Azul y Tapalqué (1850-1870)", *Tefros*, núm. 12 (2).
- \_\_\_\_\_ (2011), "Las alianzas políticas indígenas en el periodo de la Organización Nacional: una visión desde la política de tratados de paz (Pampa y Patagonia 1852-1880)", en M. Quijada (ed.), *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, río de la Plata, siglos XVIII-XX*, Berlín, Mann Verlag.
- De Jong, I. y S. Ratto (2008), "Redes políticas en el área araucopampeana: la Confederación de Calfucurá (1830-1870)", *Revista Intersecciones en Antropología*, núm. 9, pp. 241-260.
- De Jong, I. y V. Satas (2011), *Teófilo Gomila. Memorias de frontera y otros escritos*, Buenos Aires, El Elefante Blanco.
- De León, N. (2015), "Gratificaciones por cabelleras, saca y pena de muerte. Premios y castigos a la población en materia de combate a los apaches. Sonora, 1830-1850", trabajo presentado en el VI Coloquio de Estudios Históricos de Región y Frontera, Hermosillo, Sonora.
- Di Meglio, G. (2013), "La participación política popular en la provincia de Buenos Aires, 1820-1890. Un ensayo", en R. Fradkin y G. Di Meglio (comps.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 273-304.
- Domínguez, A. (2013), "Estado, frontera y ciudadanía. El septentrion entre el Antiguo Régimen y la formación de la nación mexicana", tesis doctoral, Universidad de Leiden, Países Bajos.
- Doratioto, F. M. (2002), *Maldita guerra: nova história da Guerra do Paraguai*, São Paulo, Companhia das Letras.

- Duarte, P. de Q. (1982), *Os voluntários da pátria na Guerra do Paraguai*, t. I, vol. 2, Río de Janeiro, Biblioteca do Exército Editora.
- Ducey, Michael (1999), “Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX”, en B. Connaughton, C. Illades y S. Pérez (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán, pp. 127-151.
- Dumond, D. E. (1997), *The Machete and The Cross: Campesino Rebellion in Yucatan*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press.
- Escalante Gonzalbo, F. (1992), *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México.
- Escobar A. (2002), “Los pueblos indios huastecos frente a las tendencias modernizadoras decimonónicas”, en A. Escobar, R. Falcón, R. Buve (comps.), *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de San Luis/Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos.
- Escobar A., R. Falcón, R. Buve (coords.) (2010), *La arquitectura histórica del poder. Nación, nacionalismos y Estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos.
- Eujenian, A. (2012), “La nación, la historia y sus usos en el estado de Buenos Aires, 1852-1861”, *Anuario IEHS*, núm. 27, pp 57-83.
- Fabila, M. (1981), *Cinco siglos de legislación agraria en México (1493-1940)*, México, Secretaría de la Reforma Agraria/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (CEHAM).
- Falcón, R. (2002), *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza y Janés.
- \_\_\_\_\_ (2013), “‘Bajo la imperiosa necesidad de vivir’. Las profundas raíces agraristas en Chalco (Estado de México), siglos XIX y XX”, en A. Escobar y M. Butler (coords.), *Mexico in Transition: New Perspectives on Mexican Agrarian History, Nineteenth and Twentieth Centuries/México y sus transiciones: reconsideraciones sobre la historia agraria mexicana, siglos XIX y XX*, México, Universidad de Texas/CIESAS.

- \_\_\_\_\_ (2015), *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México. 1856-1911*, México, El Colegio de México/CIESAS/El Colegio de Michoacán.
- Florescano, E. (1996), *Etnia, Estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Nuevo Siglo/Aguilar.
- Foerster, R. y J. Vezub (2011), “Malón, ración y nación en las Pampas: el factor Juan Manuel de Rosas (1820-1880)”, *Revista Historia*, 44 (2), pp. 259-286.
- Fradkin, R. (2006), *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_ (2012), “Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”, en J. C. Garavaglia, J. Pro Ruiz y E. Zimmermann (coords.), *Las fuerzas de la guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria.
- Fradkin, R. y G. Di Meglio (comp.) (2013), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo.
- Fraser, D. J. (1972), “La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1872”, *Historia Mexicana*, núm. 84, pp. 615-652.
- Gabbert, W. (1997a), “El desarrollo de las categorías sociales y el problema de la etnicidad en Yucatán”, *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, 12 (202).
- \_\_\_\_\_ (1997b), “Ethnicity and Forms of Resistance: The Caste War of Yucatán in Regional Perspective”, en M. S. Cipolletti (ed.), *Resistencia y adaptación nativas en las tierras bajas latinoamericanas*, Quito, Abya-Yala.
- \_\_\_\_\_ (2004a), *Becoming Maya. Ethnicity and Social Inequality in Yucatán since 1500*, Tucson, The University of Arizona Press.
- \_\_\_\_\_ (2004b), “Of Friends and Foes: The Caste War and Ethnicity in Yucatán”, en *Journal of Latin American Anthropology* 9 (1).
- \_\_\_\_\_ (2005), “Flux and Stability in Nineteenth-Century Kruso'b Political Organization”, en N. Böttcher, I. Galaor y B. Hausberger (eds.), *Los buenos, los malos y los feos. Poder y resistencia en América Latina*, Madrid y Fráncfort del Meno, Iberoamericana/Vervuert.

- \_\_\_\_\_ (2006), “Concepts of Ethnicity”, *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 1 (1).
- \_\_\_\_\_ (2014), “El desafío de los caudillos: La economía política de los *kruso'b* en el siglo XIX”, en S. Kepecs y A. Rani (eds.), *El pueblo maya del siglo XIX: perspectivas arqueológicas e históricas*, México, UNAM (Cuadernos del Centro de Estudios Mayas, 40).
- Galindo y Galindo, M. (1987), *La gran década nacional, 1857-1867*, México, INEHRM.
- Garavaglia, J. C. (2007), *Construir el Estado, inventar la nación. El Río de La Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo.
- \_\_\_\_\_ (2009), *San Antonio de Areco, 1680-1880*, Rosario, Prohistoria.
- García Peña, A. L. (2011), “La estructura social durante la primera mitad del siglo XIX”, en M. T. Jarquín Ortega y M. Miño Grijalva (dirs.), *Historia general ilustrada del Estado de México*, Zinacantepec, vol. 4, El Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México/Poder Judicial del Estado de México/LVII Legislatura del Estado de México (Biblioteca Mexiquense del Bicentenario).
- García Verástegui, L. y M. E. Pérez Salas (1990a), *Tlaxcala. Textos de su historia*, vol. 11, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Instituto Mora.
- \_\_\_\_\_ (1990b), *Tlaxcala. Una historia compartida. Siglo XIX*, vol. 13, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Instituto Mora.
- Gómez Carpinteiro, F. J. (2013), “‘Desventurada población’. Sufrimientos, violencia y no desencanto en una zona de guerra”, en C. Gutiérrez Álvarez (coord.), *Movimientos sociales en un ambiente revolucionario. Desde el altiplano central oriental hasta el Golfo de México. 1879-1931*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”/BUAP.
- Gómez Casera, L. (2010), *La construcción del Estado nacional desde la perspectiva de los pueblos de indios en Puebla, 1765-1920*, Puebla, BUAP.
- Gonzalbo Aizpuru, P. (2009), “Introducción”, en P. Gonzalbo Aizpuru, A. Staples y V. Torres Septién (eds.), *Una historia de los usos del miedo*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana.

- González Navarro, M. (1972), *Historia moderna de México. El porfiriato. Vida social*, México, Hermes.
- \_\_\_\_\_ (1976), *Raza y tierra. La Guerra de Castas y el benequén*, México, El Colegio de México.
- Gouy-Gilbert, C. (1985), *Una resistencia yaqui*, México, INI/CEMCA (Serie de Antropología Social, Colección INI, 71).
- Gracia, Ezequiel M. (1965), “Relación de gobernantes que ha tenido Tlaxcala”, M. Lira y Ortega, *Historia de la erección del estado de Tlaxcala*, México.
- Guardino, P. (1996), *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State: Guerrero, 1800-1857*, Durham, Duke University Press.
- \_\_\_\_\_ (2001), *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México, Guerrero, 1800-1857*, México, Instituto de Estudios Parlamentarios/Gobierno del Estado de Guerrero.
- Guerra, F. X. (1985), *Le Mexique: de l'Ancien Régime à la Révolution*, vol. 1, París, L'Harmattan.
- Guerrero de la Lata, P. del C. (2010), “En busca de las huellas de un imaginario social en la biografía de José María Leyva Cajeme escrita por Ramón Corral”, en E. Donjuan Espinoza *et al.* (coord.), *Religión, nación y territorio en los imaginarios sociales indígenas de Sonora, 1767-1940*, Hermosillo, El Colegio de Sonora/Universidad de Sonora.
- Gutiérrez, M. A. (2004), *Análisis tafonómicos en el área Interseurrana (provincia de Buenos Aires)*, tesis doctoral, Universidad Nacional de la Plata.
- Halperín Donghi, T. (1963), “La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)”, *Revista Desarrollo Económico*, vol. 3.
- Hernández Chávez, A. (1992), “La Guardia Nacional y la movilización política de los pueblos”, en J. Rodríguez O. (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Wilmington, Scholarly Resources.
- \_\_\_\_\_ (1999), *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México/FCE/Fideicomiso Historia de las Américas.
- \_\_\_\_\_ (2006), *Mexico: A Brief History*, Berkeley, California University Press.

- Hernández Silva, H. C. (1996), *Historia de los pueblos indígenas de México. Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis: 1821-1910*, México, CIESAS/Instituto Nacional Indigenista.
- Herrero, P. (1991), *Región e historia en México*, México, Instituto Mora.
- Hicken, A. (2011), "Clientelism", *Annual Reviews of Political Science*, núm. 14, pp. 289-310.
- Hu-Dehart, E. (1974), "Development and Rural Rebellion: Pacification of the Yaquis in the Late Porfiriato", *The Hispanic American Historical Review*, núm. 54.
- (2003), "Solución final: La expulsión de los yaquis de su Sonora natal", en A. Grageda (coord.), *Seis expulsiones y un adiós. Despojos y exclusiones en Sonora*, México, Plaza y Valdés.
- Iglesias, F. (1976), "Vida política, 1848-1868", en S. B. Hollanda (org.), *História Geral da Civilização Brasileira*, t. II, vol. 3, São Paulo, Difusão Editorial AS.
- Illades C. (2014), *Socialismo y rebelión agraria en México. 1850-1886*, México, El Colegio de México/UAM-Cuajimalpa.
- Irurtia, P. (2002), "La visión de los indios respecto de los 'cristianos' y 'huincas' en el norte de la Patagonia, siglos XVIII y XIX", en L. Nacuzzi (comp.), *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*, Buenos Aires, SAA, pp. 247-285.
- Izecksohn, V. (2001), "Resistência ao recrutamento para o exército durante as guerras Civil e do Paraguai: Brasil e Estados Unidos durante a década de 1860", *Estudos Históricos*, vol. 27.
- (2004), "Recrutamento militar no Rio de Janeiro durante a Guerra do Paraguai", en C. Castro, C. Izecksohn, H. Kraay (org.), *Nova História Militar Brasileira*, Río de Janeiro, FGV/Bom texto.
- Jones, Grant D. (1971), "La estructura política de los mayas de Chan Santa Cruz: el papel del respaldo inglés", *América Indígena* 31 (2).
- Kraay, H. (1996), "O abrigo da farda: o exército brasileiro e os escravos fugidos, 1800-1888", *Afro-Asia*, núm. 17.
- (1998), "Repensando o recrutamento militar no Brasil Imperial", *Diálogos, Maringá*, vol. 3, núm. 3.

- Lanteri, S. (2011), *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”/Conicet.
- Lanteri, S., S. Ratto, I. de Jong y V. Pedrotta (2011), “Territorialidad indígena y políticas oficiales de colonización. Los casos de Azul y Tapalqué en la frontera sur bonaerense (siglo XIX)”, *Revista AntíTeses*, núm. 8.
- Lanteri, S. y V. Pedrotta (2012), “Territorialidad indígena y expansión estatal en la frontera bonaerense (segunda mitad del siglo XIX): entre el discurso oficial y la realidad material”, *Revista Española de Antropología Americana* 42 (2), pp. 1-24.
- Lapointe, M. (1983), *Los mayas rebeldes de Yucatán*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Lázaro Ávila, C. (1998), “Parlamentos de paz en la Araucanía y las Pampas: una visión comparativa (1620-1820)”, *Revista Memoria Americana*, núm. 7, pp. 29-60.
- Leandro, J. A. (2003), “Em águas turvas: navios negreiros na baía de Paranaguá”, *Esboços*, vol. 10.
- León Solís, L. (1990), *Maloqueros y conchacadores en Araucanía y las Pampas (1700-1800)*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.
- Lettieri, A. (1998), “La construcción del consenso político en la Argentina moderna. Poder político y sociedad civil en Buenos Aires, 1852-1861”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 40, pp. 121-166.
- (2006), *La construcción de la República de la opinión. Buenos Aires frente al interior en la década de 1850*, Buenos Aires, Prometeo.
- Levaggi, A. (2000), *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.
- Lira y Ortega, M. (1955), *Historia de la erección del estado de Tlaxcala*, México, Ezequiel M. Gracia [Fonca, 1982].
- Literas, L. (2012), “El servicio de armas de los habitantes de la campaña durante el sitio de Buenos Aires. La Guardia de Luján,

- 1852-1853”, *Mundo Agrario*, vol. 12, núm. 24. disponible en: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/>
- Lynch, J. (1992), *Caudillos in Spanish America, 1800-1850*, Oxford, Oxford University Press.
- Mallon, F. (1995), *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press.
- \_\_\_\_\_ (2003), *Campesino y nación: la construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS/El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán.
- Manara, C. (2012), “Tradición y transformación de los circuitos mercantiles indígenas del sur americano. Araucanía, nordpatagonia y Pampas (1780-1880)”, trabajo presentado en III Congreso Latinoamericano de Historia y Economía, Bariloche.
- Mandrini, R. (1991), “La sociedad indígena de las Pampas en el siglo XIX”, en M. Lischetti (comp.), *Antropología*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 311-336.
- \_\_\_\_\_ (1991a), “Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (s. XVIII-XIX): el caso del sureste bonaerense”, *Boletín Americanista*, núm. 41, pp. 113-135.
- \_\_\_\_\_ (2000), “El viaje de la fragata San Antonio en 1745-1746. Reflexiones sobre los procesos políticos operados entre los indígenas pampeano-patagónicos”, *Revista Española de Antropología Americana*, núm. 30, pp. 235-263.
- \_\_\_\_\_ (2002), “Los ‘araucanos’ en las Pampas (c. 1700-1850)”, en G. Boccarra (ed.), *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas (siglos XVI-XX)*, Lima, IFEA/Quita Abya Yala, pp. 237-257.
- \_\_\_\_\_ (2008), *La Argentina aborígen. De los primeros pobladores a 1910*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Mann, M. (2004), “La crisis del Estado-nación en América Latina”, *Desarrollo Económico*, vol. 44, núm. 174, julio-septiembre, pp. 179-198.
- Mendoza, E., “Desamortización y pequeños propietarios indígenas en el centro y sur de México, 1856-1915”, en A. Escobar, R. Falcón y M. Sánchez, *La desamortización civil desde perspectivas plurales*, México, CIESAS/El Colegio de México/El Colegio de Michoacán, en prensa.

- Minutolo, C. (1958), "El sitio de Buenos Aires y la venta de la escuadra de la Confederación", *Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani"*, núm. 7.
- Musalem Jop, C. (2013), "Mariano Sánchez", *Diario Matutino El Cambio*, 21 de septiembre de 2013.
- Narváez Hernández, J. R. (2006), "De la posesión y la propiedad en la historia del México decimonónico (una breve reflexión desde la justicia)", en J. Adame Goddard (coord.), *Derecho civil y romano. Culturas y sistemas jurídicos comparados*, México, UNAM-IIIJ, pp. 501-524.
- Navarro Floriá, P. (1999), *Historia de la Patagonia*, Buenos Aires, Editorial de Ciencia y Cultura.
- Negrão, Francisco (1969), *Genealogía paranaense*, Curitiba, Imprenta paranaense.
- Negrín Muñoz, A. (1991), *Campeche: una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Campeche/Instituto Mora.
- Nelen, Y. (1992), "El fatal egoísmo". *De Franse interventie in Tlaxcala, 1863-1865*, tesis de maestría, Universidad de Utrecht.
- \_\_\_\_\_ (1999), *De Illustere Heren van San Pablo*, Leiden, CNWS, tesis de doctorado, Universidad de Leiden.
- Néspolo, E., L. Cutrera y A. Morrone (2009), "El líder étnico, liderar y liderazgo. Los yahatti, Juan Manuel Cachul y Juan Catriel: hombres políticos en la frontera bonaerense", *Revista Española de Antropología*, 39 (2), pp. 83-100.
- Oliveira, R. C. (2001), *O silêncio das genealogias: classes dominantes no Estado do Paraná (1853-1930)*, Curitiba, Moinho do Verbo.
- Olmedo, E., F. Rivero y A. Rocchietti (2013), *Arqueología de la frontera. Los vestigios de una sociedad de las Pampas argentinas*, Buenos Aires, Aspha Ediciones.
- Orta, L. (2013), "...Y se conquistó el desierto". *Estrategias políticas en la frontera indígena argentina: los tratados de paz con los grupos ranqueles durante el periodo de la Organización Nacional (1853-1880)*, tesis de maestría, Madrid, Universidad Complutense.
- Ortelli, S. (2007), *Trama de una guerra conveniente: Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*, México, El Colegio de México.

- Ouweneel, A. (1996), *Shadows over Anáhuac: an Ecological Interpretation of Crisis and Development in Central Mexico, 1730-1800*, Albuquerque, University of New Mexico.
- Pani, E. (2013), *Una serie de admirables acontecimientos. México en el mundo en la época de la Reforma 1848-1867*, México, Educación y Cultura.
- Patch, R. W. (1990), “Decolonización, el problema agrario y los orígenes de la Guerra de Castas, 1812-1847”, en O. Baños Ramírez (ed.), *Sociedad, estructura agraria y Estado en Yucatán*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.
- Pérez Betancourt, A. y R. Ruz Menéndez (eds.) (1988), *Yucatán: Textos de su historia*, 2 t., México, SEP/Instituto Mora/Gobierno del Estado de Yucatán.
- Pérez Závala, G. (2007), “La política interétnica de los ranqueles durante la segunda mitad del siglo XIX”, *Revista Quinto Sol*, núm. 11, pp. 61-89.
- (2014), *Tratados de paz en las Pampas. Los ranqueles y su devenir político (1850-1880)*, Buenos Aires, Aspha Ediciones.
- Pinto J. (2007), “El Estado en la Araucanía, 1880-1930. La fase exitosa de su incorporación al Estado nacional”, en A. Escobar, R. Mandrini y S. Ortelli (eds.), *Sociedades en movimiento. Los pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX*, Tandil (Argentina), Instituto de Estudios Históricos Sociales, FCH/UNCPBA, pp. 99-112.
- Pita Pico, R. (2012), *El reclutamiento de negros esclavos durante las guerras de independencia de Colombia: 1810-1825*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia.
- Quijano A. (2014), “Estado-nación, ciudadanía y democracia: cuestiones abiertas”, en J. Gandarilla y R. Peralta, *El Estado desde el horizonte histórico de nuestra América*, México, UNAM/Vicepresidencia del Estado, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia/Centro de Investigaciones Sociales, pp. 461-482.
- Ramírez Zavala, A. L. (2014), “De todo se han aprovechado esos hombres políticos y revolucionarios”. *Los yaquis durante el proceso de formación del Estado posrevolucionario: negocia-*

- ción y cambio cultural, 1920-1940*, tesis de doctorado, El Colegio de México.
- Ratto, S. (1997), “La estructura de poder en las tribus amigas de la provincia de Buenos Aires (1830-1850)”, *Revista Quinto Sol*, núm. 1, pp. 75-102.
- \_\_\_\_\_ (2003), “El debate de la frontera a partir de Turner. La *New Western History*, los *borderlands* y el estudio de las fronteras latinoamericanas”, *Boletín de Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravagnini”*, núm. 24, pp. 105-126.
- \_\_\_\_\_ (2003a), “Una experiencia fronteriza exitosa: el negocio pacífico de indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852)”, *Revista de Indias*, núm. 63, pp. 191-222.
- \_\_\_\_\_ (2003b), *La frontera bonaerense (1810-1828): espacio de conflicto, negociación y convivencia*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2012), “‘Haremos lo posible para asegurar y tranquilizar la frontera’. La defensa de la frontera bonaerense durante la década de 1850”, en J. C. Garavaglia, J. Pro Ruiz y E. Zimmermann (coords.), *Las fuerzas de la guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, pp. 357-380.
- Reed, N. (1964), *The Caste War of Yucatán*, Stanford, Stanford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1997), “White and Mestizo Leadership of the Cruzoob”, *Saastun, Revista de Cultura Maya* 0 (1).
- Reina, L. (1980), *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_ (1983), *Las luchas populares en México en el siglo XIX*, México, CIESAS (Cuadernos de la Casa Chata, 90).
- \_\_\_\_\_ (2007), “Indianización de las instituciones españolas. Los zapotecas del istmo mexicano en el siglo XIX”, en A. Escobar, R. Mandrini, S. Ortellì (eds.), *Sociedades en movimiento. Los pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX*, Tandil (Argentina), Instituto de Estudios Históricos Sociales, FCH/UNCPBA, pp. 143-158.
- Reina, L. e Irurozqui M. (coords.) (1997), *La reindianización de América, siglo XIX*, México, Siglo XXI/CIESAS.

- Rendón Garcini, R. (1996), *Breve historia de Tlaxcala*, México, El Colegio de México/FCE (Fideicomiso Historia de las Américas).
- Revel, J. (org.) (1998), *Jogos de escala: as experiências da microanálise*, Río de Janeiro, Editora da FGV.
- Riches, D. (1986), "The Phenomenon of Violence", en D. Riches (ed.), *The Anthropology of Violence*, Oxford, Blackwell.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010a), *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*, La Paz, Piedra Rota.
- (2010b), *Ch'ixinakax Utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*, Buenos Aires, Tinta Limón Ediciones.
- Rugeley, T. (1996), *Yucatán's Maya Peasantry & the Origins of the Caste War*, Austin, University of Texas Press.
- (2001), *Maya Wars. Ethnographic Accounts from Nineteenth-Century Yucatán*, Norman, University of Oklahoma Press.
- (2009), *Rebellion Now and Forever: Mayas, Hispanics, and Caste War. Violence in Yucatan, 1800-1880*, Stanford, Stanford University Press.
- Sábato, H. (2012), *Historia de la Argentina, 1852-1890*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Salazar Ibarguen, C. (1993), "El santanismo, la intervención estadounidense y el triunfo del Plan de Ayutla, 1835-1855", en C. Contreras Cruz (coord.), *Puebla. Una historia compartida, 1801-1917*, Puebla, BUAP.
- Salles, R. H. (1990), *Guerra do Paraguai: escravidão e cidadania na formação do exército*, Río de Janeiro, Paz e Terra.
- Sánchez, S. J. (1995), "El territorio de Tlaxcala y la guerra contra los EEUU", *Camaxtli*, XVII (5).
- Santos Zeloi, M. (2005), *Visconde de Guarapuava: um personagem na história do Paraná*, tesis de doctorado, UFPR.
- Sarramone, A. (1993), *Catriel y los indios pampas de Buenos Aires*, Buenos Aires, Biblos Azul.
- Scharcz, L. (1998), *As barbas do Imperador: D. Pedro II um monarca nos trópicos*, São Paulo, Companhia das Letras.
- Schulz, John (2004), "O Exército no Império", en S. B. Hollanda (org.), *História Geral da Civilização Brasileira*, 6ª ed., Río de Janeiro, Bertrand Brasil.

- Scobie, J. (1964), *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina, 1852-1862*, Buenos Aires, Hachette.
- Scott, J. (1989), *Everyday Forms of Peasant Resistance*, Colburn, F.D. (ed.), Nueva York, M.E. Sharpe.
- (2000), *Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos*, México, Era.
- Serrano Ortega, J. A. (1993), *El contingente de sangre: los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, INAH.
- Sierra O'Reilly, J. ([1848-51], 1994), *Los indios de Yucatán*, 2 vols., Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.
- Sordo, R. (1993), *El Congreso en la primera República centralista*, México, El Colegio de México/ITAM.
- Soto, M. E. (1979), "Precisiones sobre el reyismo. La oportunidad de Porfirio Díaz para dejar el poder", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 7.
- Stephens, J. L. ([1843], 1963), *Incidents of Travel in Yucatan*, vol. 1, Nueva York, Dover.
- Stern, S. (2014), "La contracorriente histórica: los indígenas como colonizadores del Estado, siglos XVI a XX", en J. Gandarilla y R. Peralta, *El Estado desde el horizonte histórico de nuestra América*, México, UNAM/Vicepresidencia del Estado, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia/Centro de Investigaciones Sociales, pp. 365-386.
- Stokes, S. C. (2007), "Political Clientelism", en C. Boix y S. C. Stokes (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 604-627.
- Suárez y Navarro, J. (1993), "Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán", en J. Sierra O'Reilly, *La Guerra de Castas*, México, Conaculta.
- Sullivan, P. (1997), "¿Para qué lucharon los mayas rebeldes?", *Unicornio* (Suplemento Cultural, *Por Estó!*), I: 3-9 (agosto, 3).
- Tamagnini, M. y G. Pérez Závala (2009), "Los ranqueles en la década de 1870: los caciques principales frente a los indios de la orilla", en E. Néspolo, M. Ramos, y B. Godwaser (comps.), *Signos en el tiempo y rastro en la tierra*, Buenos Aires, Biblos Azul, pp. 187-210.

- Tanratanakul, C. (1987), *Threats to Subsistence: Regional Economy and the 1869 Mezquital Peasant Rebellion in Mexico*, tesis de doctorado, Northern Illinois University.
- Thompson, E. (2012), *As peculiaridades dos ingleses e outros artigos*, São Paulo, Editora da Unicamp.
- Thomson, G. (1993), “Los indios y el servicio militar en el México decimonónico. ¿Leva o ciudadanía?”, en A. Escobar Ohmstede (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Siglo XXI.
- (1999), *Patriotism, Politics and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico: Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, Wilmington, SR Books.
- Trejo, Z. (2012), *Redes, facciones y liberalismo: Sonora, 1850-1876*, Hermosillo, El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán.
- Tutino, J. (1986), *From Insurrection to Revolution. Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton (N.J.), Princeton University Press.
- (1990), “Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco”, en F. Katz (comp.) *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en el México del siglo XVI al siglo XX*, México, Ediciones Era.
- Villalobos, M. H. (2006), *El bosque sitiado: Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas*, México, CIESAS.
- Westphalen, C. M. (1996), “Política paranaense do século XIX”, *Revista Paraná Desenvolvimento*, núm. 87.
- Wolf, E. y Hansen, E. C. (1967), “Caudillo Politics: A Structural Analysis”, *Comparative Studies in Society and History* 9 (2).
- (1969), *Peasant Wars of the 20th Century*, Nueva York, Harper & Row.
- Worcester, D. (1979), *The Apaches: Eagles of the Southwest*, Norman y Londres, University of Oklahoma Press.

## FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- Camaxtli* (Tlaxcala, México).  
*Dezenove de Dezembro* (Curitiba, Brasil).  
*Diario Matutino El Cambio* (Puebla, México).  
*El Abogado Cristiano Ilustrado* (México).  
*El Constitucional* (Yucatán, México).  
*El Espíritu Nacional* (Yucatán, México).  
*El Espíritu Público* (Campeche, México).  
*El Globo* (México).  
*El Hijo del Ahuizote* (México).  
*El Monitor Republicano* (México).  
*El Siglo Diez y Nueve* (México).  
*El Sol, Diario Político y Literario* (México).  
*El Tiempo* (México).  
*La Razón del Pueblo* (Yucatán, México).  
*La Revista de Mérida* (Yucatán, México).  
*La Revista de Yucatán* (Yucatán, México).  
*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo* (México).

## LOS AUTORES

MARÍA FERNANDA BARCOS es profesora y doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Ejerce sus tareas docentes en la misma universidad en las materias “Historia social argentina y latinoamericana” e “Historia argentina general”. Es investigadora asistente del Conicet en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. Es también vicedirectora de la revista *Mundo Agrario*. Especialista en historia rural del siglo XIX en sus dimensiones económicas y políticas, ha publicado libros, capítulos de libros y artículos tanto en Argentina como en el extranjero. Entre sus publicaciones recientes se encuentran: *Pueblos y ejidos de la campaña bonaerense: una historia sociojurídica de los derechos de propiedad y la conformación de un partido: Mercedes, 1780-1870*, Rosario, Prohistoria, 2013. Con Javier Kraselsky, *La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata. Desde su creación hasta la actualidad, 1953-2013*, La Plata, Edulp, 2014. Con Claudia Contente, “La parte sumergida del iceberg. Mujeres trabajadoras en la campaña de Buenos Aires (Argentina) según el Primer Censo Nacional de Población de 1869”, en Teresa María Ortega López (ed.), *Jornaleras, campesinas y agricultoras: la historia agraria desde una perspectiva de género*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2015, pp. 81-110.

RAYMOND BUVE. Profesor emérito de Historia de América Latina en la Facultad de Humanidades, Universidad de Leiden, Holanda. Especialista en historia regional mexicana, revolución y siglo XIX. Entre sus publicaciones recientes se encuentran: *Amores y odios compartidos: Puebla y Tlaxcala (1800-1920)*, México, Ediciones de Educación y Cultura (Colección Especial Bicentenario), 2010. “Ayuntamientos and Pronunciamientos during the Nineteenth Century: Examples from Tlaxcala between Independence and the

Reform War”, en Will Fowler (ed.), *Malcontents, Rebels & Pro-nunciados. The Politics of Insurrection in Nineteenth-Century Mexico*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 2012, pp. 129-147.

WOLFGANG GABBERT recibió su doctorado en Sociología en la Universidad Libre de Berlín (1991) con el primer estudio de fondo sobre la historia social y la etnicidad de la población afrocaribeña de la costa atlántica de Nicaragua. Obtuvo su habilitación en Antropología en la misma universidad (2000), con un análisis de la relación entre la desigualdad y la estratificación social en la península de Yucatán desde el siglo XVI. Ha trabajado sobre temas relacionados con la etnicidad y el nacionalismo, antropología política, antropología jurídica, movimientos sociales, poblaciones indígenas en México y América Central, y la historia y la situación actual de la península de Yucatán. Actualmente es catedrático de Sociología de desarrollo y Antropología cultural en la Gottfried-Wilhelm-Leibniz Universität, Hannover, Alemania. Entre sus publicaciones recientes más importantes se encuentran: “Imagining a Nation: Elite Discourse and the Native Past in Nineteenth-Century Mexico”, en Ute Schüren, Daniel Segesser y Thomas Späth (eds.), *Globalized Antiquity: Uses and Perceptions of the Past in South Asia, Mesoamerica, and Europe*, Berlín, Reimer, pp. 189-210; y “God Save The King of the Mosquito Nation!”. “Indigenous Leaders on the Fringe of the Spanish Empire”, *Ethnohistory* [en prensa].

ROMANA FALCÓN es licenciada en Sociología por la UNAM, maestra en Ciencia política por El Colegio de México y doctora en Ciencia política por la Universidad de Oxford. Ha trabajado en El Colegio de México como docente e investigadora desde hace más de 30 años y ha sido profesora invitada en varias universidades, como la Universidad de California (San Diego), la Universidad de Stanford, y el Instituto Ortega y Gasset, Madrid, España.

Sus líneas de investigación giran en torno a la historia social y el poder, las relaciones exteriores de México, las jefaturas políticas, la negociación del dominio, los movimientos y las resisten-

cias plebeyas en México en los siglos XIX y XX. Sobre estos temas ha escrito libros, capítulos y artículos de investigación, ha dirigido numerosas tesis de doctorado, varias de las cuales han sido premiadas. Entre sus libros podemos mencionar *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí (1910-1938)* y *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*.

LAURA ORTA es magíster en Historia y Antropología de América por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Historia por la misma universidad. Su área de investigación actual se ocupa de las estrategias políticas en la frontera indígena argentina. Entre sus publicaciones de reciente aparición destaca: “Tratados de paz en las Pampas. Los ranqueles y su devenir político (1850-1880)”, Revista *TEFROS*, vol. 12, núm. 2 (2014).

EDILSON PEREIRA BRITO é doutorando em História pela Universidade Estadual de Campinas desde 2012, concluiu o mestrado em História na Universidade Federal de Santa Catarina em 2011 e a licenciatura, também em História, na Universidade Estadual de Maringá em 2006. Realizou estágio de mestrado na Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro em 2010. Entre 2014 e 2015 realizou estágio de doutorado no Centre de recherche d’Histoire du XIXE siècle da Université Paris 1-Panthéon Sorbonne. Tem interesse e experiência de pesquisa nas seguintes áreas: História militar, História social, História do Paraná, Guarda Nacional, Guerra do Paraguai.

MARÍA EUGENIA PONCE ALCOCER es académica del área de Acervos Históricos de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México). Entre sus publicaciones destacan: “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y *El Diario del Hogar*, 1877-1899”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/Conacyt/IFE, 2014, pp. 103-126; “El Popocatépetl, un proyecto recreativo e industrial porfiriano”, en Ma. Eugenia Ponce Alcocer e Isabel Martínez Ateca (coords.),

*Testigos del pasado. 30 años de acervos históricos*, México, UIA, 2014, pp. 141-154; y “Dos huelgas en dos haciendas mexicanas, 1893 y 1911”, en Ma. Eugenia Ponce Alcocer e Isabel Martínez Ateca (coords.), *Testigos del pasado. 30 años de acervos históricos*, México, UIA, 2014, pp. 179-195.

*Pueblos en tiempos de guerra.*  
*La formación de la nación en México,*  
*Argentina y Brasil (1800-1920)*  
se terminó de imprimir en febrero de 2017,  
en los talleres de Reproducciones y Materiales, S.A. de C.V.,  
Monte Alegre 44 bis, col. Portales Oriente, 03570, Ciudad de México.  
Tipografía y formación a cargo de  
Ediciones de Buena Tinta, S.A. de C.V.  
Cuidado de la edición, Dirección de Publicaciones de  
El Colegio de México.

La formación de las naciones en América Latina, como en todo el orbe, fue un proceso largo, tortuoso y a menudo sangriento. Incluyó guerras civiles y con estados vecinos, así como la subyugación de la población, especialmente difícil para los indígenas de las fronteras aún abiertas y mal definidas de Argentina y de México.

A diferencia de lo que suele investigarse, este libro analiza estos procesos desde la perspectiva no de “los que mandan” sino de “los de abajo”: pueblos, tribus, comunidades, indios, negros, mulatos, libertos, esclavos, gente del común. Toma como hilo conductor sus estrategias —pacíficas y violentas, individuales y colectivas— para resguardar su vida, su familia y sus bienes, así como sus usos y costumbres. Ante las exigencias que les cayeron encima por parte de gobernantes, ejércitos, invasores, competidores por el poder local y reclutadores militares, esas comunidades implementaron una gama de pautas de adaptación, modificación, negociación o rechazo de las nuevas leyes y exigencias.

Los autores ofrecen retratos de indígenas y pueblos de la Argentina pampeana ante el avance colonizador. De México, estampas de la tribu yaquí frente a la ofensiva para arrebatarles sus fértiles territorios, de pueblos del Estado de México luchando por mantener sus recursos naturales, de notables y jefes militares de Tlaxcala en pos de su hogar y autonomía, y de la brutal violencia de la insurrección de pobres y mayas en Yucatán. En el Brasil imperial, las estrategias de ciudadanos, esclavos e indígenas frente al reclutamiento. El panorama expuesto comprueba la relativa capacidad de defensa de los pueblos en medio de hambrunas, enfermedades, abusos y peligros. Pero, también, ejemplos de lo contrario: a veces, “los de abajo” soportaron la violencia como “forma de vida”; otras ocasiones, simplemente sucumbieron.

ISBN: 978-607-628-130-7

